



Bernardo O'Higgins

ARCHIVO NACIONAL

Ley 7367, de 20 de Noviembre de 1942.

Archivo de don
BERNARDO O'HIGGINS

TOMO I

COMISION DIRECTORA:

RICARDO DONOSO.

JAI ME EYZAGUIRRE. GUILLERMO FELIÚ CRUZ.

EUGENIO PEREIRA SALAS.

LUIS VALENCIA AVILA.



EDITORIAL NASCIMENTO

1946

PROLOGO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 7367, de 20 de noviembre de 1942, ve hoy la luz pública el primer volumen del ARCHIVO del prócer don Bernardo O'Higgins, que agrupará todo el material documental relacionado con su vida, con sus esfuerzos en favor de la independencia de la nación, con la política que desarrolló desde el gobierno y con las vinculaciones que mantuvo con eminentes servidores de la causa de la emancipación hispano americana.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo segundo de la ley el Ejecutivo designó una comisión encargada de la publicación de esta obra, que quedó integrada por el Director del Archivo Nacional y los señores Jaime Eyzaguirre Gutiérrez, Eugenio Pereira Salas y Guillermo Feliú Cruz, en representación de la Academia de la Historia, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y de la Biblioteca Nacional, respectivamente. El plan a que se ceñirá la publicación de la obra ha sido fijado por esta Comisión, después de atento estudio, y a bosquejarlo a grandes rasgos obedecen estas líneas.

En los primeros volúmenes, y como norma general, la Comisión tiene el propósito de publicar toda la documentación por estricto orden cronológico. Así el presente volumen incluye la correspondencia enviada por don Bernardo O'Higgins durante los años

de su residencia en Europa, los documentos relativos a sus relaciones con don Francisco de Miranda y los pertinentes a las gestiones que hizo para entrar en la posesión de sus bienes patrimoniales. Toda esta parte tiene un carácter acentuadamente autobiográfica, así como la correspondencia con don Juan Mackenna, en la que se destaca con firmes rasgos la personalidad de estadista de su progenitor, el ilustre mandatario don Ambrosio O'Higgins. Se incluyen a continuación los documentos relativos a su participación en el Congreso de 1811 y la correspondencia de ese año, y finalmente todos los pertinentes a sus trabajos administrativos, políticos y militares que llenaron los febriles años de 1812 y 1813, en los cuales la nacionalidad surgía potente y vigorosa, en medio de ensayos de organización interna, de preparativos para resistir los ataques de las fuerzas procedentes del Virreinato y de intensas angustias.

Al pie de cada documento se ha consignado una nota con indicación de la procedencia del mismo, y si éste ha sido publicado se cita la obra en que se encuentra. Naturalmente que la mayor parte de los documentos procede de la rica colección que conserva el Archivo Nacional, en el que se encuentra incorporada la que formó el laborioso historiador don Benjamín Vicuña Mackenna, que tuvo la fortuna de organizar y estudiar los papeles que llevó el prócer a su destierro en el Perú, y que constituyeron la sólida base de la biografía que publicara en 1860 con el título de *EL OSTRACISMO DEL GENERAL DON BERNARDO O'HIGGINS*.

Otros de los documentos incorporados en este volumen proceden de la colección de manuscritos que formó el gran historiador don Diego Barros Arana y que se conservan actualmente en la Biblioteca Nacional.

En ambas colecciones son particularmente valiosas y nutridas las cartas, recibidos por el prócer que la Comisión Directora cree que constituirán una de las secciones más atrayentes del ARCHIVO O'HIGGINS, y que tiene el propósito de incluir en los últimos volúmenes.

En el volumen siguiente se incorporará toda la documentación relativa a la organización del ejército, a las luchas de 1814 y a la caída de la Patria Vieja, recogiendo igualmente la huella de la actividad de la emigración chilena en Mendoza y Buenos Aires.

Desde el tercer volumen aparecerán todos los papeles relacionados propiamente con la Administración del prócer, desde 1817 hasta 1823, que incluirán los documentos más importantes, desde los ensayos de organización constitucional, la reforma de la administración pública, la política exterior y la expedición libertadora del Perú. Estima la Comisión Directora que la exposición sistemática y coherente de estos documentos pondrá, una vez más, de relieve las características continentales de la política exterior de ese período de la historia nacional y los rasgos revolucionarios de la política interna de don Bernardo O'Higgins, orientada fundamentalmente en el deseo de modificar la estructura social imperante dentro de un marco de tendencias resueltamente republicanas y democráticas.

Cree la Comisión hacer un servicio a la historia y a las letras nacionales incluyendo en esta parte de la obra algunos documentos que hasta ahora se conservan inéditos, y que tienen una profunda significación en la formación de la personalidad internacional del país, cuales son los que dicen relación con la labor de los agentes diplomáticos enviados a Londres y Buenos Aires, señores Antonio José de Irisarri y Miguel Zañartu, respectivamente. La publicación de la correspondencia oficial de estos diplomáticos, así como de sus cartas privadas, proporcionará elementos de información histórica de primera importancia, que la Comisión considera que despertarán un interés continental, y que echarán las bases de un verdadero archivo histórico diplomático de la nación.

Tanto o más importante que la documentación anteriormente mencionada es la referente a la organización de la Expedición Libertadora del Perú y las relaciones que la Administración de don Bernardo O'Higgins mantuvo con el Gobierno Protectoral, gran parte de la cual, aun cuando ha sido utilizada por los historiadores nacionales, se encuentra inédita.

Para el estudio de la organización política de Chile y el funcionamiento de los primeros cuerpos representativos ofrece vivo interés la correspondencia mantenida con el Senado Conservador, creado por la Constitución de 1818, y que aun cuando fué publicada por el señor don Valentín Letelier en su gran colección de las SESIONES DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS DE CHILE la Comisión cree que debe incorporarse en el ARCHIVO del prócer.

La última parte de esta sección estará consagrada a la correspondencia recibida por don Bernardo O'Higgins de sus camaradas de armas, los hombres públicos de la América y de sus compatriotas, y que revelará, a través de las efusiones de la amistad, la unidad de espíritu y de propósitos políticos que animaba a los hombres de su generación.

La última parte del Archivo tendrá naturalmente un carácter muy diverso, pues recogerá la numerosa correspondencia recibida por el vencedor de Chacabuco durante su largo exilio en el Perú, que duró cerca de veinte años, desde 1823 hasta 1842, y a través de la cual puede seguirse el angustioso drama de la América meridional en dramático trance de organización política, y el de las vicisitudes políticas de su entrañable patria, de las cuales le informaban sus viejo amigos de Chile y corresponsales tan acuciosos como bien enterados. Verdadera crónica doméstica del desarrollo político nacional esos documentos no carecen tampoco de valor para el estudio de la época, y apreciándolos desde este ángulo no han dejado de prestar servicios a los historiadores nacionales.

A la Comisión Directora le halaga la esperanza de encontrar para sus tareas la ayuda, no sólo de los poderes públicos, sino de cuantas personas conserven en su poder documentos históricos de valor que puedan utilizarse en el ARCHIVO O'HIGGINS. En atención a las finalidades de alto interés nacional que han inspirado la publicación de estas páginas, la Comisión Directora dirige un fervoroso llamado a todas ellas para que le presten su cooperación ilustrada, poniendo a su disposición aquellas piezas que caigan dentro de sus finalidades.

Es muy difícil para la Comisión hacer una apreciación aproximada siquiera del número de volúmenes que llenará el ARCHIVO O'HIGGINS, pero con la eficaz ayuda que espera recibir de los poderes públicos y de los hombres ilustrados cree poder llenar sus propósitos en un plazo no mayor de cinco años. Entonces el ARCHIVO O'HIGGINS constituirá el cimiento más inamovible de la gloria del prócer y de su indisputable título de ser el fundador de la independencia nacional y el verdadero Padre de la Patria.

RICARDO DONOSO.

PARTIDA DE BAUTISMO

1

Bernardo O'Higgins, español.

Don Pedro Pablo de la Carrera, cura y vicario de la villa y doctrina de San Agustín de Talca, certifico, y doy fe, la necesaria en derecho, que el día veinte del mes de enero de mil setecientos ochenta y tres años, en la iglesia parroquial de esta villa de Talca, puse óleo y crisma, y bauticé *sub conditione*, a un niño llamado Bernardo O'Higgins, que nació en el Obispado de la Concepción, el día veinte del mes de agosto de mil setecientos setenta y ocho, hijo del Maestre de Campo General de este Reino de Chile y Coronel de los Reales Ejércitos de Su Majestad, don Ambrosio O'Higgins, soltero, y de una señora principal de aquel Obispado, también soltera, que por su crédito no ha expresado aquí su nombre. El cual niño Bernardo O'Higgins está a cargo de don Juan Albano Pereira, vecino de esta villa de Talca, quien me expresa habérselo remitido su padre, el referido don Ambrosio O'Higgins, para que cuide de su crianza, educación y doctrina correspondiente, como consta de su carta, que para este fin le tiene escrita, y existe en su poder, bajo de su firma; encargándole asimismo que ordene estos asun-

tos de modo que en cualquier tiempo pueda constar su hijo. Y lo bauticé *sub conditione* por no haberse podido averiguar si estaría bautizado cuando lo trajeron; o si sabría bautizar el que lo bautizaría, ni quienes serían sus padrinos de agua, para poder tomar razón de ellos si estaría bien bautizado. Padrinos de óleo y crisma, y de este bautismo condicionado, fueron el mismo don Juan Albano Pereira, que lo tiene a su cargo, y su esposa doña Bartolina de la Cruz; y para que conste dí esta en estos términos, de pedimento verbal del referido don Juan Albano Pereira, en esta villa de Talca, a veintitrés de enero de mil setecientos ochenta y tres años, y lo anoté en este libro para que sirva de partida de que doy fe.—DON PEDRO PABLO DE LA CARRERA.

Esta acta se encuentra a fojas 24 del Libro V de Bautismos de la Párrquia de San Agustín de Talca.

PERMANENCIA EN EUROPA

2

FRAGMENTO DE UNA CARTA A DON NICOLÁS DE LA CRUZ EN CÁDIZ

Londres, 1.º de octubre de 1798.

..... Le dije que agradecía su atención, pero que no podía absolutamente hacerlo, y ahí tiene usted que comenzó a maldecirme y a decirme mil indignidades, en una tienda en donde vende pedazos de fierro viejo, que éste es su oficio, y delante de todo el mundo me dijo que me fuese de su casa, que no quería tener más cuidado de mí, que no recibía ningún beneficio por mí, y en fin, que el señor Romero le debía una gran cantidad de dinero y que esto era lo bastante para que él no me avanzase dinero alguno. Le dije que era una contradicción muy grande de lo que me ofrecía por ir a la escuela protestante. Me contestó que no le hablase y que me fuera en hora mala. Como yo no tenía dinero, le dije que me diera alguno para pagar mi comida, como no había comido todavía, y me respondió que me muriese de hambre que no quería darme nada. Salí y me refugié en casa del señor Murphy, a quien conozco bien, donde pasé el día sin decirle nada de lo que me había

sucedido. Al día siguiente fuí otra vez a casa de Mr. Perkins, y me dijo que escribiese a España, que no quería tener más cuidado de mí; que en primer lugar, no recibía ningún beneficio, y que el señor Romero le debía mucho dinero, y que me daría para esto dos meses de plazo, y en el medio tiempo no pagaría sino por la casa, comida y nada más...

Ahí tiene usted, señor don Nicolás, qué vida es la mía; si es posible aprender de esta manera, cuando los maestros se me quitan tan a menudo, y con todas estas brutalidades. Espero que Ud. lo remedie para vuelta de correo, pues hay miles en Londres que se alegrarían de hacerlo, señalando tanto al mes, que esto hecho le prometo a usted no necesitar más de seis meses para perfeccionarme en mi educación. Me hallo absolutamente sin la ayuda de algún maestro: lo siento mucho, principalmente por el dibujo, que ya comenzaba a tirar retratos. No hay más que tener paciencia, hasta tener órdenes de usted.

Espero que usted perdone las grandes incomodidades que le causo, las cuales no las puedo excusar, pero mi gratitud se lo agradece a usted cordialmente y busca medio para merecerlo.

Mientras tanto, mande usted a su más sincero paisano.

BERNARDO RIQUELME.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN—*El ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*, Valparaíso, 1860, págs. 35-36.

El señor Vicuña Mackenna, como depositario de los papeles del prócer, fué el primero en publicar los documentos que se reproducen en las páginas siguientes, de donde los copió el señor Ernesto de la Cruz cuando compiló el *Epistolario de O'Higgins*.

«Un cuaderno precioso en que el joven don Bernardo acostumbraba copiar sus cartas, escribía el historiador de Santiago, y que da principio en octubre de 1798, va a abrirnos el corazón y la inteligencia de nuestro joven compatriota y a contarnos en su propio lenguaje sus alegrías y sus cuitas de juventud y colegio». «Esta interesantísima colección, agregaba, que consta sólo de un par de docenas de cartas, dirigidas por don Bernardo al Virrey, a su madre y a sus apoderados de Cádiz y Londres, está contenida en un

pequeño cuaderno de cien páginas en 4.º, con tapas de pergamino. Ellas abrazan un período de tres años, desde octubre de 1798 a junio de 1801. Todas estas cartas llevan la firma de *Bernardo Riquelme*, y la primera que escribió a su padre, como más adelante veremos, tiene la fecha de 28 de febrero de 1799».

Ese cuaderno, conjuntamente con toda la colección de manuscritos de Vicuña Mackenna, pasó a conservarse en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional después de la muerte del historiador, de donde se extrajo algunos años más tarde.

Don Nicolás de la Cruz y Bahamonde era un comerciante chileno establecido en Cádiz, unido por estrechas relaciones de amistad con don Ambrosio O'Higgins. Había nacido en Talca en 1757 y en 1783 hizo una sociedad con su hermano Juan Manuel para abrazar la carrera del comercio. Ese mismo año se trasladó a España, radicándose en Cádiz. En 1795 publicó la segunda parte del *Compendio de la historia civil del Reyno de Chile*, de su compatriota don Juan Ignacio Molina, que tradujo al castellano. Durante los años 1797 y 1798 viajó por Italia, Francia y España, cuyo relato publicó algunos años más tarde. Este caballero fué el apoderado de don Bernardo durante sus años de permanencia en Europa.

3

FRAGMENTO DE CARTA A MR. PERKINS

Margate, octubre de 1798.

..... Si no me encontrase en la situación que me hallo, yo os haría ofrecerme una explicación de esas acusaciones indignas de las palabras y del oído de un caballero. Pero si por acatar nuestro común honor, queréis que olvidemos este lance, estoy pronto para daros la mano en la primera ocasión que os vea.

VICUÑA MACKENNA, *El Ostracismo de O'Higgins*, pág. 34.

4

FRAGMENTO DE UNA CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

Londres, 28 de febrero de 1799.

Amantísimo padre de mi alma y mi mayor favorecedor:

Espero que V. E. excuse este término tan libre de que me sirvo, aunque me es dudoso si debo o no hacer uso de él para con V. E.; pero de los dos me inclino a aquel que la naturaleza, (hasta aquí mi única maestra) me enseña, y si diferentes instrucciones tuviera, las obedecería.

Aunque he escrito a V. E. en diferentes ocasiones, jamás la fortuna me ha favorecido con una respuesta, como aquélla siempre se muestra contraria mía en este particular; pero al fin ella se cansará y dará oídos a mis súplicas. No piense V. E. que con esto pienso quejarme, porque en primer lugar, sería en mí tomarme demasiada libertad sin derecho alguno; sé que V. E. ha dado hasta aquí todos los requisitos para mi educación. Me considero a lo menos de veintiún años, y aun no he emprendido todavía carrera alguna, ni veo semejanza de ello. Me voy a incorporar a una academia militar de navegación, si puedo conseguirlo, para aprender esta carrera como a la que más me inclino, por lo cual, y mediante a lo que he comunicado a V. E. en mis anteriores, que confío habrá V. E. recibido, espero que decidirá lo que encuentre más propio y conveniente, en la inteligencia de que me hallo apto para ello, pero considerando las ventajas y honor que al presente resultarán de la carrera militar, la cual ciertamente congenia con mis inclinaciones, y me muestra señales de suceso, solamente espero con ansia las órdenes de V. E. para obedecer y emprender lo que V. E. disponga, seguro de que mi deber e intención no es sino agradecerle. Le haré a V. E. una corta relación del mediano progreso de mis estu-

dios en este país, cual es el inglés, francés, geografía, historia antigua y moderna, etc., música, dibujo, el manejo de las armas, cuyas dos últimas, sin lisonja, las poseo con particularidad, y me sería de gran satisfacción si varias de mis pinturas, particularmente en miniatura, pudieran llegar a manos de V. E., pero las presentes inconveniencias lo impiden.

VICUÑA MACKENNA, *El Ostracismo de O'Higgins*, pág. 39.

5

FRAGMENTO DE CARTA A DON NICOLÁS DE LA CRUZ

Londres, 19 de marzo de 1799.

Usted me envió a Londres, señor don Nicolás, para que aprendiese y me educase y me hiciese hombre con la ayuda de usted, y no para pasar bochornos y miserias que con mucha facilidad se podían haber remediado, a lo que me veo ya casi acostumbrado, y de esto son testigos en Londres comerciantes de mucho respeto, quienes han sido bastante generosos para hacer una corta subscripción de dos guineas (10 ps. 2 rs.) al mes, al haber sido informados de mi vida y país y al verme a tantas leguas de mis padres y amigos, lo cual les es muy raro, pues aquí no creo que hayan conocido otro de Chile que yo.

Señor don Nicolás: en dos años y medio que han pasado, no he tenido noticia de usted sino una vez que usted me escribió de Turín, y esto más de un año ha. No sé a qué atribuirlo; o mis padres me han desamparado, o alguna cosa debe haber acontecido, pues de otra manera me parece imposible el que usted me olvidase y abandonase. Mi situación es tal que en lugar de aprender y adelantar en las varias cosas a que me he aplicado, las comienzo a olvidar por falta de instrucciones, y

todo se vuelve distracción y disgustos al verme tan mal tratado por aquellos que creo mis mayores amigos.

Espero que para vuelta de correo me haga usted el favor de determinar alguna cosa de mí y si me lo permite su consentimiento, mi intención es irme de aquí en derechura a la América, pues tengo algunos amigos comerciantes, quienes me prometen darme pasaje gratis de aquí a la isla de Trinidad o Filadelfia, y de allí puedo pasar a buscar mi vida en la América Española, donde, por muy mal que lo pase, nunca puede ser peor que aquí.

No quiero molestar a usted más con mis quejas: solamente quisiera no estar bajo la necesidad de hacerlo, aunque sé que me servirá de muy poco uso. Memorias al señor don Vicente y a don Luis, etc., etc.

Dios guarde la vida de usted muchos años. Su más afectísimo y verdadero paisano.

BERNARDO RIQUELME.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, págs. 36-37.

6

FRAGMENTO DE CARTA A UN AMIGO DESCONOCIDO

Cádiz, 8 de noviembre de 1799.

A sus queridas musas Eurania y Euterpe me tomó la libertad de hacerles una visita; había alguna compañía, y me forzaron a bailar *minueto* y un par de contradanzas, lo que desempeñé como mejor pude.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, pág. 62.

7

FRAGMENTO DE CARTA A DOÑA ISABEL RIQUELME

Cádiz, 1.º de febrero de 1800.

¡Cuán grandes tristezas, señora mía, no he pasado yo por usted, sin tener una sola cartita de usted para mi consuelo!, yo que tanto me he esmerado en escribirle, no solamente a usted sino también a mi maestro el reverendo padre fray Francisco Ramírez, procurando saber de usted de todos modos. Pues ahora le pido por aquel amor de madre debido a un hijo, por mis trabajos, por mi amor, y en fin, por el padre que me dió vida, que no me deje usted de escribir a Buenos Aires, donde espero recibir carta de usted dirigida a casa de don Juan Ignacio Escurra, a quien iré recomendado.

Le pido me encomiende a Dios, como yo la encomiendo a usted en todas mis oraciones, pues los peligros que tengo que pasar son bien grandes, pues las mares están llenas de corsarios y buques de guerra ingleses. No obstante, nuestra embarcación va bien armada.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, pág. 63.

Doña Isabel Riquelme y Mesa, madre de don Bernardo O'Higgins, era hija de don Simón Riquelme y de doña Manuela Mesa. Tenía 18 años de edad cuando conoció, en 1777, a don Ambrosio O'Higgins, coronel del ejército de la frontera, de quien tuvo su primer hijo, único varón, en agosto de 1778. En 1.º de junio de 1780 casó en Chillán con don Félix Rodríguez, que era viudo de doña María Pascuala Zenteno. Rodríguez tuvo en su segunda esposa doña Isabel Riquelme una hija, doña Rosa Rodríguez Riquelme, más conocida por Rosa O'Higgins, que fué la inseparable compañera del prócer y que lo sirvió con ejemplar abnegación tanto en los días de prosperidad como en los adversos.

CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

Cádiz, 18 de abril de 1800.

Mi muy querido y amado padre:

Espero que al recibo de ésta goce V. E. de aquella salud y felicidad que su hijo le puede desear. Con bastante dolor y sentimiento anuncio a V. E. mi desdichado fin. Como tenía ya escrito a V. E. de mi regreso a Chile y de cómo había tomado mi pasaje en una fragata mercante, la *Confianza*, para Buenos Aires, y después de haber aguardado más de tres meses para que saliese, al fin dimos a la vela el 3 de abril, en convoy de las fragatas de S. M. *La Carmen* y *Florentina* para Buenos Aires y Lima, y la *Sabina* para Canarias, como también la *Divina Providencia*, *Madre de Dios* y el bergantín *Barcelonés* para Lima; la *Confianza*, la *Bartonera*, el *Tártaro*, la *Joven María*, *Josefa* y la goleta *Jesús Nazareno* de la Compañía de Filipinas y una balandra para Buenos Aires, la *Caraqueña*, y cuatro buques menores más para Veracruz. El 7 a las tres de la mañana, estando durmiendo, me vinieron a despertar dándome noticia que se divisaban algunas velas por la popa; apenas me había medio vestido cuando se nos tiró un cañonazo con bala que nos pasó por encima de la vela mayor haciéndonos muy poco daño, por lo cual habiendo nosotros descubierto ser ingleses, hicimos fuerza de vela, pero aún esto no nos salvó, porque en menos de diez minutos se nos vino encima una fragata de guerra inglesa y dos navíos de a 74, y habiendo considerado el gran peligro a que íbamos expuestos por el continuo fuego que se nos hacía de la fragata y los dos navíos, dispusimos de amainar para enterarnos de si eran ingleses o españoles. En un instante se nos pusieron a barlovento uno, la fragata de a 46, y a sotavento los

dos navíos de a 74, como a tiro de pistola, que con motivo de estar obscuro no se podía distinguir bandera alguna ni nosotros izar la nuestra. La fragata de guerra inglesa nos llamó en su lengua, tomé la bocina para responderles: su conversación se dirigía a darnos a entender que si no nos rendíamos nos echarían a pique y otras semejantes amenazas; al mismo tiempo, de cuando en cuando haciéndonos fuego. Ya de nuestra marinería no quedaba un hombre solo sobre el alcázar: todos se habían ido a esconder en Santa Bárbara: el capitán y yo, con la bocina, éramos los únicos que mostrábamos las caras. Estando ya casi cerca de ser abordados por la fragata y los dos navíos, nos rendimos. Cuando el Almirante inglés envió su bote bien armado para tomar posesión del buque y trasbordar todos los prisioneros a su bordo, a mí, como a intérprete, me llevaban arriba y abajo. Al día siguiente los dichos navíos y la fragata inglesa amanecieron como a tiro de fusil haciendo fuego a las fragatas de guerra españolas la *Carmen* y *Florentina*, a las que tomaron después de una acción algo viva, matándoles un oficial, otro herido de muerte, el primer piloto muerto y como 20 más entre muertos y heridos. Después se siguió la toma de todo el convoy, exceptuando el *Tártaro* y la *María Josefa*, barcos mercantes para Buenos Aires y dos bergantines para Veracruz, quienes pudieron huir; y la fragata de guerra *La Sabina*, que conducía tropas para Canarias, tuvo la buena fortuna de meterse en Cádiz, aunque le vino dando caza un navío de a 74. Este fué el fin del desdichado convoy, una pérdida tan sensible al comercio de Cádiz. Después de haber cruzado algunos días nos llevaron a Gibraltar: a mí me robaron todo lo que tenía encima. Los trabajos pasados en esta ocasión no son imaginables: hasta tres días me he llegado a estar sin comer, durmiendo en el suelo por espacio de ocho días, todo por no haber embarcado ni siquiera un real, como que no he recibido dinero alguno desde mi salida de Londres.

Desde Gibraltar me vine a pie a Algeciras, medio desmayado de hambre, calor y cansancio, donde tuve la buena fortuna

de encontrar al capitán don Tomás O'Higgins, quien también fué hecho prisionero en la fragata *Florentina*, donde iba de pasajero: me dió un peso por hallarse también corto de dinero; y como pude tomé mi pasaje a bordo de un barco que iba para Cádiz, ofreciéndole pagar a mi llegada. El día después de nuestra salida fuimos otra vez perseguidos por ingleses. Un buque de guerra nos venía dando caza a toda vela, pero le sobresalimos en andar y tuvimos la buena fortuna de meternos debajo de la protección del castillo de Santi Petri, donde, llegada la noche, levantamos la ancla y con la obscuridad de ella nos metimos en la bahía de Cádiz, donde he venido a parar otra vez a casa del señor don Nicolás de la Cruz, a quien siento en el alma molestar en lo menor. Al presente no sé que hacerme. Me han abandonado todas las esperanzas de ver a mi padre, madre y mi patria, frustradas en los mayores peligros. Mis angustias eran si moriría sin ver lo que tanto estimo, mas aun no pierdo la esperanza. Dios me lo consiga y dé a V. E. bastante salud y le cumpla todos sus deseos. Dios guarde la preciosa vida de V. E. Adiós, amantísimo padre, hasta que el cielo me conceda el gusto de darle un abrazo: hasta entonces no estaré contento ni seré feliz. Reciba V. E. el corazón de un hijo que tanto lo estima y verlo desea.

BERNARDO RIQUELME.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, págs. 64-65.

9

PÁRRAFO DE CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

Cádiz, 29 de junio de 1800.

También me aflige el verme encarcelado en esta triste Europa sin poder encontrar un solo remedio o amigo que me pueda asistir o libertarme de ella. Desde que estoy en España no he

sabido lo que es manejar un real; pero también tendré la satisfacción de no haber molestado a nadie en lo que toca un alfiler; más bien sobrepasando todas las incomodidades imaginables hasta privarme últimamente de salir de mi cuarto por falta de recursos para la decencia de un hombre de vergüenza, pues como tengo escrito a V. E. en mis anteriores de haber caído prisionero y perdido los pocos trapos y frioleras que traje de Inglaterra, así para mí como para mi madre, aun todavía me hallo con aquello poco que me dejaron encima, sin tener otro recurso que el que la generosidad de V. E. me pueda proporcionar, y hasta entonces, ¡paciencia!

.....
Envidia me da de ver a todos mis paisanos recibir cartas de sus padres. ¡Mas yo! ¡Pobre infeliz! De nadie.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, págs. 67-68.

10

PÁRRAFO DE CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

San Lúcar de Barrameda, . . . de 1800.

A mí me atacó con toda su furia la calentura amarilla y al tercer día de mi enfermedad el vómito negro. Inmediatamente se me administraron los sacramentos y el Santo Oleo. Los médicos me desahuciaron, hasta que, de mi propio acorde, pedí me administrasen la quina; y cuando esperaban por horas que acabase de expirar, después de tomada la quina, comencé a recuperar mis alientos, se me contuvo el vómito negro, y, gracias al Todopoderoso, a sentir el alivio que deseaba.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, pág. 69.

11

NOTA A FRANCISCO MIRANDA

Querido paisano y señor mío:

En respuesta a la nota de vuestra merced debo decirle que con mucho gusto me hallaré con vuestra merced a la hora citada.

Su más afectísimo servidor q. s. m. b.

BERNARDO RIQUELME

York Street N.º 38

A

M. de Miranda

(13) Great Pultney Street

Archivo de Miranda, Tomo XV, pág. 169.

12

PÁRRAFO DE CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

Cádiz, diciembre de 1800.

Sigo en casa del señor don Nicolás, con toda la conformidad necesaria para sobrellevar la vida de un hombre abatido y abandonado a la miseria humana, sin un solo amigo a quien uno se pueda arrimar para su ayuda y consuelo, que sola la idea de que he de continuar en dicha casa, me mata. En el espacio de dos años a que estoy en su casa no he tenido una sola palabra con dicho señor, encerrando en mi pecho todos los agravios, ni he pedido ni recibido de él un solo real ni aún cuando me em-

barqué para Buenos Aires. En lo tocante a ropa para mi embarque, me compró seis camisas, que costaron siete duros y un par de calzones. Después de mi venida de Gibraltar, que no traje más que lo que tenía encima por haber caído lo demás en manos de los ingleses, no me ha comprado ni dado un solo trapo; de manera que me veo obligado a encerrarme en mi cuarto por no tener los requisitos para aparecer delante de gentes, y con su consentimiento he vendido mi forte piano que casualmente había dejado en España a mi embarque, y con parte de dicho dinero he suplido las faltas de la temporada epidémica. Del resto, que llegaba a cien pesos, los puse en manos de don Nicolás, quien los quiere abonar a cuenta de los gastos antiguos, y de este modo privarme de estos pocos reales, sin ser siquiera para comprarme un capotón en estos tiempos de invierno. Todos los ramos de mi educación han quedado abandonados por falta de necesarios para fomentarlos, por no aparecer ridículo.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, pág. 71.

13

CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

Cádiz, 8 de enero de 1801.

Amado padre mío y mi solo protector:

Incluyo a V. E. esas dos cartas que he recibido de Ayamonte del capitán don Tomás O'Higgins. Acabo de saber por el señor don Nicolás que V. E. seguía en buena salud, de lo que he dado las gracias a Dios. Al mismo tiempo me leyó una carta de V. E. (cuya data ignoro) que decía que en atención a que yo era incapaz de seguir carrera alguna e ingrato a los favores que se me hacían, que desde luego me despidiese y echase de su casa.

Yo, señor, no sé que delito haya cometido para semejante castigo, ni sé en qué haya sido ingrato (uno de los delitos que más aborrezco), pues en toda mi vida he procurado con todo ahinco el dar gusto a V. E., y al ver frustrada esta mi sola pretensión, irritando a mi padre y protector, confuso he quedado. ¡Una puñalada no me fuera tan dolorosa! ¡No sé cómo no me caí muerto de vergüenza al oír semejantes razones! Jamás he temido ni a la muerte ni a la pobreza; pero en este instante he quedado acobardado, considerándome el último de los hombres y el más desgraciado. No sé quien haya sido el que tuvo tan mal corazón para tirar a arruinarme en la opinión de V. E., mi padre y protector. Lo cito para ante la presencia de Dios, ya que en este mundo no le conozco, para pedirle la satisfacción requerida.

El señor don Nicolás me dice que no sabe de qué haya resultado tanto enojo en V. E., pues él siempre ha escrito en mi favor, hablando con justicia de mi proceder y de haberme portado con honor y conducta en su casa. Si en tiempos pasados, mal informado por los correspondientes de Londres, dos judíos relojeros, quienes corrían conmigo, había escrito que me había excedido en dichos mis gastos, pero que después de enterado quienes eran dichos correspondientes, ha variado, pues todavía no han dado cuenta de cómo se ha gastado el dinero que han recibido, y de los últimos 3,000 pesos no han dado ni aún recibo ni se han dado por entendidos, pues ya va para dos años que estoy aquí y no quieren responder a las cartas que se les escriben. Yo de mi parte no he recibido más que una guinea mensualmente para pagar mis gastos menudos, para lo cual tuve orden del señor don Nicolás, y ha habido tiempos que no me han dado ni aún para comer. Valiéndome del señor don Diego Duff y de don Bernabé Murphy para este efecto, el primero me ha ofrecido colocarme en su escritorio. Yo, con motivo de las órdenes de don Nicolás que me llamaba a España para colocarme en el ejército, no lo hice.

En atención a todo esto había dicho don Nicolás, última-

mente informado, a V. E. en mi favor, por lo que confío quedará V. E. desengañado de mi modo de proceder, como también lo probarán cerca de dos años que estoy aquí, en cuyo tiempo no he molestado ni pedido al señor don Nicolás dinero alguno, ni se ha gastado en mí no más que lo que es lavado y zapatos, pues desde que dicho señor me dijo que tenía órdenes de V. E. para no avanzar dinero alguno, que fué a mi llegada aquí, he procurado pasar sin él. Yo soy mi mismo barbero, peluquero, me coso y remiendo, y en fin, en todo el año no he gastado un ochavo, no siendo por falta de que no haya quien me lo dé, pues me lo han ofrecido varias casas irlandesas de aquí, pero no he querido que se diga que ha habido una sola fea acción en mí, pues sé que el menor descuido mío llegaría inmediatamente a los oídos de V. E. y por esta misma razón he sufrido y sufro en esta casa más que un santo mártir, humillado y abatido al más ínfimo criado de la casa, sin más ropa que un simple vestido que cuatro años ha que le tengo, sin tener siquiera un capotón para estos tiempos de invierno, después de haber pasado la enfermedad tan severa de la epidemia, de la que estuve a la muerte.

Ya verá V. E. qué he tenido motivo bastante para procurar salir de este país, aún cuando no fuera más que para mirar por el mismo honor de V. E., pues aquí nadie ignora muchos de sus secretos, y no por mi boca, que a persona viviente aun no he abierto mi pecho, sino a mi mismo padre; pero suele suceder que los mayores amigos abusan de la amistad. Bastante me parece lo que he dicho sobre el asunto: sólo esperaré a que llegue el tiempo en que V. E. quede desengañado, así de mi modo de proceder humilde, desinteresado y muy agradecido de los favores que se me hacen, como de la conducta de quien haya dado los informes contrarios.

Demasiado claro, señor, me he atrevido a escribir a V. E.; pero lo conjeturo de una alma noble, muy capaz de perdonar y proteger al abatido, confío que V. E. olvidará todas las faltas que haya habido y haya en su pobre Bernardo, quien, aunque,

no tenga nada que ofrecer ni en que poder mostrar mi amor, constantemente pido a Dios premie a mi señor padre y benefactor por el corazón liberal que ha tenido en alimentarme y educarme hasta la edad de poder ganar mi vida; es acción de un gran corazón que merece todo el aplauso de los hombres en esta vida y premio en la otra.

Señor: no queriendo ser más molesto, quedo rogando a Dios guarde su preciosa vida muchos años. De V. E. su más humilde y agradecido hijo.

BERNARDO RIQUELME.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, págs. 72-75.

14

PÁRRAFO DE CARTA A DON AMBROSIO O'HIGGINS

Cádiz, 4 de marzo de 1801.

Me hierva la sangre en las venas de envidia al ver tanto joven marchar para la raya, destinado a una carrera pronta, de la que puede dimanar, o bien empleo fructuoso sirviendo a la patria, o una muerte gloriosa. Parece que la desgracia me ha destinado a vivir en un rincón desconocido, lleno de necesidades y de todas las infelicidades imaginables, sin encontrar por donde comenzar ni como hacer carrera, desconocido a todo el mundo, sin empeño y ningún arte en la adulación, una de las primeras ciencias de estos países.

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, pág. 80.

15

CONSEJOS DE UN VIEJO SUDAMERICANO A UN JOVEN COMPATRIOTA
AL REGRESAR DE INGLATERRA A SU PAÍS

Mi joven amigo:

El ardiente interés que tomo en vuestra felicidad, me induce a ofreceros algunas palabras de advertencia al entrar en ese gran mundo en cuyas olas yo he sido arrastrado por tantos años. Conocéis la historia de mi vida, y podéis juzgar si mis consejos merecen o no ser oídos.

Al manifestaros una confianza hasta aquí ilimitada, os he dado pruebas de que aprecio altamente vuestro honor y vuestra discreción, y al transmitir estas reflexiones os demuestro la convicción que abrigo de vuestro buen sentido, porque nada puede ser más insano, y a veces más peligroso, que hacer advertencias a un necio.

Al dejar la Inglaterra, no olvidéis por un solo instante que fuera de este país no hay en toda la tierra sino otra nación en la que se puede hablar una palabra de política, fuera del corazón probado de un amigo y que esa nación son los Estados Unidos.

Elegid, pues, un amigo, pero elegidle con el mayor cuidado, porque si os equivocáis sois perdido. Varias veces os he indicado los nombres de varios sudamericanos en quienes podríais

reposar vuestra confianza, si llegarais a encontrarlos en vuestro camino, lo que dudo porque habitáis una zona diferente.

No teniendo sino muy imperfectas ideas del país que habitáis, no puedo daros mi opinión sobre la educación, conocimientos y carácter de vuestros compatriotas, pero a juzgar por su mayor distancia del viejo mundo, los creería los más ignorantes y los más preocupados. En mi larga conexión con Sud América, sois el único chileno que he tratado, y por consiguiente no conozco más de aquel país que lo que dice su historia poco ha publicada, y que lo presenta bajo luces tan favorables.

Por los hechos referidos en esa historia esperaríais mucho de vuestros campesinos, particularmente del Sur, donde, si no me engaño, intentáis establecer vuestra residencia. Sus guerras con sus vecinos deben hacerlos aptos para las armas, mientras que la cercanía de un pueblo libre debe traer a sus espíritus la idea de la libertad y de la independencia.

Volviendo al punto de vuestros futuros confidentes, desconfiad de todo hombre que haya pasado de la edad de 40 años, a menos que os conste el que sea amigo de la lectura y particularmente de aquellos libros que hayan sido prohibidos por la Inquisición. En los otros, las preocupaciones están demasiado arraigadas para que pueda haber esperanza de que cambien y para que el remedio no sea peligroso.

La juventud es la edad de los ardientes y generosos sentimientos. Entre los jóvenes de vuestra edad encontraréis fácilmente muchos prontos a escuchar y fáciles de convencerse. Pero, por otra parte, la juventud es también la época de la indiscreción y de los actos temerarios; así es que debéis temer estos defectos en los jóvenes, tanto como la timidez y las preocupaciones en los viejos.

Es también un error el creer que todo hombre porque tiene una corona en la cabeza o se sienta en la poltrona de un canónigo, es un fanático intolerante y un enemigo decidido de los derechos del hombre. Conozco por experiencia que en esta clase existen

los hombres más ilustrados y liberales de Sud América, pero la dificultad está en descubrirlos. Ellos saben lo que es la Inquisición y que las menores palabras y hechos son pesados en su balanza, en la que, así como se concede fácilmente indulgencia por los pecados de una conducta irregular, nunca se otorga al liberalismo en las opiniones.

El orgullo y fanatismo de los españoles son invencibles. Ellos os despreciarán por haber nacido en América y os aborrecerán por ser educado en Inglaterra. Manteneos, pues, siempre a larga distancia de ellos.

Los americanos, impacientes y comunicativos, os exigirán con avidez la relación de vuestros viajes y aventuras, y de la naturaleza de sus preguntas podréis formaros una regla a fin de descubrir el carácter de las personas que os interpeleen. Concediendo la debida indulgencia a su profunda ignorancia, debéis valorizar su carácter por el grado de atención que os presten y la mayor o menor inteligencia que manifiesten en comprenderos, concediéndoles o no vuestra confianza en consecuencia.

No permitáis que jamás se apodere de vuestro ánimo ni el disgusto ni la desesperación, pues si alguna vez dais entrada a estos sentimientos, os pondréis en la impotencia de servir a vuestra patria.

Al contrario, fortaleced vuestro espíritu con la convicción de que no pasará un solo día, desde que volváis a vuestro país, sin que ocurran sucesos que os llenen de desconsolantes ideas sobre la dignidad y el juicio de los hombres, aumentándose el abatimiento con la dificultad aparente de poner remedio a aquellos males.

He tratado siempre de imbuiros principalmente este principio en nuestras conversaciones, y es uno de aquellos objetos que yo desearía recordaros, no sólo todos los días sino en cada una de sus horas.

¡Amáis a vuestra patria! Acariciad ese sentimiento constan-

temente, fortifícalo por todos los medios posibles, porque sólo a su duración y a su energía deberéis el hacer el bien.

Los obstáculos para servir a vuestro país son tan numerosos, tan formidables, tan invencibles, llegaré a decir, que sólo el más ardiente amor por vuestra patria podrá sosteneros en vuestros esfuerzos por su felicidad.

Respecto del probable destino de vuestro país, ya conocéis mis ideas, y aún en el caso de que las ignoraseis, no sería este el lugar a propósito para discutir las.

Leed este papel todos los días durante vuestra navegación y destruídlo en seguida. No olvidéis ni la Inquisición, ni sus espías, ni sus sótanos, ni sus suplicios.

FRANCISCO MIRANDA

VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo de O'Higgins*, págs. 50-53. «El original de este precioso documento, agrega, ha desaparecido. Dícese que O'Higgins lo ocultó varios años llevándolo consigo, cosido en el forro interior de su sombrero. Nosotros lo hemos transcrito al español de una de las traducciones jeroglíficas de Mr. Thomas».

16

CONSEJO DE UN VIEJO SUDAMERICANO A UNO JOVEN, SOBRE EL
PROYECTO DE ABANDONAR LA INGLATERRA PARA VOLVER A SU
PROPIO PAÍS

Mi joven amigo:

El interés caluroso que yo tomo por su bienestar me mueve a dirigirle algunas palabras de consejo antes de que entre Ud. en ese gran mundo en que yo he estado extraviado durante tantos años. Ud. conoce mi historia y puede, por consiguiente, juzgar si mi consejo merece o no su atención. Por la confianza

que siempre he tenido en Ud. le he dado la más gran prueba de la opinión favorable que tengo de su honor y prudencia, y al ofrecerle mis consejos, le doy prueba de que estoy convencido de su buen sentido, pues nada puede ser más insensato y a menudo más peligroso, que el dar consejos a un necio.

No olvide ni por un instante en el momento de dejar Inglaterra, de que hay en la tierra un sólo país más, los Estados Unidos, donde se puede decir sin riesgo una palabra sobre política fuera de a un amigo íntimo. En la elección de semejante amigo, no bastan todas las precauciones, pues si Ud. se equivoca está perdido. Antes de ahora le he mencionado algunos Sud-Americanos con quienes puede contar si llega a encontrarse con ellos, lo que no es muy probable, pues Ud. pertenece a una región distinta. Ignorando enteramente su región, no puedo formarme una idea sobre la educación, conocimientos y sentimientos de sus compatriotas; pero por tener menos relaciones con el Viejo Mundo que con las demás provincias, se me ocurre que son ignorantes y fanáticos. En mis largas relaciones con Sud-Americanos, Ud. es el único con que me he encontrado; no tengo, por consiguiente, ninguna base para juzgarlos, a no ser por la historia publicada sobre su país y que lo representa con colores favorables. A juzgar por los hechos de esa historia, yo esperaría mucho de vuestros campesinos, especialmente del sur, donde, si no me equivoco, piensa Ud. vivir. Sus guerras con sus vecinos deben haberlos convertido en buenos soldados y su proximidad a un pueblo libre, debe haberlos llevado a la idea de libertad e independencia.

Volviendo al tema de los amigos íntimos, desconfíe de los hombres de más de 40 años de edad, a no ser que encuentre que están apasionados por la lectura y especialmente de los libros prohibidos por la Inquisición; todos los otros de más edad están llenos de prejuicios, arraigados demasiado profundamente para hacer posible su conversión y aún sería peligroso el intentarlo. La juventud es el período de los sentimientos ardientes y

generosos. Dentro de la juventud de su propia edad Ud. ha de estar listo para escuchar y abierto para la convicción. Pero al mismo tiempo, la juventud es también el período de la indiscreción y de la irreflexión. Ud. tiene por consiguiente tanto que temer de las cualidades de los jóvenes como de la timidez y prejuicio de los viejos. Es una equivocación pensar que todo hombre de cabeza tonsurada es un esclavo ciego, un fanático intolerante y un enemigo decidido de los derechos del hombre. Sé por experiencia que entre esta clase están varios de los hombres más esclarecidos y de los más liberales de la América, pero es muy difícil descubrirlos. Ellos saben lo que es la Inquisición y que todas las palabras y actos se pesan en sus balanzas y que por mucha indulgencia que puedan mostrar a una vida irregular, nunca la mostrarán respecto de una opinión liberal. Tenga siempre presente la diferencia que existe entre el carácter de los españoles y de los americanos. La ignorancia, orgullo y fanatismo de los españoles son invencibles. Lo despreciarán por haber nacido en América y lo detestarán por haber sido educado en Inglaterra. Manténgalos, en consecuencia, lejos de Ud. El americano, franco y deseoso de conversar, estará ansioso de informarse de sus trabajos y aventuras y Ud. podrá formarse una idea sobre la inteligencia del interrogante, por la naturaleza de sus preguntas. Ud. excusará su profunda ignorancia y puerilidad consiguiente y juzgue su carácter por el grado de atención que presten a la información que Ud. les dé y el grado de inteligencia de que den prueba en comprenderla y Ud. les ofrecerá su confianza de acuerdo con eso. No permita nunca que entre en su ánimo el disgusto o la desconfianza, pues si esto llegara a suceder, no podrá hacerle ningún servicio a su país. Al contrario, fortifique su espíritu con la convicción de que no pasará un solo día desde su regreso a su país sin que se produzca un hecho destinado a provocar el disgusto por la tontería y maldad humanas y que lo haga desesperar de poder vencer los obstáculos que aquéllas engendran. Esta idea he tratado siempre de hacer

entrar en su ánimo y desearía que la tuviera siempre presente. Ud. ama a su patria; cultive constantemente este sentimiento; fortifíquelo con todos los medios posibles, pues sólo con la estabilidad y firmeza de la patria estará Ud. en condiciones de hacer el bien. Los obstáculos para que Ud. pueda llegar a ser útil a su patria son tan numerosos, tan formidables, he dicho arriba invencibles, que nada, salvo el más ardiente amor por su patria, podrá sostenerlo en los esfuerzos que Ud. haga en favor de su bienestar. El Alfa y Omega de mis consejos es: *ame a su patria*. Respecto al probable destino de su patria, Ud. conoce mis sentimientos, y si Ud. no los conociera, no es éste el lugar para discutirlos. Lea este papel diariamente durante su viaje y enseguida destrúyalo.

No olvide a la Inquisición, sus espías, sus peligros y sus torturas.

Revista Chilena de Historia y Geografía, 1927, número 56, Enero-Marzo de 1927, sin indicación de procedencia.

MEMORIAS ÚTILES PARA LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN
SUD AMERICANA

El general Miranda, el primero que la promueve a la emperatriz Catalina, es bien recibido y le ofrece que la Rusia no se opondrá, pero en recompensa indica sus deseos de tender sus colonias en las Californias, por cuyo canal se introducirían pertrechos, armas, municiones y aún soldados bajo pretexto de conservar la neutralidad. Desde aquellas épocas ambicionaba la Rusia usurpaciones que se dice piensa renovar al presente.

El general Miranda pasa a Londres muy recomendado por la Emperatriz a su Embajador en aquella Corte. Entra en relaciones con Mr. Pitt y husmeando aún en éste los resentimientos que su padre le había comunicado, por la fuerza que la España le hizo para el reconocimiento de la independencia norteamericana, abraza con calor el plan de independencia suramericana y promete auxiliar con sus escuadras y bloquear los puertos de las expediciones y tropas españolas destinadas contra esta guerra, con tal que el general Miranda adquiriese de los Estados Unidos de Norte América la seguridad de un ejército al menos de 10,000 hombres para comenzar las operaciones. Miranda consigue de Mr. Adams lo que se deseaba y asegura la coopera-

ción de los Estados Unidos con las tropas que se solicitaba. Y se le asegura esta resolución al gabinete de Sn. James, y se frustra esta combinación por las convulsiones y tempestades políticas del Continente de Europa. Los talentos políticos y estudios militares, como sus principios republicanos, lo elevan en Francia a general de sus ejércitos, y manda en los republicanos franceses destinados a la Holanda. Es después consultado por el Directorio para recibir a sus órdenes 12,000 hombres y dar principio a la libertad de Sud América por la Nueva España. Una escuadrilla francesa y las tropas relacionadas esperaban órdenes en Tolón, cuando por nuevas convulsiones de la República, se cambia el teatro político y se suspende por entonces el plan de operaciones.

Los enemigos del general Miranda lo envuelven en los primeros sucesos de Pichegru, Barthélemy y otros confinados a Cayena y él se evaden de ellos refugiándose en Londres. Sus luces y fama militar le abren nuevo campo a la protección de Mr. Pitt, y aprovecha el tiempo para elementos más sólidos que debían sacudir la tiranía española en el Nuevo Mundo. Eran muy pocos los jóvenes de América que en aquella época se educaban en Inglaterra. El general Miranda se contrae exclusivamente a buscarlos para instruirlos y probarlos en el gusto del dulce fruto del árbol de la libertad. Elige entre ellos a su más predilecto discípulo, a O'Higgins, que para su educación había sido mandado por su padre a una Academia de Inglaterra desde los 14 años de su edad. O'Higgins, nutrido ya en los principios liberales y amor a la libertad, que entonces ardía demasiado en los corazones de la juventud europea, comienza a divisar las obligaciones que tenía que llenar y oyendo con un interés sagrado la historia, las relaciones y las empresas de su maestro, mira en él otro... y otro Washington, y cuando éste lo posesionó del cuadro de sus operaciones, se arroja en los brazos de Miranda bañado en lágrimas y le dice:

—Padre de los oprimidos, si roto el primer eslabón de la

cadena que en el Norte ha hecho aparecer una nueva nación, con cuántos mayores motivos debe despedazarse la restante que ata las demás regiones del Nuevo Mundo a los cetros del continente europeo? Permitid, señor, que yo bese las manos del destinado por la Providencia bienhechora para romper esos fierros que nuestros compatriotas y hermanos cargan tan ominosamente, y de sus escombros nazcan pueblos y Repúblicas que algún día sean el modelo y el ejemplo de muchos otros del antiguo mundo. Mirad en mí, señor, tristes restos de mi compaisano Lautaro; arde en mi pecho ese mismo espíritu que libertó entonces a Arauco, mi patria, de sus opresores.

Miranda lo estrecha en los suyos con ternura, pronunciando iguales palabras:

—Sí, hijo mío. La Providencia Divina querrá se cumplan nuestros votos por la libertad de nuestra patria común: así está decretado en el libro de los destinos. Mucho secreto, valor y constancia son la égida que os escudarán de los tiros de los tiranos.

No perdió tiempo Miranda en iniciar a su discípulo en los secretos de los Gabinetes de Europa y de Wáshington con respecto a los asuntos de América. Una librería valiosa era el lugar donde se estudiaba la política de las naciones, dedicando lo más importante del tiempo en el arte de la guerra. Y en las largas noches del invierno relataba a sus discípulos anécdotas de los héroes de la Revolución Francesa, reflexiones sabias para que ellos recordasen las defecciones que ensangrentaron y sofocaron en la cuna la libertad de que debía participar el mundo entero. El general Miranda dió a conocer a O'Higgins, a los 17 años de su edad, al Embajador de Rusia, al Encargado de Negocios de Norte-América, a la casa poderosa entonces de Thurant, y varios otros de sus importantes amigos.

La paz de Europa con la Francia, por los tratados de Basilea, y la guerra de aquélla con Inglaterra, presentaron un nuevo teatro lisonjero a las meditaciones de Miranda, porque se espe-

raba esta circunstancia para dar principio a las operaciones; partió O'Higgins para España con los planes convenidos en Londres con los americanos del sur, Bejarano, Caro... y otros, con los planes que presentó a su ingreso a la Península, a la *Gran Reunión Americana*, reservando para la *Comisión de lo Reservado* de ésta lo más secreto y que no se podía revelar al común de la Gran Reunión. Fijó ésta su Cuartel Central en las mismas Columnas de Hércules y de allí partieron las centellas que vinieron a despedazar el trono de la tiranía en América del Sur: O'Higgins para Chile y Lima, Bejarano para Guayaquil y Quito. Baquijano para Lima y el Perú, los canónigos Fretes y Cortés también para Chile, aunque el último tomó y se le encargó la.....

Cruz, ERNESTO DE LA. *Epistolario de O'Higgins*, Tomo I, págs. 27-30.

DON BERNARDO O'HIGGINS GESTIONA ENTRAR EN
POSESION DE SUS BIENES

18

Señores albaceas del finado Excmo. Marqués de Osorno, don José de Gorbea y Badillo, y R. P. don Agustín Doria.

Muy señores míos: Después de haber llegado felizmente a ésta en la fragata mercante denominada *Aurora*, he visto copia del testamento de mi amado difunto padre, remitida por el señor don José a mi primo don Tomás de O'Higgins; e impuesto de las disposiciones que contiene, y quedando satisfecho y seguro de la integridad, bondad y otras excelentes cualidades que caracterizan el recto corazón de V. V., no me detengo en darles una idea de mi actual situación, inclinándolos juntamente a que me dispensen su protección y amparo como verdaderos amigos del finado señor virrey.

Cuando me eran de mayor necesidad las atenciones de que disfrutaba en las remotas regiones de Europa, cesaron éstas, quedando en la dura precisión de vivir a expensas del favor y piedad de los amigos, a cuyo beneficio debo mi regreso a este reino, y aún mi actual subsistencia. Estas han sido las fatalísimas e inevitables consecuencias de la muerte de mi padre (*hay una palabra que no se entiende*) en mi corazón turbará todos los

instantes de mi vida, sin que ni aun así me quede el consuelo de honrar sus cenizas y memoria con toda la intensidad del dolor debido a su mérito y paternal veneración. En estas circunstancias, el único recurso que me queda para pasar la vida, es entrar en posesión de la hacienda denominada las Canteras, con todo el ganado que se expresa en el legado que me deja mi padre, no debiendo esta hacienda ni sus ganados responder por la residencia del expresado señor virrey, por ser adquiridos estos bienes antes de entrar en el gobierno de cuya residencia se trata, y por estar destinada, según la intención del testador, dicha hacienda para los alimentos de su hijo. Pero aun cuando aquella hacienda y sus ganados debieran también asegurar la residencia, los accionistas nunca podrían perjudicarse porque yo tomase la posesión que deseo, confiando justamente en mi actividad y diligencia para su arreglo y ordenada administración, que afianzaría en cualquier evento su mayor valor. Ni de mis esfuerzos para realizar su adelantamiento nunca podrá dudarse, cuando su resultado cede en todo en mi propio beneficio; sobre todo, no apareciendo el nuevo riesgo de que ni la hacienda ni sus ganados se deterioren en lo menor. Siempre quedan existentes estos bienes para cualquiera resulta que pueda ocurrirse después de estar en mi poder. No me detengo en significar a V. V. que los legatarios adquieren dominio en las especies legadas inmediatamente que fallezca el testador, y otras determinaciones de nuestro derecho, en favor de los legatarios, por considerarlos demasiado impuesto en nuestras leyes. En consecuencia de todo lo que llevo expuestos, espero del favor de V. V. den orden en primera ocasión al señor don Pedro Nolasco del Río, encargado de la administración de las haciendas pertenecientes a la testamentaria indicada, me haga entrega de la mencionada hacienda con las tres mil cabezas de ganado que también...

BERNARDO O'HIGGINS DE RIQUELME.

Lima, octubre 22 de 1802.

Señor don Bernardo O'Higgins Riquelme:

Muy señor mío: He recibido la apreciable de V. que me remite por mi hermano don Martín de Encalada, la que he celebrado mucho por verlo libre de las estrecheces en que lo consideraban en España con la falta del difunto señor Virrey, y en estado ya de atender a su señora madre. Yo y lo mismo el padre Doria nada deseamos tanto como concluir el cumplimiento de la última voluntad del señor Virrey; pero en las circunstancias actuales en que nos hallamos contra toda nuestra esperanza, es preciso aguardar el éxito de la residencia en que se han dado algunas sentencias contrarias a la testamentaria que importan bastante cantidad.

Esta es la razón por que no podemos dar la orden que V. solicita para don Pedro Nolasco del Río, sino bajo de ciertas precauciones que son la tasación de toda la hacienda y ganado que le entregue bajo de caución juratoria de no enajenar cosa alguna, y tenerlo todo a la disposición y resultas de lo que se determinase por el Supremo Consejo de Indias, cuya caución seguirá a continuación de la misma escritura de entrega.

Deseo que V. se conserve con salud y que mande cuanto sea de su agrado a sus afectísimos S. S. y amigos q. b. s. m.—JOSEF DE GORBEA Y VADILLO.—AGUSTÍN DORIA.

Con esta fecha se escribe a don Pedro Nolasco del Río.....

BARROS ARANA, DIEGO.—*Historia general de Chile*, XI, pág. 681.

PARRAFO DE CARTA DE DON TOMÁS O'HIGGINS A DON BERNARDO O'HIGGINS

...su mansedumbre, su política afabilidad y humanidad, su amor al Rey, al servicio y a la nación, y en fin su inimitable deseo por hacer feliz el país que pisaba y mandaba, sin ahorrar trabajo ni fatiga alguna. Otras han sido amigo mío las causas que han movido la multiplicidad de recursos, y otros resentimientos han sido también los que han soplado el fuego, o furor con que se han seguido. Vm. tiene bastante idea del manejo y espíritu de aquel reinado y por lo mismo no necesita se le apunte o hable con más claridad. Las culpas de unos, sin embargo, las pagan los demás y todos lo padecemos. Me acaban de decir que al señor Fiscal del Crimen don José Parejas le han venido los poderes de Cádiz para repetir contra los mismos bienes, la cantidad de sesenta y tanto mil pesos que parece era deudor el finado Excmo. Señor a la Casa de los SS. Butler y Mathews, de principal e intereses cuyo negocio agitan por estar ésta quebrada, sus acreedores. Si en cualesquiera particular que a Vm. se le ofrezca, debe en todo evento y en cualesquier tiempo y destino contar con que Botarro es y será siempre un reconocido amante de nuestro Excmo. finado y fiel amigo de Vm., y deseándole cumplida salud, mande lo que guste a su amigo que lo es de corazón, y B. S. M.—JOSE MARÍA BOTARRO.—Señor don Tomás O'Higgins.

Por las indicadas cartas dolorosas verá Vm. nuestra desdicha y que es preciso discurrir y pensar en otra cosa para ganar la vida, aunque aun no están perdidas enteramente las esperanzas.

Las personas a quienes Vm. encarga sus recuerdos, se los retornan muy finos.

Yo visito en el día muy poco, sólo si en casa del Jefe concurrir todas las noches; pienso seguir el dictamen de Vm. en cuanto a no frecuentar las casas de las solteras: ya no me inclino al estado matrimonial y están frustradas mis ideas en esta parte. Vm. podrá acaso adelantar ahí algo en el particular con alguna niña decente que tenga algún dotecito regular, es lo mejor y si acaso bueno será determinarlo antes que sepan estas desagradables nuevas. Este señor Presidente acaba de destinarme, por comisión de Sargento Mayor Veterano en el Regimiento de Infantería de Milicias del Rey de esta capital, junto con la enseñanza del citado Regimiento ínterin S. M. resuelve proveerlo en propiedad en mí u otro sujeto de su real agrado. He tomado ya todos los pasos conducentes en la Corte a fin de conseguirlo y veremos lo que sale. Don Juan Manuel Cruz ha dado orden a su hermano don Nicolás para que desembolse los reales necesarios para hacer una gratificación al oficial de la mesa a quien corresponda y basta por ahora, siempre de Vm. afmo. que B. S. M.

TOMÁS O'HIGGINS.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, Vol. 20.

21

Angeles, 20 de abril de 1803.

Muy señor mío y amigo: Apruebo mucho su resolución de bajar a Lima para el allanamiento de sus cosas y que sea acompañado de mi estimado don Tomás Delfín, cuyo lado como dije a Vm. cuando nos despedimos, le será muy interesante para la expedición de sus negocios. Acompaño a Vm. la adjunta para los albaceas de su señor padre: va abierta para que Vm. la lea, se entere de ella y cerrándola se la entregue en mano. Ya

Vm. verá en ella que en pocas palabras le recomiendo cuanto puedo y no dudo que la protección del señor don Tomás influya mucho con aquellos señores para el logro de sus negocios. Yo así lo deseo y Vm. debe vivir persuadido de que en cuanto esté de mi parte cooperaré con la mejor voluntad a cuanto sea en su obsequio y alivios.

Vm. dirá a los albaceas cuanto le parezca sobre estas haciendas, y la impertinencia que aun me rodea para tenerlas de algún modo a cubierto y lo demás que convenga a ilustrarles. Escríbame Vm. antes de su partida, y deseándole muy feliz viaje y regreso, ruego al Señor le guarde muchos años para que mande siempre a su más apasionado servidor y amigo Q. B. S. M.

PEDRO NOLASCO DEL RÍO.

Esta familia, Francisco y el Padre Ubera agradecen a Vm. su memoria y retornan con el mayor afecto.

Señor don Bernardo O'Higgins Riquelme.

Reservada.

Si se ofrece hablar con los albaceas no se dé Vm. por sentido de la última propuesta que le hice de recibir su legado bajo fianza, no vayan a pensar que con este comprometimiento hice el suplemento de las 514 reses, pues como Vm. sabe fué muy anticipado a su última carta en que presumían esta circunstancia, que no la tuvo la primera. Hablé varias veces con Vm. sobre el olvido del señor su padre de mis anhelos y sumo trabajo tanto por sus intereses como por todo lo que hacía a su honra, bien creo efecto de su enfermedad, pues no podía ser de otra suerte. No le serví por ningún vil interés, pero así como dejó a otros, parecía yo más acreedor. Me expliqué alguna cosa con los albaceas y me contestaron que a las resultas del Ministerio pro-

curarían subsanar esta falta. No pretendo paga o salario por ello, sino una fineza que compense mi afecto y trabajo tan dilatado. Si de los numerosos coches que tenía S. E. no se hubiesen vendido, estimaría uno para mis hijas, y en su defecto una buena calesa. Si se verificare, bien; y de lo contrario me queda la satisfacción de haber sido un verdadero amigo en todo. Esto prevengo a Vm. muy reservadamente, por si llegase el caso de hablar con los albaceas en el asunto, haciendo los oficios que correspondan al efecto, en el supuesto que si ellos se desentendieran de esta ridiculez, no lo podrían hacer de mi trabajo desde el fallecimiento de S. E. Encargo a Vm. el sigilo y los buenos oficios que convengan. Después de leída la adjunta, ciérrela con lacre.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 20.

22

Señor don Bernardo Riquelme.

Colina y marzo 2 de 1805.

Muy señor mío y amigo:

He visto por la apreciable de usted que se halla enfermo y en cama por la dolencia que padece en la vista, lo que siento infinito; y en esta atención no es prudencia el que usted deje de procurar su salud por acompañarme, ni yo puedo admitir este obsequio con tanto perjuicio suyo. En cuanto a lo demás que usted toca en sus cartas respectivo a la entrega de su legado o manda hecha de la hacienda de las Canteras por el señor virrey difunto marqués de Osorno, ya le dije a usted la providencia y resolución que en consocio del apoderado del señor don Tomás de O'Higgins en esa ciudad de Santiago tomé, dividiendo por

iguales partes el valor del ganado caballar entre usted y los herederos del señor difunto, haciéndole a usted esa gracia tan exorbitante que no me atreví por mí solo, y tuve que llamar al apoderado de los herederos don Francisco de Borja Valdés, y persuadirlo a que consintiese por el bien de la paz, y por el bien únicamente de usted, por ser fuera de la cláusula del señor Virrey difunto. Renueva usted asimismo las pretensiones antiguas que en Lima indicó, y resistimos el padre Doria y yo. En consecuencia, usted conociendo en recibir la hacienda de las Canteras, y nos dejó escritas de su puño las cartas que remitimos al señor brigadier don Pedro Nolasco del Río. Este caballero ha cumplido exactamente la voluntad del difunto y nuestras órdenes arregladas con usted en Lima. Es un sujeto que mereció la mayor confianza del señor marqués difunto, y este honor que mereció por su conducta y honrado proceder, le hicimos también nosotros continuándolo en la administración de sus bienes. Yo no tengo aquí los papeles de esta materia. Estoy en viaje, como usted me ve, y así lo único que puedo decirle es que le tiene mucha cuenta callar, que debe estar agradecido al virrey difunto porque le dejó lo mejor que tenía; que debe estarlo también al señor don Pedro Nolasco del Río por su fidelidad y por el amor con que ha mirado bienes ajenos como si fueran propios; y finalmente que debe estarlo a los albaceas que le entregaron antes de tiempo la hacienda y sin estar concluidos los puntos litigiosos pendientes en España, en que no tuvimos otra mira que hacerle a usted bien por la compasión que nos causaba verlo pobre, sin ocupación y sin recursos.

Así, amigo mío, me parece no le hace a usted honor esta inquietud después de haber recibido tantos beneficios y después de estar en quieta y pacífica posesión de su legado. ¿En qué razón puede usted fundar la resistencia que tuvo para firmar la cuenta que formó el señor brigadier don Pedro Nolasco del Río? ¿Acaso es otra cosa que un resultado de lo mismo que usted recibió? ¿Y un resultado necesario y justo? Si a usted le pareció

mucho el alcance, no por eso debía resistirse a firmar la cuenta, supuesto que estaba arreglada al sobrante que usted recibió demás y pertenecía a los herederos del señor difunto. Por último, yo espero que usted se aquiete, y que mirando las cosas mejor, las absuelva y concluya este asunto, firmando la cuenta, de modo que yo tenga el gusto de llevar conmigo a Madrid estos últimos papeles, y de confirmar el buen concepto que tengo hecho de usted. Dios le guarde muchos años y le mejore la salud que le desea su amigo y servidor Q. B. S. M.

JOSEPH DE GORBEA.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 20.

23

Señor don Bernardo O'Higgins.

Concepción y septiembre 28 de 1808.

Muy señor mío y mi estimado amigo: En días pasados escribí a Vm. noticiándole mi llegada e ignoro si la ha recibido.

Ahora lo vuelvo a hacer para participar a Vm. la solicitud que he hecho nuevamente a Santiago pidiendo un año más de plazo, y habiendo decretado que se siga la instancia en esta Intendencia y a dicho fin me he presentado, y como es necesario el nuevo consentimiento de los fiadores para poder dar dicha moratoria se me hace preciso el volver a suplicar a Vm. se digne hacerme el favor de serlo por dicho año para lo cual remito el adjunto escrito para que ponga su firma a continuación. Será favor que espero alcanzar de su fina amistad. El mozo no va más que a esto pues la cosa corre mucha prisa y por consiguiente no tengo tiempo de ser más largo.

Reciba Vm. expresiones de mi señora madre y Mercedesitas y de mi parte a su amada familia y mande Vm. a su afectísimo amigo Q. S. M. B.

JUAN DE DIOS ANTONIO TIRAPEGUI.

P. D.—Me han dicho los Ministros de Real Hacienda que será preciso reponer la fianza de mi finado padre que es de 2 mil pesos, y estimaré Vm. que me mandase una boleta para en el caso que se ofrezca presentarla; porque la que Vm. me mandó no sirve por estar su fecha atrasada y de ningún valor y dispense Vm. las continuas molestias de su afectísimo amigo.

TIRAPEGUI.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 20.

24

Señor don Bernardo O'Higgins.

Concepción y octubre 9 de 1808.

Muy señor mío y estimado amigo de mi mayor aprecio: Contesto a sus dos estimadas y por la última el boleto y escrito de fianza para la prórroga de un año más, de lo que doy a usted muchísimas gracias y agradecimientos. Mi señora madre ha estimado a usted muchísimo la ternera y manda finas expresiones en compañía de Mercedesitas, quienes desean ver a usted. Sobre las papeletas que usted me pide de noticias no puedo mandarle ninguna al presente porque las que me vinieron en el correo las mandé a Valdivia, pero en el que espero hoy o mañana me vendrán y... a Chillán que es regular que usted vaya a la fiesta. Las

últimas noticias que tenemos son la prisión de nuestros reyes en Francia por Bonaparte, el que quería coronarse en España y habiéndolo sabido nuestra nación le declaró la guerra, y a la Inglaterra la paz, y los ingleses se han manifestado muy generosos con dinero, armas y tropas y todo lo que necesiten, y habían marchado cuatro embajadores nuestros para Londres en un buque inglés, para firmar la paz. Todo el comercio está libre y ha llegado a Valparaíso una corbeta inglesa de guerra por todos los prisioneros que haya en estos puntos. Se dice por última noticia que tenemos un millón de hombres sobre las armas y otro alistado, de modo que todo el mundo está hecho un demonio por la traición que no puede ser más vileza; las guarniciones francesas que estaban en varias provincias de España, han sido muchas de ellas rechazadas y otras cercadas; en Barcelona pasaron doce mil a cuchillo en una mañana y cuatro mil fueron prisioneros, de modo que deseamos con ansia otro correo para imponernos a fondo de lo ocurrido y para entonces seré más largo, y mande usted a su afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

JUAN DE DIOS ANTONIO TIRAPEGUI.

P. D.—Expresiones a su señora madre y demás familia.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 20.

25

BORRADOR DE OFICIO DE O'HIGGINS A DESTINATARIO
DESCONOCIDO

Inmediatamente que recibí el oficio y copia de la declaración dada por Francisco Beroíza que V. S. remitió por el soldado que regresa a ésa pasé
..... este partido, quien se halla practicando

mensuras del distrito de Pemuco, y le dirigí dos dragones de este piquete para que con motivo de hallarse en las inmediaciones del boquete de Retamal diese las providencias que hallase por conveniente cerca de aquel puesto. En el mismo instante pasé oficio comunicando al comandante de escuadrón don José de Puga y Figueroa para que como más pronto auxilio llevase consigo dos dragones de esta partida y pasase al reconocimiento de éste y el otro lado de los boquetes de Ali..., ordenándole que apostase guardias triplicadas e hiciese retirar las haciendas inmediatas a la cordillera, quien hasta lo presente se halla empleado en aquella comisión; de cuyo celo espero el más eficaz y exacto desempeño. En consecuencia hice pasar circular a los tenientes coroneles de milicias, noticiándoles del intento de los indios y que ordenasen a sus regimientos estuviesen prontos bien montados y armados de coletos y lanzas para segunda orden. Lo que prevengo a V. S. en contestación a su oficio de 6 del corriente.

Dios Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 20. (Manuscrito borrador de O'Higgins).

26

Señor don Bernardo O'Higgins.

Concepción y agosto 13 de 1809.

Muy señor mío y amigo de mi mayor estimación: Recibí su favorecida de 17 del último julio por la cual he tenido muchísimo gusto de saber de su buena salud, la que ruego a Dios continúe.

Quedo impuesto de lo que Vm. me dice sobre los plazos

cumplidos a los carniceros y apuraré a dichos sujetos para su cumplimiento.

Sobre la cantidad que Vm. tiene que remitir a Santiago de 300 pesos, puede Vm. contar con ellos para la llegada del correo; y se los mandaré dentro de valija a entregar a quien Vm. ordenare y si Vm. lo halla por conveniente puede escribir y mandarme las cartas para darles su destino.

Remito a Vm. la adjunta de Santiago y las papeletas de noticias de Europa, y por ellas verá Vm. el estado tan lastimoso de la España y Dios quiera que todo se componga y en unos términos cristianos y sólidos para adelantamiento de la nación.

Por la otra papeleta se impondrá del suceso acaecido en el puerto de Talcahuano.

El Gobierno mandó inmediatamente que se sacase el ganado de la Quiriquina sin la menor demora, a lo que inmediatamente dí las providencias necesarias para dicho efecto, y se han sacado hasta la fecha 45 animales y quedaron en dicha isla otros tantos, pero como acontece que los caballos no pueden más de cansados mandé que parase la cosa por ocho días para que se repongan los caballos. También acontece que cuando llegan los novillos a Tumbes se vuelven a perder de modo que es un continuo trabajo todo el día y ya no quedan caballos.

He visto a todos los carniceros y no he podido encontrar quien me los compre por ningún precio, por lo muy flacos que están, y con estas reflexiones los he tratado con el carnicero Juan Arias a cinco pesos cada uno, con plazo hasta octubre, lo que he tenido a bien por los muchos inconvenientes que anteceden y celebraré salga de su aprobación.

Ayer lunes, a las doce del día, se hizo el remate de la fragata inglesa a mi nombre, en 18,500 pesos, por haber hecho postura Eguiguren en compañía de don Luis Urrejola, de lo que han quedado conmigo como un toro, por haberme quedado con dicho navío, y se han dado a conocer enteramente de todas sus picardías.

Puede Vm. hacer las diligencias que le parezcan convenientes para los trigos porque son muy necesarios.

Presenté a los Ministros de la Real Hacienda su boleta a lo que han dicho que no pueden admitir ninguna boleta y que los fiadores se han de hallar presentes, y como Vm. está distante y otros muchos y la cosa urge, he tomado la providencia de buscarlos en ésta para salir más pronto.

Reciba Vm. finas expresiones de doña María Marilus y mi Taita y Merceditas y don Juan de Dios y de las señoras Cuesta, que se hallan en ésta, porque Santiago concluye su comando el 18 del presente y le va dejar don Carlos Spano. No tengo tiempo para más y mande a su más atento amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

JUAN DE DIOS ANTONIO TIRAPEGUI.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 20.

27

INVENTARIO DE LA HACIENDA DE LAS CANTERAS

Demostración del ganado vacuno de todas edades que yo, Bernardo O'Higgins, he recibido arreglado a las diligencias que judicialmente practicaron los peritos nombrados en la hacienda denominada de Ballenar o las Canteras.

Primeramente tres mil doscientas ochenta y tres cabezas de matanza incluso los treinta bueyes pertenecientes a dicha Hacienda, como también las quinientas catorce que tomé con anticipación (según constará de mis recibos) y las ochenta que se computaron alzadas en lo fragoso de las montañas	3.283
Item cuatrocientas cincuenta de dos años inclusas en ellas treinta que también se calcularon alzadas	450

Item quinientas setenta y seis cabezas de año inclu- sas igualmente cuarenta que se regularon por al- zadas, y más cincuenta y nueve pertenecientes al diezmo y primicia	576
Total	<u>4.309</u>

Deben deducirse de este total las cabezas siguientes:

Primeramente el legado de tres mil cabezas hecho a mi favor por mi finado padre el Exemo. señor Mar- qués de Osorno según consta de su testamento ..	3.000
Item ochenta cabezas de matanza computaron por los peritos alzadas las que no doy por recibidas por esta razón, y por exponer los mismos peritos ser casi imposible la reducción del uso de ellas, o a lo menos tan costoso que su producto no compense los gastos	80
Item treinta que se calcularon por alzadas entre las de la edad de dos años que tampoco admito por las razones predichas	30
Item cuarenta cabezas que del mismo modo se com- putaron obradas entre las de a año	40
Item cincuenta y nueve por el diezmo y primicia de éstas	59
Total	<u>3.209</u>

De manera que según resulta de esta cuenta, queda de
remanente mil y cien cabezas de ganados en la
forma siguiente:

Doscientas tres de las de matanza	203
Cuatrocientas veinte de las de a dos años	420
Cuatrocientas setenta y siete de las de a año	477
	<u>1.100</u>

Nota 1.ª Que el ganado de año, mediante ha haber nacido después del tiempo que yo pedí la posesión y se me mandó dar por los señores albaceas, me pertenece por todo derecho, pues desde aquel tiempo deben considerarse más las tres mil reses con todos sus productos, sin que la demora del señor apoderado me perjudique, habiendo acaecido por sus ocupaciones y fines particulares.

Nota 2.ª Que sólo debe computarse a favor de la testamentaria el remanente de las doscientas tres reses de matanza, y el de las cuatrocientas veinte de dos años, que componen seiscientos veinte y tres; pero no las cuatrocientas setenta y siete cabezas de año por que se contempla producto de las que me pertenecen por el legado mediante a no haber nacido, ni tenerse por nacidas, en el tiempo en que se me mandó dar la posesión por los señores albaceas.

Nota 3.ª Que el ganado de dos años que en la nota segunda agregó al remanente, debía precisamente pertenecerme, pues nacieron después de la muerte de mi señor padre, y del mismo modo son productos de mi herencia, bien claro cita el derecho: que el producto del ganado pertenece al legatario desde el instante mismo en que fallece el testador, pero a fin de conservar buena armonía lo sobrecedo, aunque si en algún tiempo se tratase a rigor no lo haré.

Nota 4.ª Que los pitonsitos o ganado al pie no se citan por las razones mencionadas y hallarse naciendo al tiempo de la entrega, como también el ser costumbre el darse por muerto cuando se vende ganado con cría al pie.

Señor don José de la Cruz.

Muy señor mío de todo mi respeto: En virtud de lo que habíamos el otro día, en que me obligué a remitir a Ud. una cuenta del ganado sobrante, como también mi parecer sobre el mencionado ganado sobrante de mi hacienda, y perteneciente a la testamentaria de mi finado señor padre, al presente lo hago, y sobre la determinación del dicho sobrante es el pagado conforme se cita en esta cuenta al precio de la tasación que se hizo y al plazo de tres o cuatro años según el acuerdo del señor Gorbea, pues así me lo previene sin dejarme arbitrio alguno, etc.

En vista de esto puede Vm. informar a don Tomás O'Higgins y prevenirle que el importe que resultase del rema-

nente de esta cuenta estará pronto al plazo cumplido, o antes si lo necesitase. Celebraré los pase Vm. sin novedad en el ínterin quedo rogando a Dios lo guarde ms. as. su más atento servidor y am°. Q. S. M. B.

BERNARDO O'HIGGINS DE BALLENDAR.

Osorno 12 de marzo.

Archivo Nacional.

Papeles varios, vol. 328. Papeles de don Demetrio O'Higgins.

La hacienda de las Canteras fué la herencia que recibió don Bernardo de su padre, el marqués de Osorno, situada en el partido de Los Angeles, y que él había adquirido en 1785 y formado con ímprobo trabajo durante los largos años que permaneció en el ejército de la Frontera. El nombre del predio provenía de uno de sus antiguos dueños, el capitán don José Núñez de la Cantera, natural de Burgos, vecino de Concepción hacia 1680 y muerto en 1698.

Habiendo fallecido a principios de 1801 el Virrey del Perú don Ambrosio O'Higgins, su hijo se apresuró a regresar a Chile e inició los pasos necesarios para entrar en posesión de los bienes que le había asignado en su testamento, especialmente la hacienda de las Canteras. A todos estos laboriosos trajines se refieren los documentos que anteceden.

Don Tomás O'Higgins y Welch, había nacido en 1773 en Irlanda, y a temprana edad se incorporó al ejército español, en el regimiento de Infantería de Irlanda. En 1795 se le nombró para el empleo de capitán del regimiento de Dragones de Chile, y poco después don Tomás se dirigió al Perú, donde sirvió en diferentes cargos. Del texto del documento transcrito se desprende que por esos días don Tomás se encontraba en Lima.

Don Pedro Nolasco del Río era un antiguo oficial del ejército de la Frontera de Chile, donde contrajo una estrecha amistad con don Ambrosio O'Higgins. En 1787 tenía treinta y cuatro años de servicios. Don Ambrosio lo dejó con el cargo de administrador de la hacienda de las Canteras. Falleció en 1805.

Don José de Gorbea y Vadillo fué oidor de la Audiencia de Chile, empleo en el que entró en posesión en 1778, y más tarde fué promovido a la

Audiencia de Lima. Tanto en Santiago como en Lima contrajo estrechas relaciones de amistad con don Ambrosio O'Higgins, quien lo dejó de albacea. Promovido al cargo de Fiscal del Consejo de Indias, emprendió viaje a España, pasando por Chile, y desde Colina escribió a don Bernardo la carta que se inserta.

Don Juan de Dios Antonio Tirapegui era hijo de don Domingo Tirapegui, oficial del ejército de Chile, uno de los más fieles servidores de don Ambrosio O'Higgins durante la época en que desempeñó el cargo de Gobernador y Capitán General.

ANTECEDENTES PARA LA LEGITIMACION

28

Señor Alcalde de Primer Voto:

Don Bernardo O'Higgins y Riquelme, oriundo de esta ciudad de San Bartolomé de Chillán, provincia de la Concepción de este Reino de Chile, y residente en ella, en la mejor forma que haya lugar en derecho ante Vm. parezco y digo que: Yo soy hijo natural del Excmo. Sr. Dn. Ambrosio O'Higgins, Barón de Ballenar y Marqués de Osorno, Teniente General de los Reales Ejércitos de Su Majestad, que fué Virrey, Gobernador y Capitán General del Reino del Perú y Chile y Presidente de aquella Real Audiencia, ya difunto, y de doña Isabel Riquelme y Mesa, vecina y de las principales familias de esta ciudad, concebido y nacido en estado de soltería y bajo de contrato esponsalicio. Y como para impetrar de la Real Piedad de nuestro Soberano (que Dios guarde) la gracia de mi legitimación y demás que haya lugar, sea necesario patentizar este suceso y las circunstancias previas y consecuentes a mi nacimiento que hasta ahora se han reservado por la pública honestidad y pundonor de la Señora mi madre, y por la más que delicada circunspección del Excmo. Señor mi padre, Vm. se ha de servir admitirme información de testigos sobre el asunto, y que los que presentare bajo la solem-

nidad del juramento declaren conforme al interrogatorio, lo siguiente:

Primeramente... expongan si conocieron, comunicaron y trataron al Excmo. Sr. Dn. Ambrosio O'Higgins, ya difunto, y si vieron, saben o tienen noticia de que, cuando este señor era Maestro de Campo General de este Reino y Comandante de las Plazas y tropas de la frontera, siempre que pasaba por esta ciudad a los asuntos del Real Servicio alojaba y posaba en casa de mis padres, como vecinos distinguidos y de los de mayor representación del lugar. Segundo: digan si conocieron, vieron y trataron en aquel tiempo a doña Isabel Riquelme, niña de trece a catorce años de edad, viviendo al lado y abrigo de sus padres, con la honestidad, decoro y recogimiento correspondiente a su calidad, edad y buena crianza; y si saben, entienden o tienen noticia de que este caballero la estimaba con tan honesta afición que cuando la solicitó para su esposa, pidiéndola a sus padres y prometiéndola bajo su palabra de honor que, sin pérdida de tiempo imploraría del Rey Nuestro Señor la debida licencia para casarse, con respecto a ser ambos iguales y sin impedimento alguno para realizarlo; y si seducida de la indeficiencia que conceptuó de la energía de tan repetidas promesas, aceptó el contrato esponsalicio a buena fe y fuí yo el creído efecto de su imaginado futuro matrimonio, naciendo el día 20 de agosto del año de 1778 del próximo...

Archivo Nacional. Archivo O'Higgins. Papeles varios, vol. 559.

29

Señor Gobernador-Intendente: Don Bernardo O'Higgins de Riquelme, vecino de la ciudad de San Bartolomé de Chillán, parezco ante US. en la mejor forma de derecho y digo: Que tengo instancia pendiente en los Reales Consejos para im-

petrar de la piedad del Soberano, real rescripto de legitimación; y habiendo llegado a mi noticia que el señor teniente letrado, doctor don Juan Martínez de Rozas, sabe particularmente, a más de lo que la fama pública, varias circunstancias relativas a mi filiación, por tanto a US. pido y suplico se sirva proveer y mandar que certifique o informe, menuda y prolijamente, con citación del caballero síndico procurador general, lo que supiere en la materia; y que hecho, se me entregue el expediente para los efectos que me convengan, que es justicia y en lo necesario, etc.

Concepción, veintiséis de abril de mil ochocientos seis. BERNARDO O'HIGGINS.

Informe el teniente asesor letrado al tenor de este pedimento, con citación del procurador general de ciudad, en virtud de este decreto; y hecho, y désele el testimonio para los efectos que le convengan. ALAVA. MONTALVA.

En dicho día, mes y año, lo notifiqué el decreto que antecede a don Bernardo O'Higgins. De que doy fe. MONTALVA.

En el mismo día, mes y año, hice otra igual a don Nicolás Artigas. De que doy fe. MONTALVA.

En esta misma fecha lo pasé al teniente asesor letrado. De que doy fe. MONTALVA.

Raúl Silva Castro.—Piezas para la legitimación de O'Higgins.

Señor Gobernador-Intendente: En el mes de abril del año pasado de mil setecientos ochenta y siete, vine a servir la asesoría de esta Intendencia, hallándose de Gobernador-Intendente el brigadier don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, que

después fué Presidente y Capitán General del reino, marqués de Osorno y Virrey del Perú. En mi tránsito de la capital de Santiago a esta ciudad de la Concepción, pasé por la villa de San Agustín de Talca y me alojé en casa de don Juan Albano Pereira, vecino de ella. Allí estuve tres días y en el último; que debía seguir mi viaje, me llamó a su cuarto y presentándome un niño, que era don Bernardo O'Higgins, me dijo las siguientes o equivalentes palabras: «Lo llamo a usted para hacerle saber que este niño, que se llama Bernardo, es hijo natural del Gobernador-Intendente de Concepción, don Ambrosio O'Higgins, y que él mismo me lo ha entregado como hijo natural suyo para que lo cuide y tenga en casa; ya yo soy viejo y también lo es su padre, y quiero que usted lo sepa y entienda para que en todos tiempos pueda dar testimonio de esta verdad». Yo le agradecí la confianza, me despedí y seguí mi viaje. Llegado a esta ciudad alojé y viví en casa del mismo Gobernador-Intendente, don Ambrosio O'Higgins, hasta que fué trasladado a la Presidencia y Capitanía General del reino, y con este motivo le debí particular favor, amistad y confianza, como todos saben, y la conservé mientras se mantuvo en la capital, alojando siempre en su palacio en los diferentes viajes que hice. Con este motivo y ocasión me habló muchas y repetidas veces del niño don Bernardo que tenía en poder de don Juan Albano; me dijo que era hijo natural suyo y de doña Isabel Riquelme, vecina de la ciudad de Chillán, habido en tiempo que era soltera, siéndolo también el mismo don Ambrosio que nunca se casó. Yo le comuniqué la declaración que me había hecho don Juan Albano y, en otras ocasiones, me habló igualmente del pensamiento que tenía de mandarlo a España para ponerlo en una casa de comercio o para hacerlo dar estudios, como después lo mandó. El teniente coronel de ejército, don Tomás Delfín, con quien tenía igual amistad y confianza y por cuya mano lo remitió a Lima para trasladarlo a la península, creo que puede tener las mismas noticias individuales que yo he dado sobre la filiación de dicho

don Bernardo O'Higgins, que además es sabida y notoria en toda la provincia.

Y es cuanto puedo informar en virtud de lo mandado en decreto de veintiséis del corriente. Concepción de Chile, y abril veintiocho de mil ochocientos seis.—DOCTOR JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.

Raúl Silva Castro.—Piezas para la legitimación de O'Higgins.

31

Señor Gobernador-Intendente: Don Bernardo O'Higgins de Riquelme, vecino de la ciudad de San Bartolomé de Chillán y su actual procurador general, parezco ante US. en la mejor forma de derecho y digo:

Que para adelantar la prueba en la instancia que tengo pendiente en los Reales Consejos a fin de impetrar de la piedad del Soberano rescripto de legitimación, pedí que se mandara al señor teniente asesor letrado doctor don Juan Martínez de Rozas, que certificara o informara, prolija y circunstanciadamente, lo que supiese en orden a mi filiación, con citación del personero público; y habiéndose servido US. acceder a mi solicitud, verificó su informe en veintiocho de abril próximo pasado. En él asegura que soy hijo natural, como es notorio en toda la provincia, del finado Exmo. señor don Ambrosio O'Higgins, barón de Vallenar, marqués de Osorno y Virrey que fué del Perú, y de doña Isabel Riquelme de la Barrera, habido en estado de soltería, lo que oyó de boca del mismo señor, mi padre, que me reconocía por tal; y cita al teniente coronel del ejército, don Tomás Delfín, que puede saber lo propio, con motivo de la estrecha amistad y confianza que tuvieron.

En cuya atención a US. pido y suplico se sirva mandar que el dicho teniente coronel don Tomás Delfín, declare menuda y circunstanciadamente cuanto sepa y le conste en la materia, y lo

que sobre ella le hubiese confiado el dicho señor, mi padre, con citación del caballero síndico procurador general de ciudad; y que hecho, se me den testimonios por triplicado del expediente para el fin indicado en lo principal, que es justicia y en lo necesario, etc. BERNARDO O'HIGGINS.

Concepción, y julio veintiuno de mil ochocientos seis.

El teniente coronel don Tomás Delfín jure y declare como se pide, con precedente citación del síndico procurador general de ciudad; y hecho, désele al suplicante testimonio por triplicado de este expediente, autorizado en pública forma y manera que haga fe, con la misma citación del procurador general y ALAVA. Licenciado GODOY. MONTALVA.

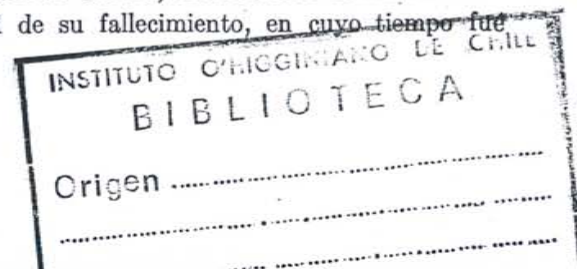
En dicho día, mes y año, lo notifiqué el decreto que antecede a don Bernardo O'Higgins. De que doy fe. MONTALVA.

En el mismo día, mes y año, hice otra igual a don Nicolás Artigas. De que doy fe. MONTALVA.

Raúl Silva Castro.—Piezas para la legitimación de O'Higgins.

32

En el propio día, mes y año lo notifiqué el decreto antecedente al teniente coronel don Tomás Delfín de quien recibí juramento, que lo hizo en la forma de estilo por Dios Nuestro Señor, bajo la palabra de honor, poniendo la mano en su espada, so cargo del cual prometió decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo al tenor del escrito presentado por don Bernardo O'Higgins, que conoció con intimidad y confianza al finado señor marqués de Osorno, desde el año de mil setecientos sesenta hasta el de su fallecimiento, en cuyo tiempo fue



servido de distinguirle en varios asuntos que estimaba por reservados entre otras cosas y hallándose gravemente enfermo en esta ciudad, lo solicitó al señor declarante para comunicarle un asunto en que se interesaba, y llegada la ora de tran... de ello, comenzó con decirle al señor que declara, que tenía un hijo natural nombrado don Bernardo, que en aquel entonces tendría tres años de edad, y que lo había hecho remitir recién nacido de la ciudad de Chillán, en la cual nació, a la de Talca, y que lo había puesto al cuidado de don Juan Albano de aquel comercio; y para mayor sigilo había ordenado que le bautizasen la criatura con agua en Chillán y que bajo de condición recibiese agua y óleo en Talca, todo lo que se verificó conforme lo había mandado, añadiendo que el finado teniente don Domingo Tirapegui, el sargento Salazar y el cabo Quinteros, fueron los encargados para llevar aquel niño a aquel destino de Talca, lo que efectuaron fielmente según constaba de la contestación del predicho Albano y la fe de bautismo que había sacado de la iglesia parroquial de Talca. Tratando del nacimiento del niño Bernardo, le comunicó al señor que declara, bajo de mucha reserva, que lo hubo en doña Isabel Riquelme de la Barrera, añadiendo que nunca había habido hijo natural habido en mejores términos, dándole a entender que le había dado palabra de casamiento, y luego siguió diciendo que sentía el agravio que había hecho a una señorita de tanto mérito, como igualmente por ser de una familia muy ilustre y distinción de este país; de allí se adelantó a decirle de que su actual enfermedad, unida a su edad, le hacía temer que su hijo quedase en desamparo, porque, y aunque tenía mucha confianza en la amistad y honradez de don Juan de Albano, veía por otra parte que era muy enfermizo, con el aditamento de ser más anciano que él mismo; por cuyo motivo, como por la mayor confianza que dijo tener en el señor que declara, le instó que le diese su palabra de admitir a su cuidado aquel niño, en el caso de que él falleciese, y que lo educase según se lo dijese en sus comunicatos y testamento, que determinaba en-

tonces hacer, lo que no se efectuó por haberse mejorado perfectamente de aquella indisposición. Al poco tiempo después se le ofreció al que declara pasar de esta ciudad a la de Lima, con la idea de regresar por la vía de Valparaíso, y venirse por Santiago, y de Santiago a Talca y de Talca a esta ciudad. Entonces se acordó de lo que le había dicho anteriormente, diciéndole que celebraba mucho que pasase por Talca, que escribiría a don Juan de Albano para que le manifestase al niño Bernardo, su hijo, encargándole que lo reparase y que le diese una razón imparcial del niño y de lo que podría prometer, añadiendo de que le avisaría a Albano que era su resolución y deseo de dejar al niño al cuidado del señor que declara, como persona de menor edad, en el caso de faltar el mismo Albano, con cuyo encargo cumplió de la misma manera, en circunstancias que en aquel entonces sólo el señor de Albano y el señor declarante eran los sabedores de quienes eran padre y madre de aquel niño, con motivo del profundo sigilo que quiso guardar su padre en aquella materia. A los pocos años después le comunicó al señor declarante haber sabido que en Talca se decía que don Bernardo era hijo suyo y que, para silenciar aquellos rumores, había resuelto hacerlo traer a Chillán y encargar su educación a los RR. PP. fray Francisco Javier Ramírez y fray Blas Alonso, el primero Guardián del Colegio de los Misioneros de Propaganda *Fide* y Rector del Colegio de Naturales de aquella ciudad, y el segundo Presidente de aquel Colegio y Vicerrector del de los Naturales, todo lo que se efectuó; y se cuidó de la educación del niño por el término de algunos años. Después de cesado el Rectorado y Presidencia de aquellos reverendos resolvió el sacar su hijo Bernardo del Colegio de Chillán y remitirlo a Lima, y habiéndoselo comunicado al señor que declara, le ordenó que le escribiese al dicho R. P. Ramírez y al R. P. fray Blas, diciéndoles que entregasen el niño a la persona de su mayor confianza que mandase por él, y de lo que quedaban prevenidos por él mismo, y que esta entrega se hiciese a deshora de la noche, para

que no se sintiese por sus parientes maternos, y que extraviando caminos y trasnochando viniese a poder del señor que declara, para el efecto de embarcarlo para la ciudad de Lima, recomendándolo al finado don Ignacio Blake para que en la escuela conocida por la de los Estudios, de Lima, se adelantase hasta en tanto que fuese tiempo de ponerlo en el Colegio de San Carlos de aquella ciudad. Todo se efectuó con el sigilo que había prevenido y, a más, el mismo señor marqués escribió al referido don Juan Ignacio Blake que lo atendiese como a su hijo, lo que resultó que fué atendido y puesto en aquellos estudios en que tuvo sus adelantamientos. A los pocos años después le comunicó al señor que declara que quería remitir aquel niño a España, para que siguiese sus estudios con mejor asiento en algunos de los colegios de aquel reino, cuyo pensamiento llevó a efecto y el referido Blake lo embarcó de su orden, recomendándolo a don Nicolás Cruz, del comercio de Cádiz, adonde llegó felizmente. Después le comunicaba al señor que declara siempre las noticias que tenía del mismo señor de Cruz y del niño, y le manifestó muchas cartas que había tenido de ambos, haciéndole en muchas ocasiones conversación del niño y de sus muchos deseos de verlo acomodado antes de morir. Hallándose enfermo el señor marqués de Osorno en la ciudad de Lima y siendo entonces Virrey del Perú, le comunicó al señor que declara sus deseos de hacer su testamento, diciéndole varios puntos de disposiciones y dándole permiso para que consultase las materias con un letrado de su confianza, de lo que se hizo cargo el señor que declara y le propuso consultar el asunto con el doctor don Buenaventura de la Mar, a lo que contestó que don Buenaventura daría a entender a sus amigos que tenía un hijo natural y que no quería que se supiese hasta en tanto que se viese en su testamento después de muerto. A esto le... (ilegible) el señor que declara que respecto de sentirse tan debilitado, que le parecía muy conveniente de que arreglase sus asuntos, recomendándole por sus albaceas al señor marqués de Celada de la Fuente y al señor

conde de San Isidro, que eran amigos muy finos suyos, de lo que se complació, y que por lo que tocaba a la consulta, que no tenía necesidad de consultar a persona alguna, porque por sí mismo y de su propia letra extendería el testamento, que se lo traería para que lo adicionase o reformase del modo que mejor le pareciese; y, tratando en ello de su hijo don Bernardo, que entonces había llamado de España, le propuso el señor que declara que le correspondía dejarle la mayor parte de su caudal, a excepción tan sólo de algunos legados y obras pías que había meditado. La resulta fué de que mejoró de aquella (in)disposición y que aconsejó al señor declarante de que hiciese su viaje a esta ciudad y que volviese con la brevedad posible, y que a la vuelta le tendría los apuntes para que hiciese su testamento. A más de esto, conociendo el señor que declara la confianza y amistad que siempre tuvo el señor marqués de Osorno con el R. P. Agustín de Doria, del Oratorio de San Felipe Neri de Lima, le comunicó el señor que declara al dicho padre cuanto hay expuesto en esta declaración, advirtiéndole que tuviese todo presente porque, en el caso de que le repitiese la misma enfermedad a S. E., había de ser llamado para asistirle, tanto en el trance de su muerte como para tomar sus consejos en aquellas materias. Ultimamente, a la vuelta de Lima, el señor que declara se encontró con la noticia del fallecimiento del señor marqués y ha visto que había deferido las materias que habían tratado hasta que no pudo tenerlas presentes. Y es cuanto al presente el señor que declara a excepción de que por algunas preguntas que se le hiciesen, se le diese margen para más esclarecimiento, y que esta es la verdad, so cargo del juramento que ha hecho bajo la palabra de honor en que se afirmó y ratificó, siéndole leída su declaración. Dijo ser de edad de sesenta y seis años, y la firmó. De que doy fe. TOMÁS DELFÍN. Ante mí, JOSE MONTALVA, Escribano público.

33

Concuerta con sus originales que quedan en el archivo de mi cargo y a ellos en lo necesario me refiero. Y para que conste doy el presente en virtud de lo mandado en el decreto inserto, en la ciudad de la Concepción, en doce días del mes de septiembre de mil ochocientos seis años. Y en fe de ello lo firmo y signo.
 JOSÉ MONTALVA.

Los Escribanos públicos y reales, que aquí firmamos, certificamos y damos fe que don José Montalva, de quien el presente testimonio parece signado y firmado, es tal Escribano público como se titula, fiel, legal y de toda confianza, y a sus semejantes y demás que ante el susodicho han pasado y pasan, siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios. Y para que conste damos la presente en la ciudad de la Concepción, en trece días del mes de septiembre de mil ochocientos seis años.
 CARLOS MARTÍNEZ, Escribano de S. M., público, de Cabildo y Comercio. PEDRO JOSÉ DE GUÍÑEZ, Escribano Público de Hip.

Raúl Silva Castro.—Piezas para la legitimación de O'Higgins.

34

JURAMENTO DE LA JUNTA GUBERNATIVA DEL REINO
 EN LOS ANGELES

Acta del vecindario

En la muy leal villa de Nuestra Señora de los Angeles de la alta frontera del reino de Chile, a catorce días del mes de noviembre de mil ochocientos y diez años, el señor don Pedro José de Benavente, sargento mayor, graduado de teniente coronel del cuerpo de dragones, comandante interino de él, subdelegado de la isla de la Laja y gobernador de las armas de esta provincia, congregado con el señor alcalde ordinario, caballero procurador, cura vicario interino, administrador de la real renta de tabacos, oficiales de milicias y vecindario noble, en el fuerte de esta plaza, dijo:

Que estando previamente dadas las órdenes para solemnizar el serio acto de obediencia y fidelidad a la Excmá. Junta Gubernativa, instalada en la capital del reino a nombre del señor don Fernando VII, se procediese por mí el presente escribano de Su Majestad, público de real hacienda y Cabildo a leer las dos actas celebradas en la ciudad de Santiago con este objeto; y verificado así en alta e inteligible voz, prorrumpieron en armoniosa uniformidad que reconocían a la citada Excmá. Junta y juraron estaban prontos a obedecer sus superiores órdenes y derramar hasta la última gota de sangre en defensa del reino.

A esto añadieron repetidos vivas por el nuevo gobierno con la mayor efusión de alegría. Seguidamente pasó todo el congreso a la iglesia parroquial a asistir a la misa de gracias, oración panegírica y Te Deum que se cantó. Concluído esto, se mandó por su merced publicar el referido bando con el cuerpo de sargentos y tambores y una compañía de dragones, quedando cubriendo las cuatro esquinas de la plaza mayor ocho compañías de milicias de caballería y en cada una de ellas arrojaron monedas al pueblo, el que repetía los vivas, dándose mutuamente los parabienes, de modo que a la iluminación de tres días, con salva triple de cañón, repique de campanas, se han seguido espléndidos refrescos y bailes, que ha costado separadamente la oficialidad de dragones y el Cabildo de esta villa, acreditando por lo mismo la sincera complacencia de que se hallaban poseídos, como igualmente su sinceridad y patriotismo. Y lo firmó su merced, con los demás señores, de que doy fe.—*Pedro José Benavente*.—*Francisco Riquelme*, alcalde.—*Simón Riquelme*, procurador.—*Pedro Nolasco Arenas*, cura interino.—*Juan José de Noya*, administrador de tabacos.—*Matías Aldea de la Cerda*, capitán.—*Anselmo Montalva*, capitán.—*José Antonio de Alcázar*, capitán.—*Manuel de Mier*, capitán.—*Ejidio Esteban de Hocés*, capitán.—*Carlos Sáez*, teniente.—*Agustín Llano*, teniente.—*Leandro Contreras*, teniente.—*Juan Antonio Solano*, teniente.—*Agustín Llano*, teniente.—*José Matías Rodríguez*, alférez.—*Diego Anguita*, alférez.—*Bernardo O'Higgins*, vecino.—*Juan Ruiz*, vecino.—*Miguel Rebolledo*.—*Angel Novoa*, vecino.—*José María Beroiz*, vecino.—*Luis Rodríguez*, vecino.—*Matías Jaramillo*, vecino.—*Santos Saavedra*, vecino.—*Estanislao Riquelme*, vecino.—*Antonio Pando*, vecino.—*Ante mí, Miguel del Burgo*, escribano de S. M., público y de Cabildo.

Archivo Nacional. Ministerio del Interior. Intendencia de Concepción. 1810-1827, fojas 27-28.

Colección de Historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile, tomo XVIII, Santiago, 1910, págs. 321-323.

CARTA A DON JUAN MACKENNA

Canteras, enero 5 de 1811.

Mi querido y respetado amigo: siento verdaderamente que nuestras relaciones hayan permanecido durante tan largo tiempo limitadas sólo a cartas. Espero, sin embargo, que pronto tendré la ocasión de conocer personalmente a Ud., a quien no puedo menos de mirar como a un amigo antiguo y sincero. Por estas consideraciones, no vacilo en dirigirme a Ud. para consultarle un punto que considero de gran importancia y respecto al cual su consejo será de gran valor para mí. El primer impulso fué recurrir a mi primo don Tomás con este objeto, porque siempre me lo habían presentado como un buen soldado y excelente hombre de disciplina; pero he cambiado mi determinación al saber que había resuelto retirarse de la vida pública y enterrarse en un voluntario confinamiento. Tengo también razones para creer que él piensa que no he obrado muy cuerdamente al mezclarme en una revolución en la cual, según sus cálculos, tengo mucho que perder y nada que ganar. Temo, por otra parte, que no sea don Tomás la única persona que piense de esa manera.

Sin embargo, mi querido amigo, he pasado ya el Rubicón. Es ahora demasiado tarde para retirarme, aun cuando estuviera dispuesto a hacerlo; pero esa idea jamás ha pasado por mi mente. Me he alistado bajo las banderas de mi país después de madura deliberación y, créalo Ud., jamás me arrepentiré de haberlo hecho, sean cuales fueren las consecuencias. No me ciegan, sin embargo, mi temperamento sanguíneo y mis esperanzas juveniles, hasta no darme cuenta de que esas consecuencias tienen que ser graves. No puedo cerrar los ojos para no ver lo que ha ocurrido en La Paz y en Quito, ni puedo tampoco olvidar que es aún Virrey de Lima aquel que ordenó sacar la espada contra los desgraciados patriotas de esas ciudades. Estoy plenamente convencido de que Abascal nos tratará en la misma forma, si alguna vez tiene oportunidad de hacerlo, y de que realizará todos los esfuerzos posibles para destruirnos. Sus agentes trabajan con este objeto en Concepción y en Santiago.

El mismo espíritu maligno que derramó la mejor sangre en La Paz y en Quito, está sediento de la nuestra. Mi único deseo es que cualquiera sangre que se derrame ahora, corra sobre el campo de batalla y no sobre las gradas de un cadalso.

Mis sentimientos al presente son mucho más satisfactorios que durante los últimos cuatro años. Ud., probablemente, habrá oído los celos y las aprehensiones que ha causado en el fanático y suspicaz Intendente Alava el hecho de que yo haya empleado en mi fundo a algunos marineros náufragos ingleses y de que haya introducido algunos nuevos instrumentos de cultivo; aun llegó a decirse que su intención era enviarme preso a Lima cuando los ingleses se apoderaron de Buenos Aires. Muestra clara de sus temores y de sus sentimientos hostiles, fué su orden para confiscar y destruir en ese tiempo todo el ganado que yo tenía en la isla de Quiriquina, bajo el pretexto de que el enemigo pudiera desembarcar allí. Tengo razones para creer que abrigaba sospechas respecto a la naturaleza de mi correspondencia con mi amigo íntimo Terrada y estoy seguro de que se sintió

muy irritado ante la nueva e inesperada forma en que fué tratado por mí cuando quiso atropellarme, mientras procuraba salvaguardar los derechos del pueblo de Chillán.

Por estas razones, cuando me retiraba cada noche a reposar, no tenía seguridad alguna de que mi sueño no fuera perturbado por un destacamento de milicianos con orden de llevarme a Talcahuano, para ser trasladado desde allí a los calabozos del Callao o a los de la Inquisición. Yo descontaba esa visita como un hecho inevitable después de la prisión de mis amigos don Pedro Arriagada y fray Rosauro Acuña, quienes eran discípulos míos y adeptos políticos en forma tan clara que hasta ahora no puedo darme cuenta de cómo no compartí su suerte.

Confío en que Ud. no me creará cobarde si le confieso que me era intolerable la idea de concluir mis días en un oscuro calabozo, sin poder realizar un solo esfuerzo para libertar a mi país, objeto que ocupaba el primer término en mis pensamientos y deseos desde mi conversación con el general Miranda en el año..... (1).

Como espero tener pronto el gusto de abrazarlo, dejaré para entonces la relación de mi amistad con Miranda en Londres, y de cómo me convertí a las doctrinas de ese inteligente e infatigable apóstol de la causa de Sud-América.

Todas mis alarmas y ansiedades respecto a los calabozos de la Inquisición han pasado ya; me río hoy día de la Inquisición y de sus diabólicas maquinaciones. Me encuentro ahora a la cabeza de (2), valientes, ligados a mí por lazos de toda clase, y de ellos no tengo que temer ni el olvido, ni la traición. Puedo, por consiguiente, morir al frente de mis hombres cuando no me quede otra alternativa; y ningún término sería para mí más satisfactorio en la carrera de la vida.

No crea, sin embargo, mi respetado amigo, que tengo

(1) Blanco en el manuscrito. Corresponde a 1798.

(2) Blanco en el manuscrito.

vanidad bastante para aspirar a ser un gran capitán. No, en manera alguna. Conozco demasiado la historia para abrigar tan locas expectativas y sé que el talento necesario para un gran general y para un gran poeta nace con nosotros mismos; sé cuan raro es este talento y me doy cuenta demasiado de que no lo tengo, para alimentar esperanzas en ese sentido.

Pero al mismo tiempo veo que, mientras mayores son nuestras deficiencias, más debemos trabajar para remediarlas, en cuanto ello sea posible.

Para lo que yo me consideraría más apto, sería para cultivar el suelo; y esta es la carrera que yo preferiría.

Debo al mejor de los padres una educación liberal, principios morales sólidamente asentados y la convicción absoluta de la importancia primordial que tienen el trabajo y la honradez. La Providencia me ha dado una constitución vigorosa, jamás dañada por los excesos ni por las enfermedades, salvo tan sólo el ataque de fiebre amarilla que tuve en San Lúcar en el año... (1) de cuyos efectos estoy ahora, a Dios gracias, completamente restablecido, a pesar de que había llegado a comprarse ya mi ataúd, en la idea de que la mejoría era imposible.

En tales condiciones hubiera podido llegar a ser un buen campesino y un ciudadano útil y, si me hubiera tocado en suerte nacer en Gran Bretaña o en Irlanda, habría vivido y muerto en el campo. Pero he respirado por primera vez en Chile y no puedo olvidar lo que debo a mi patria. Mirar con apatía sus errores y su degradación sería violar abiertamente un gran principio moral que me enseñaron a venerar desde mis primeros años; esto es, que debemos poner el amor patrio inmediatamente después del amor hacia nuestro Creador.

Le ruego perdonarme que hable tanto de mí y le aseguro que nada me es más desagradable; pero lo hago para que Ud. no crea que soy un tonto que abriga expectativas extravagantes

(1) Blanco en el manuscrito. Corresponde al año 1800.

de hacerse un general distinguido y que con ese objeto solicita sus consejos en asuntos militares.

Nó, mi amigo; recorro a Ud. porque sé perfectamente mi deficiencia de talento y de conocimientos militares y la gran necesidad que tengo de los consejos e instrucciones de un oficial de su reconocida competencia y versación.

Para dirigirme a Ud., me alienta la calurosa amistad que Ud. tuvo con mi padre, la cual lo inclinará a servir a su hijo en lo que pueda.

Después de estas explicaciones, procederé a indicarle las circunstancias en que me encuentro y la manera cómo Ud. puede darme consejo y ayuda.

La revolución de (1) último me encontró como subdelegado de la Isla de la Laja, cargo para el cual había sido elegido por sus habitantes, porque yo jamás quise ni pude aceptar empleo alguno del gobierno español. Cuando recibí la noticia de la deposición de Carrasco, me consulté con don Pedro Benavente, entonces comandante militar de Los Angeles, respecto a la conveniencia de organizar en la provincia de Concepción las fuerzas necesarias para proteger nuestra libertad recién nacida, mientras se hallaba en su cuna; yo me comprometí hacer lo indispensable para conseguir ese objeto en la Isla de la Laja.

Habiendo aprobado don Pedro mi proposición, procedí sin demora a levantar el censo exacto de la Isla, como base de mis operaciones, y pude constatar que había allí alrededor de 34,000 almas. Decidí entonces que teníamos hombres suficientes para formar dos buenos regimientos de caballería; sin tomar en cuenta a los habitantes de la ciudad de Los Angeles, entre los cuales podía levantarse un batallón de infantería.

Habiendo recogido las informaciones necesarias para la organización de los dos regimientos de caballería de que he ha-

(1) Blanco. Es la revolución de 1810.

blado, las transmití al Gobierno, ofreciéndole al mismo tiempo mis servicios, pero sin exigir puesto alguno; confiado en que mi viejo amigo don Juan Rozas velaría porque se me hiciera justicia, nombrándome coronel del regimiento número 2 de la Isla de la Laja, compuesto de mis propios inquilinos y vecinos inmediatos. Me engañé, sin embargo, y pude ver que mi amigo Rozas, con todas sus excelentes cualidades (y pocos hombres la poseen en mayor grado), no estaba libre de las influencias de familia. Su cuñado, don Antonio Mendiburu, que no posee una cuadra de tierra en la Isla de la Laja, fué nombrado coronel del Regimiento y yo solamente teniente coronel. Otro cuñado, don Juan de Dios Mendiburu, también sin propiedades en la Isla, fué nombrado igualmente teniente coronel del regimiento número 5. Según entiendo, mi viejo amigo ha dado a un tercer cuñado, don José Mendiburu, el cargo de coronel de milicias de Chillán; y a un cuarto cuñado, don Rafael Soto, el de coronel del regimiento de La Florida. Ud. confesará que esta es una participación considerable en la repartición de panes y peces, sobre todo si se toma en cuenta que el presidente de la Junta, el viejo conde (1), se ha contentado con un comando de dragones para su hijo.

No puedo negarle que me sentí profundamente herido al ver que se colocaba sobre mí a un oficial sin especiales merecimientos y que esto lo hacía el propio don Juan Rozas, a quien yo amaba y respetaba como a un padre.

Mi primer impulso, al encontrarme así desatendido y menospreciado por un amigo tan querido, fué vender mi ganado, arrendar mi hacienda, y marcharme a Buenos Aires, en donde a lo menos podría pelear como voluntario al lado de mi amigo Terrada. En Buenos Aires, yo no tenía tierras y por lo tanto, no tenía títulos para exigir puesto alguno; no podía tratarseme con injusticia. Resolví emigrar.

Sin embargo, me siento feliz de poder decirle que esta irri-

(1) El Conde de la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano.

tación no duró largo tiempo; pronto se aplacó mi ira y comencé a investigar la verdadera causa de mis sentimientos y mientras más la buscaba me hallaba más dispuesto a atribuirla únicamente a vanidad herida. En una palabra, vi que mi indignación se debía tan sólo al hecho de no haber sido nombrado coronel de mi regimiento y que esto podría rebajarme en la estimación de mis inquilinos y conocidos. Entonces comencé a considerar que el cargo de teniente coronel podía presentar hermosa oportunidad para distinguirme en el día de la batalla y decidí que mi puesto era bastante alto para llenar ese objeto. En vez de acusar a mi amigo Rozas de parcialidad e injusticia, como al principio me había inclinado a hacerlo, resolví reservar mi indignación para los enemigos declarados de nuestra causa y convencer a Rozas de su error por hechos y no por palabras.

Pensándolo más friamente, no sólo me reconcilé con mi situación subordinada, sino que comencé a pensar que ella podría resultarme benéfica: disminuiría en gran manera mi responsabilidad en el día de la batalla y, lo que es más importante, me serviría de poderoso estímulo para el trabajo y adelanto en mi nueva profesión.

Perdóneme molestarlo con detalles tan insignificantes, pero lo hago para convencerlo de que no le pido sus consejos sino con las más seria determinación de seguirlos, tanto como lo permitan mis limitadas facultades.

Le he explicado ya mi situación y mis sentimientos y espero que Ud. no creerá que abuso de la conocida amistad que lo ligaba con mi padre al pedirle que tenga la bondad de favorecerme con los consejos e instrucciones de carácter militar que Ud. considere mejor calculados para que yo sea útil a mi país.

Espirando que no esté lejos el día en que tenga el agrado de verlo y la ventaja de beneficiarme con su conversación en materias tan interesantes, tengo el honor de ser, etc. etc.

BERNARDO O'HIGGINS

P. S.—En este momento acabo de saber con el mayor placer que mi amigo Rozas ha podido llevar a cabo algo que lo restablece por completo en mi buena opinión: ha obtenido de sus colegas de la Junta la firma para convocar un Congreso. Sé por mi amigo Jonte y por otras fuentes, que Rozas ha encontrado las dificultades más formidables para la realización de esta medida, pues la mayoría de los miembros de la Junta se oponían violentamente a ella. Merece, por consiguiente, las mayores alabanzas al obtener el éxito en tales circunstancias, sobre todo porque el mismo Rozas abrigaba grandes dudas respecto a su conveniencia. Poco antes de irse a Santiago para hacerse cargo de su puesto en la Junta, tuve con él una conversación larga y confidencial acerca de las medidas que era necesario adoptar para el éxito de la revolución y el bienestar del país. En esa ocasión, insistí fuertemente en la necesidad de dos medidas encaminadas a levantar al pueblo de su letargo y a hacerlo tomar interés en la revolución: la convocatoria de un Congreso y el establecimiento de la libertad de comercio. Rozas parecía temeroso de las consecuencias de reunir un Congreso, y no sin razón. Por mi parte, no tengo duda de que el primer Congreso de Chile mostrará la más pueril ignorancia y se hará culpable de toda clase de locuras. Tales consecuencias son inevitables, a causa de nuestra total falta de conocimientos y de experiencia; y no podemos aguardar que sea de otra manera hasta que principiemos a aprender. Mientras más pronto comencemos nuestra lección, mejor. Con tales ideas, le dije francamente a mi amigo don Juan que debía o bien inducir a sus colegas a convocar a un Congreso o retirarse del Gobierno o contar con una hostilidad determinada de mi parte, en vez de la ardiente amistad que hasta entonces sentía para él. Después de esta declaración, echó a un lado todas las objeciones y se comprometió a convocar a un Congreso o, si no podía hacerlo, a retirarse del Gobierno. Tengo gusto en decir que ha cumplido su palabra y

que puede contar con mi más ardiente cooperación en todo momento; aun cuando me hubiera hecho tan sólo cabo en vez de hacerme coronel.

VICUÑA MACKENNA, *Ostracismo de O'Higgins*, págs. 105-111.

Revista Chilena de Historia y Geografía, N.º 20, 4.º trimestre de 1915.

DE LA CRUZ, *Epistolario de O'Higgins*, pág. 23.

Los originales de esta carta y de la siguiente existían en el archivo de don Bernardo O'Higgins en Montalván. Su secretario, John Thomas, tradujo al inglés dichas cartas y sólo su versión ha llegado hasta nosotros. Don Benjamín Vicuña Mackenna publicó en su *Ostracismo de O'Higgins*, la carta de éste a Mackenna y algunos párrafos de la contestación que recibiera. Las dos cartas han sido vertidas literalmente de la traducción inglesa de Thomas. En la carta de O'Higgins contenida en *El Ostracismo* falta la interesantísima postdata.

Mackenna, natural de Irlanda, donde había nacido en octubre de 1771, abrazó a temprana edad la carrera de las armas, incorporándose en el cuerpo de ingenieros. En 1796 se trasladó a la América Meridional y el Virrey del Perú marqués de Osorno, empeñado en la repoblación de esa ciudad, a la que había tomado particular afecto, lo designó superintendente de ella. Sus antecesores habían sido don Manuel Olaguer Feliú y don César Balbiani. De esa época data la estrecha amistad que se entabló entre el Virrey del Perú y Mackenna, y el conocimiento que éste tuvo de la vida, de las ideas y de los proyectos de aquel eminente servidor de España, sobre las cuales da tan interesantes noticias en la carta del texto.

Muerto el Virrey, Mackenna siguió al frente de la colonia de Osorno, donde permaneció hasta 1808. Los sucesos del año 1810 lo sorprendieron en Santiago, a cuya sociedad se había vinculado por su matrimonio, verificado en 1809, con doña Josefa Vicuña Larraín.

Mackenna abrazó la causa de la independencia de Chile, y desde esos días lo unió una estrecha amistad a don Bernardo O'Higgins.

Las notas del documento transcrito corresponden a don Carlos Vicuña Mackenna.

CARTA DE MACKENNA A O'HIGGINS

Santiago, 20 de febrero de 1811.

He recibido su interesante carta y no me hace más que justicia al suponer que tendré el mayor gusto en servir en lo que pueda al hijo de su venerado padre. Tengo para con ese hombre verdaderamente grande una considerable deuda de gratitud y me regocijo de que se presente la oportunidad de pagar a su representante siquiera una pequeña parte de ella. Su digno primo don Tomás merece bien la opinión que Ud. se ha formado de él como soldado y, sin duda, el deber y la gratitud lo habrían impelido a comunicarle los vastos conocimientos que posee, si su delicadeza le hubiera permitido a Ud. pedírselo. Esté seguro, sin embargo, de que me alegro mucho de la preferencia que me ha dado y de que nada puede proporcionarme más placer que la tarea que me impone.

Lo congratulo sinceramente por la felicidad de que ahora goza, comparada con su situación durante los últimos cuatro años, que deben haber sido tristes y fatigosos en extremo. Puede decirse que en ese período colgaba sobre su cabeza una espada sostenida por un cabello, desde el momento en que se descubrieron sus relaciones con Miranda y fueron comunicadas al Ministerio español por sus espías. Ud. sabe las atroces medidas que se tomaron por esto en contra de su venerado padre, quien, mientras sus enemigos preparaban su caída, fué trasladado a la morada de los buenos por esa bondadosa Providencia que supo protegerlo de modo admirable durante su larga carrera, tan laboriosa y tan llena de verdadera gloria.

La ruina de Ud. estaba también decretada y sólo la cobardía de Alava y la buena suerte de Ud. pudo salvarlo.

Apruebo y admiro el buen carácter y el buen sentido que Ud. demuestra al hablar del tratamiento tan inesperado como innecesario de parte de nuestro amigo don Juan Rozas. Esto me ha causado mucha sorpresa, porque sé que tiene para con Ud. profunda estimación y aprecio y que lo mira como a su más sincero amigo. En una conversación confidencial que tuve con él a su llegada a Santiago, habló con el mayor entusiasmo de la extraordinaria amistad manifestada por don Ambrosio O'Higgins al hermano de Rozas, a quien mantuvo como su asesor, no sólo contra la oposición de las principales familias de Lima, sino también contra la del Ministerio español, a pesar de saber que, al sostener al doctor Rozas en tales circunstancias, se acarrearba el desagrado y la enemistad de gente bastante poderosa para realizar su propia ruina, como efectivamente sucedió.

Don Juan expresó, al mismo tiempo, su satisfacción de que Ud. hubiera heredado todas las virtudes de su padre, especialmente su firmeza en la amistad, y que, por consiguiente, confiaba más en Ud. que en nadie, aun de su propia familia.

Después de tales afirmaciones, Ud. comprenderá la sorpresa y el sentimiento que me ha causado el que nuestro viejo y digno amigo muestre tal debilidad y permita a su mujer que lo influya para obrar injustamente en uno de los actos más importantes de su vida. Debo confesar que mi confianza en él se ha debilitado bastante con este asunto, porque su conducta lo hace aparecer falto de las condiciones de juicio y firmeza necesarias para constituir un caudillo revolucionario que pueda obtener el éxito.

Este anciano tiene, sin embargo, algunas cualidades estimables y raras en Sud América: es sincero y honrado. Debemos, por lo tanto, hacer lo posible para sostenerlo. La fórmula que Ud. ha adoptado para convencerlo de su error y de su injusticia merece mi más calurosa aprobación, porque es la única en que puede pensar un verdadero patriota cuando su país está en peligro.

Por otra parte, convengo con Ud. en que merece grandes alabanzas por su (1)..... para reunir el Congreso, pues sé que para realizar esa medida, ha tenido que luchar con toda clase de obstáculos y ha tenido que discurrir mil medios a fin de contrarrestar la acción de un partido rico y poderoso, que suple con su astucia y con sus artificios su falta de talento. Al obrar contra este partido, supo dirigir juiciosamente su ataque contra el único punto vulnerable: los hizo temer por sus fortunas y por sus vidas, amenazándolos con retirarse a Concepción y con denunciarlos allí al ejército y al pueblo como traidores que estaban complotando vender el país a esos abominables herejes, Bonaparte y los franceses. Al acusar a sus enemigos de hallarse en relaciones con los herejes, los golpeaba con sus propias armas, ya que ellos habían querido destruir la popularidad de Rozas por medio de una acusación de herejía sostenida con mil infames mentiras.

Si no fuera por las razones que Ud. da, yo consideraría muy poco cuerda la convocatoria de un Congreso. Podemos esperar tanto que un ciego entienda de colores como que el pueblo de Chile entienda de legislación. Veo que Ud. tiene una respuesta pronta y es que un ciego a quien se le devuelve la vista aprende pronto a discernir los colores y que el pueblo de Chile, a quien se ha dado ahora libertad, aprenderá también pronto a legislar.

Pero, si ha de aprender una cosa, debe haber alguien quien la enseñe y, cuando los representantes del pueblo de Chile se hallen reunidos para dar leyes al país ¿en dónde estará la persona capaz de enseñarlos? o si se la encuentra ¿será escuchada?

No puedo menos de pensar que tal asamblea presentará un espectáculo parecido al de una escuela cuyo maestro haya sido expulsado por un grupo de muchachos turbulentos. Ud., probablemente, no ha presenciado jamás tal escena y no puede,

(1) Blanco en el manuscrito.

por lo tanto, juzgar exactamente mi comparación; pero yo la he visto en los días de mi niñez, cuando no era rara en Irlanda. Puede describirse en pocas palabras: todos quieren hablar, nadie quiere escuchar; todos quieren mandar, nadie quiere obedecer.

Si Chile hubiera sido colonizado por franceses, jamás pensaría siquiera en la idea de un Congreso, porque nunca puedo olvidar la conducta de la Convención Nacional de Francia, su locura y la atrocidad de sus procedimientos.

Peleé tres campañas contra los franceses y lo hice con todo mi corazón y con toda mi alma. Afortunadamente para el mundo, el carácter nacional francés difiere del de todos los demás pueblos y, felizmente para nosotros, no hay seres más distintos que un francés y un chileno. No temo, por lo tanto, que se presenten en nuestro Congreso tales hombres, o mejor dicho, tales monstruos como Orléans, Hébert, Cloots, Chaumette, Danton, Marat, Collot d'Herbois, Saint Just (1), Robespierre y tantos otros cuyos horribles abusos del favor popular enferman el ánimo.

A decir verdad, nada me deja más perplejo que querer formarme idea de qué especie de cosa pueda resultar un Congreso chileno. La historia de la humanidad no presenta ejemplo alguno de una asamblea de hombres absolutamente faltos de conocimientos y de experiencia, que tome sobre sí la ardua ta-

(1) Orléans, llamado Felipe Igualdad, que votó la muerte de su primo Luis XVI.

Hébert, Santiago Renato, sustituto del procurador de la Comuna y uno de los instigadores de las matanzas de septiembre.

Cloots, Anacarsis, convencional francés de origen prusiano y uno de los fundadores del «Culto de la Razón».

Chaumette, Pedro Gaspar, procurador de la Comuna, famoso por sus crueldades.

Collot d'Herbois, célebre por sus excesos demagógicos.

Saint Just, uno de los más activos partidarios de Robespierre y su colaborador.

rea de legislar, que requiere un saber variado y profundo y una grande experimentación previa. Pronto lo veremos; la convocatoria va a hacerse luego y espero su resultado con interés y ansiedad no pequeños.

Habiéndome ocupado ya de la mayor parte de los asuntos a que se refiere su carta, trataré ahora del más importante de ellos, que he reservado para el fin porque mi intención es dilucidarlo ampliamente, hasta que me canse o tema fatigar a Ud.

Antes de empezar, permítame decirle que me han agradado mucho la virilidad, buen sentido y modestia manifestados en su carta, y esto me hace más grata la tarea de convertirme en su instructor militar. Usted es un discípulo que sin duda hará honor a su maestro y siento desde luego una gran satisfacción de que usted me deba las primeras lecciones en la primera de las ciencias, que en tal término coloco incuestionablemente a la ciencia de la guerra.

El primer paso para progresar es estar convencido de la necesidad del progreso. Veo con gusto que usted comprende esto perfectamente y, por lo tanto, espero muy favorables resultados.

Ojalá todos los jóvenes oficiales vistosamente ataviados que hoy pululan por las calles como otras tantas mariposas, tuvieran los mismos sentimientos. Por desgracia, ellos piensan que el único requisito para ser un buen oficial es un rico uniforme y par de charreteras y que esto basta para mandar un regimiento y hasta un ejército. Tal vanidad y presunción es resultado natural de la enorme ignorancia en que Sud América se ha visto sumida durante siglos.

Preveo las más desagradables consecuencias de este modo de ser, tanto en los cuerpos legislativos como en los militares durante la lucha por la independencia. No tenga usted duda que esa lucha va a presentarse aquí y en todas partes de la América Española y aun temo que sea larga y sangrienta.

Conozco el carácter de los españoles desde largo tiempo; conozco su orgullo, su ignorancia, su obstinación y su intole-

rancia completa. Son los mismos hombres que pelearon contra los holandeses bajo Felipe II: dos siglos y medio no han hecho cambio alguno en ellos, a lo menos para mejorarlos. El poder y los recursos de España son, sin embargo, muy diferentes en 1811 de lo que eran en 1566 y Chile está a millares de leguas de Madrid al paso que Holanda distaba solamente centenares de millas. Si se mira la conducta de Goyeneche en La Paz y de Arredondo en Quito, se reconoce en ellos el mismo espíritu del sanguinario duque de Alba.

No me cabe duda de que todos los oficiales españoles de Sud América obrarán impulsados por los mismos sentimientos abominables, cuando y donde crean que pueden hacerlo con impunidad. El único remedio eficaz para un mal tan tremendo es la «Lex Talionis», que debe proclamarse enfáticamente y ejecutarse de manera rigurosa desde el momento en que se derrame la primera gota de sangre. La humanidad se regocijará al ver el buen resultado que esa ley dará para contrarrestar las disposiciones sanguinarias y vengativas de los oficiales españoles, porque éstos son tan pródigos de la sangre ajena como avaros de la propia. Cuando oigan el grito de «¡Sangre por sangre!» se encontrarán más dispuestos a obrar como corderos que como tigres.

A propósito de estas materias, le voy a contar una interesante conversación que tuve últimamente con nuestro amigo Rozas.

Me envió recado de que necesitaba hablar conmigo urgentemente, y, al visitarlo, lo encontré presa de la mayor agitación a causa de un incidente que había tenido lugar entre (1) Mata Chopitea y que le había sido referido por uno de los presentes, en otras palabras, por un espía que tiene en el campo enemigo. La cosa había pasado en una reunión de

(1) Se ve que en el original debía haber otros nombres que Thomas no pudo descifrar.

los principales sarracenos, en la cual Chopitea les comunicó los detalles de la sangrienta tragedia que tuvo lugar en Quito a principios de agosto y a la cual ya he hecho alusión. Esos detalles, que ningún hombre de sentimientos humanitarios puede oír sin el más profundo horror y disgusto, llenaron de la más brutal alegría a esos españoles sin alma y sin corazón. Arredondo fué alabado como un héroe que había prestado el servicio más grande a la *justa causa* y cuyo ejemplo debía imitarse por todos los buenos españoles de Sud América. Mata aprobó completamente estos sentimientos y observó que no veía razón alguna para no hacer en Santiago, manejando bien las cosas, lo mismo que se había hecho en Quito. Añadió que el coronel Figueroa era el hombre indicado para esto, porque amaba la *justa causa* y odiaba a sus enemigos tanto como el coronel Arredondo. Concluyó diciendo que, aun cuando Figueroa no disponía de un batallón, sin embargo, podía obtener los soldados necesarios por medio de dinero y que, no faltando plata, se hallaban en condiciones de destruir a sus enemigos definitivamente.

La idea de Mata encontró general aprobación y se decidió que él y Chopitea quedaran autorizados para tratar el negocio con Figueroa y suministrarle los fondos necesarios para asegurar el éxito de la *justa causa* y evitar los peligros que la amenazaban con las innovaciones y reformas.

Después de mencionar estos hechos, don Juan observó que él sería la primera persona que caería a los golpes del sanguinario Figueroa y, mientras decía esto, el pobre anciano temblaba de miedo y creo que hasta los dientes le castañeteaban. Le dije francamente que yo pensaba que tanto él como todos los patriotas estábamos en peligro de ser tratados en la misma forma en que lo habían sido los de La Paz y Quito, y que yo no encontraba más que un camino para evitarlo.

Me preguntó ansiosamente cuál era ese camino y yo le repliqué: «Abramos una guerra rigurosa contra el virrey de Lima y contra todos los viejos españoles que han monopolizado los

empleos, las minas y el comercio del país. Ellos saben que sus empleos y sus monopolios están en peligro y, para conservarlos, no dejarán piedra sin mover. Su divisa es: *dolus aut virtus quis in hoste requirat*. Los españoles son muy superiores a sus enemigos en astucia y en engaños, en el arte y en los medios de corromper y, por lo tanto, conseguirán su objeto, es decir, la ruina de los patriotas, a menos de que sean tratados de la única manera que puede hacerlos desistir de sus manejos subterráneos».

El anciano me preguntó nerviosamente cuál sería esa manera, y al replicarle yo «¡Con la boca de los cañones!» volvió a temblar y me dijo: «Ud. quiere ir a guerra abierta con el virrey y con los españoles. ¿Sabe Ud. su enorme poder y recursos y cuán desigual sería la lucha aún si Chile no tuviera en este momento tan formidables enemigos en su propio seno?»

«Lo que es yo, iría a la guerra,—le dije,—y precisamente por las circunstancias de tener tan poderosos enemigos en nuestro propio seno. Este sería el único medio de arrojarlos de un sitio en donde su permanencia podría resultar mortal».

Comparé en seguida a este país, con su capital en poder de los sarracenos, a un hombre que tuviera la gota en el estómago, cuya única probabilidad de salvación estaría en obligar a la enfermedad, con los más poderosos remedios, a irse a las extremidades, en donde sería fácil combatirla con buen éxito.

Esta comparación le hizo gracia al anciano, quien, como Ud. sabe, es hombre muy leído y de algún ingenio. Me preguntó sonriendo cuáles serían los mejores remedios y la manera de administrarlos que yo elegiría si se me llamara como médico de las enfermedades del Estado.

Le contesté que hierro, plomo, salitre y azufre, mezclados con esfuerzo muscular, eran los principales ingredientes de mi receta y que, en cuanto a los medios de administrarla, dejaría a un lado las metáforas y le hablaría en el lenguaje de un soldado que está pronto para ejecutar las medidas cuya adopción recomienda.

Don Juan había recobrado ya su compostura y me pidió que le explicara la naturaleza de esas medidas.

Teniendo plena confianza en su honor y discreción por más que dude de su valor, no vacilé en decirle que mi primera medida sería apresar a Figueroa, Chopitea, Mata y a todos los principales sarracenos, a quienes yo me comprometía alojar en el castillo de Valparaíso y hacerlos permanecer en esa residencia. En seguida completaría la revolución (1).....

No es poco consuelo saber que si España se resuelve a mantener el yugo colonial por la fuerza de las armas, tenemos a la mano medios para asegurar que la guerra se lleve a efecto al uso de las naciones civilizadas, porque de otro modo las ventajas que pudiéramos obtener no compensarían los horrores que habríamos de presenciar.

La lucha, que creo inevitable, debe mirarse desde dos puntos de vista, a fin de poder juzgar de su probable duración y de su probable éxito: uno es el caso de que Inglaterra devuelva a Fernando el trono español; otro el que Napoleón consiga asegurar firmemente en él a su hermano José.

En el primer caso, la guerra sería más larga, más sangrienta y de más dudoso éxito, porque entonces todos los españoles residentes en América,—que forman un cuerpo formidable,—y todos los de Europa, serían nuestros enemigos e Inglaterra se mostraría, si no hostil, por lo menos neutral.

En el segundo evento, el partido español estaría con nosotros y no tendríamos que temer sino una expedición francesa, que la marina británica no permitiría aproximarse a nuestras costas. Aun cuando algunos millares de franceses, eludiendo la vigilancia de la escuadra británica, llegaran a desembarcar, nada podrían contra nosotros, ayudados, como lo estaríamos, por Lord Wellington y su ejército.

(1) El manuscrito queda aquí interrumpido. Todo el incidente de Rozas está en párrafos cruzados sobre la escritura original.

Por lo tanto, sería mejor para Sud América que Napoleón triunfara y, a juzgar por la fuerza relativa de los combatientes, nada, sino un milagro puede evitarlo. ¿Qué pueden hacer cien o doscientos mil soldados contra uno o dos millones?

Es idea corriente entre los ingleses que uno de ellos equivale a seis franceses; pero, aun dando por cierta esta afirmación, no puede suponerse que un inglés sea hombre para diez franceses. Considero, por lo tanto, que Napoleón podría vencer a todos los ejércitos que Inglaterra envíe a España.

Pensaría, quizás, de otra manera si no conociese tan exactamente la composición del ejército español y la escasa ayuda que puede prestar a los ingleses.

He servido cinco campañas en el ejército español, dos de ellas en Africa y tres contra los franceses en los años 1793, 1794 y 1795, habiendo tenido empleos de estado mayor que me ponían en condiciones favorables para juzgar tanto a los soldados como a los oficiales. Pronto me di cuenta de que no podía hallarse mejor materia prima para el soldado raso que el campesino español, ni peor materia para el oficial que el hidalgo de España.

Con estas ideas, dediqué tiempo considerable a madurar un plan que sometí después a la consideración del veterano conde de O'Reilly, mi paisano y amigo, cuando en el año 1791 parecía inevitable la guerra entre España y Francia, con motivo de los sucesos acaecidos después del arresto de Luis XVI en Varennes.

En ese plan, yo manifestaba francamente mi opinión respecto a la necesidad de que el ejército español tuviera buenos oficiales, y a las deplorables consecuencias que su falta de preparación traería inevitablemente en caso de guerra, si no se ponía pronto remedio a tal estado de cosas.

Manifestaba, asimismo, que yo tenía la suerte de ser amigo de muchos excelentes oficiales de la Brigada Irlandesa en Francia y que conocía su modo de pensar en esos momentos. Sabía

que estaban llenos de disgusto y de indignación ante la conducta del infame duque de Orléans y de sus atroces partidarios y que se hallaban dispuestos a dejar el servicio de Francia si Orléans llegaba al trono o si la monarquía caía definitivamente.

En este caso, siendo católicos romanos, preferirían, naturalmente, el servicio en España al de Inglaterra o al de cualquier otro país protestante o aún católico. Los inclinaba todavía a esto la idea de que España era el país de sus antepasados y la gratitud por los extraordinarios privilegios acordados a los católicos irlandeses.

Después de sentar estas premisas, proponía que los tres regimientos irlandeses, el «Hibernia», el «Irlanda» y el «Ultonia», e igual número de los mejores regimientos españoles se convirtieran en seis legiones bajo el nombre de «Legiones Hispano-Irlandesas». Deberían ser mandadas por oficiales irlandeses veteranos y tener la misma fuerza que la antigua legión romana, con el aditamento de la artillería, desconocida a ese pueblo (1).

Estas seis legiones sumarían en tal caso 50,000 hombres de todas armas, capaces de empujar delante de ellos como una manada de ovejas al ejército de cien mil hombres que como máximo pudo poner Francia en pie de guerra en los años que siguieron inmediatamente a la Revolución.

Este aserto puede parecer presuntuoso y, viniendo de mí, se estimará muy parcial por los que no conozcan el carácter y la preparación de los oficiales irlandeses; pero no temo el juicio de aquellos que hayan tenido oportunidad de presenciar su obra y de ver la forma en que se han portado en las más difíciles ocasiones, tanto en los ejércitos de Alemania como en los de Francia y España.

Entraba también en mi plan el reforzar la acción legionaria por un cuerpo irregular de diez mil montañeses y contraban-

(1) Aquí hay un evidente error de copia de Thomas, pues con el número de hombres que componían la legión romana no puede llegarse a esa cifra.

distas españoles, al mando de jefes de reconocido valor y audacia. Tales tropas serían de gran utilidad, obrando con arrojo en el momento oportuno y retirándose en caso necesario detrás de la muralla de bronce que las legiones opondrían a sus perseguidores.

Ud. habrá leído probablemente los pomposos boletines de los generales franceses, quienes, como verdaderos gascones, atribuyen sus triunfos y la derrota de los demás países, al extraordinario valor y destreza de sus oficiales y soldados en las batallas campales; pero el secreto de su éxito se debió principal si no únicamente a la extraordinaria actividad y astucia de sus tropas irregulares y a las palabras mágicas «Libertad e Igualdad».

Pero es tiempo que volvamos a los oficiales de la Brigada Irlandesa, tema con el cual creo no se fatigará Ud. porque era uno de aquellos en que su padre tomaba más profundo interés.

He aludido ya a los favores especiales que recibían en España los irlandeses católicos y a la causa que los originaba. Existe, en efecto, una antigua ley que da al irlandés católico los mismos privilegios que al ciudadano español, por la creencia de que Irlanda fué poblada primitivamente por los ibéricos. En esa virtud, España había tenido largo tiempo a su servicio los tres regimientos irlandeses ya mencionados, por lo menos desde la batalla de Almanza ganada en el año 1707 por el duque de Berwick con tropas irlandesas. No había en mi proposición, por lo tanto, nada que fuera en contra de las leyes o el orgullo de la nación española, aun cuando pudiera afectar el interés privado o herir la vanidad de ciertos individuos o favoritos en la corte o en el ejército.

Consideremos ahora los resultados que habría tenido la adopción de ese plan.

Habría dado a España un ejército de 50,000 hombres, seleccionados entre los más audaces y sufridos de sus campesinos, disciplinados y mandados por hombres que en destreza y valor

no eran inferiores a ninguno y superiores a muchos de los oficiales continentales de ese tiempo. Habría dado en el hecho a España un ejército que, con las guerrillas ya mencionadas, habría marchado hacia los Pirineos, sin detenerse hasta plantar sus banderas en las torres de Nuestra Señora en la primavera de 1793, cuando comenzaron las hostilidades entre Francia y España.

Ud. dirá que esto es pura «gasconada» mía y todos los que no conocen las verdaderas causas de las derrotas españolas y de las victorias francesas serán de la misma opinión. Por mi parte, no temo declarar que esa idea la he mantenido durante veinte años y permanece aún inalterable.

Si un ejército disciplinado y mandado en la forma dicha, hubiera pasado los Pirineos en la primavera de 1793, con el objeto de ocupar la capital de Francia, habría marchado constantemente a través de un país decididamente adicto a la monarquía. Burdeos y Lyon habrían suministrado poderosos contingentes de toda clase y La Vendée y todos los departamentos del Oeste habrían proporcionado soldados innumerables.

Francia republicana no tenía entonces oficiales capaces de oponerse con éxito a los de la Brigada Irlandesa. Con excepción de Dumouriez, Rochambeau, Luckner y quizá uno o dos más, Francia no tenía generales en 1793 y sus tropas regulares estaban reducidas por el fanatismo revolucionario al estado de bandas ingobernables de locos con uniforme; sus voluntarios no tenían enseñanza alguna y esperaban más para el éxito del gorro de la libertad que de la disciplina militar.

El ejército francés, así constituido, habría sido dispersado como la arena ante el huracán al sufrir el ataque de tropas disciplinadas y mandadas por oficiales de la Brigada Irlandesa, cuya principal misión era cargar a la bayoneta desde el momento en que se hiciese practicable, sin esperar jamás la carga del enemigo.

¿A qué circunstancias se deben, principalmente, esas vic-

torias francesas que tanto han deslumbrado y engañado al mundo? Yo creo que tan solo a que sus enemigos, en vez de cargar a la bayoneta, se quedaban como estatuas hasta que un punto importante de su línea era roto por las columnas francesas que avanzaban a paso de carga en tales masas que no podían ser resistidas por hombres faltos de ímpetu y de energía.

Mi propia experiencia me mostró esto durante los años siguientes al comienzo de la guerra revolucionaria francesa.

Me batí con ellos en el Norte de España durante los años 1793, 1794 y 1795 y me avergüenzo al recordar la horda de miserables que obligó al rey de España a firmar el tratado de Basilea. Los éxitos de (1) prueban la verdad de la proposición que he sentado y muestran que los franceses, por lo menos hasta el año 1799, no podían sostenerse contra las tropas que cargaban sobre ellos en vez de esperar la carga del enemigo.

Napoleón es, sin duda, un gran general y ha realizado importantes cambios para mejorar el ejército francés desde que yo lo conocí. Los franceses, hay que admitirlo, son un pueblo de militares y su constante lucha de cerca de veinte años con todos sus vecinos debe haber convertido a Francia en un vasto campamento de soldados veteranos, produciendo, además, muchos oficiales de gran experiencia y destreza. Sin embargo, todavía mantengo la opinión de que los franceses vuelven la espalda al igual de los austriacos o prusianos ante una poderosa carga a la bayoneta y, para demostrarlo allí están los triunfos de Sir Ralph Abercromby (2) en Alejandría, de Sir John Molore en La Coruña (3), de Sir John Stuart (4) en Maida y de Sir Arthur

(1) Blanco en el manuscrito.

(2) General inglés derrotado más tarde por Brune en Bergen y herido mortalmente en Aboukir en 1801.

(3) General inglés nacido en Glasgow en 1761 y muerto en 1809.

(4) Sir John Stuart (1759-1815). General inglés que ganó la batalla de Maida, el 4 de julio de 1806, contra las fuerzas francesas destacadas en Calabria al mando de Reynier.

Wellesley (1) en Robia Vincera y Talavera. Por estas razones, creo hasta ahora que una fuerza de 60,000 hombres disciplinados y mandados por oficiales irlandeses veteranos, habría permitido a España dictar la paz en la ciudad de París en 1793, en vez de verse obligado a aceptar todo lo que Francia quiso imponerle en 1795, a causa de ese sentimiento que siempre predomina en el oficial español durante una acción de guerra: el deseo de buscar la retirada en vez de los medios de derrotar al enemigo.

Podría darle a Ud. casos numerosísimos de este pernicioso sentimiento y de los enormes daños que ha causado. Uno de los más notables y más recientes ejemplos es el del general Cuesta, en Julio de 1809, cuando rehusó auxiliar a Sir Arthur Wellesley para combatir juntos al mariscal Victor, bajo el pretexto de que no sería decente ni propio pelear en un día domingo. Por esta estricta observación del decoro, Victor pudo escapar, primero, recibir más tarde refuerzos poderosos y casi destruir finalmente al ejército británico, última esperanza de la libertad española. ¿Quién puede pensar sin indignación en tal conducta? Y, sin embargo, Cuesta, en vez de caer en desgracia y ser desterrado, si no fusilado, recibió aplausos y un ascenso. Yo conozco bien a Cuesta y Ud. conoce a sus sobrinas, a quienes mantiene generosamente; y, por más que lo despreciemos como general, debemos confesar que es un pariente bondadoso.

Muy a menudo me ha dejado perplejo el pensar en que la mala conducta de los oficiales españoles del ejército y de la marina recibe más comúnmente recompensa que castigo, mientras la buena conducta es casi uniformemente despreciada y a veces perseguida. La única explicación que puedo darme de tan extraño procedimiento es que España ha tenido la desgracia de ser gobernada durante largo tiempo por hombres débiles y de escaso

(1) Sir Arthur Wellesley llegó a ser más tarde el famosísimo duque de Wellington, vencedor de Napoleón. *Robia Vincera* tiene que ser la desatinada interpretación que Thomas dió a alguna palabra española. Jamás Wellington ganó batalla de este nombre.

valor moral, con poquísimas excepciones. La conducta distinguida, inaccesible para ellos, excitaba sus bajas pasiones mientras que la mala conducta, conforme con la suya, alimentaba su vanidad, despertaba su indulgencia y procuraba los favores. A esta pintura de los ministros españoles hizo don José Gálvez una brillante excepción; la sola amistad manifestada por él hacia su venerado padre prueba que no era un hombre vulgar.

Hablando en general, sin embargo, los hombres que guiaban los consejos de España han sido débiles o corrompidos y de allí la pésima administración y desidia en todos los servicios públicos y la inutilidad, si no el peligro, de tratar de mejorar las cosas.

Jamás olvidaré la respuesta del veterano conde de O'Reilly cuando le pedí su opinión respecto a mi proyecto de reforma del ejército español: «Apruebo su plan,—me dijo,—porque lo considero juicioso y necesario; pero creo que los ministros españoles lo rechazarían, probablemente por esas mismas razones. Por mi parte, temería someterlos a su consideración, porque sé que los adelantos que he hecho en Cádiz y otras medidas que he tomado se estiman como innovaciones peligrosas que no debieran haber sido sancionadas. Si yo les sometiera su plan y les recomendara adoptarlo, estoy seguro de que tratarían de alterar su verdadero significado y objeto y de convertirlo en un (1).....

.....
que usted adquiriera en el estudio de la más noble de las ciencias, le será muy beneficioso para ensanchar y fortalecer su inteligencia. Hay mucha verdad en lo que usted dice de que el talento necesario para constituir un gran general o un gran poeta, nace con nosotros. Algunos llevan esa opinión más adelante y aseguran que todo se debe a la naturaleza y nada al arte. La verdad, sin embargo, está entre los dos célebres dichos de los dos poetas latinos: *Poeta nascitur non fit* y *Labor omnia vincit improbus*.

(1) Aquí se interrumpe el manuscrito, faltando las fojas 23 y 24.

Para ser un general verdaderamente grande, es necesario recibir de la naturaleza muchas cualidades que rara vez se juntan en una sola persona y es indispensable que esas condiciones se cultiven y desarrollen por estudios constantes en el gabinete y por duros trabajos de campaña. La rapidez de percepción del verdadero estado de cosas, llamada por los franceses el *coup d'œil*, y la prontitud en ejecutar lo que se concibe como el mejor plan, son altas cualidades para un gran general y de la proporción en que las posee puede asegurarse el éxito, salvo en casos extraordinarios. Pero, si estas prendas se fundan en la naturaleza, si son dádiva del Cielo, sirven de poco, sin embargo, cuando no se desarrollan y maduran por el estudio y la experiencia.

La naturaleza puede otorgar el talento necesario para ser un gran general, pero sólo el trabajo puede darle su verdadero valor.

El soldado digno de este nombre no perderá jamás una oportunidad, en la paz o en la guerra, en el retiro de su gabinete o en el estruendo de la batalla, para aumentar sus conocimientos y para adquirir la suma de informaciones indispensables para que pueda emplear con ventaja sus dotes naturales.

Siglos pasarán quizá antes de que el mundo produzca otro Aníbal, otro César, otro Mauricio de Nassau u otro Federico de Prusia, pero cada guerra da a luz cierto número de buenos generales, que son acreedores a este título principalmente por el trabajo con que han cultivado y desarrollado sus condiciones naturales.

El espíritu de trabajo es una de las cualidades más indispensables para ser un buen general y para ser un buen campesino.

Después de la ciencia de la guerra, considero que la agricultura ocupa el segundo lugar, tanto por la influencia que tiene sobre los destinos de la humanidad como por el vasto campo que ofrece al talento y a la industria.

Muchos se sonreirán al oír esta comparación y ella no agra-

dará posiblemente ni al elegante oficial ni al rico hacendado; sin embargo, estoy tan convencido de su exactitud que jamás me avergonzaré de proclamarla.

Durante (1)..... años me dediqué en Europa con mucho ardor a obtener un conocimiento científico y práctico del arte militar y durante los (2)..... años que he pasado en Sud América mis pensamientos se han dirigido principalmente a la ciencia y práctica de la agricultura. El resultado de mi experiencia en la guerra y en las labores de campo es que están por encima de todos los demás objetos que puede contemplar la mente humana en este mundo, tanto en amplitud como en importancia.

No diré nunca nada de mis hazañas guerreras ni de mis muchas escapadas milagrosas, pero siempre hablaré con orgullo del trigo y de las patatas, del queso y de la mantquilla que supe producir en las soledades de Osorno.

Pero veo que me voy apartando del objeto propio de esta carta y es tiempo de que volvamos a él.

Como la obra del mariscal de Sajonia está en el número de las que pienso recomendarle para su estudio cuidadoso y es una de las que ahora tengo el gran placer de enviarle, no le detallaré las cualidades que él considera necesarias en un buen general y que expone con la pluma de un maestro.

A mi juicio, su venerado padre poseía estas cualidades en mayor proporción que ningún otro de los hombres del siglo en que vivió, con excepción de Federico el Grande. Tenía una claridad de inteligencia que simplificaba los más complicados y difíciles problemas y un entendimiento para cuyo poder de percepción nada era demasiado grande ni nada demasiado pequeño. La vida de su padre, fielmente relatada, presentaría una de las lecciones morales más hermosas en la historia de la humanidad.

(1) Blanco en el manuscrito. Son 14 años.

(2) Blanco en el manuscrito. Son 15 años.

No conozco ninguna mejor calculada para imprimir en los espíritus jóvenes el inestimable valor de la honradez inflexible, del trabajo infatigable y de la firmeza incommovible.

Aníbal, César, Mauricio y Federico tuvieron grandes ventajas al comenzar su vida en cuanto a situación social, fortuna y educación. Su padre, aunque descendía de una noble familia, los lores de Balleñar, se encontró al comienzo de su carrera lanzado a un país extraño, sin dinero, sin relaciones y sin amigos. Murió a los ochenta años en el cargo de virrey del Perú, después de haber pasado durante sesenta años por todos los grados, desde humilde empleado de un banco en Cádiz hasta la más alta situación que podía confiarse a un súbdito, habiendo obtenido ésta no por la corrupción ni el favoritismo si no a pesar de ellos y a causa de su talento sobresaliente como militar y como estadista.

Por la feliz unión y ejercicio de estas dos condiciones, ganó la más gloriosa victoria realizada en el Nuevo Mundo: supo conquistar el afecto, la amistad y la alianza de los altivos, hostiles e invencibles araucanos, terminando así una sangrienta guerra que había durado 250 años y convirtiendo a enemigos inveterados en amigos sinceros y fieles.

Cuando reflexiono en la extraordinaria vida de su padre, cuyo examen me ha servido más que todos los otros estudios, a menudo me he detenido y me he preguntado si realmente ha podido existir o si ha sido sólo un sueño. Nadie puede entender la maravillosa naturaleza de la carrera de su padre si no aquel que conoce por experiencia la Corte de España, su depravación, su favoritismo y los recelos y antipatías de los españoles contra los extranjeros. Aunque su padre era irlandés,—de lo que me siento orgulloso,—se le llamaba generalmente por los españoles. «El virrey inglés», título que en más de una ocasión lo puso al borde de la ruina.

Es verdad que los ministros de Carlos III, en cuyo reinado el talento de su padre se apreció debidamente por vez primera, fueron muy diferentes de los hombres que ocupó más tarde

Carlos IV. Si Gálvez no hubiera sido presidente del Consejo de Indias, probablemente los méritos de Ambrosio O'Higgins jamás hubieran sido descubiertos ni recompensados, y la única circunstancia atenuante de la vida del favorito Godoy es haber contado entre los que sostuvieron y ampararon a su padre en los malos tiempos. Tal conducta es el más alto tributo y homenaje que el vicio puede pagar a la virtud.

Pero veo que otra vez me aparto del punto principal y Ud. estará temiendo que jamás llegue a él. Estimo, sin embargo, que la causa de hacerlo debe parecerle suficiente excusa. Al estudiar la vida de su padre Ud. encontrará en ella las lecciones militares más útiles y apropiadas a su situación presente y al tener siempre delante de sus ojos su brillante ejemplo, no podrá Ud. apartarse jamás del camino del honor y, si no llega a distinguirse grandemente, por lo menos no hará jamás nada que pueda avergonzarlo.

Su padre poseía, como ya se lo he dicho, el *coup d'œil* en un grado verdaderamente asombroso. Su mirada era tan perfectamente geométrica que podía medir las distancias con la precisión del mejor instrumento.

En el año 1765 fué enviado de Lima a Chile con el grado de capitán de ingenieros y su informe sobre los Andes y las varias líneas de comunicación que debían establecerse a través de las posesiones españolas en Sud América fué el primer trabajo que llamó la atención de Gálvez hacia los méritos de su padre.

Después de recorrer a caballo el trayecto entre Santiago y Mendoza, formuló los detalles de su proyecto para mejorar la comunicación entre ambas ciudades, aconsejando como primer paso la erección de casas de refugio, en donde los desgraciados viajeros pudieran encontrar abrigo contra los temporales de nieve que habían hecho perecer a tantos.

Apenas había terminado esta difícil y humanitaria tarea, se le llamó a la frontera sur de Chile a consecuencia de la guerra contra los araucanos en que la locura del Capitán General

había sumido al país. Antes de que su padre se incorporara en el ejército español, éste había sufrido varios dolorosos descalabros y sus oficiales estaban tan faltos de ánimo que no se atrevían a salir de los puntos fortificados. España no ha tenido nunca buenos oficiales de caballería y esta deficiencia hacía que sus tropas no tuvieran entonces valor de ponerse frente de los araucanos, quienes habían llegado a ser excelentes y atrevidos jinetes, diestros en el uso de lanza y el lazo. Su padre no demoró mucho en descubrir el punto débil del ejército español, y, en vez de continuar su servicio como ingeniero, empleo que entonces tenía, propuso la organización de un regimiento montado, con disciplina tanto en los ejercicios de caballería como en los de infantería y el cual debería llevar siempre dos cañones livianos de cuatro libras.

Habiéndose aceptado su propuesta, organizó pronto con los jóvenes huasos del campo un regimiento de mil hombres que se denominó «Dragones de la Frontera». Mostróse infatigable en adiestrar a estos valientes muchachos en el manejo de las armas, evitándose la enseñanza de la equitación porque ya desde antes eran todos excelentes jinetes. Tan buen éxito tuvo en su tarea y tanta confianza supo inspirar a sus jóvenes soldados, que muy pronto se halló en situación de salir a buscar a varias partidas de merodeadores araucanos que estaban desolando el país en todas direcciones.

Ya he hecho alusión a la rapidez y exactitud de su mirada, y en ella confiaba más que en las informaciones de los espías. Efectuó un reconocimiento peligroso y difícil de la situación en que se encontraban las fuerzas araucanas y tuvo la satisfacción de ver que su desprecio por los españoles les había hecho descuidar aquellas precauciones que siempre guardaban cuando se hallaban al frente de un enemigo que temieran. Tan precisas fueron las informaciones obtenidas de esta manera por su padre y tan juiciosos y rápidos fueron los movimientos, que consiguió

sorprender y atacar separadamente a todas las partidas sueltas de araucanos, destruyéndolas o haciéndolas prisioneras.

Estos éxitos dieron un nuevo aspecto a la guerra. Las tropas españolas pudieron dejar sus fortalezas y salir al campo, obligando a los araucanos a concentrar todas sus fuerzas para una acción general. Esto sucedió en 1773 y, después de una sangrienta batalla, el ejército araucano dejó el campo al enemigo por primera vez durante la guerra. Su derrota fué consecuencia de la posición en que su padre supo colocar a su regimiento. Resguardándose en un espeso bosque, situado al flanco izquierdo del ejército español, hizo avanzar su regimiento hacia el frente, hasta donde pudo hacerlo sin descubrirse.

El ejército español se formó con la disposición habitual en que había sido previamente derrotado por los araucanos, es decir, en dos líneas de infantería, colocándose la caballería en las alas y la artillería al frente. Las fuerzas araucanas estaban compuestas tan sólo de caballería, armada de lanzas. Su sistema era arrojar sobre la línea de las bayonetas españolas dando agudos gritos y llevando las caras cubiertas por su pelo largo y negro, sin tomar en cuenta para nada la destrucción que causaba en sus filas el fuego de la artillería y mosquetería de sus adversarios. Tenían siempre la confianza de obtener el éxito final arrollando a la infantería y obligando a huir a la caballería por medio de sus largas lanzas, que manejaban tan bien como sus caballos.

Cuando los araucanos vieron que el ejército español estaba formado para recibirlos, no perdieron tiempo en atacarlos con su furia acostumbrada, pero les causó no poco asombro y desorganización el encontrarse de repente atacados a su vez por un torrente de caballería que caía sobre su flanco derecho en un momento en que habían avanzado ya lo suficiente para no poder retirarse, al mismo tiempo que recibían del frente el fuego eficaz de la artillería y de las armas de pequeño calibre.

En vano trataron de resistir el tremendo fuego que se ha-

éa a su frente, cuando don Ambrosio salió del bosque con su regimiento, cargando sobre su flanco derecho. Los mismos coraceros y granaderos de Napoleón no habrían podido sostener una carga hecha en tales circunstancias y, por consiguiente, no es de sorprenderse de que los valientes araucanos fueran dispersados en completa derrota.

En esta batalla su padre recibió una lanzada en la cabeza que, providencialmente, no resultó peligrosa, y su conducta de entonces echó las bases de la consideración y del respeto con que hasta el presente se mira su nombre en el país de Lautaro.

Los araucanos perdieron en este sangriento encuentro a varios de sus más valientes jefes y empezaron a temer un cambio en la suerte de las armas. El Capitán General (1) era entonces un hombre cuerdo y prudente y se aprovechó de la impresión que había hecho esta victoria decisiva para proponer la paz a ese pueblo orgulloso. En lugar de tratar de mezclarse en las cosas de su gobierno interno y en sus prejuicios nacionales, como su predecesor lo había hecho, llevando así al país a la guerra, propuso hacer la paz en los mismos términos que consultaban los tratados anteriores y aun hizo algunas concesiones encaminadas a halagar el orgullo araucano.

Después de discusiones extraordinariamente largas, se firmó la paz. Su padre tuvo entonces oportunidad de mostrar por primera vez ese profundo conocimiento de la naturaleza humana, que le permitió más tarde adquirir ascendiente ilimitado sobre el pueblo más receloso y más guerrero del Nuevo Mundo.

Los pehuenches, que habitan los valles orientales de los Andes y las llanuras de Cuyo y que se habían unido a los araucanos en la guerra después de haberles sido adversos al principio, desestimaron el tratado y continuaron una campaña de depredaciones contra los pacíficos habitantes de las provincias españo-

(1) Jáuregui.

las situados en los Andes occidentales. Su padre fué el único a quien se confió la prosecución de esta guerra, cuyas devastaciones llegaron más tarde hasta las mismas puertas de Buenos Aires.

Los pehuenches son un pueblo nómada que vive en tiendas y que se parece mucho a los árabes errantes del desierto. Teniendo abundancia de caballos, no era fácil tarea perseguirles en los valles profundos de los Andes y en las pampas sin límites de Cuyo, Buenos Aires y Patagonia.

Dos años estuvo ocupado su padre en este difícil servicio, experimentando trabajos y peligros cuya relación llenaría por sí sola un volumen. Durante ese tiempo, realizó la ardua tarea que se le había impuesto en la forma más satisfactoria e hizo por Chile lo que los poderosos virreyes de Buenos Aires jamás habían podido efectuar en favor de su propio país.

No sólo consiguió la paz con este pueblo inquieto, sino que también obtuvo su amistad y alianza, tomando, al mismo tiempo medidas para hacerlas durables con la reparación del fuerte de San Carlos, en Cuyo, la erección del nuevo fuerte de Ballenar en el paso de Antuco y el establecimiento de un comercio provechoso entre los pehuenches y los habitantes de la provincia de Concepción.

Como premio de estos servicios, su padre recibió en el año 1777 el grado de coronel y las gracias de Carlos III, enviadas en los términos más halagadores por el Ministro Gálvez quien, además de las cartas oficiales, le escribió una comunicación privada con las más ardientes alabanzas de su talento y celo, pidiéndole, al mismo tiempo, que le hiciera saber confidencialmente todo lo que considerara útil para el Rey y para el país. También lo autorizaba para emplear su tiempo en la forma que encontrara más beneficiosa para ese objeto y para gastar del tesoro lo que fuera necesario a dicho fin.

Con tales instrucciones, su padre empleó cerca de dos años en hacer una inspección detenida de los fuertes y del territorio

que queda entre el río Itata y los estrechos de Chiloé, cuyos resultados consignó en un informe confidencial al Ministro. En este informe se sugerían las medidas y se daban los puntos de vista para el bienestar de España y sus colonias que establecieron la reputación de su padre sobre bases tan sólidas como para resistir la serie de ataques abiertos y ocultos que la envidia le hizo durante los veinte años en que su alta situación lo expuso particularmente a ellos.

Si las medidas contenidas en ese informe hubieran sido llevadas a la práctica, los descendientes de Luis el Grande habrían encontrado en el Nuevo Mundo imperios mucho más dilatados y más abundantes en todos los elementos de poder que los que para ellos contemplara el Rey Sol en el cenit de su ambición; en vez de ser, como lo son hoy día, miserables huéspedes de prisiones o pobres desterrados y vagabundos. ¡Qué lección tan grande para aprender la vanidad de toda humana grandeza! Y quizá la suerte de Napoleón el Grande nos va a proporcionar otra lección igualmente instructiva.

Pero volvamos a su padre y al informe.

Cuando Gálvez lo recibió, Carlos III y sus ministros estaban demasiado ocupados en la conquista de Menorca y de Gibraltar, de las Floridas y de Honduras, de Jamaica y de Luisiana, para dar siquiera un pensamiento a este pequeño distrito llamado la Araucanía. El poder de España parecía descansar sobre bases demasiado sólidas y sus ministros consideraban un insulto suponer que pudiera significarle algo el cariño de sus súbditos americanos. Gálvez, sin embargo, no dejó de dar las gracias y de aplaudir a su padre por el celo y talento desplegados en su informe, añadiéndole que, tan pronto como se hiciera la paz, sometería a Su Majestad muchas de las ideas en él contenidas, que sin duda recibirían la sanción real. Gálvez concluía diciendo que había escrito al Capitán General Jáuregui para que lo nombrara Inspector General y Comandante de todas las milicias de infantería y caballería de la provincia de Concepción

y Cuartel Maestre General de la frontera, con el fin de colocar a todas las tropas en buena condición, preparando así su promoción al grado de brigadier general. Su padre recibió el nombramiento para estos empleos en julio de 1780 y procedió a organizar ese hermoso cuerpo de milicias que, bajo su mando, llegó a equipararse a las mejores tropas veteranas que España tenía entonces en América.

El comando superior de todas las tropas de la frontera le fué confiado poco después y entonces tuvo ocasión de establecer la estricta disciplina y la vigorosa política que echaron las bases de la gran prosperidad que hasta ahora distingue a la provincia de Concepción.

Antes de ese tiempo, los habitantes de los vastos distritos situados al norte y al sur del Biobío, estaban en permanente guerra unos con otros y se ocupaban en continuas expediciones de robos y salteos, aprovechando cualquiera oportunidad favorable para llevarse el ganado y algunas veces los niños de los araucanos. Estos, a su turno, invadían a Concepción y no solamente barrían con todo lo que encontraban, sino que en ocasiones llegaron hasta asesinar a los habitantes.

Hasta que su padre se hizo cargo del comando superior de la frontera, no se había encontrado un jefe capaz de concluir completamente con tal estado de cosas, en el cual se originaban guerras que costaban a España muchos millones y la vida de millares de sus súbditos.

Tan profundo era el mal y tanta la pasión de los pueblos de la frontera por esta especie de guerras, que se necesitó toda la firmeza y perseverancia de su padre y algunos años de su infatigable labor para concluir con los daños.

Por fin consiguió, pero no sin gran derramamiento de sangre, reunir a los araucanos en el Parlamento de Negrete en el año 1785, en el cual se establecieron las bases para castigar los robos y depredaciones y para proteger a los comerciantes y misioneros. Con esto se concluyó la guerra entre araucanos y espa-

ñoles, que había comenzado en el año 1550 y que jamás había cesado enteramente hasta que su padre le puso término.

Se hallaba don Ambrosio ocupado en este importante e interesantísimo asunto, cuando llegó a Concepción el ilustre navegante francés La Pérouse, que hacía su viaje de descubrimientos. Le envió la relación de este viaje, publicada en París hace algunos años para que Ud. vea en la página (1)..... cómo La Pérouse habla de su padre.

Gálvez quedó tan complacido de los arreglos hechos por su padre con los araucanos, que ordenó que el Obispado de Concepción fuera convertido en una Intendencia, a cuya cabeza se colocaría el propio don Ambrosio, confiándosele así todo el poder civil y militar de esa importante provincia. Gálvez le escribió al mismo tiempo una carta privada, en la cual le decía que pensaba poder autorizarlo pronto para llevar a cabo su proyecto de civilizar a los *cunchos* y *huilliches*, y para repoblar la colonia de Osorno, perdida durante tan largo tiempo.

Debo mencionar aquí que uno de los objetos que más preocupaba a su padre era introducir entre los araucanos las artes de la paz y las costumbres de los pueblos civilizados y colonizar las llanuras de Valdivia y Osorno con emigrantes de los Estados Unidos o de las provincias occidentales de Irlanda, conseguidos por intermedio de nuestro difunto amigo Delfín. En realidad, no podía haber elegido mejor persona con ese objeto, porque Delfín tenía gran capital, vastas relaciones mercantiles y era un amigo sincero de sus compatriotas. Había nacido en el condado de Galway, en Irlanda, del cual eran también naturales Blake y Lynch, los tres comerciantes más poderosos de Sud América en su tiempo, junto con Delfín.

Don Ambrosio propuso a Gálvez comenzar el experimento con mil colonos, para lo cual necesitaría 300,000 pesos. No dudo que esta suma le hubiera sido concedida y el ensayo se hubiera

(1) Blanco en el manuscrito.

hecho con buenos resultados, a no ser por las dificultades que desgraciadamente se produjeron con Inglaterra sobre el estrecho de Nootka, que obligaron a gastar bastante en armamentos. Acababa de arreglarse esa cuestión, cuando el ministerio español se vió obligado a ocuparse exclusivamente de la revolución francesa que comenzaba a tomar un sesgo capaz de llenar de terror a todas las ramas de la casa de Borbón.

Entretanto, su padre había sido puesto a la cabeza del gobierno de Chile, lo que demuestra la alta opinión que el ministerio español tenía de su celo, integridad e inteligencia, al confiarle la llave del Pacífico (que tal es Chile) en momentos en que la guerra con Gran Bretaña parecía inevitable, debiendo ser las costas chilenas teatro casi seguro de importantísimas acciones navales.

Durante algún tiempo después de ser nombrado Presidente de Chile, su padre se ocupó casi exclusivamente en limpiar los verdaderos establos de Augias que encontró en Santiago. Del éxito que tuvo pueden dar testimonio muchos que aun viven; y los que conocen la corrupción general que había en todos los ramos del servicio público, desde el más alto hasta el más humilde, deben sentirse asombrados de su triunfo.

No necesito hablar de las obras públicas, porque ellas lo hacen por sí mismas.

Se ha dicho de Augusto que encontró en Roma una ciudad de ladrillo y que dejó allí una ciudad de mármol. La frase puede aplicarse a su padre respecto a Santiago, pero ampliándola: encontró aquí todo en la más completa destitución y al fin de su gobierno nada faltaba de lo necesario para la seguridad y bienestar.

A pesar de las grandes obras realizadas en la capital y de los medios limitados de que disponía, no por eso se olvidó de los araucanos y de los pehuenches, de los cunchos y de los huilliches. Trabajó desde su palacio de Santiago en ganarse su amistad y confianza tanto como lo había hecho a orillas del Biobío y

obtuvo resultados tan satisfactorios que estas altivas tribus, al tratar con él, deponían ese recelo constante, esa oposición inflexible y esa latente hostilidad que siempre habían manifestado en todas sus relaciones con las autoridades españolas.

Concedió a los araucanos la porción de costas comprendida entre las ciudades de Concepción y Valdivia y un derecho de tránsito desde las mismas plazas hacia Buenos Aires por el paso de Villarrica, considerado el mejor de los Andes chilenos.

A los pehuenches les dió un camino de ese paso a Buenos Aires, prometiendo su protección a todos los viajeros y ganados que por allí transitaran.

A los cunchos, con la aprobación de sus aliados araucanos, puelches y huilliches, les dió la provincia de Osorno, de la cual habían sido expulsados los españoles en el año (1), después de sangrientos combates y del sitio de la ciudad de Osorno que duró dos años y durante el cual sus habitantes se defendieron en forma que los coloca a la altura de Sagunto y Zaragoza.

Finalmente otorgó a los huilliches y puelches un camino y la protección de los viajeros entre Osorno y Río Negro.

Estos hechos le indicarán hasta cierto punto una parte de los vastos proyectos de su padre, que se habrían realizado, sin duda, si Gálvez hubiera tenido la facultad como tenía el deseo de darle los medios necesarios para ello. Supe estos hechos de la misma boca de su venerable padre, cuando me hizo el honor de confiarme el gobierno de su naciente colonia de Osorno y tengo el consuelo de haber obrado según sus propósitos y de haber ejecutado sus instrucciones en forma que habría merecido su aprobación si hubiera vivido lo bastante para ver los frutos de mi trabajo.

Le he dicho ya lo bastante respecto a la carrera militar de su padre para que usted pueda obtener los detalles de cualquiera de sus compañeros de armas que aun viva, y le recomiendo

(1) Blanco en el manuscrito. Año 1604.

el estudio particular de sus hazañas contra los araucanos y pehuenches, porque ellas serán para usted la lección más valiosa e instructiva que pueda recibir en las presentes circunstancias. Examine el sistema que empleaba en la disciplina de sus Dragones y sígalo tan de cerca como pueda, porque no tendrá mejor modelo para formar su regimiento.

Pero Ud. dirá que para enseñar a los demás es necesario saber primero la materia. Entra en mi deber de profesor darle las instrucciones necesarias. Si Ud. encuentra esta carta larga y pesada, culpa suya es: ahora habla su maestro.

Pienso que para aprender cualquier arte y especialmente el arte de la guerra, debe comenzarse por el principio, y, por lo tanto, que un joven soldado debe hacer su primera aparición como cadete, con su mosquete al hombro, y subir grado por grado, según sus méritos y buena conducta. Pero como Ud. ha llegado de un salto casi a la cima de la escalera, debe suplir por el estudio lo que hubiera debido aprender en el campamento.

Con ese objeto, búsquese el sargento de Dragones que tenga la mejor reputación como instructor, consígale una licencia y lléveselo a su casa. Con él pronto aprenderá el uso de la carabina, de la espada y de la lanza y los ejercicios de caballería e infantería en que su padre acostumbraba adiestrar a su regimiento. Monte, entonces, a caballo; hágase práctico en el manejo de la espada y de la lanza y, cuando sepa bien su uso, puede ya reunir una compañía de su regimiento para ejercicios de instrucción, ayudando a su sargento en la tarea, porque de ningún modo puede aprender Ud. tan bien como enseñando a los demás.

Cuando domine los movimientos de una compañía, llame en su auxilio a un oficial inteligente de Dragones, reúna un escuadrón y sólo cuando pueda mandarlo perfectamente, se hallará en condiciones de dirigir el regimiento entero sin peligro de perder la estimación de los soldados por alguna muestra de ignorancia.

Sus hombres deben estar convencidos de que Ud. sabe más

que ellos y eso sólo puede conseguirse por un completo conocimiento de todos los detalles de los deberes de cada cual, desde el trompeta hasta el Sargento Mayor. Esté Ud. seguro de que esto es de enorme importancia, porque nada contribuye más al éxito en la guerra que la confianza ilimitada de los soldados en sus jefes, y tal cosa sólo puede fundarse en la convicción de sus superiores conocimientos. He visto a más de un oficial de considerable talento y saber en su profesión que ha perdido su crédito en el ejército por ignorar minuciosidades que había desdenado aprender.

Estas instrucciones serán suficiente por ahora respecto a su propio adelanto.

Por lo que toca a la elección de oficiales, que tiene tanta trascendencia, debe evitar en lo posible a los hombres ya avanzados en años, porque han permanecido durante un tiempo demasiado largo bajo la obediencia ciega a los españoles y porque los peligros de la guerra no se armonizan muy bien con los fríos cálculos de la edad madura.

Los trabajos y peligros que el veterano mira como un agradable estímulo para evitar el *tedium vitæ*, deben habérsenos hecho familiares en nuestra juventud, cuando el completo vigor físico nos permite despreciar las fatigas corporales, cuando el ardor, la confianza, la imaginación ardiente y la inexperiencia no nos dejan ver y calcular el riesgo.

Estas observaciones sobre la elección de los oficiales se aplican igualmente a los soldados, con la excepción de que el oficial debe saber leer, escribir y aritmética, cosas que el soldado no necesita.

Afortunadamente el huaso chileno, acostumbrado desde la niñez al manejo del caballo y del lazo, suministra el mejor material del mundo para la caballería ligera, salvo, quizás, el *gaucho* del río de la Plata, que, por las mismas razones, puede igualarlo pero no superarlo.

Con estos hombres no sólo puede formarse la mejor caba-

llería ligera si no también artillería e infantería de iguales condiciones; y estas tres armas unidas representarán una fuerza sobre la cual no podría ningún ejército regular europeo obtener ventajas decisivas en las vastas soledades y desiertos de Sud América. Más, aun, ese ejército regular quedaría condenado a ser destruído en parcialidades por las enfermedades y el cansancio consiguiente a las marchas forzadas y sin fruto contra un enemigo a quien no hallaría en parte alguna y por los incesantes conflictos en que se vería envuelto para obtener el reposo de una noche o el alimento de un día contra un adversario siempre listo para atacar sus avanzadas y para cortarle sus suministros.

Le doy esta opinión con tanta más confianza cuanto que era la misma que le hizo saber su padre al ministro Godoy en 1797 al enviarle el mejor proyecto para defender las colonias españolas en América, cuando se temía que fueran atacadas por poderosas fuerzas británicas.

Al instruir a sus huasos, tenga siempre presente que no puede equipararse su educación militar con la de las milicias europeas y que Ud. está organizando las fuerzas mejor calculadas para pelear las batallas de su país y para asegurar el éxito en la lucha por su independencia.

Siendo todos los huasos jinetes excelentes, aprenderán muy pronto a usar montados la lanza, la espada y aún la carabina. Elegirá Ud. cierto número de los mejores tiradores para las operaciones que no pueden ser ejecutadas por la caballería, y con respecto a la artillería ligera, tendrá Ud. especial cuidado en que no le falte esta arma, tan poderosa cuando se maneja bien.

A más de la opinión de su padre respecto a la eficacia de las tropas ligeras, puedo darle la del Mariscal Browne, otro gran hombre que, felizmente para la Monarquía Austríaca, estaba a la cabeza de su ejército en las operaciones contra el inmortal Federico.

Bajo Browne (1), Daun y Landau aprendieron las lecciones que salvaron a Austria. El fué el primero que vió la gran importancia de las tropas ligeras de Hungría y la experiencia de dos largas guerras contra el más grande capitán del siglo, probó de una manera tan decisiva la exactitud de sus opiniones que es curioso que se haya hecho alteración alguna en un sistema que daba tan buenos resultados. Austria debió a la superioridad de sus tropas ligeras en número y en rapidez, el no ser aniquilada en las guerras de 1740 y 1757 por el poderoso genio de Federico; el mal éxito de los austríacos contra los franceses en las últimas guerras, debe atribuirse también a la inferioridad de sus tropas ligeras.

Ya he manifestado que esta clase de tropas ha contribuído poderosamente a las victorias de Francia que han hecho tanto ruido en el mundo, e insisto en estos hechos para dejarlo plenamente convencido del gran valor de sus huasos y de los grandes servicios que usted puede prestar a su país a la cabeza de tales hombres, convenientemente adiestrados.

Esta convicción es útil y necesaria, porque, mientras más importante se cree un deber, más fácil es cumplirlo bien y más se desarrolla el sentimiento del honor, resorte poderosísimo para mantener la acción del soldado y hacerlo desempeñarse valientemente.

Mientras usted se ocupe activamente en obtener el conocimiento de la parte práctica de su profesión en la forma que le he recomendado, no por eso debe dejar de mano la parte teórica o científica. La excelente educación que usted ha recibido me hace creer que usted conocerá perfectamente la geografía, la aritmética y el francés y que es probable que haya leído los elementos de Euclides y aprendido a dibujar. Con esta base, pronto

(1) Browne (Maximiliano Ulises) 1705-1757 uno de los mejores mariscales de Austria. Ganó contra Federico el Grande la batalla de Lowositz.

Daun (José María Leopoldo) General austríaco que venció a Federico II en Kollin en 1757.

obtendrá la ciencia necesaria de los libros que ahora me permito obsequiarle y de otros que procuraré remitirle a la mayor brevedad.

Si este país llega, desgraciadamente, a ser teatro de una guerra, tendré entonces ocasión de darle en el campo de batalla lecciones prácticas en las más altas ramas del arte conocido bajo el nombre de «Gran Táctica». Ello me causará mucho placer porque estos conocimientos pertenecen especialmente a mi ramo y los he adquirido con un entusiasmo que me hace agradableísimo comunicarlos a otra persona, aun cuando mi discípulo fuera alguien menos querido para mí que el hijo de Ambrosio O'Higgins.

Larga como es esta carta, no puedo terminarla sin expresarle mi aprobación más ardiente de su conducta al no guardar rencor por lo que, como irlandés, tengo el privilegio de llamar «nepotismo» de nuestro viejo amigo Rozas. Por el número de coroneles que ha improvisado con los hermanos de su mujer, temo que las faldas hayan ejercido más influencia de la necesaria en estos nombramientos. Por más de una razón siento estas cosas, que, sin tomar en cuenta la injuria hecha a usted, suministran a los inveterados enemigos de Rozas, los sarracenos, un pretexto para acusarlo de dejarse influir en su conducta pública más por motivos egoístas que por el patriotismo. Ya han obrado activamente para hacerlo aparecer en mala condición, y, sin embargo, a pesar de la injusticia con que lo trató a usted en el caso citado, estoy convencido de que tiene por usted cariño y respeto y de que es uno de los patriotas más inteligentes y sinceros. Espero que su mujer no le recomendará hacer de sí mismo un general, pues en ese caso es imposible que escape del universal ridículo y quizá de la desgracia y de la ruina.

Mirando su conducta para con usted desde otro punto de vista, casi me alegro de lo sucedido, porque le ha dado a usted la oportunidad de pelear una dura batalla y de ganar la victoria más importante para un soldado: la victoria sobre sus pro-

pios sentimientos de ira y de indignación. Solamente merece mandar^va los demás aquel que sabe dominarse a sí mismo y solamente merece el nombre de patriota aquel que está dispuesto a sacrificar su vida, su fortuna y sus sentimientos en el altar de su país. Usted ha hecho ya el más difícil de estos sacrificios, pues un espíritu joven y altivo aprecia más sus propios sentimientos que la fortuna y que la vida.

Me alegro por esto de que su patriotismo haya estado sometido a tan dura prueba, pues usted ha salido de ella en forma que no deja duda de que su país puede desde ahora confiar en usted en toda circunstancia, sin temor de desengaños.

JUAN MACKENNA.

Revista Chilena de Historia y Geografía, N.º 20, 4.º trimestre de 1915.
Las notas son de don Carlos Vicuña Mackenna.

EL CONGRESO DE 1811

37

ACTA DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR LA VILLA DE LOS ANGELES
EN 10 DE ENERO DE 1811

En la muy leal villa de Nuestra Señora de Los Angeles de la alta frontera del reino de Chile, en diez días del mes de enero de mil ochocientos once años. Los señores don Pedro José Benavente, teniente coronel de los reales ejércitos, comandante del cuerpo de dragones, subdelegado de la isla de la Laja y gobernador de las armas de esta provincia; el licenciado don Pedro Nolasco Arenas, cura y vicario interino de esta doctrina; y el capitán de dragones graduado de teniente coronel don José Ruiz de Berecedo, congregados en el fuerte de esta plaza con el noble vecindario, caballeros, militares y demás individuos del partido que tienen derecho a concurrir a la elección de diputado, constando por menor de la lista que antecede, para cuya formación se tuvieron presentes las reglas y artículos que dictó la excelentísima junta provisional gubernativa de este reino, insertás en el auto de quince de diciembre de mil ochocientos diez, habiendo precedido la citación por medio de esquelas, en las que se les señaló el día, hora y lugar en que debían concurrir a dar sus

votos, pasó el congreso a la parroquial de esta villa, y asistió a la misa de Espíritu Santo: y en ella exhortó el cura a los electores para que procediesen con la madurez y acuerdo que tanto interesa a la felicidad del pueblo, que deposita en el representante su futura suerte. Concluido este acto, volvió el concurso al fuerte de esta plaza; y colocados en la sala de elección, fueron calificados los electores por la citada lista, que mandaron los señores se leyese por mí el presente escribano, como igualmente la instrucción, reglas y demás providencias dictadas por dicha excelentísima junta para el nombramiento de diputado; y verificado así, ordenaron seguidamente que a puerta franca se procediese a la votación por cédulas secretas. Pero el congreso principió, entre unos y otros, a un momentáneo rumor que prorrumpió en aclamación general, nombrando por su diputado al señor alcalde ordinario don Bernardo O'Higgins Riquelme, y seguidamente por su suplente, con igual aclamación, al señor don José María de Benavente y Bustamante, capitán de milicias de caballería; en quienes declararon concurrir ilustración, probidad, patriotismo y talentos para desempeñar tan grave y honroso encargo, mereciendo por lo mismo toda su confianza y estimación, así de los electores como de los demás conciudadanos, dándose todos mutuamente los parabienes por su acordada elección, con las mayores demostraciones de regocijo. En este estado, el señor diputado nombrado hizo renuncia de la vara de alcalde en la forma ordinaria, en manos del señor subdelegado y gobernador de las armas, quien la depositó en el maestro de campo don Francisco Riquelme de la Barrera, ínterin daba cuenta al señor gobernador político de la provincia, para que dispusiese sobre la nueva elección; y seguidamente se dirigió el concurso a la iglesia parroquial (llevando a los señores diputados electos entre el señor gobernador de las armas y cura vicario interino), donde se cantó el *Te Deum*; y regresados, fué excesivo el júbilo del pueblo, repitiendo vivas a los protectores de sus derechos, a que correspondieron los verdaderos patriotas con arrojarles

monedas; y de común consentimiento, acordaron hubiese en la noche iluminación general, fuegos artificiales y un convite general de refresco, música y baile, acreditando por estos hechos la sincera complacencia de que se hallan poseídos por tan acertada elección; y la firmaron los señores convocantes y electores, de que doy fe.

Pedro José Benavente, comandante de dragones.—*Pedro Nolasco Arenas*, cura interino.—*José Ruiz*, capitán graduado de teniente coronel.—*Bernardo O'Higgins*, representante electo.—Representante suplente, *José María Benavente*.—*Antonio de Salcedo*, capitán graduado de teniente coronel de dragones.—Capitán de dragones, *Andrés Alcázar*.—*Gregorio Escanilla*, capitán graduado de teniente coronel.—*Manuel de Alvarez*, ayudante mayor de dragones.—*José Squella*, teniente de dragones.—*Gaspar Ruiz*, teniente de dragones.—*Juan José de Noya*, comisario de guerra.—*Vicente Garretón*, teniente de dragones.—Alférez de dragones, *José Gatica*.—*Juan Ruiz*, alférez de dragones.—*Manuel Ruiz*, alférez de dragones.—*Juan Esteban Plaza de los Reyes*.—*Venancio Escanilla*, alférez de dragones.—*Diego Padilla*, alférez de dragones.—*Gabriel José Iramon*, cirujano del cuerpo de dragones.—*Francisco Riquelme*.—El capellán substituto de dragones, *Fr. José Zúñiga*.—*Lorenzo de la Maza*, procurador general.—*Anselmo Montalva*, capitán de milicias.—*Matías Aldea*, capitán de milicias.—*José Antonio del Alcázar*, capitán de milicias.—*Egidio Esteban de Hosses*, capitán de milicias.—*Manuel de Mier*, capitán de milicias.—*Tomás García*, vecino.—*Manuel Escanilla*, vecino.—*Domingo Godoy*, capitán de milicias.—*Rafael del Río*, capitán de milicias.—*Francisco Saavedra*, capitán de milicias.—*Simón Tadeo de la Jara*, teniente de milicias.—*Juan Antonio Solano*, teniente de milicias.—*Leandro Contreras*, teniente de milicias.—*Diego Anquila*, alférez de milicias.—*Luis Rodríguez*, vecino.—*Francisco Carrasco*, protector de naturales.—*Antonio Pando*, vecino.—*José María Soto*, vecino.—*José Antonio Villagrán*, vecino.—*Matías Jaramillo*, vecino.—*Juan Manuel Noya*, vecino.—*Miguel Rebollo*, vecino.—*José Matías Rodríguez*, alférez de milicias.—*José María Rebolledo*, vecino.—*Vicente Inostroza*, capitán de milicias.—*Damasio León*, juez diputado.—*Juan Luna*, vecino.—*Victorio Torres*, vecino.—*Paulino Castillo*, vecino.—*Norberto García*, teniente de milicias.—*Pedro José Salamanca*, vecino.—*Nonato Saavedra*, capitán de milicias.—*Vicente Arriagada*, juez diputado.—*Juan Félix Godoy*, juez diputado.—*Cornelio Cifuentes*, juez diputado.—*Pedro Mellado*, juez diputado.—*Agustín Solano*, juez diputado.—*Victorio Soto*, administrador de alcabalas.—*Angel*

Novoa, vecino.—*Simón Riquelme*, vecino.—*Juan Arias*, vecino.—*Francisco Noya*, vecino.—*Estanislao Riquelme*, vecino.—*Vicente Soto*, vecino.—*Santos Saavedra*, teniente de milicias.—*Gregorio Riquelme*, vecino.—*José María Benois*, vecino.—*José Estrada*, vecino.—*José María Contreras Quezada*.—*Bernardino Henríquez*, vecino.—*Bartolo Bonilla*, agrimensor.—*Julián Saldías*, vecino.—*José Torres*, vecino.—*Félix Saldías*, vecino.—*Miguel del Cid*, vecino.—*Javier Canales*, vecino.—*José Rojas*, vecino.—*José María Poblete*, vecino.—*Juan José Salas*, vecino.—*Ramón Contreras*, vecino.—*Hilario Calderón*, vecino.—*Francisco Valenzuela*, vecino.—*José Ignacio Novoa*, vecino.—*José María Contreras*, vecino.—*Juan Antonio Saldías*, vecino.—*Pascual Hermosilla*, vecino.—*Lucas Hosses*, vecino.—*Esteban Cea*, vecino.—*Juan Félix Contreras*, vecino.—*Alejandro Sepúlveda*, vecino.—*Bernardo de Río*, vecino.—*Juan Mena*, vecino.—*Francisco Calderón*, vecino.—*Martiniano Espinoza*, vecino.—*Isidoro Ojeda*, vecino.—*Antonio Rivera*, vecino.—*Pedro Fuentealba*, vecino.—*José Hernández*, vecino.—*Pablo Contreras*, vecino.—*Frutos Muñoz*, vecino.—*Pedro Arriagada*, vecino.—*Pascual Espinosa*, vecino.—*Diego Lagos*, vecino.—*Gregorio Pascal*, vecino.—*Miguel Parra*, vecino.—*Prudencio Rey*, vecino.—*Bernardo Sáez*, vecino.—*José Sáez*, vecino.—*Pedro Luengo*, vecino.—*José Matamala*, vecino.—*Andrés Contreras*, vecino.—*Agustín Soto*, vecino.—*Ildefonso Macaya*, vecino.—*Lázaro Burgos*, vecino.—*Mariano Salazar*, vecino.—*Pastor Castillo*, vecino.—*Escolástico Yáñez*, vecino.

Ante mí.—*Miguel del Burgo*, escribano de su majestad, público y de cabildo.

Concuerda con su original, que guardo en el archivo de mi cargo, a que en lo necesario me refiero, y del que saqué un testimonio que entregué al señor subdelegado, comandante de dragones y gobernador de armas para remitirlo a la excelentísima junta provisional gubernativa del reino. Y en virtud de lo mandado, doy el presente en la villa de Nuestra Señora de Los Angeles, en diecisiete días del mes de enero de mil ochocientos once años.—*Miguel del Burgo*, escribano de su majestad, público y de cabildo.

Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, vol. I, págs. 25-26.

PODERES DE DON BERNARDO O'HIGGINS Y DE DON JOSÉ MARÍA BENAVENTE, DIPUTADOS POR LA VILLA DE LOS ANGELES

En la villa de Los Angeles de la alta frontera del reino de Chile, en diez días del mes de enero de mil ochocientos once años, ante mí, el escribano y testigos, los señores convocantes y electores para el nombramiento de Diputado o representante de las acciones y derechos de esta dicha villa y su jurisdicción, cerca de la Excelentísima Junta Provisional Gubernativa de este reino en su capital de Santiago, abajo firmados, congregados en el fuerte de esta plaza y en la sala de elección, por sí y a nombre de todo el pueblo por quienes prestan voz y caución de que obran por firme todo lo que en virtud y con arreglo a las facultades de este instrumento se practicare, dijeron: Que habiéndose instalado en la capital de Santiago de este reino una Junta Provisional Gubernativa, de resultas de las desgraciadas ocurrencias de la Península, y con el objeto de precaver el riesgo en que se hallaba esta importante porción de la España americana de ser separada de la dominación de su amado soberano el señor don Fernando VII, o por sorpresa o por intriga, y debiendo preceder el consentimiento universal de un modo auténtico que no pudo realizarse por las circunstancias del tiempo que imposibilitaron la reunión de los pueblos o sus representantes, debiendo sancionarse por ellos, prescribiéndole reglas y organizándola para que así tenga todo el decoro que corresponde a la autoridad que ha de regir el reino, acordó dicha Excelentísima Junta expedir un auto con fecha quince de diciembre de mil ochocientos diez, por el que manda que los veinticinco partidos en que se halla dividido el reino, nombren Diputados que representen los derechos de la ciudad, villa o lugar que los elija guardándose estrechamente en su elección los artículos y

reglas prescritas e insertas en dicha superior providencia. En su consecuencia, habiéndose así practicado por los señores convocantes y electores, según consta de la acta celebrada en esta fecha, cuyo original queda archivado en el oficio de mí, el presente escribano, y sacados los testimonios auténticos, para remitir a la Excelentísima Junta el uno, y el otro para entregarlo al representante, resultó de aquella seria diligencia salir electo Diputado por aclamación general el señor Maestre de Campo don Bernardo O'Higgins Riquelme, y por su suplente en iguales términos el señor don José María de Benavente y Bustamante, Capitán de Milicias de Caballería, en quienes declararon los señores electores concurrían los precisos requisitos de aptitud, ilustración, probidad, patriotismo y talentos para contribuir eficazmente con su aplicación y luces a la felicidad de los que los constituyeron por protectores de sus derechos. Por tanto: otorgaron por el tenor del presente instrumento, los señores convocantes y electores, que daban y dieron su poder, general, cumplido, tan amplio y bastante como por derecho se requiere y es necesario, al citado señor Diputado, el Maestre de Campo don Bernardo O'Higgins Riquelme, natural de la ciudad de San Bartolomé de Chillán y vecino de esta villa, para que a nombre de ella y de todos los habitantes comprendidos en su jurisdicción, proponga y resuelva, tranquila y pacíficamente, qué género de gobierno es más adaptable para el país en las actuales críticas circunstancias; dicte reglas a las diferentes autoridades, determine su duración y facultades; establezca los medios de conservar la seguridad interior y exterior y los de fomentar los arbitrios que den ocupación a la clase numerosa del pueblo, por cuyo medio se haga virtuosa y que se conserve en el seno de la paz y quietud, de que tanto depende la del Estado; y para que trate de la felicidad general de un pueblo que deposita en sus manos la suerte de su posteridad, no dudando de su celo, acreditado patriotismo y noble ambición de que se halla inflamado, contribuirá con su aplicación y luces al interés general de la pa-

tria y que llenará a plenitud tan importante comisión, correspondiendo a la suma confianza que de su persona se ha hecho. Ultimamente le confieren el más eficaz y absoluto poder para todo lo expresado y para lo que cada cosa necesite, en desempeño de las augustas funciones de su nombramiento. Y para resolver y acordar todo lo que se proponga en el Congreso, con incidencias, dependencias, anexidades, conexidades, libre, franca y general administración, con relevación en forma, obligándose los señores otorgantes por sí y a nombre de todos los vecinos, a haber por firme, válido y subsistente, y obedecer y cumplir todo lo que con los demás señores Diputados hicieren, resolvieren y determinaren, con sus bienes muebles, raíces, rentas, derechos y acciones presentes y futuras. Y dieron el competente poder a los señores Jueces que de sus causas y negocios puedan y deban conocer conforme a derecho, para que los compelan a su observancia, como por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada. Y renunciaron todas las leyes, fueros y privilegios de su favor. Y estando presente a lo contenido el señor don Bernardo O'Higgins Riquelme dijo que aceptaba y aceptó el nombramiento de Diputado o representante de los derechos de esta villa y su partido, que han hecho en su persona los señores electores. Y juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en legal forma, de usar bien y fielmente de la grave comisión que se le ha confiado, según su leal saber y entender, obligándose a no ejecutar lo contrario, por respeto, amor, temor, odio e interés ni otro motivo alguno; y lo firmaron los señores convocantes, electores y Diputados, a quienes doy fe conozco, siendo testigos don Lázaro Burgos y don Apolinar Arriagada.

Pedro José Benavente. — Pedro Nolasco Arenas, Cura interino. — José Ruiz. — Antonio de Salcedo. — Gregorio Escanilla. — Manuel Alvarez. — Andrés Alcázar. — Gaspar Ruiz. — José Squella. — Vicente Garretón de Lorca. — Bernardo O'Higgins. — José María Benavente. — Juan José de Noya. — José Gatica. — Venancio Escanilla. — Diego Padilla. — Manuel Ruiz. — Gabriel Iramon. — Juan Esteban Plaza de los Reyes. — Francisco Riquelme. —

Juan Ruiz.—Egidio Esteban de Hosses.—Tomás García.—José Antonio del Alcázar.—Nonato Saavedra.—Anselmo Montalva.—Lorenzo de la Maza.—Francisco Saavedra.—Simón Riquelme.—Manuel de Mier.—Miguel Rebollo.—Vicente Inostroza.—Martías Aldea.—Domingo Godoy.—Juan Antonio Solano.—Angel Novoa.—Leandro Contreras.—Norberto García.—José María Contreras.—José María Poblete.—Luis Rodríguez.—José María Rodríguez.—Gregorio Riquelme.—José Ignacio Novoa.—José María Contreras Quezada.—Pascual Espinosa.—Gregorio Pascal.—Lucas Hosses.—Paulino Castillo.—José Antonio Villagrán.—Francisco Noya.—Juan Luna.—José María Benois.—Escolástico Yáñez.—Juan de Arias.—Francisco Olechea.—Juan Félix Godoy.—Damasio León.—Diego Anguita.—Pedro Mellado.—Rafael del Río.—Vicente Arriagada.—Agustín Solano.—Antonio Novoa.—Estanislao Riquelme.—Manuel Escanilla.—Simón Tadeo de la Jara.—Francisco Carrasco.—Antonio Pando.—José María Soto.—Matías Jaramillo.—Juan Manuel Noya.—José María Rebolledo.—Victorio Fornes.—Pedro José Salamanca.—Cornelio Cifuentes.—Victorio Soto.—Santos Saavedra.—José Estrada.—Bernardo Henríquez.—Bartolo Bonilla.—Julián Saldías.—José Fornes.—Miguel de Cid.—Javier Canales.—José Rojas.—Juan José Salas.—Ramón Contreras.—Hilario Calderón.—Francisco Valenzuela.—Pascual Hermosilla.—Esteban Cea.—Juan Félix Contreras.—Alejandro Sepúlveda.—Bernardo del Río.—Francisco Calderón.—Martimiano Espinoza.—Isidoro Ojeda.—Antonio Rivera.—Pedro Fuentealba.—José Hernández.—Pablo Contreras.—Frutos Muñoz.—Pedro Arriagada.—Bernardo Sáez.—Pedro Luengo.—José Matamala.—Agustín Soto.—Mariano Salazar.—Pastor Castillo.—Fray José Zúñiga.—Félix Saldías.—Juan Antonio Saldías.—Juan Mena.—Diego Lagos.—Miguel Barra.—Prudencio Rey.—José Sáez.—Andrés Contreras.—Ildefonso Macaya.—Testigo Lázaro Burgos.—Testigo Apolinar Arriagada.—Ante mí, Miguel del Burgo, escribano de Su Majestad, público y de Cabildo.

Pasó ante mí, con fe de ello lo signo y confirmo. Ante mí, es verdad.—*Miguel del Burgo*, escribano de Su Majestad, público y de Cabildo.

Sesiones de los cuerpos legislativos, vol I, págs. 27-28.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, tomo 3.

PROTESTA DIRIGIDA A LA JUNTA DE GOBIERNO POR ALGUNOS
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE 1811

Excmo. Señor:

La Junta Provisional de Gobierno fijó el número de los representantes del Congreso en el acta e instrucción formadas sobre el particular. Las provincias las sancionaron por su conocimiento, procediendo en su conformidad a la elección de Diputados y el negocio quedó concluido y sellado del modo más firme e inviolable. Cada provincia, ciudad, villa o aldea, y hasta el último hombre que puebla el reino, aseguró del modo más sagrado la primera piedra sobre que debía levantarse el grande edificio de su felicidad venidera: a nadie le es dado tocar ésta sin comprometer abiertamente el nivel a que debe fiarse la seguridad de aquel. Contrató cada hombre con todo el reino y éste con el último de aquéllos. Lo hicieron con la verdad que no puede negárseles sin echar por tierra cuanto existe en el orden social; y es preciso sentar, en obsequio de los primeros principios, que sería el mayor atentado político aún imaginar un poder que, siendo sobre el origen de cuantos se conocen en la tierra, se atreviese contra él mismo.

Sobré este principio, no podemos desconocer, sin la nota de insensatos, que el aumento de seis representantes dado posteriormente a la capital y que aun en el día no se ha hecho saber oficialmente a las provincias, no sólo contiene en sí la nulidad más probada, sino que la influencia en estos actos del Congreso, si no la subsanara la voluntad general del reino, que se obligó sobre diversas condiciones, esto es, sobre el determinado número de seis.

Nuestros poderes, librados sobre este concepto, son igualmente insuficientes para concurrir con los doce; y si entramos sin el avenimiento expreso de nuestros representados después de la más alta de las confianzas, no sólo violaríamos el derecho más sagrado del hombre, sino también expondríamos el reino entero a las convulsiones más riesgosas. Cada provincia, que sólo quiso obligarse concurriendo en la proporción detallada por el acta, sería legalmente libre de obedecer o resistir las decisiones del Congreso. No es fácil que éstas halaguen de un modo igual a todos. Por lo menos, en tan fatal libertad, tendrían todo su lugar la pasión y el capricho; y entonces la consecuencia podría ser una fatal división en la crisis más prolija.

Aun cuando se quiera prescindir de la justicia o injusticia del aumento, jamás podrá admitirse o resistirse sino por aquellos a quienes han de obligar los sufragios aumentados. No se puede presumir, aún con la mayor ligereza, su anuencia, faltando la primera citación sobre el particular; y así sería un arrojo temerario de los representantes proceder sin que una consulta firmada avenga el voto general del reino.

No obstante, si a Santiago, que en el censo más alto no pasa de cien mil almas, se le designan doce representantes, es preciso confesar que, siendo el más bajo del reino un millón, debían representarlo ciento veinte Diputados. Por estos principios obraron el primer día de su incorporación a la Junta; y, cuando aún antes de elegir la capital manifestaron su sentir, no faltaron quienes protestaran con energía; pero la consideración más justa a las circunstancias del reciente atentado del 1.º de abril, resolvió la discusión a mejor oportunidad. Hoy, que es el último momento hábil, protestamos y decimos de nulidad por este aumento, entretanto que, noticiadas las provincias oficialmente, se declara la voluntad general en un particular que ha de obligar a todos.

Santiago, 24 de Junio de 1811.—*Dr. Juan Pablo Fretes.*—*Antonio de Urrutia y Mendiburu.*—*Pedro Ramón de Arriagada.*—*Bernardo O'Higgins.*—*José María Rozas.*—*Manuel de Salas.*—*Manuel de Recabarren.*—*Juan Esteban Fernández Manzano.*—*José Antonio Ovalle y Vivar.*—*Agustín de Vial.*—*José Santos Mascayano.*—*Luis de la Cruz.*

Escritos de don Manuel de Salas, tomo II, págs. 224-227.

40

EXPOSICIÓN QUE CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 1811, DIRIGEN A SUS ELECTORES ALGUNOS DIPUTADOS, EXPLICANDO LOS MOTIVOS DE SU SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL CONGRESO

La arbitrariedad de los doce diputados de la capital después de haber resistido tenazmente a las reiteradas protestas que hemos interpuesto sobre la monstruosa desproporción en su número y la notoria nulidad en su elección, ha llegado al extremo de oponerse imprudentemente a que las demás provincias tengan parte representativa en el gobierno que había de establecerse. Un designio tan temerario, que da en tierra con los derechos más sagrados de los pueblos, ha sido rebatido con la firmeza que demanda nuestro carácter representativo, según lo verán VV. SS. por los documentos que acompaño; pues nunca podremos mirar con indiferencia que se trate de adoptar plan alguno por el que los demás pueblos queden sujetos al capricho de la capital y reducidos a una inferioridad degradante. Pero, siendo contestados nuestros justos reclamos por reiterados desaires; y habiendo tenido estos señores el desembarazo, de sostener que toda la provincia de Concepción se hiciese independiente y se gobernase por sí sola por haber su digno gobernador don Pedro Benavente manifestado a nombre de toda ella el

desagrado general, no sólo por el excesivo número de los diputados de la capital, sino por la injusta conducta que habían observado hasta el presente; en fin, habiendo reducido esta asamblea a un escandaloso seminario de caprichos, detestado por todo el pueblo y de todos los buenos, en términos de proceder sólo doce pueblos al nombramiento del poder ejecutivo sin consulta de los otros, atropellando los estatutos sagrados de toda elección y los repetidos acuerdos hechos por todos, en virtud de los que no se debía proveer empleo alguno sin la concurrencia del pleno Congreso, juzgué de mi deber y del decoro competente a esa provincia retirarme de esta junta en compañía de los demás diputados que representan esos pueblos del sur y que hemos siempre sostenido la justa oposición a toda arbitrariedad, para participar a VV. SS. y todo ese honrado vecindario los motivos que llevo insinuados, y esperar órdenes en el particular, en la inteligencia que la misma suspensión de mis funciones representativas, que he tenido a bien adoptar, debe convencer a todos los habitantes de esa provincia que, según la situación política de Santiago, no deben esperar ventaja alguna de él, a menos que se tomen otras medidas legales y equitativas, debiendo, entretanto las cosas permanecen en el mismo estado, seguir inalterablemente las ideas de la Concepción; a cuyo fin VV. SS. se servirán impartirme lo que fuese de su agrado.—Dios guarde a VV. SS. muchos años. Santiago y agosto 12 de 1811.—Señor subdelegado y vecindario de la provincia de...

Sesiones de los cuerpos legislativos de Chile, I, pág. 52.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

EXPOSICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO DON BERNARDO O'HIGGINS
A LOS VEJINOS DEL PARTIDO DE LOS ANGELES, EXPLICANDO LOS
MOTIVOS DE SU SEPARACIÓN VOLUNTARIA DEL CONGRESO

Los deberes de fiel diputado de ese partido, la justicia, el corresponder a la confianza de un delicado cargo que V. V. me hicieron el honor de conferir, y, más que todo, el procurar el bien y adelantamiento del territorio y habitantes de ese noble vecindario, me impelieron a hacer en el Congreso mis gestiones, ya de palabra, ya por representaciones fundadas en el derecho público de los pueblos, de que voy a dar a V. V. cuenta, hasta llegar al extremo, por la oposición preponderante del partido contrario, a separarme del Congreso en unión con otros once diputados que opinaron del mismo modo, hasta que resolviesen los respectivos distritos que representaban si querían sucumbir a la ley que el mayor número de los diputados de esta capital quisiese imponerles. Creo que V. V., hechos cargos de la razón impulsiva de mis procedimientos fundados en aquellos deberes, y en su propia conveniencia, se servirán dar por bien hechas mis gestiones, tomando por modelo lo que acuerde la ciudad de Concepción (que, según oficio de don Pedro José Benavente pasado a este Congreso, resiste el nombramiento de los doce diputados de esta capital y la provisión de algunos empleos militares en sujetos ineptos) y lo que resuelvan los demás partidos de ese departamento; o dictaminarán lo que sea de su agrado, impartíendome las órdenes que me pongan a cubierto de ese partido si, por sucumbir a cuanto dicte el mayor número de vocales de esta capital, no me halle en estado de sacar las ventajas en favor de mis representados de Los Angeles.

Cuando la excelentísima Junta que antes gobernaba circuló a todo el reino la orden para las elecciones de diputados,

acompañó la instrucción del modo y del número de los que debían ser electos al respecto de seis que se nombrarían por esta capital; pero, sin noticia oficial de los pueblos, que ya habían procedido a hacer sus elecciones, o que se hallaban en ellas, se aumentó, a pedimento de este Cabildo, el número hasta doce, con el objeto visible de tener la preponderancia en sus decisiones a favor de este vecindario y en contra de los demás partidos. La cosa pareció escandalosa; pues ninguna capital de gobierno republicano, ni aún el mismo Londres, corte de más de un millón de habitantes, que sólo tiene dos diputados, se ha avanzado a tan prodigioso número.

Como ese objeto era tan conocido, y, además, ya lo palpábamos en los acuerdos del Congreso al tiempo de hacer nuestras proposiciones, tratamos trece diputados de cercenar ese número a sólo seis para balancear las resoluciones en favor de nuestros respectivos partidos; y, para ello, entablamos el recurso de nulidad de los doce electos, como que estábamos dentro de los sesenta días que permite la ley para entablarlo, aun en cosas de menos momento, concluyendo que, mientras este punto no se decidiese o no se promediase al número de seis, que eran los únicos de que se había circulado noticia a los pueblos, no se podía proceder *ad ulteriora*. La preponderancia de esos doce, que no querían exponerse a la suerte de quedar reducidos a seis, hizo desestimar nuestra justa solicitud, fundada en varios principios de derecho público, y en la misma instrucción-circular contra la cual aquí se había procedido; y, enseguida, pasaron a tratar de formar el poder ejecutivo.

Temerosos de que la misma preponderancia de vocales haría recaer la elección de los que debían componer ese poder en personas que no fuesen de nuestra confianza, hicimos la moción de que ese poder debía ser representativo de los pueblos o, a lo menos, de los tres departamentos del reino, compuesto de esta capital, de Concepción y de Coquimbo; y que, en esa virtud, los diputados de cada uno de estos tres distritos hiciesen por sí

la elección de cada vocal, con lo que evitábamos el inconveniente o perjuicio que el partido preponderante de los doce de esta capital nombrase a su antojo personas de este vecindario que no fuesen de nuestra satisfacción, o que propendiesen en favor de sólo sus convecinos, sin alivio de los habitantes y territorio de nuestra inspección. Para conseguir el buen éxito de nuestra justa solicitud, no sólo fundamos la necesidad de este procedimiento en varias discusiones verbales, sino que acompañamos nuestros papeles en derecho; pero nada bastó a conseguir el loable fin que nos propusimos, y, en este estado, tuvimos por conveniente retirarnos del Congreso en número de doce diputados que hicimos la gestión, hasta la decisión de nuestros respectivos poderdantes.

Ya sólo el partido contrario ha hecho por sí la elección de ese poder ejecutivo, nombrando por vocales a don Martín Calvo Encalada, al doctor don Juan José Aldunate y a don Javier Solar, y, mientras llega éste de Concepción, a don Miguel Benavente; por asesor a don José Antonio de Astorga, y por secretario a don Manuel Valdivieso. Todo lo que hago a V. V. presente para su inteligencia y para los efectos expresados arriba.—Dios guarde a V. V. muchos años.—Santiago y agosto 12 de 1811.

Señores vecinos del partido de Los Angeles.

Sesiones de los cuerpos legislativos de Chile, I, 53.

CIRCULAR DEL CONGRESO A LAS PROVINCIAS

El Congreso General de los Diputados es de quien debe emanar originalmente la prosperidad del reino. En los primeros días de su instalación parecía todo a este objeto por lo justo y benéfico de sus primeras deliberaciones: un efecto

de franqueza la más noble y desinteresada le inspira desprenderse del Poder Ejecutivo, cesionándole de su representación, y consignarle en tres individuos de la confianza más digna y aceptación más pública. Sus primeros pasos dirigidos en obsequio del reino se terminan a sancionar sus facultades en un Reglamento juiciosamente meditado que rompiese del todo aquella especie de servidumbre que se hacía sufrir a los pueblos en el antiguo sistema con la arbitrariedad y el despotismo: no restaba ya sino un nombramiento de los depositarios de aquel Poder de que se esperaba la más tranquila satisfacción; mas cuando parecían acercarse felizmente los apreciables momentos de una elección la más benéfica por su imparcialidad, expusieron siete de los señores Diputados de la provincia de Concepción, que lo fueron don Juan Esteban Manzano, don Pablo Fretes, don Antonio Urrutia, don Pedro Ramón de Arriagada, don Manuel Salas, don Luis de la Cruz y don Bernardo O'Higgins, y cuatro de los de ésta, a saber don Manuel de Recabarren, don Agustín Vial, don José María Rosas y don José Antonio Ovalle, deberse a Concepción en el Cuerpo Ejecutivo un individuo elegido por sus trece representantes, y otro a Coquimbo, cuya elevación se practicase igualmente por sus respectivos Diputados, y algunos de otras villas que abscribían arbitrariamente para caracterizarle de provincia separada de las dos que hasta ahora conoció el reino.

La invectiva de una ocurrencia más inesperada sobre los últimos períodos formó justamente la sorpresa del Congreso. No hay un solo ejemplar en las Asambleas Nacionales que ha visto el mundo conferido empleos, dictado reglas ni ejercido actos jurisdiccionales por sólo una parte de sus miembros declinada del Cuerpo, única residencia de la autoridad. La confianza que en cada Diputado depositó su pueblo no es para que proceda de por sí, sino en unión de los demás a quienes se ha conferido igual poder. ¿Cómo podría ser que los podatarios de una sola provincia determinen y sancionen sobre negocios de

inmediata atingencia y bien general del reino? Si el ejercicio jurisdiccional de cada uno de los vocales del Cuerpo Ejecutivo ha de versarse indistintamente sobre él, a qué buen principio será análogo privar de la libertad de elegir el vocal de una provincia a los que respectan por otra? Si todas simultáneamente han de regirse por aquella autoridad, ¿por qué no ha de ser esta elegida simultáneamente por todas? Convicciones de utilidad tan calculable no podían resistirse, sino por la sistemática pretensión en que ya se traslucía un interés particular y que aguardaba a los últimos momentos de hacerse instante la necesidad del Poder Ejecutivo para conocer en los graves e importantes negocios de su particular inspección.

No obstante el señor Diputado don Manuel Salas presenta a los tres días su dictamen por escrito (de que se acompaña una copia autorizada) y que suscribieron los demás parciales en apoyo de la misma pretensión. El Congreso la oyó con atención sin poder sucumbir a la debilidad de unos fundamentos que, analizados detenidamente más bien se contrarían a la intención de su autor, que la comprueban.

En los Estados Unidos de América, el Presidente, en quien reside todo el poder ejecutivo, es electo (expone el señor Salas) por todas las provincias simultáneamente, sin atender, que si como en aquel Jefe reside toda la autoridad ejecutiva, así en los tres vocales nombrados ya para ejercerla en este Reino: por consiguiente, si aquél es elegido por todas las provincias a que es extensiva su jurisdicción, también éstos deben serlo, o al menos, por los representantes de todas, que es lo que han sostenido justamente cerca de las tres cuartas partes de los Diputados del Congreso, incluso cinco de la Concepción.

La reflexión seductora con que quiere persuadirse la mejor confianza de los pueblos si para el poder ejecutivo nombrase cada uno un miembro nato, es la que enerva con mayor prosperidad al proyecto mismo: si la confianza, si la satisfacción de los pueblos ha de consistir en la elección de un individuo

que ha de mandarles, ¿por qué no en la de tres elegidos con desinterés e imparcialidad, aun cuando los pueblos mismos y en toda su integridad fuesen los que inmediatamente elegían? ¿Sería acaso un imposible el resentimiento de los pueblos de Concepción constituídos a la arbitrariedad de siete representantes, que superan sobre la mitad de los de aquella provincia? ¿Podría dudarse que el pequeño número de siete u ocho individuos es corruptible a mayor felicidad que el de cuarenta y dos que forman el Congreso? No ignora el señor Salas que esa misma Constitución de los Estados Unidos prescribe en uno de sus artículos no sean menos de cien representantes los que forman aquel Congreso Nacional. Sabe también que la elección de los individuos que allí hace cada provincia para optar la Presidencia no se confía a sus Diputados respectivos, sino que la realizan inmediatamente los pueblos; ¿y por qué la necesidad de tanta representación? ¿Por qué no confiar sino a toda ella las deliberaciones? Hablemos con franqueza: porque aquella nación no se ve humillada a la fuerza opresora del egoísmo y viles ideas de un mandatario venal, que haga servir los sagrados derechos de la libertad y nobleza del hombre al ídolo detestable del interés particular. Porque ya que mereció libertarse de las ruinas de una convulsión ocasionada en su origen por la tiranía más ímproba, exterminadora de sus derechos, es muy justo medite conservarles libres de nueva opresión. Porque finalmente ha demostrado la experiencia, después de persuadirlo el indeleble código de la razón, que sino es imposible la corrupción en muchos, la es facilísima en pocos.

Provincias que confiasteis vuestra representación a los Diputados subscriptores de esa memoria estudiada para conducirlos, mirad como lisonjeándoos con la que se llama abusivamente defensa de vuestros derechos, se os quiere reducir a la sumisión inevitable de una autoridad elegida por siete u ocho individuos parciales. ¿Serán estos garantes de la recrescencia en vuestro padecimiento? ¿Se os podrá auxiliar cuando se dispute

aún la facultad depresiva del abuso y transgresión de las leyes en vuestro daño? ¿Nos hemos acaso exnaturalizado para no sentir el término a que se dirigen los animosos esfuerzos de vuestra afectada defensa? El Congreso no apetece sino la tranquilidad de los pueblos gobernados fraternalmente por unos mismos principios y honrados por unas mismas distinciones: no ha tenido dificultad para elegirlos en el poder ejecutivo un individuo de Concepción. El inconveniente, mejor diré, el principio, estuvo en que se eligiese por siete u ocho representantes.

El señor Diputado por la ciudad y puerto de Valparaíso, don Agustín Vial, que adherido a la solicitud del señor Salas, no dudaba hacer la ciudad por quien represente dependiente de la nueva provincia de Coquimbo, en que se ha querido dividir el Reino, para con los Diputados de ella, proceder a elegir un vocal, alegó en sesión del día 8 ordenarse en un Real Decreto de la Regencia de España que las provincias libres establezcan sus Juntas, debiendo tener cada una de ellas un vocal nombrado por cada partido subalterno: ejemplo que en verdad es incongruente a la instancia de los once señores Diputados. Aquellos vocales son nombrados por los mismos pueblos y no por sus representantes, ni éstos lo solicitan ni aún estando en Cortes: sería del caso si se dijese que los vocales que componen el Consejo de Regencia son nombrados por las Cortes Generales, sin el simultáneo concurso de los Diputados contra la constancia en decreto de 28 de octubre del año pasado de 1810.

Acabará de evidenciar el espíritu de los once señores Diputados, su protesta puesta a continuación de la memoria del señor Salas. En ella asientan que les impele a hacerla el aumento de seis representantes de la capital, que han protestado en papel de 24 de junio último, y la falta esencial con arreglo a la circular de éstas subscriptas la expresada Acta y poderes por el vecindario elector; y el creerse sin facultades bastantes para concurrir en estas circunstancias, debiendo, por lo tanto, separarse, hasta que los pueblos que los eligieron declaren su voluntad.

No es posible manifestar ahora extensamente los motivos que obligaron al Ilustre Ayuntamiento para solicitar el aumento de seis Diputados, y del Gobierno Superior del Reino para concederlos. Cuando las graves atenciones de este Congreso lo permitan se dará al pueblo un manifiesto, en que se hará ver, que si fué justo este aumento, ha sido también de interés a todo el Reino. Por ahora baste indicar que no es desproporcionado el aumento de doce en una población de ciento cuarenta mil habitantes, incluso los ocho curatos dependientes, cuando en otras provincias que no alcanzan a contener diez, se ha elegido un representante, y en otras de menos de veinte, dos. La mayor ilustración del vecindario de la capital debía fijar su elecciones en personas que hubiesen acreditado mejor sus virtudes patrióticas; ¿en quiénes recayeron éstas? En los que primero expusieron sus vidas al sacrificio para ver establecido el nuevo sistema, a pesar de la insidiosa oposición de los antiguos mandatarios que no perdonaban insultos ni tropelías antes que ver degradada su autoridad.

Estos mismos sentimientos son los que ahora nos animan: ¿qué acción de despotismo o de interés individual podrán atribuírseles durante el tiempo de su representación? ¿Qué solicitud en utilidad de sólo el pueblo que se la confirió? Saben muy bien que la capital no es susceptible de los beneficios de que es capaz, si al mismo tiempo no procuran difundirse con absoluta igualdad en todos los pueblos que componen el opulento reino de Chile. El tiempo hará ver que éste es el único norte de sus operaciones, cuyo resultado benéfico en breve experimentarán los pueblos.

Fundan también sus protestas en no estar subscriptos los poderes de los Diputados de la capital por el vecindario elector, sino sólo por la Municipalidad, desentendiéndose de que esta omisión fué por la causa que la Municipalidad misma expresa de ser difícil coleccionar las firmas de cerca de 800 electores. Los mismos señores de la protesta presenciaron su concurrencia a sufragar y el escrutinio de la votación que practicaron por sí en

unión de otros comisionados. Saben que los Diputados de la capital obtuvieron cerca de las tres tercias partes de la votación y algunos casi toda, resultado nada equívoco de la general voluntad del pueblo elector en constituírseles sus representantes. ¿Y a vista de esto hay mérito para estimar esencial la subscripción? ¿Será este un credencial más seguro que la misma notoriedad? La fuerza de ésta, según axioma jurídico, exime de todo conocimiento de causa. En los contratos o pactos de mayor entidad no es de esencia la escritura conforme a principios elementales de derecho, sino sólo para prueba o memoria, bastando a perfeccionarlos el que de un modo legal conste la voluntad de los que los celebran. Es verdad que en la Instrucción circular previno esta formalidad; pero su cumplimiento sólo era necesario exigirlo de los demás pueblos, que no practicaban sus elecciones a presencia del Gobierno que había de aprobarlas.

Respondan los señores de la protesta, ¿si por estas consideraciones no conceptuaron legítima la representación de la capital para concurrir con ella a las augustas funciones de su cargo? ¿Cómo fué que no se separaron el 24 de junio en que realizaron su primera protesta? ¿Cómo se mantuvieron dentro del Congreso proveyendo empleos y dictando otros acuerdos de consecuencia con unos Diputados que creían no haber acreditado su personería, y sólo determinan su separación cuando llegan los momentos de proveer el poder ejecutivo? Aun cuando las primeras resoluciones las estimasen de menos monto, debían comprender que igual legitimidad requerían en los representantes de la capital, que la provisión de los vocales.

Ningunos (es cierto) tienen mejor derecho para opinar con libertad que los representantes en un Congreso Nacional; pero este hecho arguye contra los señores de la protesta una inconsecuencia la más impropia y difícil de conciliar: así como lá que hicieron el 24 de junio la valorizaron por bastante para escudarse de toda responsabilidad por su encargo, sin separarse del

Congreso, del mismo modo debieron haber procedido después, que realizaron la posterior de 9 del que rige.

Se hallan ya voluntariamente separados porque no consiguieron que prevaleciese su dictamen contra el de 30 representantes que fundadamente se les oponían. ¿Y quedarían por eso pendientes las funciones de este alto Congreso, que han de constituir la felicidad de un millón de habitantes? De ningún modo. Al día siguiente, removido ya el inconveniente de una obstinada oposición, quedó verificado el nombramiento del poder ejecutivo en las beneméritas personas de los señores don Martín Calvo Encalada, caballero del orden de Santiago, Dr. don Juan José Aldunate y don Francisco Javier Solar, natural de la Concepción, y de su suplente el teniente coronel don Juan Miguel Benavente; para secretario, el coronel licenciado don Manuel Joaquín Valdivieso, y de asesor el licenciado don José Antonio Astorga. El inmediato conocimiento del relevante mérito de estos individuos y su adhesión al actual sistema inducen sin la menor desconfianza a asegurar que llenarán sus importantes deberes del modo más satisfactorio y benéfico a los pueblos.

Este alto Congreso siente la más lisonjera satisfacción de comunicarlo inmediatamente a los partidos, poniendo en su noticia los antecedentes que han motivado la voluntaria separación de los once Diputados. Estaba en sus facultades el removerlos por este hecho: con todo, usando de una singular moderación, renuncia la autoridad de juzgarles, sujetándoles sólo al juicio de los mismos pueblos que les eligieron. En cuyo supuesto ordena este alto Congreso que este Ilustre Cabildo haga traer a la vista la circular que se les dirigió para la elección de Diputado. En su conformidad se cite sin pérdida de tiempo al vecindario noble por medio de esquelas, y se proceda por votos secretos a elegir Diputados. Si lo tuviesen a bien podrán ser reelegidos los mismos que han protestado, aunque hablando con el sincero y eficaz deseo del mayor bien y seguridad del reino, concibe sin el menor equívoco este Congreso, que será más acertada reca-

yendo en otros individuos que se hallen asistidos del completo de circunstancias que exige tan delicado ministerio. Ordena asimismo que estas elecciones se practiquen con la mayor imparcialidad, pureza y desinterés, sin el empeño, violencia e intrigas de que está cerciorado adolecieron algunas de las anteriores. Debén los pueblos fijar toda su consideración en que de este acierto va a emanar su felicidad y la de toda la posteridad, como se les hará entender luego que se reúnan a prestar sus sufragios por el que presidiere el concurso, después de leída esta orden.

Lo tendrá V. S. así entendido para su puntual y exacto cumplimiento. Santiago y agosto 13 de 1811.

Sesiones de los cuerpos legislativos, I, págs. 54-57.
Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

43

OFICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS, DIPUTADO POR LOS ANGELES
AL CONGRESO NACIONAL

Señor:

En este momento acabo de recibir la adjunta acta del partido que represento. No puedo separarme de las instrucciones que se me confieren en ella, y la adhesión de V. A. confirmará el concepto de su suprema justicia. Aguardo la respuesta para comunicarla como corresponda.

Dios Nuestro Señor guarde a V. A. muchos años.
Santiago, 2 de septiembre de 1811.

BERNARDO O'HIGGINS.

Sesiones de los cuerpos legislativos, vol. I, pág. 59.

44

OFICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS AL SUBDELEGADO Y VECINOS
DE LA VILLA DE LOS ANGELES

Los principios que fundan la protesta que en copia acompaño a VV. SS., no han permitido a mi delicada representación por ese partido dejar de cumplirla, creyéndola uno de mis primeros cargos, y espero que, pesándola en la balanza de la más prudente reflexión, se sirvan VV. SS. como el más digno órgano del partido, indicarme la voluntad de él sobre un particular de tanto interés, y sin perder de vista que el bien de la unión es preferente a todo en la presente crisis.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Santiago, julio 1.º de 1811.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor subdelegado y vecinos de la villa de Los Angeles.

Sesiones de los cuerpos legislativos, vol. I, pág. 59.

45

DECRETO DEL SUBDELEGADO DE LA VILLA DE LOS ANGELES

Angeles, 10 de agosto de 1811.

Convóquese al vecindario de esta villa y su partido a cabildo abierto por billetes de estilo, para que el día 13 del corriente, a las ocho de la mañana, se congregue en el fuerte de esta plaza, en la sala destinada a este efecto.—MIER.—BURGO.

Doy fe como hoy día de la fecha del decreto que antecede se ha convocado al vecindario por billetes. Y para que conste lo pongo por diligencia.—BURGO.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, pág. 60.

46

OFICIO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA VILLA DE LOS ANGELES
AL SUBDELEGADO DE LA MISMA

Señor alcalde y subdelegado:

Habiendo Ud. servidose dar orden para convocar a Cabildo abierto al vecindario de esta villa y su partido para mañana trece del corriente, ha conceptuado el procurador síndico general representante, en el desempeño del *munus*, de su cargo, que, hallándose ausente fuera del reino, en la capital de Buenos Aires, don José María Benavente y Bustamante, suplente del señor diputado don Bernardo O'Higgins, está expuesta esta villa a que llegue el caso de ser perjudicada en sus derechos por falta de quien los represente en el Congreso de la capital del reino, por enfermedad del señor don Bernardo O'Higgins, alta comisión, empleo superior que le implique u otro incidente no previsto. Por lo que es de sentir el procurador general se haga presente al vecindario el próximo riesgo a que están expuestos sus derechos, para que, si lo tuviese a bien, procedan desde luego a nombrar otro suplente en lugar del referido don José María Benavente, bajo los precisos requisitos de guardar estrictamente con su elección los artículos y reglas prescritos por la Excm. junta del reino en su auto de 15 de diciembre de 1810, que deberá traerse a la vista; y, concluido el primer acto para lo que se ha servido

usted convocar al vecindario, se le instruirá de la solicitud del procurador general, para que, en su vista, resuelvan lo que considerasen más conforme a sus derechos y de justicia. Angeles, 12 de agosto de 1811.

LORENZO DE LA MAZA.

Angeles, 12 de agosto de 1811.

Como se pide. Hágase saber y llévase a efecto.—MIER.—BURGO.

En dicho día, mes y año hice saber el decreto que antecede al procurador general de esta villa, de que doy fe.—BURGO.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I. pág. 60.

ACTA DE LOS ACUERDOS DEL VECINDARIO DE LA VILLA DE LOS ANGELES, REUNIDO EN CABILDO ABIERTO EN 13 DE AGOSTO DE 1811

En la villa de Nuestra Señora de los Angeles, en trece días del mes de agosto de mil ochocientos once años. El señor don Manuel de Mier, alcalde ordinario y subdelegado interino de la isla de la Laja; el señor don Gaspar Ruiz, teniente de dragones y comandante militar de esta plaza; el señor don Pedro Nolasco Arenas, cura vicario interino; el presbítero don Mateo de Alcázar, cura de la misión de Santa Fe; el reverendo padre fray José Zúñiga, capellán interino de dragones; don Juan José de Noya, teniente visitador de la real renta de tabacos; don Juan Esteban Plaza de los Reyes; capitanes y oficiales de milicias y

vecindario noble, congregados en el fuerte de esta plaza en la sala destinada para este efecto, dijo su merced: Que en el presente correo ha recibido un oficio del señor don Bernardo O'Higgins, diputado que representa los derechos de esta villa en la capital del reino, acompañado de una copia de la representación que hicieron doce provincias a la excelentísima junta sobre el nombramiento de seis diputados para aquella capital, a más de los seis que le estaban asignados por el acta de la misma excelentísima junta de fecha 15 de diciembre de 1810, concluyendo, por último, con protesta de nulidad, ínterin que, instruídos los partidos de lo nuevamente resuelto sin su consentimiento, declaren su voluntad. Que, a este efecto, se leyese por mí, el presente escribano, el oficio del señor diputado y la copia que le acompaña, y sucesivamente la representación hecha por el caballero procurador general y el auto expedido por la excelentísima junta del reino de la citada fecha, para que, instruídos de su tenor, resuelvan decisivamente sobre su contenido en un particular que había de ligar generalmente a todos. Que, con este motivo, había convocado al vecindario para que, orientado por menor de lo relacionado, expusiese su dictamen sobre el particular, lo que, cumplido por mí con voz alta e inteligible, dijeron a una voz: Que los poderes que tenían dados al señor don Bernardo O'Higgins los ratificaban, y ratificaron nuevamente; pero bajo la expresa condición de no entrar en negocio alguno más que con los seis diputados que designó la excelentísima junta de la capital de Santiago en su citada acta, así por las razones y convencimientos alegados por las doce provincias en la representación que acaba de leerse, como porque no existiendo en estos archivos nueva superior orden o ley que derogue aquélla, deberá ceñirse el señor diputado a su observancia en todas. Que aprobaban y aprobaron la protesta que hizo de nulidad, la que repetirá una, dos y tres veces las que el derecho le permita, siempre que no se sobresea en el particular de que se trata. Concluído esto, pasaron los señores a tratar sobre la solicitud del procurador general, la que,

considerándola arreglada en todas sus partes a justicia y a favor de los derechos de esta villa, prorrumpieron unánimes a una voz y por aclamación general, nombrando por suplente al señor doctor don Gaspar Marín, vecino de la capital de Santiago, en quien declararon concurrir ilustración, probidad, patriotismo y talento para desempeñar tan grave y honroso encargo, mereciendo, por lo menos, toda la confianza y estimación de este vecindario. Que inmediatamente se saquen testimonios por duplicado de esta acta y sus antecedentes, y se remitan al señor diputado don Bernardo O'Higgins, con el oficio de estilo, por la secretaría del señor alcalde y subdelegado interino, y lo firmaron de que doy fe.

Manuel de Mier.—Gaspar Ruiz y Berecedo.—Pedro Nolasco Arenas.—Mateo del Alcázar.—Fray José Zúñiga.—Lorenzo de la Maza.—Juan Esteban Plaza de los Reyes.—Agustín López.—Juan Ruiz.—Juan José de Noya.—Tomás García.—Anselmo Montalva.—Damasio León.—Victorino Soto.—Egidio Esteban de Hosses.—Miguel Revollo.—Manuel Escanilla.—Antonio de Alcazar.—Diego Augusto.—Francisco Riquelme.—Matías Aldea.—Nonato Saavedra.—Domingo Godoy.—Juan Antonio Solano.—Francisco de Noya.—José Ignacio Ruiz.—Agustín Solano.—Francisco Saavedra.—Leandro Contreras.—Vicente Arriagada.—Juan Félix Godoy.—Simón Tadeo de la Jara.—Simón Riquelme.—Santos Saavedra.—Luis Rodríguez.—Rafael del Río.—Cornelio Cifuentes.—Manuel Riquelme.—Luis Ramos.—José María Contreras.—Lázaro de Burgo.—Vicente Inostroza.—Pedro Mellado.—José María Rebolledo.—Ramón Contreras.—Félix Saldías.—Pedro Cárdenas.—Javier Corrales.—Miguel de Cid.—Bartolo Bonilla.—Norberto García.—Bernardo del Río.—Pascual Hermosilla.—José Ignacio Novoa.—Alejandro Sepúlveda.—José María Poblete.—Juan Félix Contreras.—Julían Saldías.—Miguel Ruiz.—Escolástico Yáñez.—Bernardo Sáez.—Esteban Cea.—Nicolás Lillo.—Gregorio Riquelme.—Pastor Castillo.—Serenio Vera.—Juan José Salas.—Matías Jaramillo.—Vicente Vera.—Pedro Fuentelba.—Antonio Rivera.—Carlos Sáez.—Domingo Escobar.—Francisco Rey.—José Lara.—José Rojas.—Asencio Roca.—José María Espinoza.—Fruutos Muñoz.—Lucas Hosses.—Patricio de Escobar.—Mariano Salazar.—Severino Toledo.—Mariano Espinoza.—Antonio Saldías.—Domingo Oñate.—Estanislao de Riquelme.—Pascual Espinoza.—Francisco Carrasco.—José María Ruiz.—Paulino Castillo.—Gregorio Pascal.—Pedro Luengo.—José Es-

trada.—Isidoro Ojeda.—José Hernández.—José Antonio Ruiz.—Manuel Fuentelba.—Agustín Contreras.—Carlos Luengo.—Manuel Burgo.—Simón Jerez.

Ante mí, Miguel del Burgo, escribano de Su Majestad, público y de Cabildo.

Concuerta con sus originales, a que me remito y para que conste, en virtud de lo mandado doy el presente en la villa de Los Angeles, a catorce días del mes de agosto de mil ochocientos once años.—Miguel del Burgo, escribano de Su Majestad público y de Cabildo.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, pág. 61.

48

OFICIO DEL SUBDELEGADO DE LA VILLA DE LOS ANGELES
A DON BERNARDO O'HIGGINS

El acta que en testimonio, por duplicado, acompaño a V. S., unida a las previas diligencias que se actuaron a consecuencia de su oficio de 1.º de julio a que contesto, demuestran a plenitud la libre y franca voluntad con que este vecindario congregado ratificó sus poderes, aprobó la protesta que hizo V. S. ante la excelentísima junta en 24 de junio, y nombró, a petición de su procurador síndico general, por suplente de V. S., al doctor don Gaspar de Marín, vecino de esa ciudad, en lugar de don José María de Benavente, ausente del reino en la capital de Buenos Aires.

Dios guarde a V. S. muchos años. Angeles, 14 de agosto de 1811.

MANUEL DE MIER

Señor diputado don Bernardo O'Higgins Vallenar.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, págs. 59-62.

49

CONVOCATORIA PARA LA REUNION DE UN CABILDO ABIERTO
EN LA VILLA DE LOS ANGELES*Los Angeles, 14 de septiembre de 1811.*

Por recibidos los oficios del señor presidente y demás señores que componen la junta de gobierno de esta provincia, con el acta que acompañan, y para darles en forma legal el debido obediencia, convóquese el vecindario de esta villa y su partido a cabildo abierto, por billetes de estilo, para el día martes 17 del corriente, a las 8 de la mañana, congregado el pueblo en el fuerte de esta plaza, en la sala destinada a este efecto.

MIER.—NOYA.—BURGO.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, pág. 82.

50

ACTA DE LOS ACUERDOS DEL VECINDARIO DE LA VILLA DE LOS
ANGELES, REUNIDO EN CABILDO ABIERTO EL 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1811

En la villa de Nuestra Señora de Los Angeles de la alta frontera del reino de Chile, en 17 días del mes de septiembre de 1811 años. Congregados en el fuerte de esta plaza y en la sala destinada a juntas los señores don Manuel de Mier, alcalde ordinario y subdelegado interino de la isla de la Laja; don Juan José de Noya y Villa, administrador de tabacos de este partido y visitador de la misma renta en la provincia; don Gaspar Ruiz,

teniente del cuerpo de dragones y comandante accidental de la plaza; el licenciado don Pedro Nolasco Arenas, cura y vicario interino de esta doctrina; don Lorenzo de la Maza, procurador síndico general; el reverendo padre fray José de Zúñiga, capellán interino del cuerpo de dragones; el subteniente don Juan Esteban Plaza de los Reyes, habilitado general del mismo cuerpo; oficiales de milicias; jueces territoriales; vecindario noble y el pueblo. Tomó la voz el referido don Juan José Noya y, después de haber hecho constar la comisión que le han conferido los señores de la junta de Gobierno de esta provincia, hizo ver al pueblo hasta la evidencia por un difuso razonamiento las ventajas que debían resultarles y los bienes que podían esperar con motivo de la instalación de la referida junta provincial en la capital de Concepción, atendiendo a estar formada sobre los sólidos principios de desinterés, amor a la patria y defensa de sus sagrados derechos; que de un gobierno noble y liberal, creado por los conciudadanos y elegido por los mismos, no podía recelarse ni remotamente tuviese otro objeto que la conservación de la pública tranquilidad y la felicidad general a los habitantes de la provincia; que, bajo estos datos ciertos y por su propio interés, estaban obligados a adoptar el mismo plan de gobierno y a reconocer y a obedecer la referida junta. Y, para que se instruyesen por menor de los justos motivos que dieron mérito a su instalación, y las sabias decisiones que contiene el acta sobre los puntos que se controvertieron, mandó se leyese por el presente escribano de Su Majestad, público y de Cabildo, la que ejecutada así en voz alta e inteligible, prorrumpió el pueblo en armoniosa uniformidad, que reconocían la indicada junta provincial de Concepción, y juraron en forma estaban prontos a obedecer sus superiores órdenes y sostener aún con la pérdida de su propia existencia lo resuelto y determinado; y que, teniendo todos los hombres un interés individual en el exterminio de los malvados que atacan el orden social, de que pende su seguridad y subsistencia, el pueblo declara por reos de lesa nación y de lesa socie-

dad a todos los que directa o indirectamente se opusieron a lo ya ordenado y establecido; que adoptaban y se conformaban con el nuevo plan de gobierno mandado observar e igualmente con el todo de los artículos contenidos en el acta que acababa de leerseles, pero con particularidad y expresa declaración, el nombramiento de representante en el poder ejecutivo hecho en la dignísima persona del señor don Manuel Salas; que, del mismo modo, no consentían ni se convenían en la injusta y arbitraria pluralidad de los doce diputados designados a la capital de Santiago a solicitud de su Cabildo, sino sólo con los seis que previno el reglamento de la excelentísima junta, con fecha 15 de diciembre de 1810; y que, no obstante haberse conformado con el referido número de seis, aún lo consideraban excesivo, graduando, por regla de proporción, los habitantes de cada capital con los demás del reino; que, en obediencia a lo mandado por la citada acta celebrada en la capital de Concepción sobre la instalación de una junta subalterna en este partido con dependencia y subordinación a la de la provincia, después de haber meditado con detenida reflexión las calidades y requisitos necesarios que deben concurrir en los electos, nombró el pueblo por vocales y socios del señor subdelegado interino, que por ahora tendrá la presidencia de la junta, a los señores don Gaspar Ruiz, teniente del cuerpo de dragones y comandante de esta plaza, y don Simón Riquelme, capitán de milicias de caballería, quienes, después que hayan prestado el juramento de fidelidad, entrarán al uso y ejercicio de sus empleos bajo las modificaciones y restricciones prescritas en la referida acta. En este estado, y teniéndose previamente dadas las órdenes para solemnizar el serio acto de obediencia y fidelidad a la junta de gobierno de esta provincia, dijo el señor subdelegado que, con respecto a estar el pueblo congregado, y a fin de no molestarlo con nueva convocatoria (atendida su local situación en la dilatada extensión de toda la isla) para tratar sobre varios puntos interesantes comunicados por el señor don Bernardo O'Higgins, diputado de los

derechos de esta villa y su partido, mandó su merced se leyese por mí el presente escribano su oficio de 28 de agosto último dirigido a este vecindario. Y cumplido que fué, se conmovió el pueblo y expuso abiertamente estar satisfecho a plenitud de la arreglada conducta y acertado pulso con que se ha manejado su representante en los graves negocios ocurridos pertenecientes a su comisión; que, siéndole constante los sacrificios y desaires que ha sufrido por sostener los derechos y privilegios de sus constituyentes, sin que hayan podido corromperlo ni seducirlo las amenazas ni las ofertas personales, le dan las más expresivas gracias por sus virtuosos procedimientos y honor con que se ha conducido, esperando de su integridad, instrucción, probidad, patriotismo y talentos continuará constantemente ejerciendo sus funciones hasta perfeccionar la obra que principió su celo y noble ambición, de que se halla inflamado, sin otro objeto que el interés general de la patria, lisonjeándose por lo mismo el pueblo de la acertada elección que hicieron en su benemérita persona y el de haber depositado en sus manos la suerte de su posteridad; que aprobaba y aprobó en todas sus partes las representaciones y protestas hechas al Congreso, y, muy en particular, la de no sujetarse a la voluntariosa pluralidad de los doce diputados, sobre cuyo punto se le tiene remitido para su satisfacción el acta que se celebró a este efecto el día 13 de agosto pasado, cuyo contenido ratifica nuevamente, y asimismo el haber sostenido que las provincias deben tener parte representativa en el gobierno que había de establecerse, pues, de lo contrario, sería dar por tierra con los derechos más sagrados de los pueblos, reduciéndolos a una inferioridad degradante, y dejarlos sujetos a las miras ambiciosas y opresoras de la capital; que ínterin no se sobreesa sobre estos puntos y provean la reunión de los diputados al pleno Congreso, se mantenga retirado de él, sin ejercer sus funciones representativas, cuya conducta aprueban y lo más que tuviese a bien adoptar, atendiendo a las críticas circunstancias del día y al actual estado político de la ciudad de Santiago; que,

no habiendo hasta la fecha llegado la orden del Congreso, que anuncia el indicado señor don Bernardo, para que se haga nueva elección de diputados, quiere, no obstante el pueblo de la villa de Los Angeles y su partido reelegirlo nuevamente por tener en su persona, como lleva dicho, plénísima confianza, y estar satisfecho del sagrado fuego que le propulsa a beneficiar la patria; que para proceder a nueva elección, debía remitírsele la causa que se le hubiese formado por el Congreso con citación y audiencia del representante; y que, no habiendo procedido estos trámites legales, es su voluntad continúe ejerciendo el cargo que le tiene conferido; últimamente, quiere el pueblo se saquen con prontitud testimonios por duplicado, y que se remita el uno a la junta superior del gobierno de la provincia por mano de su comisionado y el otro al señor diputado don Bernardo O'Higgins, y que se archiven los originales. Concluído todo lo expuesto, añadieron repetidos vivas por el nuevo gobierno, con la más dulce emoción de alegría, y seguidamente pasó todo el pueblo a la iglesia parroquial a asistir a la misa de gracia y *Te Deum* que se cantó. Después se mandó publicar el bando prevenido por la superioridad con asistencia de los dragones y ocho compañías de milicias de caballería, que cubrieron las cuatro esquinas de la plaza mayor, y, en cada una de ellas, repetía el pueblo los vivas. Sucesivamente hubo iluminación, salva triple de cañón y repique de campanas. El pueblo, poseído de regocijo, se daba mutuamente los parabienes, demostrando la sincera complacencia de que se hallaba poseído, como igualmente su ciega obediencia, fidelidad y patriotismo. Y lo firmaron de que doy fe.

Manuel de Mier.—Juan José de Noya.—Gaspar Ruiz.—Pedro Nolasco Arenas.—Simón Riquelme.—Fr. José Zúñiga.—Fr. Manuel de Las Heras.—Lorenzo de la Maza.—Juan Esteban Plaza de los Reyes.—Egidio Hosses.—Francisco Riquelme.—Anselmo Montalva.—Victorio Soto.—Matías Aldea.—José Antonio de Alcázar.—Domingo Godoy.—Francisco Saavedra.—Juan Félix Godoy.—Diego Anquíta.—Manuel Escanilla.—Manuel Riquelme.—Luis Rodríguez.—Simeón Tadeo de la Jara.—Cornelio Cifuentes.—Juan

Antonio Solano.—Leandro Contreras.—Juan Ruiz.—Tomás García.—Vicente Arriagada.—Antonio Pando.—Marcelino Romero.—Lázaro de Burgos.—Ramón Contreras.—José Sáez.—Bernardo Sáez.—Francisco Noya.—Estanislao Riquelme.—José Ignacio Novoa.—Bartolomé Poblete.—Bernardino Henríquez.—Victorino Espinoza.—Gregorio Pascal.—Pascual Espinoza.—Fernán López.—Juan José Salas.—Lucas Hosses.—Raimundo Espinoza.—Francisco Ruiz.—José Antonio Ruiz.—Vicente Inostroza.—Lázaro Toledo.—Nonato Saavedra.—Pedro Mellado.—Gregorio Riquelme.—Blas Artigas.—Vicente Soto.—José María Soto.—Damasio León.—Serenio Vera.—José María Contreras Quezada.—Gregorio Contreras.—José María Figueroa.—Domingo de Espinoza.—Manuel Illanes.—Pedro Acuña.—Luis Ramos.—Patricio Escobar.—José Hernández.—Félix Illanez.—Angel Aranguiz.—José Betancour.—Pedro José González.—Francisco Oleche.—Valentín Muñoz.—Antonio Muñoz.—Juan Muñoz.—Salvador Pérez.—Pedro Castillo.—José María Berois.—José María Illanez.—Manuel Valenzuela.—Domingo Oñate.—Dionisio Oñate.—Manuel de Guerra.—Isidro Illanez.—Bartolomé Bonilla.—Hermenegildo Aguilera.—Juan Sáez.—Carlos Sáez.—Gerónimo Castillo.—Andrés Espinoza.—Mariano Reyes.—Ignacio Cea.—Juan Contreras.—Juan Barra.—Félix Catalán.—Juan Catalán.—Marcos Montana.—Francisco Moncada.—Miguel Salazar.—Juan Salamanca.—Antonio Pando.—Mauricio Lobos.—José María Lobos.—Agustín Solano.—Pedro Rebolledo.—Diego Lagos.—José Moncada.—Pedro José Salamanca.—Bernabé Neira.—Antonio González.—Bernardo Illanez.—Pedro Fuentealba.—José María Salas.—Fernando Solano.—Victorio Espinoza.—Escolástico Yáñez.—Anselmo José Elgueta.—Frutos Muñoz.—Manuel Ruiz.—Javier Canales.—José Estrada.—Pedro Luengo.—Carlos Luengo.—Juan Bautista Contreras.—Miguel Ruiz.—Juan Félix Contreras.—Ramón Burgos.—Estanislao Torres.—Bernabé Contreras.—Domingo Asalgado.—Jacinto Montoya.—Esteban Ramírez.—Esteban Castro.—José María Illanez.—Bernabé Seguel.—José María Poblete.—José María Díaz.—José María Grandón.—Isidro Contreras.—Cayetano Montoya.—José María Arias.—Pedro Cea.—Tomás Contreras.—Cipriano Díaz.—Juan de Dios Carrillo.—Manuel Burgos.—Marcos Illanez.—Rafael Ríos.—Martiniiano Espinoza.—Bernardo Caro.—Bernardo Ríos.—Bernabé Ríos.—Bautista García.

Luego, incontinenti, se procedió por mí el escribano de Su Majestad, público y de Cabildo a recibir juramento a los señores vocales de esta junta, estando en pie y puesta la mano sobre los Santos Evangelios, en esta forma: «¡Juráis la santa re-

ligión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en este partido?». «¿Juráis a Fernando VII de Borbón libre de toda dependencia extranjera?». «¿Juráis defender este partido y sus derechos contra sus enemigos interiores y exteriores, y, para todo esto, conservar la mayor unión?». «¿Juráis y prometéis desempeñar fiel y legalmente el importante empleo que el pueblo os ha conferido?». Y habiendo respondido los señores vocales: «Sí, juramos», dijeron los representantes u oradores del pueblo: «Si así lo hacéis, Dios os lo premie; y si no, os lo demande». A que contestaron: «Amén». Y para que conste lo pongo por diligencia.—*Miguel del Burgo*, escribano de Su Majestad, público y de Cabildo.

Concuerta con sus originales, que quedan en el archivo de mi cargo, y, en virtud de lo mandado, doy el presente en la villa de Los Angeles en veinte días del mes de septiembre de mil ochocientos once años.—*Miguel del Burgo*, escribano de Su Majestad, público y de Cabildo.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, pág. 82.

OFICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS A LA JUNTA PROVINCIAL
Y VECINDARIO DE LA VILLA DE LOS ANGELES

He tenido la honrosa satisfacción de recibir las actas que en testimonio se han servido VV. SS. remitirme sobre los plausibles acontecimientos de Concepción y de esa villa. El activo empeño y sensible interés que siempre he tomado y tomo en la prosperidad y mayor bien de ese honrado pueblo y vecindario, me impelen a felicitar a VV. SS., no sólo por la laudable y patriótica prontitud y unión de sus habitantes, que tan justa y grandiosa-

mente reconocieron la inmortal Junta de Concepción, como el remedio más eficaz para ocurrir alcances políticos que iba devorando al régimen, sino también por la heroica y sabia determinación de instalar una Junta subalterna en esa de Los Angeles, poniendo a su frente sujetos no menos dignos por sus talentos que por su patriotismo. Tanto la Junta de la capital de Penco como la de Los Angeles, deberán mirarse siempre como unas incontrastables columnas de la libertad de la patria, y un firme sostén de los derechos de las provincias, sin embargo de haber mudado de semblante la situación de Santiago de un modo demasiado satisfactorio y lisonjero.

El memorable acontecimiento de esta ciudad en el día 4 de septiembre, parece fija el feliz destino del reino; y no puedo menos de asegurar a VV. SS. que ya nuestro glorioso sistema subsistirá inalterable, habiendo sido repuestos los diputados que nos habíamos separado por no concurrir a las intrigas y designios subversivos del bien y seguridad de nuestros constituyentes; y habiendo, en fin, sido depuestos y relegados los agentes perniciosos, poniéndose en su lugar el número de personas en algún modo correspondiente. El manejo insidioso de los diputados depuestos no tenía otro objeto que vendernos a los portugueses, procediendo de acuerdo con el Gobierno del Brasil, que no ha cesado de hacer sus gestiones secretas y dolosas con apariencias de justicia en cuantas partes ha podido, habiendo sido repulsadas sus pretensiones en todos los pueblos que saben apreciar sus derechos y están animados del noble sentimiento de su libertad, según se instruirán VV. SS. por las copias de las actas de Chuquisaca y Cochabamba que han venido a mis manos y tengo el honor de acompañar.

Un grupo de intrigantes que abrigaron en su seno el detestable proyecto de entregarnos por la miserable ambición de permanecer en los empleos no hubiera sido extraño que al fin hubieran solicitado oficialmente que me quitaran los poderes y se nombrase otro de su facción en mi lugar, puesto que no podían

concebir que yo adoptase plan alguno que atacara los derechos de mi provincia y la libertad general del reino, por cuyo motivo anticipé a VV. SS. la noticia de la solicitud que ellos habrían de entablar sobre mi relevo, con previo conocimiento de sus maliciosas intenciones. Así es que he visto con la más lisonjera complacencia, y penetrado de la más viva gratitud, la generosa resolución de esos habitantes de confirmarme en la diputación con que se sirvieron honrarme. Por tan sensible rasgo de liberalidad, no puedo menos que rendir a VV. SS. las más expresivas gracias y asegurarles firmemente que éste será un motivo para redoblar mis tareas en obsequio de VV. SS., y trabajar incesantemente por la felicidad, conservación y mejor suerte de esa provincia, que tengo el honor de representar.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.—Santiago, etc.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores de la Junta y vecindario de Los Angeles.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, págs. 85.

52

SOLICITUD DEL DIPUTADO DON BERNARDO O'HIGGINS

Señor:

Después de un furioso reumatismo que me ha tenido postrado en cama más de dos meses y medio, como es notorio a V. A., me hallo de convaleciente; y aún en este estado de languidez me he esforzado a la asistencia del Congreso. Conozco que mi naturaleza, que no ha tomado su nativo vigor ni los auxilios de restituirlo, cada día más se debilita con las tareas de obliga-

ción; y, bajo ese concepto, me han aconsejado los físicos que me es de absoluta necesidad salga a tomar aires puros, y que me distraiga de asuntos de meditación. Por tanto, ocurro a la alta justificación de V. A. para que se sirva concederme el tiempo preciso que necesitase de mi reposición en mi provincia, bajo la protesta, que desde luego hago, de restituirme luego que me haya restablecido, y de desempeñar, entretanto, en aquel punto las órdenes superiores que se sirva comunicarme.

Dios guarde a V. A. muchos años. Santiago, noviembre 6 de 1811.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señores del alto Congreso del reino.

Santiago, 7 de noviembre de 1811.

Concédese por el tiempo que necesita para reponer su salud, esperándose de su patriotismo que se restituirá, en cuanto pueda, a desempeñar la confianza de sus constituyentes.—DR. FRETES.—ROZAS, vice-presidente.—SALAS, diputado secretario.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, pág. 168.

53

OFICIO DEL CONGRESO AL DIPUTADO POR LOS ANGELES
DON BERNARDO O'HIGGINS

Los adjuntos papeles instruirán a V. S. de las desavenencias que han embarazado en el partido de Curicó las elecciones de diputados que representen a aquel pueblo en este Congreso, que se aprovecha del tránsito que debe hacer V. S. por aquella

villa para comisionarle la presidencia de aquel acto, con todas las facultades necesarias, esperando de su celo y prudencia lo concluya pacíficamente y con la prontitud que conviene, para que hallándose los nombrados prontamente en esta capital puedan intervenir en la resolución de los negocios en que tanto se interesa su provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala del Congreso y noviembre 8 de 1811.—Dr. JUAN PABLO FRETES, Presidente.—JOSÉ MARÍA DE ROZAS, Vicepresidente.—MANUEL DE SALAS, diputado secretario.

Al señor don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, Vol 3.

54

NOMBRE DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPOÑÍAN EL PRIMER
CONGRESO DE CHILE EN EL AÑO 1811

Partido de los Godos:

Coronel don José Díaz Muñoz, por Santiago (español)
El Padre Chaparro, por Santiago
Don José Miguel Infante, por Santiago
Don Cotapos, por Santiago
Don Fernando Errázuriz
Don Errázuriz
Canónigo don Urrejola, por Concepción
Conde de la Marquina, por Concepción
Don Juan Zerdán, por Concepción
Don José Soto
Don Fernández, por Osorno (español)
Clérigo don Gallo, por Coquimbo

Don Ugarte o Castelblanco, por Colchagua
Don Vergara, por Talca
Don Goicolea

Indiferentes:

Presidente don Juan Antonio Ovalle
Vicepresidente don Martín Encalada
Don Tocornal, por Santiago
Don José Santiago Portales
Don Estanislao Portales
Don Agustín Eyzaguirre
Don Ruiz Tagle
Mayorazgo don Cerda
Don Gandarillas,

Partido de los Patriotas:

Don Bernardo O'Higgins, por Los Angeles
Don Pedro Ramón Arriagada, por Chillán
Don Antonio Mendiburu, por Chillán
Don Juan Esteban Manzano
Canónigo don J. Pablo Fretes
Don Joaquín Echeverría
Don N. Mascayano
Don Luis Cruz
Don José María Rozas, por San Fernando
Don Manuel Salas
Don Hipólito Villegas
Don Manuel Recabarren, por Coquimbo
Don Agustín Vial
Padre
Don Ovalle, por Quillota
Padre, por Curicó
(Hasta aquí, borrador de O'Higgins)
(Lo que sigue, borrador de Thomas)

Don Canto, Aconcagua
 Don Valdés, Melipilla
 Don Juan José Echavarría, Illapel
 Don Silvestre Laso
 Primer Presidente: Ovalle
 Segundo Presidente: Encalada
 Tercer Presidente: Cotapos
 Cuarto Presidente: Fretes

Leaders of the People:

Don Nicolás Matorras, an old merchant of considerable property a little.....
 Don Mariano Aris, also a merchant
 Don Villegas

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 20.

PROYECTO DEL DIPUTADO O'HIGGINS

Reparar el estado de abandono en que se hallan todas las plazas de la Frontera, ha de ser uno de los objetos a que debe dedicar su atención el actual Gobierno. El Cuerpo de Dragones, destinado desde su fundación para guarnecer a aquellos puntos importantes, se halla en el día dispersa su fuerza, con los cien hombres que se dieron de auxilio a Buenos Aires y los cien y tantos que están de guarnición en esta ciudad, quedando reducida, la de la plaza de Los Angeles, por aquel motivo, de veinte a veinticinco individuos, siendo ésta la capital de la frontera y donde ha estado hasta ahora la plana mayor del Cuerpo y declarado Cuartel General según las reales disposiciones, como punto, por su situación de mucha ventaja a nuestras armas, para auxi-

liar en caso de necesidad, no solo a los demás de la frontera, sino también a la ciudad de la Concepción cuando llegasen a ser invadidas sus costas.

El terreno de la mayor parte de la isla de La Laja es fértil por naturaleza y adecuado para crianza de vacas; con este conocimiento, en ninguna parte de la provincia se hallan más ganados de aquella especie, como que ellos y los que se compran a los mismos indios, constituye el principal tráfico de aquellas gentes abasteciendo mucha parte del reino y el de Lima. Esperamos de un momento a otro ver subvertido este ramo importante de comercio por una invasión, que debemos ciertamente esperar de los indios, (un) enemigo feroz, doméstico y astuto, que vigila sobre (la) indefensión de nuestras fortalezas para aprovecharse de (ella), (asaltarnos) y desolar nuestras poblaciones.

La mayor parte de sus tribus, por la guerra intestina que en estos últimos años se ha sostenido, se hallan desoladas y desituídas de bienes. ¿Qué época más aparente se presenta a aquellos bárbaros para recuperar los destrozos de la guerra? Ven abandonada la frontera y las fortificaciones de sus plazas, cuya erección, fomento y reparo han costado tanto dinero al real erario desde la conquista, para verse ahora tal vez destruídas y apoderados los enemigos de nuestros pertrechos, dejando a aquellos habitantes sin haciendas y expuestos a abandonar sus terrenos que tomarán gustosos los invasores, para ponerse más a cubierto y continuar en sus incursiones que causarán males incalculables al reino para contenerlas, si en tiempo oportuno no se aplican los remedios.

No son las milicias de aquel partido las que han de defender a aquellas poblaciones de los males que les amenaza su actual estado: su número es muy corto para poder contrastar con una nación feroz, aguerrida y numerosa, más que lo que vulgarmente se piensa. Por lo mismo, en obsequio y desempeño de las funciones que represento, lo hago manifiesto a V. E. para que se sirva mandar al comandante de armas de aquella provincia

(restituya) el resto del Cuerpo de Dragones a la plaza de Los (Angeles), supuesto que por ahora no hay recelo de enemigo en las costas, dejando a las demás de la frontera con la guarnición y en el pie en que estaban anteriormente, ordenando V. E. igualmente que los cien y tantos hombres que hay en esta capital, se vuelvan a la Frontera con la brevedad posible, atendiendo a que aquí no hay necesidad de estas tropas por haberse creado otras en mayor número y bastante para cubrir los puntos más necesarios en esta ciudad.

Santiago, 7 del.....

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.
Manuscrito original de O'Higgins.

56

PUNTOS QUE HAY QUE PEDIR A LA JUNTA
(por el Diputado don Bernardo O'Higgins)

- 1.º Pedir todas las tierras que se encuentran vacas dentro de este Partido, se asignen a beneficio de esta escuela para pagar al maestro que enseña a los niños, por no sufragar su renta de 600 pesos de principal que dieron los vecinos.
- 2.º Que en las plazas fronterizas no se le dé mando en lo político a los Comandantes de ellas, porque son la ruina de los poblados que no los dejan tirar y como los tienen aniquilados no hay quien quiera vivir en dichas plazas, por cuya causa no se adelantan estos pueblos, porque los comandantes en nada los deja (ininteligible) y si los dejan pasar a la otra parte ha de ser llevándoles carneros y la vuelta se pagan de lo mejor que traen, y siendo que las balsas del pasaje son pagadas por la Real Hacienda, les cobran a los pobres el pasaje y de cada diez carneros les sacan uno, y si traen menos también les sacan y lo mismo de todo lo que traen.

- 3.º Se deberá tratar sobre rematar las varas por estar hecha ya la Casa del Cabildo y haber sujetos idóneos para ello.
- 4.º Que nos hallamos todos los días sitiados por la ribera de Biobío con los indios que no cesan sus malocas, lo mismo que sucedió el año de 70, que de resultas de e... malocas entre ellos de que se aniquilan d...n los españoles son tanto lo insolentados que están que de poco tiempo a esta parte han muerto 7 españoles y no se ha puesto reparo alguno.
- 5.º Que esta isla de La Laja tiene de latitud 30 leguas y de ancho 13; que su vecindario será lo menos 20,000 almas que están ceñidas a la miseria de un triste Cura que de ningún modo puede dar abasto a tanta longitud y se solicita un Convento en esta villa para cuyo fin tiene por principios una quinta donada a los RR. PP. de la Merced por el señor Fernando Amador que con algo que el rey dé y la ayuda de los vecinos se puede poner en ejecución.
- 6.º Que hace muchos años se ha solicitado sacar el almacén de la pólvora de dentro de la villa por estar expuesta al eminente (sic) riesgo.
- 7.º Que se le asigne a esta villa 8 pulperías para los reparos de ella que como nueva población tiene muchas necesidades.
- 8.º Que de algún modo se den arbitrios para contener tanto ocioso vagabundo que no se ocupa más que en llevar robos de un Partido para otro, con cuyo motivo tienen aniquiladas las haciendas y habitantes de la campaña y como no tienen más temor que al azote de algún modo concédanse a éste para que experimentando algún castigo se sujetan al trabajo del cultivo de las tierras.
- 9.º Las alcabalas..... por fronterizos.
10. Que no *dentre* vinos de fuera hasta desprenderse de los del Partido.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.
Epígrafe y texto manuscritos en borrador de O'Higgins.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA REVOLUCION DE
15 DE NOVIEMBRE DE 1811

57

OFICIO DE LA CUARTA JUNTA DE GOBIERNO AL CONGRESO

Señor:

Los enemigos de nuestra sagrada causa, animados del espíritu de división y discordia, minan de todos modos el edificio de nuestra libertad civil, hacen prevalecer en el público la funesta idea de que, para engrosar el erario, se ha resuelto arrebatar los caudales privados, gravar el comercio, recargar los fondos y exigir a la fuerza una contribución ingente e insoportable, de que resulta la más general consternación. Los pudientes entregan a la tierra su dinero, todos estrechan las alhajas preciosas y las familias emigran despavoridas. La capital presenta el cuadro más melancólico, va a quedar yerma; y el gobierno, que acaba de salir al frente de los negocios, no tiene aún el concepto bastante a desmentir estas impresiones. La opinión, señor, que es la primera base de la administración, pierde el reino con el pregón más rápido. ¿Cuál será su éxito a la distancia, en que crecen inmediatamente los objetos políticos? Es, señor, llegado el mo-

mento de escarmentar para siempre estos monstruos que no ha podido conciliar la moderación más apurada. Su rabia es insaciable con los jefes militares, a quienes suponen autores de tamaño crimen, porque su generosidad ha sido el baluarte invencible a sus planes de desolación y tiranía. Sírvase V. A. juntarlos y, después de darse al público el manifiesto más enérgico para desengañarlo, fíjese, firmado por los mismos en los puntos principales de la ciudad, circúlese, y, sin embargo, proceda toda la actividad en castigo de los facciosos autores de iguales imposturas. Es urgentísima la providencia que suplicamos a V. A. por la religión de nuestros mayores, por los derechos del soberano y en defensa de la patria.

Nuestro Señor guarde a V. A. muchos años. Santiago y noviembre 16 de 1811.—JOSÉ MIGUEL CARRERA.—BERNARDO O'HIGGINS.—Dr. JOSÉ GASPAR MARÍN.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I pág. 189.

58

OFICIO DEL CONGRESO A LA JUNTA DE GOBIERNO

El Congreso pasa a V. E. las peticiones hechas por el pueblo y los jefes de los cuerpos militares, para que provea a su ejecución.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso y noviembre 18 de 1811.—EL CONGRESO.—Excmo. señor Presidente y vocales de la Junta Gubernativa.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I. pág. 190.

CONTESTACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Señor:

En este momento que recibe el poder ejecutivo la orden de V. A. para que provea a la ejecución de las peticiones del pueblo y jefes militares que se sirve incluirle, advierte que, debiendo recibir las peticiones su sanción por decreto del alto Congreso, no se registra en los documentos precitados. Estos, así por su calidad de peticiones como por la contrariedad que en ellas mismas se nota, no aseguran al poder ejecutivo en la previsión que se le manda. Sírvanse V. A. resolverlas detenidamente para que podamos proveer a su ejecución, como nos ordena.

Dios guarde a V. A. muchos años. Santiago y noviembre 18 de 1811.—JOSÉ MIGUEL CARRERA.—BERNARDO O'HIGGINS.—
Dr. GASPAR MARÍN.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I, pág. 190.

MANIFIESTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

en 20 de noviembre de 1811

Los peligros que el 4 de septiembre empeñaron los defensores de la patria, no dejaron más lugar que el salir de ellos a toda costa. El riesgo era grave como inminente. Había entrado la corrupción dentro del mismo santuario. Un partido dominante por la pluralidad más desigual todo lo arrastraba a sus designios.

El reino caminaba a su ruina con pasos tan adelantados que, o se debía jurar su exterminio político, o poner la mano en el sagrado mismo de su representación.

Sobre este acuerdo tan horroroso como cierto, se dió aquella bronca pincelada, todo lo que condujo al peligro de ser perdida para siempre esta preciosa piedra de la real diadema. En su extremo apuro no tuvieron lugar los principios más liberales. Fué forzoso salir del paso a todo trance. De aquí resultó un vacío que, sofocado en los primeros momentos por la inesperada seguridad, comenzó muy ligero a manifestarse en el descontento de los sensatos. Cada hombre conocía las virtudes de los nuevos mandatarios. Todos estaban satisfechos de su administración, bendecían las providencias libradas en todo orden; pero que el tiempo inseparable del mortal, el sentimiento íntimo del corazón acusaba la debilidad de las bases.

No se había consultado la voluntad libre del ciudadano; aparecía atropellada la representación general por la separación de sus constituídos miembros; las provincias aún no habían habilitado los poderes que arrebató a sus péfidos representantes el abuso de la más alta confianza; aparecía, en una palabra, la nulidad más insanable; el crédito del reino oscilaba en las opiniones más humillantes y era forzoso reponerlo o abandonar el concepto.

En crisis tan apurada enseñó la política que debía constituirse en toda libertad cada hombre, ya en su persona, ya en sus dignos representantes; así se verificó el memorable día 16 del corriente, en que, reunida en una forma apacible la más respetable asamblea, constituido el Congreso en la plenitud más señalada de su alta representación, se escuchó el voto libre del reino, que unánime aclamó el gobierno representativo, y que lo sirvieran por la provincia de Concepción el señor brigadiér don Juan Martínez de Rozas, por la de Santiago el teniente coronel don José Miguel Carrera, y por la de Coquimbo el doctor don José Gaspar Marín. Así se resolvió y desde aquel momento sólo

ha resonado el eco de la confianza. Bajo tan sagrado auspicio no se compromete el nuevo poder, cuando espera con firmeza corresponder tan alto encargo.

Pueblos de Chile, generosos habitantes del mejor suelo conocido, el gobierno es en razón del concepto que le dispensan los que mandan. Sólo es enérgico cuando lo sostiene el robusto brazo de la opinión. Ella se gana, ya se ve, por las virtudes sociales; pero si ha sido libre nuestra elección, si los llamados le han recibido constantes y sólo vuestro empeño los ha sentado en el servicio más arduo, vosotros, que habéis de responder a la posteridad de vuestra libre elección, estáis rigurosamente obligados a sostener un crédito de que pende esencialmente vuestra misma felicidad. Santiago, y noviembre 20 de 1811.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, vol. I. pág. 191.

61

OFICIO DE DON BERNARDO O'HIGGINS AL PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN, EN 21 DE NOVIEMBRE DE 1811

Hallándome con licencia del alto Congreso, para restablecer mi salud, por dos meses, en mi provincia, después de otros dos meses de cama, y con la comisión de presidir de tránsito la elección de Diputado de Curicó, por desavenencias entre el pueblo de aquel partido y su subdelegado, hice partir mi equipaje y al montar a caballo, a las 7 de la mañana del 15 del corriente, tuve noticia que el Comandante del Cuerpo de Granaderos, don Juan José Carrera, había pasado oficio a la Junta Gubernativa, con copia de un bando para que lo publicase, convocando al pueblo para que se regenerase el Gobierno, y otro al Excelentísimo señor Presidente del Congreso, para que mandase a los Diputados a

concurrir a su Sala Consistorial para acordar lo conveniente a esa reforma.

Esta novedad imprevista me hizo demorar hasta ver el resultado, de que acaso dependería el éxito de mi comisión; y como en todo este día 15 nada se hubiese concluído por la discordancia de los cuatro personeros que nombró el pueblo con los Jefes de los Cuerpos veteranos, en orden a los tres vocales que debían componer la Junta, se suspendió para el 16 la sesión permanente que tuvo el Congreso desde las ocho y media del día hasta las ocho de la noche del 15, en que, por conclusión, se acordó se publicase nuevo bando para la concurrencia del pueblo patriótico, que debería nombrar de nuevo personeros de su satisfacción, a quienes significase sus peticiones, y ellos al Cabildo, a fin de que éste, notoriándolas a los Jefes militares para su uniformidad, las elevase al Congreso para su examen y decisión, encargando a los Jefes militares el buen orden, tranquilidad y seguridad pública en esa noche.

Esta indecisión me hizo quedar sin equipaje hasta el día 16 siguiente, en que se hizo todo lo prevenido. El Congreso se congregó desde las ocho y media de la mañana para esperar el resultado y acordar conforme a las ocurrencias. La nueva discordancia del pueblo con los Jefes militares en orden a algunos puntos, y la perplejidad de éstos con las anotaciones o adiciones hechas a las proposiciones del pueblo, hicieron suspender la deliberación del Congreso que se mantuvo hasta las nueve de la noche, a cuya hora vino a resolver el punto principal, en que estaban todos de acuerdo, y fué que el Poder Ejecutivo o Junta de Gobierno se compusiese de sólo tres vocales, que serían, por la provincia de Concepción, el señor Brigadier don Juan Martínez de Rozas, y yo de suplente o en propiedad si no viniese el señor Rozas; el Sargento Mayor don José Miguel Carrerá por la de Santiago, y el Doctor don Gaspar Marín por la del norte o Coquimbo, reservándose para el lunes 18 la discusión y acuerdo de las demás proposiciones del pueblo y Jefes de los

Cuerpos veteranos, en que había algunas diametralmente opuestas.

Me hallaba en casa sin noticia de esto, cuando se me mandó llamar por el alto Congreso, a las ocho y media de la noche de ese día 16. Llegado, se me dijo por el Excmo. Señor Presidente don Juan Pablo Fretes, que estaba nombrado de vocal de la Junta de Gobierno en los términos antes insinuados. A esto contesté que mi salud no restablecida, no me ponía en estado de desempeñar el cargo como debía; que desde mi ingreso al Congreso había movido y sostenido incesantemente una decisión por el sistema representativo, conforme a la voluntad de mi provincia, y que, no pudiendo el pueblo de Santiago tener derecho para elegir representante al Gobierno general por otras provincias, no me conformaba con esta convención ilegal y suplicaba se me eximiese de tal representación. El alto Congreso me contestó que ya quedaba declarado el sistema representativo y el Gobierno compuesto de sólo tres vocales, conforme lo quería la provincia de Concepción, según oficio de su Junta Provincial que se había recibido felizmente esa misma mañana; que, si alguna circunstancia faltase para que fuese verdaderamente representativo, no debía detenerme, porque era un nombramiento provisional que ratificaría mi provincia, pendiente la Constitución para la cual estaba algunos días antes nombrada una Comisión de Diputados; que, además, el Congreso, que representaba el reino entero, se creía con derecho, a nombre de sus provincias, de nombrar, a lo menos provisionalmente, los vocales del Gobierno representativo, y que, sobre todo, para evitar la anarquía y fatales resultas al pueblo de la capital, que se halla congregado esperando la resolución, debía aceptar el cargo a que, a mayor abundamiento, el mismo Congreso me obligaba sin recurso.

En este conflicto, contesté que por evitar los males de la anarquía aceptaba el cargo, bajo la condición precisa de consultar sobre el particular a la provincia de Concepción y de estar en todo a lo que ésta me ordenase, bajo la inteligencia de retirarme

de dicho cargo al momento que no aprobase mi representación a su nombre.

El alto Congreso accedió a mis protestas, de que pedí el certificado que adjunto, y bajo ella me recibí y presté allí el juramento acostumbrado, a las nueve de la noche de este día 16. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva resolver y comunicarme lo que le parezca más conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago 21 de noviembre de 1811.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor Presidente de la Junta Provincial de Concepción.

Sesiones de los Cuerpos Legislativos, Tomo I. págs. 191-192.

62

La junta aprueba la conducta de V. S. explicada en su oficio de 21 de noviembre último y certificado que la acompaña, relativa a los sucesos del 15; y espera la relación oficial y por menor que ha pedido a sus diputados para deliberar con el lleno de noticias que pide la importancia del caso, y prevenir a V. S. lo conveniente al grande objeto de mantener ilesos los derechos de estos pueblos, sin que se irroque perjuicio al sistema y a la sagrada causa en que nos hemos empeñado. Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Concepción, 3 de diciembre de 1811.

Pedro José Benavente.—Dr. Juan Martínez de Rozas.—Bernardo de Vergara.—Licenciado Manuel Fernando Vásquez de Novoa.—Santiago Fernández, Secretario.

Señor vocal del poder ejecutivo, don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

63

PROVIDENCIA DE LA JUNTA

Santiago, noviembre 28 de 1811.

Para adelantar esta sumaria se comisiona al señor juez de apelaciones don Lorenzo Villalón; actuará en ella el escribano sustituto de gobierno, y concluida dará cuenta—CARRERA.—O'HIGGINS.—DR. MARÍN.—DR. ECHEVERRÍA, Secretario. Ante mí, REBOLLEDA.

BARROS ARANA, *Historia General*, VIII, pág. 485.

64

SOLICITUD DE LICENCIA

Excmo. señor:

Las incesantes enfermedades que he sufrido desde mi llegada a esta capital, me obligaron a suplicar al alto Congreso me eximiese del cargo de suplente del señor don Juan Martínez de Rozas, representante por la provincia de Concepción en el directorio ejecutivo. Al presente ocurro a la justa benignidad de V. E. para que teniendo consideración de mis padecimientos, la postergación de mis intereses por la ausencia de mi país, y finalmente, la decadencia de mi salud por falta de los aires del campo, se sirva nombrar otro suplente por la citada provincia, bajo la protesta que desde luego hago de regresar dentro de tres meses, si para entonces se me conceptuase útil, sirviéndose V. E. con

cederme la correspondiente licencia. Es gracia que con justicia espero conseguir de la integridad de V. E. Santiago, diciembre 3 de 1811.

BERNARDO O'HIGGINS.

BARROS ARANA, *Historia General*, VIII, pág. 497.

65

CARTEL FIJADO EL 22 DE NOVIEMBRE

El poder ejecutivo a quien ha mandado el cumplimiento el alto Congreso entre otras de las peticiones del pueblo: Que individualmente se siga causa a todos los que se arrojaron el día de ayer a pedir la reposición del antiguo Gobierno, entre los que se distinguieron don Fernando Cañol, don Amadeo y don Manuel Fierro, don Manuel Talavera, don Rafael Garfias y otros, imponiéndoles el castigo severo que sirva de escarmiento. Da a saber al público que debiendo proceder con arreglo a derecho a formar las respectivas causas de los insurgentes que en la tarde del 15 promovieron facciones y proclamaron por la restauración del antiguo Gobierno, y siendo por esto indispensable que todo buen ciudadano testigo o sabedor de tan alto crimen, dé su declaración ante esta autoridad, se presente ante ella desde hoy, sin que lo anime el espíritu de personales odiosas, sino el sagrado del bien general, ni toma las (*palabra ininteligible*) estudiadas contra que le asignará el Gobierno a nombre de la patria, siempre que no insida en calidades de falso calumniador, contra lo que será inflexible este poder.

CARRERA.—O'HIGGINS.—DR. MARÍN.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

La Patria, que en la división de sus provincias estudian sus enemigos, los contrarios del sistema, o los visionarios su destrucción, y su ruina, desea conciliarlas, y concentrarse en una causa. El único medio de conseguirlo en el estado de equívoco, que se halla Concepción, es enviarle un delegado, que represente a Santiago, y la desengañe. Para tan alta comisión necesita un hombre de patriotismo, de virtud, de talento e ilustración: calidades, que concurren en V. S. bien documentadas en la conducta de su vida, y principalmente mientras ha despachado el Gobierno. Así la Junta nombra a V. S. al efecto, y espera de su celo, y de su empeño el buen resultado de la empresa. Por la brevedad de su marcha, y por conseguir reserva en un negocio de tanta trascendencia, que no debe exponerse a la censura general, no puede formarle poderes en toda la ceremonia legal. Pero siendo ella una comisión secreta, y teniendo Santiago esperanzas, de que sea en Concepción creída su buena fe, es su voluntad, que este oficio, en que se le participa su nombramiento, sea bastante credencial para autorizar su representación y en testimonio de ella deberá V. S. manifestarlo a la Junta de aquella provincia, para empezar las discusiones, que le encarga el Estado, y le noticiará por propios consecutivos el resultado de cada una.

Dios guarde a V. S. muchos años. Santiago, diciembre 13 de 1811.

JOSE MIGUEL DE CARRERA.—MANUEL J. RODRÍGUEZ, Secret.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

Pondrá usted en manos de los señores de esa Junta los pliegos que le acompaña el Gobierno, y hará se lean en su presencia para su instrucción. Esperamos que nuestro representante nos dé muy pronto los avisos de conciliación que tanto deseamos.

Dios guarde a usted muchos años. Santiago y diciembre 20 de 1811.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.—MANUEL J. RODRÍGUEZ, Secretario.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

CORRESPONDENCIA

1811

68

Angeles, febrero 13 de 1811.

Señor don José María Benavente.

Amigo de todo mi aprecio: Celebro mucho se halle usted ya repuesto de la indisposición que desde ésta ya le molestaba (no dudo que) pues bajo la dirección de nuestro amigo, hoy poco debía ser su duración. Bastante admiración me causa la ceguera e ignorancia con que los galo-españoles intentan sofocar la benignidad americana. ¡Pero, ah! ¿cómo podrán olvidar la arbitraria costumbre que por tantos años se han ocupado en ejercer a costa de nuestra inocencia? Sin duda juzgándonos por sí mismos, se imaginan nos conservamos aún en aquel estado que su poder déspota y arbitrario nos había envilecido, prescribiéndonos (con iniquidad) como autos de fe la firme creencia en las impresiones de sus Gacetas. (Pero nosotros, americanos, guiados e iluminados, mas ha tiempo desdichados, deplorables ya y perdidos, el consuelo que resta a nuestra suerte es haber)

caído bajo las manos... (Pero) es muy descarada la desvergüenza con que intentan hacernos creer las novelas, romances y elogios de sus triunfos, cuales en otro tiempo las historias de Carlos Magno y las famosas batallas, heroicas batallas, de don Quijote de la Mancha, de Bernardo del Caspio, etc., que a los niños y a las mujeres embelesaban tanto. Es cierto que nosotros nos divertimos con las historietas de las completas y decisivas acciones ganadas a (Junot) Massena, con la derrota de 3,000 hombres (de la prisión de Junot, Caballero de los Espejos) de la prisión de Junot y otros heroicos hechos (acciones) etc.... mas nos (debemos). Pero nuestra paciencia no alcanza a tanto que llegue a tolerar ni por un momento la imaginación sola que esos bárbaros lleguen a concebir que ni aún las mujeres ni los niños los hayan creído; (en castigo de) su grosería...

Siento mucho no se haya aún concluido la elección de representantes en ésta, según entiendo por la dificultad de declarar cuántos y quiénes deben ser los vocales. (En la) en el artículo 3.º, sesión pa. de la Constitución de los Estados Unidos dice así: «En las elecciones de representantes tendrá voto todo hombre libre de veintiún años para arriba, que haya residido en el Estado dos años antes de la elección y en el referido tiempo pagado las alcabalas y cabezones correspondientes al Estado y al Partido, que se hayan señalado o impuesto seis meses antes de la elección, y serán igualmente intitulados a votar los hijos de éstos aunque no hayan pagado los referidos derechos. Gozará igual privilegio todo cuerpo, comunidad y gremio, y para que puedan ser reconocidos los grandes y esenciales principios de la libertad y libre Gobierno, e inalterablemente establecidos, declaramos: que todos los hombres somos nacidos igualmente libres e independientes y tenemos ciertos inherentes e inviolables derechos, entre los cuales son los de gozar y defender nuestra vida y libertad, de adquirir, poseer y proteger nuestros bienes y reputación y procurar nuestra felicidad. Que todo poder es inherente en el pueblo y todos los Gobiernos libres están fundados

en su autoridad e instituídos para su paz, seguridad y felicidad. Para el adelantamiento de estos fines ellos tienen en todos tiempos un innegable e irrevocable de. . . .

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

Manuscrito borrador de O'Higgins. Las frases o palabras entre paréntesis están rayadas en el original.

69

Angeles, 28 de febrero de 1811.

Señor don Pedro José Benavente.

Muy señor mío, etc.: Cada día me avergüenzo más y más acerca de la recomendación que hice a usted a favor de don Manuel Ruiz, llevado del espíritu de hacer bien sin saber a quién. El retorno de este caballero al benéfico favor que usted le hacía es el siguiente. En carta fecha en esa el 26 del corriente, dirigida a don Gaspar Ruiz, quien me la remitió para que la viese, cuya firma y letra conocí, dice que se ha concluído en esa ciudad la elección de representantes que lo fueron los señores, etc., la que se hizo con sosiego y contento general, y no como en esta villa, a cuyo Congreso se llevaba ya hecho el parte dirigido por Rubizarsa con las renunciaciones y demás con tanta vergüenza de usted y otras necesidades, que como ellas se dirigen en desdoro de la persona de usted se me hace necesario el comunicárselo, para así para su inteligencia, como para que se me dispense la debilidad que cometí en introducir a su favor semejante individuo.

Los señores electos para diputados son realmente los más dignos y capaces al desempeño de la obligación. Desearía saber para cuándo intentan el viaje.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

Manuscrito borrador de O'Higgins.

70

Canteras, marzo 29 de 1811.

Señor don Juan de Noya.

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio: El lunes próximo, primero del entrante abril, sigo viaje para Chile. Puede V. disponer y mandar lo que fuere de su agrado. Si se hallasen algunas cartas en ésa para mí, le estimaré me las remita. Ignoro nuestro estado político desde el día último que nos vimos hasta hoy. Incluyo carta para que lleve don Panchito para el Perú; si no estuviese a gusto la volveré a rehacer en los términos que se me dicte, etc.

Estas señoras saludan a V. y celebraremos se conserve bueno y mande a su afectísimo amigo Q. S. M. B.

BERNARDO O'HIGGINS.

ARCHIVO NACIONAL, fondo Vicuña Mackenna, 100.

71

Con el pie en el estr(ibo) para Concepción, digo a mi estimado a(migo) que celebraré lleve feliz viaje y que lo volvamos a ver con salud cumplida, etc. Manterola murió. Con este motivo hay unos fuertes partidos sobre si la vacante en esta administración o aquel empleo. El señor don Pedro me dice baje inmediatamente a este efecto y en su obediencia me tendrá V. mañana en Concepción, para que comunique sus órdenes.

Nada hay de nuevo de consideración. Cartas no ha tenido V. A esas mis señoras les prevendrá V. que pueden en su ausencia mandar con imperio a su afectísimo amigo Q. B. S. M.

J. NOYA.

Marzo 30 de 1811.

Está muy (*bella*) la carta; se dan por ella (*las*) gracias muy (*sen*)tidas.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 100.

Manuscrito original, (los paréntesis en cursiva señalan palabras reconstruidas, por destrucción de la pieza).

72

Señor don Bernardo O'Higgins.

Amantísimo amigo: Sólo la demora del correo pudo darme tiempo para poner a V. cuatro letras. Ya tenemos instaladas en las provincias de fuera como en la de Los Angeles, Juntas subalternas por cuyo medio y patriotismo de sus habitantes nada tenemos que recelar sino el llevar adelante la obra grande de felicidad a todo el reino. V. parece que lo celebrará a proporción de su patriotismo sintiendo de igual modo que los hermanos chilenos. Mi estimada doña Chabelita, madre de V., me acompañó la que le escribió sobre disposiciones en Los Angeles. Por ella (falta una palabra) antes de leerla apliqué los oficios conducentes. Mil expresiones a los amigos y particularmente a mi (ininteligible) Salas y doctor Fretes, suplicando a V. se tome la molestia de hacer una visita a mi nombre a los dos últimos.

Páselo V. bien y mande sin reserva cuanto guste a su más apasionado afectísimo amigo Q. B. S. M.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.

P. D.—Memorias de Noya y que no se olvide que venga su expediente sobre la administración de Rere y de su hijo Fernando.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.
Manuscrito original. Letra de Juan José de Noya.

73

Los Angeles, 10 de agosto de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

La apreciable de mi amigo, dueño y señor de fecha 12 de julio último fué recibida de mano de don Manuel Riquelme, igualmente los seis platos y argollones que en fuerza de mi encargo se sirvió usted remitirme. Todo ello está de gusto y le rindo las debidas gracias. El alcance que usted me hace de 24 pesos 5 reales, los pasé inmediatamente en fuertes a mi señora doña Rosita.

La contestación que dió a usted el señor don Juan Bautista de Aeta sobre que el importe de mis actuaciones en la fragata americana lo tenía remitido a don Santiago Tirapegui, con algunos otros encargos pertenecientes a este caballero, puede que haya padecido (equivocación), pues requerido por mí me (contesta por) esquila que acompañó: digo que (habrá padecido) equivocación, porque remitiendo (siempre las) encomiendas por el correo, no pueden (haber padecido) (*ininteligible una palabra*). y así suplico a usted que en permitiéndoselo sus serias tareas,

haga conversación sobre el particular con el indicado señor de Aeta.

No habiéndome usted acusado el recibo de la que le escribí con fecha 18 de mayo, en contestación a su favorecida de 26 de abril, es consiguiente su interceptación, y lo he sentido infinito, pues era algo difusa sobre varios puntos de confianza. Lo mismo parece ha sucedido con otra que escribió a usted Panchito y con las repetidas que le han dirigido por los correos las señoras su madre y hermana. Ello es que aunque el hecho es del mayor crimen, no puede causarnos admiración, pues tocamos con la experiencia que la intriga y el egoísmo son en el día los dominantes, sin que cause pudor a los que están adornados de ellas, por tenerlas a cubierto bajo el aparente *celo*. Este, según el gran Diccionario de Ciencias del Diario de Lima, es una especie de capa para lograr la propia conveniencia y también suele servir para ocultar las armas ofensivas prohibidas por todas las leyes.

Las juiciosas sabias reflexiones que vierte usted (sobre) el modo de pensar de esos señores en punto a (*falta una palabra*), e igualmente sobre el aumento (de propia) autoridad de seis Diputados más (en esa) capital, sin el previo conocimiento de las provincias, no admiten contradicción. El papel firmado por ustedes a este efecto, es doctísimo y de los de primer orden en su clase, y no sé como resistirán a la verdad, ni qué podrán adelantar la elocuencia ni el ingenio contra la maza irresistible de la convicción. Ello es que el equilibrio está perdido con aquel aumento, quedando por lo mismo inclinada la balanza a su favor. La posteridad más remota verterá execraciones contra aquella disposición tan contraria a la felicidad de las provincias. Todo hombre de honor debió preferir la pérdida de su propia existencia al horrendo proyecto de ser agente de las calamidades de estos pueblos, cuyos ánimos agitados acaso fermentarían con eferescencia tumultuaria y presentarían un caos de confusión y de divisiones irreconciliables. Por último, los poderantes de usted no sé qué harán. La ausencia del jefe nato puede

poner algunas trabas al éxito que se desea. Conmigo en nada se han entendido, y yo, escarmentado del anterior, aún bajo los respetos que son a usted constantes, me guardaré de entrar en sus asquerosas hordas, donde nada se trata con (sinceridad), por considerarla como arma (prohibida) en la presente época, y que aquel que haga (uso de) ella, está expuesto a graves penas.

En este mismo instante acaba de llegar el correo, y me entregó la apreciable de usted de 12 de julio y ante todo le doy las más debidas gracias por los buenos oficios que está practicando a favor del infeliz joven de Fernando el que espero mediante su protección sea colocado de sargento distinguido en esas tropas, que parece es lo que desea.

La carta que escribió usted para mi señora doña Isabel, la saqué del correo y personalmente la puse en sus manos, y a renglón seguido dimos principio a practicar las diligencias que usted nos encarga, influyendo en estos vecinos el espíritu de cuanto usted expone, para que en el día que se congreguen sean todos de un mismo sentir. Esto es, que los poderes dados a usted los ratifican nuevamente bajo la expresa condición de tratar sólo con los seis Diputados designados a esa capital por la acta e instrucción de 15 de diciembre de 1810, dirigida por la excelentísima Junta a todo el reino, y que no existiendo en estos archivos nueva ley ni orden que derogue aquélla, debe usted ceñirse en todas (sus partes) a lo mandado, aprobando desde (luego) la protesta de nulidad por el aumento (de) los seis Diputados, la que deberá (*falta una palabra*) (repetir) una, dos y tres veces y (cuantas) el derecho le permita, siempre que no se sobresea en el particular, etc.

Nada ha venido.

MS. original de Juan José de Noya. Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

74

Angeles, 16 de agosto de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío: He recibido la de usted de 12 de julio próximo pasado y por ella quedo satisfecho haber llegado a sus manos el recibo de las 195 cabezas de animales vacunos que tomó don Juan de Albano.

El aviso que usted me dice me ha venido por el correo; pero aquí se ha facilitado una y otras diligencias que usted me recomienda, y estoy cierto que no le desagradará lo hecho, porque ha habido la felicidad que todo haya sido conforme según usted verá por lo que le conversará don Agustín López.

El mismo don Agustín lleva doscientos diez pesos para que usted me haga favor de mandarme hacer seis platos con sus cubiertos, una fuente y una palanganita, los platos y fuente ochavados y también la palangana, y si acaso usted no se viene lo puede mandar con el primero que venga, procurando que estas piezas sean reforzadas.

Aquí deseamos que la venida de usted sea cuanto más antes para tener el gusto de verlo en el sosiego de su casa.

Todos estamos buenos y celebro que usted no tenga novedad.

La Fermina y todos los de casa se le encomiendan de corazón y yo como debo pido a Nuestro Señor lo guarde muchos años.

SIMÓN RIQUELME.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

75

Concepción, 21 de agosto de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y amigo amantísimo: Quedo enterado de cuanto relacionan las apreciables de V., 6 y 7 del corriente, de cuyos contenidos no hablo en particular por no molestarle y por etc. etc.

La borrasca de nuestra desgraciada época melancoliza al más sufrido espíritu y el que sólo puede serenarse con la ayuda de la Omnipotencia. ¡Qué malos procedimientos de infidelidad me habrán notado algunos señores de los que componen ese alto Congreso, pues me (*falta una palabra*) con temeridad y sin más causa que el errado concepto, por su rivalidad al doctor Rozas, con quien creen tengo liga, desatendiendo mi ciega obediencia al Gobierno, tan conocida entre mi movimientos? Ellos lo conocerán y se avergonzarán de su ligereza y de no haber dado lugar a la justicia, etc. Nada puedo decir a V. de las ocurrencias de ésta; el pueblo se ve tranquilo, pero no dejan de haber espíritus malignos que hacen gala de la maldad. ¡Qué críticas circunstancias las del día para mandar! Si V. no procede bien se hace sospechoso; si mal, odioso, y por lo mismo desgraciado y asaltado. Dios lo remedie todo, al que pido guarde a Vm. muchos años, mandando como siempre a su amigo que le estima y sus manos besa.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.

P. D. Expresiones a los amigos y no extrañar lo poco abultado de mis noticias.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

76

Concepción, 2 de septiembre de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y mi más estimado amigo: Quedo enterado del contenido de su última 16 de agosto anterior, de cuyos particulares nada puedo decir porque no lo permite la ocasión, etc. V. sabe que la justicia reina en los corazones nobles, esta es la base fundamental del edificio y obra grande, todo el mundo entero estará penetrado de estos sentimientos y así, ánimo y constancia.

En Los Angeles no hay novedad; su familia va bien: todos aquellos habitantes suspiran por su don Bernardo. La elección de suplente por mi hijo José María se hizo a favor de un sujeto de esa capital, y si llegase el caso de hacer nueva elección para reemplazar a V., creo no podrá libertarse, pues lo reelegirán cincuenta mil veces. Del mismo modo harán las otras provincias con los demás que lo merezcan, según oigo hablar.

Al amigo Arriagada, expresiones y que sus amigos son exigentes, quienes trabajan por la buena correspondencia y no dejarán de contribuir a la demanda de pesos que se deben, etc. etc.

Los enredos que ocasiona en esta ciudad el autor de la carta escrita a Cotapos y de anónimos contra mí, remitidos a ese Congreso, han causado y causan mil inquietudes en esta ciudad y provincias de fuera. Dios quiera no lo precipiten sus hechos a la ignominia más vergonzosa. El tiempo dará a conocer la prudencia con que obro y el respeto que me merece la buena familia donde se abrigó.

No hay tiempo para más. Páselo V. bien y mande en todo a su más afectísimo seguro servidor y amigo Q. S. M. B.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.

P. D.—Una visita a mi nombre al meritorio y muy digno doctor Fretes, a quien noticiará que los habitantes en el de Puchacay aprobaron en todo y por todo sus gestiones, pidiendo a gritos la permanencia de su Diputado, sin embargo de la oposición del Cabildo, Subdelegado interino (falta una palabra) quien se mostró contrario.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

77

No hay más tiempo amado amigo que para despacharle a usted el adjunto testimonio de las diligencias actuadas en Concepción y en esta villa para las que fuí comisionado por la Junta instalada en aquella capital. He hecho en honor de usted cuanto se le debe de justicia y espero que presentando usted en esa Superioridad estas actuaciones y las que le condujo don Agustín López, quedarán satisfechos del acertado pulso con que ha manejado usted negocios tan graves y espinosos. La aprobación de sus poderdantes y generalmente la de todos los hombres sensatos del reino.

Con la feliz revolución que tenemos noticias acaba de suceder en esa capital, espero que congregados el todo de los diputados se establezcan las bases de gobierno con la paz que deseamos y que con este motivo, dejando usted a su suplente se venga al seno de su amada familia, quien lo espera con ansia, como igualmente sus amigos.

Nada dice usted en su última de Fernando, ni menos del despacho de esta administración, retardado en ésa sin mérito alguno.

Adiós, pues, y mande con entera confianza a su afectísimo amigo.

J. J. DE N.

20 de septiembre de 1811.

S. D. B. O'H.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 3.

78

Concepción, 24 de octubre de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi querido amigo: Los momentos todos no son bastantes para concluir lo que ocurre. Este desasosiego y ocupación me priva el gusto de escribir a los amigos. En esta hora misma me voy a la Plaza a recibir más de 400 indios que acompañan a los grandes caciques y respetados que han venido a saludarnos y ofrecernos toda la fuerza de sus armas para emplearla en nuestra defensa y de la Patria, oferta (falta una palabra) digna de la mayor complacencia, y así puedo explicar a V. el gusto que me resulta de esta unión y disposición de los más valientes americanos que no pueden conocerse hasta ser dirigidos por el orden de la guerra, ellos suelen vacilar y entregarse a los que más les ofrecen, pero sacados de sus tierras obran como los nuestros.

Los efectos de nuestra instalada Junta van progresando por el orden de justicia que nos prometíamos. En toda la provincia no hay otra cosa que obediencia ciega a su capital; las Juntas subalternas van a porfía desempeñando la confianza de sus pueblos; todo ello nos hace esperar infinitos bienes que no se ocultan a los menos sensatos. Diviértase V. con las consideraciones con-

siguientes y olvide sus padecimientos con la mejora de (faltan dos palabras) que ha padecido su salud, según me lo notician, lo he sentido en mi corazón. Deseo su completa sanidad y que en cuanto ocurra disponga de la pequeñez de quien sabe le estima y S. M. B.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

79

Concepción, 3 de diciembre de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y amigo estimado: Por la de V. 21 de noviembre anterior me enteré de las ocurrencias en esa capital y posteriormente por los exactos diarios que tuvimos. Algo hay bueno, por mucho malo; Dios lo remedie todo, *amén*.

Las críticas circunstancias del día piden unión y fraternidad. Faltando esto somos perdidos y cualquiera fuerza exterior nos someterá a su antojo y hará de Chile lo que quiera. Por lo mismo debemos entrar en juicio y elegir el medio más conforme a la razón, y desterrar el maldito interés que nos precipita a la ruina. Para conseguirlo es indispensable la constancia y firmeza en afear y rebatir este vicio tan común entre nuestros compatriotas. Por él vienen los desaciertos y el descontento general. En la capital se trasluce mucho egoísmo y si no se reforma nos expondremos a un derramamiento de sangre entre hermanos. La Concepción no puede menos que volver por la justa causa y así tendrá que sacrificarse por el bien del reino. En ello esté V. seguro y avise lo que mejor parezca.

Nuestra artillería está sin Maestro y sería muy de ventaja que V. cooperase a la remesa de algunos oficiales que pudiesen hacerla respetada. Un Zorrilla, Duarte y Torres que viniesen, servirían. Veá V. por Dios si puede conseguirlos y haga ese servicio recomendable a esta provincia. Qué gusto tuvimos por la elección de suplente de Rozas hecho en V.; no hay uno en esta que no la celebre y yo mucho más porque estoy seguro que desempeñará esta confianza con ventajas admirables. No hay más tiempo; en este momento va a salir un extraordinario. No hay novedad en Los Angeles ni tampoco la tiene su más afectísimo, seguro servidor y amigo Q. S. M. B.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

80

Diciembre 3 de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Estimado amigo: A don Juan Mackenna tenía escrito sobre la necesidad urgentísima de organizar este cuerpo de artillería en el cual todo es malo, todo es defectuoso; mas todo no se puede hacer a un tiempo: lo que más urge es la provisión de oficiales. Puedo decir a Vm. que ninguno tenemos y, sin oficiales, ni hay tren ni hay artillería ni hay defensa. Don José Zapatero, que por inútil estaba retirado es el Capitán y Comandante; nada sabe ni es capaz de saber, ni de aplicarse ni de aprender: es europeo, es además sarraceno en su conducta y Vm. que lo conoce, debe saber que es además débil, flaco, enfermizo y sin carácter. ¡Si vienen los limeños o si vienen otros, que será de

nosotros con semejante Comandante! Seremos entregados y vendidos sin recurso. Hagan Vm., y muy prontamente, que Zapatero vuelva a su retiro, o con el pretexto de ahorrar gastos o con el de su constitución enfermiza y no apta para la guerra activa; y que venga en su lugar de Comandante don Juan Tortel, y si este no puede, don Francisco Formas; pero que venga voluntario el que venga y que sea un fogoso patriota y activo, además.

El Teniente que hay aquí es don Ramón Bek, catalán, que ha sido Sargento. Es práctico y bueno para obedecer. No sé qué haría en una acción que no fuera contra los franceses; creo que se iría con los limeños, a menos de que tuviese a la vista un compatriota y de suma confianza: en fin, es europeo.

El Alférez, que es americano y es un don Bruno Bazán, de nada, de nada vale. Acaba de ser un mal Sargento, para nada sirve. Los Alféreces deben ser dos: que a lo menos venga otro y puede ser Zorrilla: que sea un patriota decidido e inteligente.

Morla nos hace aquí infinita falta porque es inteligente, y esta inteligencia es esencial en la artillería; también es patriota y esta calidad bastó para que lo echasen de esa, aunque yo bastante hice para que no saliese por solo esta razón y, por la falta que hacía.

Hable Vm. sobre todo con el amigo Mackenna, y que las resoluciones y la ejecución sean prontas.

Habiendo oficiales de confianza y que lo entienden, ya podremos proceder al remedio de todo lo demás con la brevedad posible: esta es la que vuelve a recomendar á Vm. sobre esta materia interesante de que todo depende, su afectísimo.

ROZAS.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

81

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1811.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío de mi justa estimación: Como los primeros momentos de mi llegada a ésta, me preparasen indispensables ocupaciones urgentes, no me fué posible recibir el honor que ahora tengo de participarle a V. mi arribo a Buenos Aires. Su situación era tan delicada que a los ocho días se dejó sentir la espantosa explosión de que instruirán a V. cumplidamente las Gacetas. Es fuera del orden de toda verosimilitud que la conspiración sea obra de meros soldados; y aunque éstos no han confesado cosa alguna que terminantemente lo acredite, hay graves fundamentos para persuadirse que ella fué obra del espíritu innovador y travieso sostenido por algunos faccionarios; pero la tranquilidad se halla restablecida enteramente y el Gobierno con la energía debida en el momento.

Lo que más apura nuestros cuidados en la actualidad, es la pérfida conducta de los portugueses en la Banda Oriental. Lejos de desocuparla y replegarse a sus fronteras, según lo pactado con Montevideo, se van aproximando a éste en términos de fijar su Cuartel General a una legua distante. Su número asciende a ocho mil, incluso los dos mil que caminan a ocupar la Colonia y a más de los dos mil que se asegura esperan por mar. Los montevidianos están sumamente disgustados y trepidando en las intenciones de aquéllos se desahogan en detestar a Elío, que de un día a otro sale para la Península. Esta está agonizante, pues a más de indicar su desesperada situación los movimientos de la Corte del Brasil, sabemos por noticias positivas de Londres y de Cádiz que el Ejército combinado en la triple alianza de los ingleses, españoles y portugueses, ha recibido un golpe casi de-

cisivo por el Duque de Dalmacia, habiéndose retirado precipitadamente el Lord *Willinton* (Wellington) a seis leguas distante de Lisboa.

Más felices nuestras armas en el Perú parece pueden ya fijar su esperanza y destino. La general insurrección de los indios en favor nuestro bajo la conducta del famoso cacique Titichoca y del Capitán Cáceres de la Paz en términos de cortarle a Goyeneche toda ulterioridad de recurso y reposición, hará favorable el último resultado de cualquier modo que sea.

Yo me honro, señor mío, en lograr esta primera ocasión de ofrecer a V. toda mi consideración y aprecio en esta distancia y espero que V. ocupará con la mayor franqueza a quien tiene el honor de asegurarle que es de todas veras.

Su afectísimo servidor Q. S. M. B.

DR. ANTONIO ALVAREZ DE JONTE.

P. D.—Al amigo Cruz infinitas expresiones.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 86.

82

Excmo. Señor:

(El jueves 26) (Vier)

El (Vier) 27 del corriente llegué a esta ciudad (y) e inmediatamente presenté mis credenciales a este Gobierno, (el que celebró infinito se le presentase una ocasión) las que fueron admitidas con el mayor regocijo, congratulándose se les presentase una ocasión de transar amigablemente cualquiera diferencia que por (falta de inte) siniestros informes pudieran suscitarse. Con la mayor brevedad procederé a acordar las instrucciones que

V. E. se sirvió ordenarme, de cuyos (*felices*) resultados estoy enteramente persuadido serán los más felices y convenientes a ambas provincias; de ello estoy así persuadido (*convencido*) por las buenas disposiciones que noto (*observo*) en esta Junta.

Los pliegos que con fecha del 20 del corriente me incluye V. E. los entregué a esta Junta y en mi presencia fueron abiertos y leídos, de cuyo contenido quedo impuesto.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, diciembre 29 de 1811.

Excmo. Señor.

MS. borrador original de O'Higgins, sin firma; las frases entre paréntesis están borradas en el original.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 100.

CONVENCIÓN ENTRE SANTIAGO Y CONCEPCIÓN

83

El señor presidente y vocales del poder ejecutivo animados de los más vivos deseos de cimentar la unión y fraternidad de las provincias en cierto modo alteradas, con motivo de los sucesos de la capital de los días 15 de noviembre y 2 de diciembre último, y queriendo que esto se haga de un modo que asegure la tranquilidad pública, la permanencia y prosperidad del sistema y justa causa en que se halla empeñado el reino, han nombrado al teniente coronel don Bernardo O'Higgins para que pasando a esta ciudad, como delegado suyo, trate con su actual gobierno sobre aquellos grandes objetos. La junta de esta provincia hallándose animada de los mismos sentimientos ha nombrado para el propio fin al vocal don Fernando Vásquez de Novoa; los cuales habiendo manifestado y canjeado sus respectivos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

Primero.—La autoridad suprema reside en el pueblo chileno. Todos los individuos encargados del gobierno, todos los funcionarios públicos, reciben del pueblo la jurisdicción que tienen. Ellos son sus mandatarios y servidores y les deben responder de su conducta y operaciones.

Segundo.—En todo el reino de Chile y por consiguiente en

las provincias de Santiago y Concepción se harán todos los esfuerzos posibles que estén al alcance del poder humano, para conseguir la permanencia, perpetuidad y progresos del sistema adoptado y causa general de la América; y no se permitirá su trastorno y término desgraciado a menos que sea perdiendo la vida todos los buenos patriotas, entre los cuales deben contarse los individuos actualmente entregados del gobierno en las dos provincias.

Tercero.—Quedan suspendidas las sesiones del Congreso hasta que llegue el caso en que sea preciso formar una constitución permanente, lo que se verificará ocupada que sea la España por los franceses, o si por justos y necesarios motivos fuese necesario declarar antes la independencia.

Cuarto.—En el entretanto el gobierno del reino será provisional representativo en todo sentido, y se compondrá de tres vocales que elegirán y nombrarán el uno la provincia de Santiago, el otro la de Concepción y el tercero la de Coquimbo, cuya extensión y límites fijará la Comisión que se nombre y aprobará o modificará el gobierno.

Quinto.—Para precaver los males de la demora cada provincia arreglará por ahora el modo de la elección de vocales que no estén elegidos o nombrados, la que se hará por la asamblea de todos los partidos de cada una o por los electos que nombren y se reunirán en sus respectivas capitales.

Sexto.—El poder ejecutivo del reino compuesto de los vocales propietarios fijará en un particular reglamento el tiempo de la duración de sus oficios que en ningún evento podrán ser perpetuos ni durarán por menos de dos años ni por más de tres. El nombramiento que se forme lo aprobarán y ratificarán las provincias si no tienen reparos que oponer y será extensivo a la Junta de Concepción y a las demás del reino.

Septimo.—Los pueblos de las provincias podrán nombrar procuradores cerca del gobierno superior para promover sus negocios, o harán las representaciones que les convengan por me-

dio de las juntas subalternas o de los Cabildos mientras se establecen.

Octavo.—El poder ejecutivo propietario discutirá el punto y resolverá si se ha de instituir un Senado provisional permanente, compuesto de seis individuos nombrados por las tres provincias, a saber: dos por cada una con cuyo acuerdo se resuelvan los puntos más graves e interesantes, como son los de la paz y guerra, cuño y valor de la moneda, alianzas y tratados de comercio, imposición de arbitrios y contribuciones, aumento de tropas, poner sobre las armas las milicias, revocar y hacer nuevas leyes en caso urgente y necesario u otros semejantes, pues la experiencia de todos los siglos ha demostrado la necesidad de un poder intermedio de esta clase para precaver los abusos del despotismo y arbitrariedad y para el mejor acierto de las resoluciones importantes.

Noveno.—Mientras se restablece el Congreso y se forma la constitución, el gobierno de Concepción promoverá todos los empleos de la provincia, civiles y militares hasta el coronel inclusive, según lo acordado por este pueblo el 5 y 18 de septiembre y 5 de noviembre últimos. De los nombramientos dará aviso al poder ejecutivo del reino para que se aprueben y confirmen y se tome la razón conveniente, si no tiene reparos que oponer, y en el caso que los tenga los volverá para que se satisfagan.

Décimo.—En el entretanto que se eligen los vocales propietarios la junta de Concepción a nombre de la provincia reconoce el actual gobierno provisional compuesto de un propietario y de dos suplentes elegidos por la capital.

Undécimo.—En ningún evento se reconocerán las Cortes, la Regencia o cualquier otro gobierno que se instituya en España, ni se admitirán los empleados que de ella se manden, mientras no se le restituya a su trono al rey Fernando VII, y si llega este caso y el de que no se declare la independencia, el reino entrará en negociaciones y lo sostendrá para obtener la libertad

del comercio y de tener manufacturas para que la provisión de los empleos se haga en los naturales del país, y para que el gobierno, tomando otra forma, no quede como en lo pasado expuesto a los horrores del despotismo y de la arbitrariedad.

Duodécimo.—Perdida la España, a todo trance y en cualquier circunstancia se declara la independencia, y se tendrá por perdida en el caso que los franceses ocupen las provincias del continente, aunque se sostenga la plaza de Cádiz. Mientras en el reino quede un hombre vivo no se someterá a potencia alguna extranjera ni a otra autoridad o cetro que el de Fernando VII, y si este no se restablece, a ninguno.

Décimotercero.—Sin fondos competentes no hay armas ni hay tropas ni medios de defensa, y sin ellos no hay sistema: se calcularán por consiguiente los costos indispensables del prest y sueldos de tropas de dotación de todo el reino y los de la lista civil; se economizarán los gastos necesarios; se reducirán a lo preciso las rentas de los empleos y sin dilación se buscarán y establecerán empleos de subdelegados.

Décimosexto.—Se llevará a debido efecto la abolición de los derechos parroquiales decretada por el Congreso y señaladamente los que pertenecen a los matrimonios, que tan gravemente han perjudicado al aumento y población del reino; pero se asignará congrua a los curas que queden indotados para lo que se buscarán arbitrios, y será uno de ellos la adjudicación de los cuatro novenos beneficiales que según la creación y las leyes pertenecen a los curas y los perciben los canónigos.

Décimoséptimo.—Ninguna de las dos provincias protegerá, amparará ni ocultará a los reos perseguidos y fugitivos de la otra. Los Gobiernos siendo requeridos los solicitarán de buena fe y los remitirán si los aprehenden. Los particulares que los oculten y recepten quedarán sujetos a las penas de las leyes.

Décimoctavo.—Residiendo la soberanía en el pueblo, el de cada provincia la tiene en su territorio y ninguna tiene derecho para exigir de la otra sumisiones y deferencias perjudiciales,

hijas de la tiranía. Su unión, su fraternidad, su dependencia, deben fundarse en su mutua utilidad y convenciones. Si contra estos principios sagrados alguna intenta hacer a la otra la guerra, comete un crimen de usurpación y de agresión. La provincia amenazada o atacada podrá defenderse y solicitar auxilios que la sostengan en sus derechos en el caso que los necesite.

Décimonoveno.—Si quiere la desgracia que por otros motivos se hayan de hacer la guerra unas provincias a las otras (lo que no se espera y se debe evitar como el peor de los males por todos los buenos y juiciosos ciudadanos que aman el sistema y la patria) se procederá por el orden, estilo y pasos preliminares que prescribe el derecho de gentes y han adoptado las naciones cultas de Europa en sus cuidadosas contiendas.

Vigésimo.—Se establecerá en la capital y en esta provincia, luego que la tenga, la libertad de imprenta, bajo las reglas y principios que han adoptado las naciones libres y cultas, donde no reina el azote del despotismo, del misterio y la tiranía.

Vigésimoprimer.—Se tomarán todas las medidas activas y enérgicas que exige imperiosamente el estado de las cosas para armar el reino y ponerlo en estado de repulsar las tentativas e invasiones de los enemigos comunes.

Cesarán desde este día todas las diferencias políticas, entre los Gobiernos de las dos provincias con motivo de las ocurrencias de la capital: una eterna paz, unión, fraternidad, y amistad de la una para con la otra, y de los habitantes mutuamente será el fruto apreciable de esta convención.

Vigésimosegundo.—Ratificada que sea por los Gobiernos, se expresarán manifiestos en que se hagan saber a los pueblos los motivos de conveniencia pública en que se ha fundado, reservándose los puntos relativos al reconocimiento de la Regencia y Cortes y a la declaración de la independencia en su caso.

Vigésimotercero.—Las alianzas dan fuerzas y auxilios, y pueden no parecer bien a los enemigos de nuestra justa causa que desean vernos sumergidos en el estado lastimoso de languidez

y abatimiento, o a las cabezas débiles que quieren mantenerse en un estado neutro para esperar los acontecimientos y que todos los bienes les vengan del cielo. Se formará por consiguiente una alianza ofensiva y defensiva con las Provincias del Río de la Plata en que se estipulen los mutuos socorros que se deben prestar en el caso de urgencia y de ser invadidas por enemigos exteriores.

Vigésimocuarto.—Si ocurriese en adelante alguna duda sobre la observancia o inteligencia de uno o más capítulos del actual convenio, se decidirá amigablemente por ambos partidos.

Vigésimoquinto.—Se llevará a debido efecto este convenio desde el instante que se firme y será ratificado en el término de quince días, o antes si pudiese ser; y firmamos dos de un tenor en la ciudad de la Concepción a 12 días del mes de enero de 1812.

BERNARDO O'HIGGINS.—Licenciado MANUEL FERNÁNDEZ VÁSQUEZ DE NOVOA.

Concepción y enero trece de mil ochocientos doce.—La Junta de Gobierno de la Provincia de Concepción en virtud de la autoridad, facultades y poderes que le concedió la Asamblea del pueblo en el capítulo noveno de la acta de cinco de septiembre último, aprueba y ratifica los capítulos de la presente convención.

MARTÍNEZ, MELCHOR.—*Memoria histórica de la revolución de Chile*, págs. 403-406.

BRICEÑO, RAMÓN.—*Memoria histórico-crítica del derecho público chileno*, Santiago, 1849, 273-276.

Se recibieron las proposiciones acordadas por V. S. con don Manuel Novoa y ratificadas por esa junta. La del reino queda activando los medios de concluir una conciliación que desea.

No perdonará sacrificio por conseguir la unión y despachará por su parte con la prontitud posible en cuyas circunstancias expresará su reconocimiento hacia V. S. por el mérito que se ha labrado en la comisión. La patria no olvida servicios y sus mandatarios no pueden exceder la obligación de una gratitud debida.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, enero 23 de 1812.

JOSÉ MIGUEL CARRERA.—JOSÉ NICOLÁS DE LA CERDA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, VIII.

Si la patria en sus apuros recarga a sus buenos hijos con las comisiones que le interesan, también sabe reconocer el mérito del individuo cuando despacha el efecto de sus encargos. En las extremas circunstancias de nuestras disensiones con Concepción, era indispensable valerse del concepto de V. S. para conseguir un avenimiento honroso y conciliador de los ánimos. Se ha visto todo el resultado y la junta no olvidará sus procedimientos y el interés con que ha dirigido su causa, que se anuncia en la correspondencia oficial que reconoce; e intimado V. S. en sus intenciones no perdonará medio de satisfacer sus servicios en el mismo orden de sus obligaciones. Por ahora, está en el consuelo de verlo a V. S. descansar de su fatiga.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Santiago, febrero 4 de 1812.

JOSÉ MIGUEL CARRERA.—JOSÉ NICOLÁS DE LA CERDA.—JOSÉ SANTIAGO PORTALES.

Señor don Bernardo O'Higgins.

BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, VIII.

NONBRAMIEN TO DE TENIENTE CORONEL

86

Satisfecha esta Junta de los buenos servicios que Vmd. ha hecho a la patria, en desempeño del cargo que obtuvo de Diputado del Partido de la Isla de La Laja, ha tenido a bien conferirle el grado de teniente coronel de ejército, cuyo despacho le acompaña.

Dios guarde a Vmd. muchos años.—Concepción, 23 de febrero de 1812.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.—DR. JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.—
MANUEL FERNÁNDEZ VÁSQUEZ DE NOVOA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

87

Señores Presidente y vocales de la Junta de esta provincia:

El ciudadano que empleado por la patria desempeña los servicios que ella le ordena con desinterés y prudencia, prefiriendo el bien público al particular, verdaderamente se hace digno del reconocimiento de sus conciudadanos.

El oficio de V. S. 26 del pasado, con los despachos que me acompaña del grado de Teniente Coronel de Ejército, que se ha servido conferirme, de lo que doy a V. S. mis muy rendidas gracias, me son de bastante motivo de gloria y satisfacción: esta se aumentará a medida que se anima mi esperanza con la propor-

ción para nuevas empresas y completará el colmo de mi felicidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Concepción, marzo 5 de 1812.

B. O'H.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.
Manuscrito borrador de O'Higgins.

88

Pase V. a la mayor brevedad a tomar el mando de su regimiento por ausencia del coronel, y a prepararlo y disponerlo para que marche el día que se señalará, cuidando que estén bien montados, con lanza, colete y morrión, pues, según noticias, vienen en camino para Talca nuevas tropas con designios de internarse en esta provincia.

Dios guarde a V. muchos años.—Concepción y marzo 14 de 1812.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

89

Entre el regimiento del cargo de V. y el de igual clase número 2 deben ponerse sobre las armas inmediatamente mil hombres, los más bien armados, montados y equipados, para lo cual se pondrá V. de acuerdo con el teniente coronel don

Juan de Dios Mendiburu, y reunida que sea esta fuerza se dirigirán con ella a la villa de Linares, donde permanecerán bajo las órdenes del comandante de las armas que allí está destinado por este gobierno, llevando el mando de esta división el que entre V. V. dos sea más antiguo. Para la subsistencia de la tropa se proveerá V. en el tránsito de los ganados que encuentre en mejor proporción, suministrando un animal vacuno para cada sesenta hombres, un carnero para cada seis y de legumbres lo que fuere costumbre del país, dejando recibo de todo ello a los dueños respectivos para que se les haga el abono oportunamente.

Dios guarde a V. muchos años.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.

Señor don Bernardo O'Higgins.

BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, VIII.

CORRESPONDENCIA

1812

CARTAS Y OFICIOS DIRIGIDOS A O'HIGGINS

90

Buenos Aires, 1.º de enero de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi querido amigo: Al contestar a su apreciable de Vmd., no sé si darle la enhorabuena o la enhoramala; he tenido sentimiento de verlo a Vmd. colocado en el Gobierno como su juicio y rectitud y por consiguiente ni Vmd. podrá ni ha de querer dar gusto a las pasiones de los hombres que son las que más reinan entre nosotros pero me consuelo cuando me acuerdo que Vmd. es hombre libre y que aunque sea con sacrificio de su persona sabrá servir la patria en el triste lance en que se halla. Amigo O'Higgins: o libres o la muerte. Estos son los sentimientos de mi amigo: odio eterno al despotismo europeo y libertad civil o la muerte. No se diga de Vmd., lo que de los demás gobernantes. Hágase popular, afable, humano y oiga mucho, antes de resol-

ver; olvídense de sus amigos y no tenga más partido que el de la justicia. Acuérdense que lo que consolida un Gobierno es la virtud. El pronto castigo y el vigilante premio al mérito son las verdaderas bases de la felicidad general. Vmd. se ha educado en un país libre y cuya prosperidad la debe a su buena legislación. Acuérdense amigo que muchas veces me lo decía en Cádiz en nuestras conversaciones privadas; parece que la Providencia nos ha destinado, el uno a pelear con la espada y el otro con la pluma. La una sin la otra no valen nada en las revoluciones.

Cuando Vmd. reciba ésta ya habrá sabido la revolución del 7 del pasado en ésta. Fué horrorosa y nos batimos por espacio de media hora mi Regimiento y el de Dragones de la Patria, a tiro de pistola. Hemos perdido alguna gente y buenos oficiales pero el sistema se consolida cada vez más, en el pronto castigo de los delincuentes que fueron ejecutados en el número de diez. Las cosas del Perú van bien; en la Banda Oriental todos los pueblos se han revolucionado contra Montevideo y en uno de ellos el paisanaje pasó a cuchillo a todos los europeos, incluso la guarnición, que parte de ella era portuguesa.

Adiós amigo. Vmd. estará muy ocupado, pero por eso no se olvide de su amigo. Escribame y no olvide a mi ayudante Bulnes, siquiera un grado de teniente coronel. Lo merece, es buen amigo, buen patriota y buen oficial.

Su afectísimo y verdadero amigo.

JUAN FLORENCIO TERRADA Y FRETES

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

91

Con esta fecha he pasado a la Junta de esa Provincia el oficio que sigue:

«De orden superior ejecutada por la voluntad general mando en Jefe las tropas acuarteladas en esta ciudad para con-

tener cualquier insulto que se intente contra la capital, o salud común. Los oficios de V. S. a Santiago y un millón de denuncios, que han comprobado los movimientos de esa Provincia, han sido el primer motivo de esta novedad, sin embargo, como la Exema. Junta conoce, que los sucesos se abultan, y las noticias se desfiguran más y más en las distancias, me previene que no proceda hostilmente, si no soy invadido, o si una demora perjudicial no para por mucho tiempo la decisión de nuestras diferencias de modo que el daño sea trascendente contra la quietud pública. Así V. S. se servirá despachar con la brevedad posible los negocios que penden entre ambos Gobiernos, a cuyo fin está por el del reino don Bernardo O'Higgins. Con su resultado nos decidiremos».

Lo transcribo a V. S. para que obre por su más pronta ejecución.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Cantón patriota de San Agustín de Talca, enero 4 de 1812.

IGNACIO DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 2.

92

Angeles, 13 de enero de 1812.

Qué deseoso estaba amigo, dueño y señor, de saber de su importante salud, del éxito de sus serias comisiones y de los demás incidentes de su ruta, pero no habiendo tenido carta desde su arribo a esa, me causó cuidado, recelando que algún precepto riguroso le hubiese puesto en la dura necesidad de guardar

silencio, y con este motivo, no poder saber de mi favorecedor, sino por aquellos resortes a que sabe hacer recurso una tierna amistad. Salí ya de él en el momento de haber recibido su apreciable de 9 del corriente, pero con el desconuelo de no poder disfrutar de su amable trato, interin subsistan las desavenencias entre esta provincia y la de Chile. La transacción de ellas de que está usted encargado la considero morosa, no obstante las esperanzas de (*conciliación*). Ello es que el cuadro demuestra (*a la*) vista una faz lisonjera, pero (*a su*) reverso están representadas funestas (*falta una palabra*). La pluma en sus manifiestos asegura no ser otro el objeto que el beneficio general del reino y las obras son diametralmente opuestas. En el mismo acto de estarse negociando por las partes contratantes, ya se experimentan hostilidades. El comercio interceptado, los viajeros detenidos, y últimamente del cordón de Maule para esta provincia no se deja pasar persona alguna y uno u otro que lo ha verificado ha sido por un particular favor y con unos pasaportes... Esto, amigo y señor, es efectivo. Hace más de cuarenta días que salió la tropa de don Simón Riquelme con unos ponchos; entregaron su cargamento, y debiendo traer un poco de yerba de retorno, los han sujetado, de modo que si la cosa sigue, el talaje de sus mulas en el potrero ascenderá a más que el valor de ellas. Don Agustín López, don José Antonio Alcázar y otros comerciantes correrán igual suerte. Esto es sólo en este rincón; tienda usted la consideración a toda la provincia y verá los perjuicios que intempestivamente (*sufre*). ¿Si esto se experimenta (*en un*) tiempo que como usted sabe no (*debería*) hacerse novedad, que transacción feliz podemos esperar? Ellos, con las armas en la mano, pretenden imponernos la ley, y nosotros que por el mismo orden debíamos contestarles, nos conformamos con hacerlo desde nuestras casas. No sé qué se persuadirán de esto los contrarios. Lo mismo, nuestros confederados y los neutrales. Por último los que llevan las riendas del Gobierno como responsables de su conducta pública, sabrán el término preciso en que

deberán recogerlas y sujetar a la recta razón a los que disten de ella.

Confirmándose el contenido de las Gacetas inglesas y de Buenos Aires, poca esperanza queda a los opuestos al actual sistema de gobierno. No obstante, aunque agonizando hacen los últimos esfuerzos, pero serán débiles y percederos como la luz fosfórica.

Cuando usted me escribía ya estaba dada la administración a Galindo. Este parece hace renuncia; se conferirá al segundo que (*falta una palabra*) Sepúlveda, me dicen hará lo (*mismo*), y en estas diligencias que (*podieran*) evacuarse por momentos, pasar así meses en que seré más gravemente perjudicado.

Las señoras gozan de perfecta salud, aunque a veces son atacadas de la jaqueca, *Aijada*, etc. Tengo el honor de visitarlas diariamente y siempre tratamos de usted, pero creen que la pronta visita que usted les ofrece es consolatoria. Saben muy bien la grave comisión que está a su cargo y que no puede abandonarla sin detrimento de su honor y como tan interesadas en él, están muy conformes en privarse de su vista, hasta que el tiempo decida nuestra suerte.

Por el conducto que reciba usted esta, que será Panchito, mandará una camisa que pide mi señora doña Rosita para continuar las que está trabajando, pues no dejó las medidas de puños, cuello, etc.

El R. P. fray Gil se verá con usted en estos días. Lleva un pedimento que le he trabajado y seguramente conseguirá su solicitud. Por lo mismo no contesta y solo manda a usted, como las señoras, finísimas memorias.

El (*tiempo*) estrecha; el papel se acaba, y solo (*me*) repito a sus órdenes, las que (*cumplirá*) con exactitud éste su seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE NOYA.

93

Santiago, enero 20 de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y *mi jefe*: Me ha sido tan satisfactoria la apreciable carta de V. S. cuanto me era sensible que V. S. me hubiese olvidado absolutamente, después que me atendió con generosidad los días que *tuve el honor de ser su Secretario en la Junta*. Aunque fueron pocos, *V. S. dejó en mi alma los mejores sentimientos hacia su persona. Las cualidades de V. S. son de la primera recomendación.*

Nada estima el hombre como *su reputación y a mí me duele ver la mía equivocada* y reprobada por los de primera representación, talento e ilustración, a efecto de informes infieles, que han sembrado mis enemigos con injusticia. *Sírvase V. S. volver por mí en lo posible, si cree que soy un patriota y un hombre de bien como se lo aseguro con toda la ingenuidad de que es capaz su fino servidor que le desea la mejor salud y satisfacción y B. S. M.*

MANUEL J. RODRÍGUEZ.

Subrayada probablemente por O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

94

Febrero 23 de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Dueño y señor mío de todo mi afecto: Aunque contemplo a usted en ocupaciones de más alto empeño que las que (pueda) proporcionarle esta mi primera satisfacción, sin embargo con-

fiado en la generosidad de usted y en que su paciencia da vado con arreglo a todo, reconvengo a usted sobre la palabra que me ofertó a nuestra despedida de esta su casa, a fin de propender cuanto fuere posible en excepcionar a mi compañía de las pensiones que solicita en la representación que incluyo a usted.

Nada prevengo a usted en orden a mi persona, pues no dudo que con su respeto la favorecerá, a expensas del buen afecto que le merezco, con el mismo que se ofrece corresponder siempre firme este su seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ IGNACIO DE PRADO.

P. D.—Esta misma súplica recomiendo al señor don Juan Martínez de Rozas y lo propio hace mi hermano político don Raymundo de Prado al señor don Luis de la Cruz, que no dudo se esforzará al buen éxito, pues son compadres que se estiman; a lo que (*palabra ininteligible*) que estos señores se harán cargo de mis cortos méritos y de los desvelos que del próximo pasado diciembre estoy sufriendo con gran gusto en obsequio de toda la patria, resguardando con la compañía de mi mando los pasajes de los ríos Maule y Loncomilla, aguantando estos pobres todas sus necesidades, pues no se les contribuye con el más mínimo cuartillo, cuya exclamación ya se le ha hecho al justicia mayor de este partido y no sé si lo habrá comunicado a esa superioridad, lo que pongo en consideración de usted para que su piadoso corazón me tenga presente en esta parte cuando llegue el caso.

Mucho celebro el que usted con sus sabias luces vaya uniendo las dos provincias. Dios le dé cierto en todo y un feliz éxito, y que del mismo modo venga mi solicitud con la providencia más favorable que apetezca su fino agrado, haciendo usted que se exprese sobre que se guarde y cumpla lo decretado en el oficio adjunto; así lo espero mediante su prometimiento y favor que le

merecí cuando pasó por esta su casa; que lo que se causare en la diligencia satisfará don Joaquín de Huerta, o con su aviso remitiré por el correo Mata: Y vuelve a ser suyo.

PRADO.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

95

Concepción, marzo 19 de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Reservada:

Mi estimado amigo: Por las últimas noticias sabemos probablemente que las tropas de la capital se aproximan a nuestra provincia en número bastante considerable, y el que les hará entrar en la más sensible acción y en que quedarán los campos regados con la inocente sangre de nuestros hermanos. V. conoce mis sentimientos y la ternura de mi corazón. Por lo mismo me interese en que no llegue este caso tan terrible y el más sensible de la humanidad. Para ello me parece conveniente pase V. a tratar con Su Señoría Ilustrísima y le ruegue que por medio de oficios pastorales a una y otra parte se interese en la cesación de todo, encargando la reconciliación y fraternidad correspondiente.

Este paso tan de ventaja me parece, remediaría en mucha parte y sería conducente para la transacción en que nos debemos empeñar.

Haga V. esta buena obra y mande el resultado para el (*cuatro palabras ininteligibles*) a Talca lo que oficie Su Señoría Ilustrísima.

Adiós, amigo. Páselo V. bien y mande cuanto guste al que sabe le estima y S. M. B.

P. J. BENAVENTE

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna. vol. 87.

96

Angeles, 18 de abril de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y amigo de mi particular aprecio: Participo a Vm. como el 15 del corriente vino don Matías Aldea con recado de Vm. diciendo a don Gregorio Escanilla que Mariano Pino se pusiese en libertad. Se verificó su salida pero yo me he quedado dudando que haya sido dispuesto por Vm. por varios antecedentes que tengo, según lo que habíamos hablado, lo que sirva a Vm. de gobierno que al dicho Pino se lo llevó Aldea para su casa.

No ignora Vm. el delito que este individuo cometió, que después de ser cabeza de motín, fué Vm. y yo insultado por él. Estos delitos son de privilegio para su castigo.

Yo me hallo aquí (*palabra ininteligible*) sin tenerme que hacer. Los indios están quietos, ya en sus reducciones, y según acá se sabe parece que los asuntos de por allá se tranquilizan. Yo me hallo con ansia de marchar para esa, pues me conviene mi ida. Quiere hacerme Vm. favor de hablar con el Comandante a ver si me manda la orden para mi ida, que si por ausencia se subleva *Coloca* por los indios, nadie vendría más pronto que yo de cualquiera parte.

Dispense Vm. mi satisfacción y mande lo que guste a este su más afecto apasionado seguro servidor Q. S. M. B.

GASPAR RUIZ.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

97

Abril 24 de 1812.

Señor Coronel don Bernardo O'Higgins (Reservada).

Señor de todo mi querer, respeto y confianza: La gran capacidad de usted no ignora que en esta vida, máxime en la presente época, nadie ha estado libre de acriminaciones. Así, señor, me hallo en el día lleno de mil pesadumbres, pues por unos papeles que le hallaron los guardias de Maule a mi tía doña María Nicolasa de Prado, me han supuesto de que va uno con infamia, y de mi señor padre, y el Presidente Juan Rozas que lo hemos mirado en grado de padre me asegura anoche que yo no dejo de ser comprendido y que va a mandar tomar información de todo para su justo castigo y que los dichos papeles eran contra el citado señor (*palabra ininteligible*) a Talca a un religioso sobre lo que pasaba en nuestra patria. Yo, señor, me hallo tan libre en esto que se lo juro a Dios Nuestro Señor y a esta Santa Cruz. Veo a este (caballero) muy persuadido de que yo tenga culpa y por lo tanto me valgo de su crecido respeto y de su poderosa mano para que consiga el que no me hagan padecer por tan injusta causa que usted ya lo habrá sabido. A este señor lo hemos estimado en extremo y no cabe mi corazón de dolor de ver que ahora me tenga en tal concepto. De mi citada tía no lo dudo, porque hay fundamento lícito para que pudiera haberlo hecho. Así, pues, confiado en su nobleza y favores, espero que por mano del portador me mande aunque sea una letra para mi consuelo, pues yo estoy creído y es así que alguno ha procurado perderme de este modo, fingiendo mi letra y crea usted que mi nacimiento no me permite tan viles traiciones.

Espero, como digo, aunque sea (*palabra ininteligible*) recado entretanto queda de usted su más reconocido, afectísimo y fino servidor.

JOSÉ IGNACIO DE PRADO.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

98

Pase Vm. prontamente a esta Junta una razón de las vacas y carneros que hayan contribuído los vecinos de ese partido para las tropas que se han puesto sobre las armas, y que no se hayan pagado, explicando la cantidad y edades de cada especie que cada uno ha entregado, con copia de los recibos que tengan en su poder.

Dios guarde a Vm. muchos años.—Concepción y junio de 1812.

PEDRO JOSÉ BENAVENTE.—JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.—
BERNARDO DE VERGARA

Señores de la Junta Sub. del Partido de La Laja.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 2.

99

Concepción, y junio 17 de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Mi estimado amigo: Incluyo a Vmd. los adjuntos oficios y estimaré se sirva contestarme a los puntos que tratan, pues yo me hallo a oscuras, pareciéndome sería mejor que todo se alla-

nase viniendo Vmd. a ésta, pues acabo de saber está en vísperas de emprender su viaje. Aquí no hay novedad; Fernández llegó de Santiago antes de ayer y aquel país se hallaba en el propio estado que a nuestra salida.

Páselo Vmd. bien y disponga lo que guste de su afectísimo amigo y servidor que B. S. M.

ANTONIO URRUTIA.

P. D.—Aunque estropeados me devolverá Vmd. los oficios para contestarlos.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 87.

100

Con fecha de 4 del corriente ha pasado a esta Junta el comisionado don Juan Antonio Díaz Salcedo, el Reglamento Constitucional provisorio que se le ha remitido de la capital con el objeto de que los habitantes de esta provincia lo suscriban. A este efecto se han pasado órdenes por esta Junta a los jueces territoriales para que el Viernes 13 del corriente ocurran a esta villa con los oficiales de milicias y demás individuos que sepan escribir, y lo comunico a usted para que siendo servido ocurra para el día citado a este importante fin.

Dios guarde a Vm. muchos años.—Angeles, 10 de septiembre de 1812.

GASPAR RUIZ.

Señor Coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

101

Angeles y noviembre 26 de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y de mi particular aprecio: Participo a usted lo acaecido. El miércoles a la noche llegó un extraordinario de Santiago y a las dos de la mañana salió el señor don Pedro con tropas acompañado del comisionado y pusieron presos a don Juan Miguel Benavente, a don José María Artiga, a don Manuel Ruiz, a don José Gatica, a don Pedro del Pino, a don Joaquín Díaz, a don José María Martínez; estos están con centinela de vista, se dice porque tuvieron una conversación diciendo que si don Juan Rozas venía a mandar se entregaban ellos a Lima; se dió el soplo a Santiago y vino de allá su prisión y se les está siguiendo sumaria.

Los Mendibures, el comisionado y el comandante dicen que botaban plata con mucha alegría y las gentes gritando con vivas que muriesen los sarracenos y viviesen los patriotas, música y tiros dicen que la habían y que el contento de los Mendibures era grande.

Nada más sabemos. Hoy llega el correo y se sabrá si hay algo más. José Ignacio llegó el 2 del corriente sin novedad y dice que el día que salió iba a haber Cabildo abierto que don José Miguel Carrera y su padre a favor de don Juan Rozas a que no saliese de la ciudad; que (*palabra ininteligible*) de hermanos que había de ir a Mendoza desterrado; ello ese día se decidiría y talvez en favor y por esto es la alegría de los Mendibures. No hay más. Doña Rosita está buena y da a Ud. y la señora finas expresiones y usted mande a este su afectísimo.

GASPAR RUIZ.

Dice José Ignacio que oyó decir a los oficiales que don Manuel Santa María era comandante del batallón. Vale.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

102

Santiago, diciembre 10 de 1812.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mío y mi amigo de mi mayor aprecio: Aunque por el correo escribí a Vm., no quiero perder la ocasión del portador que es don Manuel Barañao, sobrino del doctor don Luis Barañao, cura de Yumbel; del que hemos hablado varias veces. Aunque la recomendación de porteño es suficiente para que Vm. lo aprecie, se lo recomiendo muy de veras, pues además de estas circunstancias tiene la de ser también sobrino de nuestro don Silvestre Ochagavía y ser de unas maneras muy apreciables que lo harán amable dondequiera que se presente. Reciba Vm. mil afectuosas expresiones de mis hermanos y sobrinos y mande con toda satisfacción a este su invariable amigo que lo ama de todo corazón.

JUAN PABLO FRELES

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, 86.

CORRESPONDENCIA

1812

CARTAS Y OFICIOS DIRIGIDOS POR O'HIGGINS

103

Excmo. Señor:

Deseoso de llevar a debido efecto el objeto de mi comisión, he hecho presente con oportunidad y sucesivamente a esta Junta, los varios capítulos de la instrucción, los que han sido oídos con sumo placer y aunque se han indicado algunas cortas modificaciones, no tienen otro objeto que el bien general.

Sobre el artículo nono se han propuesto (por la Junta) igualmente por la Junta algunos reparos que tienen el mismo objeto y que se podrán allanar y allanarán sin perjuicio y en beneficio del sistema. Tratándose de este capítulo se propuso la institución de un pequeño Senado permanente, compuesto de dos Diputados de cada una de las tres provincias, con cuyo acuerdo se determinen los negocios de mayor gravedad que se señalen en su particular reglamento, como son los de la paz o guerra, la imposición de contribuciones y nuevos arbitrios, los tratados de alianza o comercio con las potencias extranjeras o con las provincias americanas que defiendan la misma causa; los asuntos relativos al valor y cuño de las monedas; la promulgación de una nueva ley o la revocación de las antiguas; el aumento de tropas y tal cual otro caso de igual gravedad, resolviéndose

estos asuntos a pluralidad de votos, en que tendrá uno cada uno de los individuos de la Junta. Piensan que este Senado es necesario para precaver los efectos funestos del error, de la arbitrariedad o despotismo.

Piensan también que sería conveniente fijar el tiempo de la duración de los vocales del Gobierno provisorio y el modo como deban salir sucesivamente, para que siempre quede quien instruya de los negocios a los que vayan entrando de nuevo, sobre todo lo cual sería conveniente que se me anticiparan las correspondientes instrucciones, aunque de lo que resulte de las conferencias daré aviso oportunamente, para que se venga a un ajuste definitivo.

Aunque aquí se dieron providencias vivas para armar todas las milicias de la provincia, y se continúan dando, ya el objeto es aprovechar el ardor de los pueblos que las hacen a su costa y por erogaciones voluntarias, a fin de conseguir poner la provincia en el mejor estado de defensa posible contra las invasiones exteriores que puedan intentar los enemigos de nuestro sistema.

No obstante que para reunir las fuerzas se ha hecho venir las tropas de la frontera, no se ha movido un soldado así a los partidos del norte.

Habiendo llegado repetidos avisos de que a Talca se acercaban doscientos veteranos con artillería y que luego les seguían otros quinientos con algunos regimientos de milicias, con este motivo se había acordado en Junta de guerra, presidida por esta Junta, que marchasen (.) hombres de infantería y Dragones (. *pie*) zas de artillería a la ribera de Maule, para que estuviesen en observación; pero que asegurados después de que sólo eran doscientos y de las disposiciones pacíficas de ese Gobierno, así como de sus principios patrióticos, se ha desistido enteramente de esta medida.

Estoy firmemente persuadido que esta Junta está muy lejos de pensar hostilmente contra esa provincia, mientras

nuestro sagrado sistema se conserve inviolable en ella, y sólo sí trata del mejor modo de (conseguir este fin por medios pacíficos y legales) su conservación por medios puros (pacíficos) y legales.

(La alta penetración de V. E.).

Y es todo cuanto hasta (por) ahora puedo decir a V. E. en virtud de mi comisión.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Concepción (diciembre) *January* 4 de 1812.

Exemo. Señor.

Exemo. Directorio Ejecutivo del Reino.

MS. borrador de O'Higgins, sin firma; los espacios entre paréntesis y en blanco, indican palabras que faltan por destrucción del original; los paréntesis con lectura, indican frases borradas por el propio O'Higgins; la expresión «January» en la data, está escrita de letra de Mr. Thomas.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, vol. 100.

104

Se me ha notificado por el actuario que este vecindario se ha servido elegirme Alcalde de primer voto de su Cabildo y que la Junta de Gobierno de esta provincia confirmó su elección, en virtud de lo que se me hace preciso exponer a VV. SS. que en la ausencia de cerca de un año de esta mi residencia en servicio de la patria, se han ocasionado en mis haciendas sumos desórdenes y debiendo ocurrir al reparo y organización de ellos, y por no estar en mis alcances el desempeño del cargo que se me confiere con la asistencia debida, suplico a VV. SS. se sirvan eximirme de él, poniéndolo en noticia de la Junta Superior de esta provincia para que a este fin en vista de lo expuesto ordene lo que fuere de su agrado.

Angeles, enero 22 de 1812.

MS. borrador original de O'Higgins.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna, vol 100

105

Concepción, febrero 20 de 1812.

Señor don Juan Florencio Terrada.

Amigo de toda mi estimación: La apreciable de Ud. del 1.º de enero me deja lleno de ternura y complacencia, así por saber de su salud como por el feliz éxito del acontecimiento del 7 de diciembre en esa capital contra los facciosos del regimiento N.º 1. La Patria no olvidará sus servicios y seguramente se hace Ud. digno del reconocimiento de sus compatriotas, gloria tan grande que no la obscurecerá la malicia, sino que, triunfando la virtud de ella, volará en las alas de la Fama a las más remotas regiones. Ya estará Ud. bien orientado en los sucesos de nuestro Chile, y cómo el 14 de diciembre salí de aquella capital con poderes del Directorio Ejecutivo para transar las desavenencias entre esta provincia y la de Chile, las que se hallaban en punto de experimentar los horrores de una guerra civil; felizmente se ha apagado en algún modo el fuego y se ha transado una convención que esta Junta ha ratificado y se espera igual resultado por la del Reino.

Amigo mío, sus saludables consejos quedan impresos en mi alma; me he propuesto no apartarme un solo punto de ellos. Detesto por naturaleza la aristocracia, y la adorada igualdad es mi ídolo. Mil vidas que tuviera me fueran pocas para sacrificarlas por la libertad e independencia de nuestro suelo y tengo el consuelo de decir que la mayor parte de los descendientes de Arauco obran por los mismos principios.

Quedo muy deseoso de saber de las operaciones de esos viles agentes y últimas reliquias del despotismo, digo de los portugueses: *point de quartier...*

Aunque ya no continúo en el Gobierno, haré lo posible a

favor de su recomendado y mi amigo don Manuel Bulnes, a quien dará Ud. mil expresiones.

Consérvese bueno, que la patria necesita ahora más que nunca a los ciudadanos de su mérito.

Adieu, mon cher ami, votre très humble serviteur.

BERNARDO O'HIGGINS.

ARCHIVO NACIONAL. Fondo Vicuña Mackenna, 98.

106

Concepción, febrero 20 de 1812.

Señor don Antonio Alvarez de Jonte.

Qué deseoso estaba, amigo y señor, de saber de su importante salud y de su ruta y demás incidentes, pues no habiendo tenido carta desde su arribo a ésa, me causó cuidado, recelando que algún precepto riguroso le hubiese puesto en la dura necesidad de guardar silencio. Salí ya de él, en el momento de haber recibido su apreciable 16 de diciembre con que se ha servido honrarme, y me deja lleno de gusto por su feliz llegada a ésa.

Me son muy sensibles los acaecimientos del 7 de diciembre, principalmente cuando en los instantes apurados que tantos enemigos sedientos de ambición y tiranía se conjuran contra nuestra amada Buenos Aires. Ella ha sabido siempre rebatir los reveses de la fortuna, y no dudo que bien pronto escarmenará a sus invasores y fratricidas.

Lo considero a Ud., ya bien orientado en los sucesos pasados de nuestro Chile: el día 14 de diciembre salí de aquella capital con poderes del Directorio Ejecutivo para transar las desavenencias suscitadas entre aquella y esta provincia, que se halla-

ban en punto de experimentar los horrores de una guerra civil. Felizmente se ha apagado de algún modo el fuego y se ha celebrado una convención que ha sido ratificada por esta Junta y se espera por momentos igual ratificación por la del reino.

Celebraré se conserve Ud. bueno, y mande en cuanto guste a quien de veras desea servirle y tiene el honor de ser de todas veras su afectísimo amigo y SS. SS. b. s. m.

Mis expresiones al caballero Pinto.

BERNARDO O'HIGGINS

ARCHIVO NACIONAL. Fondo Vicuña Mackenna, vol. 98.

107

Angeles, marzo 17 de 1812.

Señora doña Isabel Riquelme.

Amada madre: Acabo de llegar de Concepción con don Juan de Dios Mendiburu. Venimos a acuartelar en esta plaza nuestros regimientos. Me he encontrado con la puerta cerrada y espero me mande con la mayor brevedad las llaves para hospedar el huésped compañero. Parece que los santiaguinos han mandado a Talca 300 hombres más y el 10 del presente salió número considerable de tropas veteranas y algunos regimientos de milicias, según se trasciende, con resolución de internarse en esta provincia. Antes de ayer salió una compañía de dragones de Concepción para Linares; mañana sale lo restante del mismo cuerpo; pasado mañana el batallón veterano de infantería con 200 infantes de milicias, toda la artillería veterana y alguna de milicias. También han salido para el cuartel general intentado de Linares los regimientos de Chillán y demás del norte. El de

Rere ha recibido órdenes para marchar dentro de tres días y nosotros la esperamos igualmente muy breve... Los coligües, que encargué a usted para lanzas, espero ya estarán cortados y si no lo están que se hagan cortar con la mayor brevedad.

BERNARDO O'HIGGINS.

BARROS ARANA.—*Historia General de Chile*, VIII.

108

Canteras, mayo 31 de 1812.

Señora doña Isabel Riquelme.

Amada madre: Ayer sábado en la noche llegué a ésta su casa. Sentí mucho no haberlas encontrado aquí, por el mucho deseo que tenía de verlas. Cuando se regresó mi regimiento no lo hice yo por haberme comisionado el General de la división de Maule, me quedare en su compañía hasta tanto se concluyeren los tratados, y como el invierno avanzase y con crudeza, determinó retirarse a Concepción. Lo acompañé hasta Chillán, y el martes último se fué a la expresada ciudad, adonde debió llegar el día de *Corpus*. Yo estuve tres días y medio en Chillán, por haber encontrado a mi comadre doña Luisa muy enferma, y casi a la muerte, pero con el auxilio del físico se consiguió mejorarla y la dejé ya mejor.

Lo único que se ha conseguido de nuestra expedición fué obligar a las tropas de Santiago se retirasen y dejasen nuestra frontera libre y sosegada, como en efecto lo han hecho, no dejando en Talca ningún soldado ni armas. Ya deberán haber llegado a Chile.

Mi trato de vacas en Talca no se ha efectuado por lo avan-

zado del invierno; si acaso don Antonio Alcázar no tiene el completo de las reses que ha tratado, y no se hubiese ya ido, fuera bueno verlo para que me admitiese ochenta o ciento de animales criollos y mansos, que yo diera mozos a correspondencia del número para su conducción. También le pueden decir que don Fernando Urizar me entregó una bolsa con dinero para que la entregase al referido don Antonio y que está pronta, o bien mande o de nó la remitiré en primera ocasión segura: a la Rosita que me traiga un frasquito con espíritu que quedó en el estante. *Reservada.* El viaje a Concepción me parece no conviene hasta la primavera, por lo riguroso del invierno. Conviene que usted corra que yo estoy enfermo de reumatismo en un brazo, para que sirva de excusa, y no verme en la obligación de concurrir a la Junta de Diputados que va a tenerse para arbitrar algún método de sostener la provincia, y como me hallo tan fatigado de tantos viajes y lo que es más, escaso de medios, me es difícil servir a la Patria sobre el particular. Pasaremos aquí diez o doce días en podar árboles, pues he traído de Chillán con qué hacerlo y arreglar en algún modo la hacienda, todo lo que nos servirá de diversión, utilidad y algún descanso, a quien harto ya de navegar en la nave de los peligros desea unos momentos de alivio.

Celebraré que Ud. y la Rosita se conserven buenas y que vengan a comer un ternero gordo que queda amarrado. En el entretanto quedo su afectísimo hijo Q. S. P. B.

BERNARDO O'HIGGINS.

P. D.—Que se traigan los libros de cuentas, y un par de botas viejas con campana; un saco de cebada, dos reales de papel. Mis cosas al *Tricansito* y *Pichin Gil*, que tengo muchas ganas de verlos.

Aquí me estoy regalando con el mosto, que está muy par-

ticular. Solamente habiéndolo visto, pudiera haber creído fuese de Canteras.

El caballo bayo de la Rosita, que le presté a Estrada, pueden preguntar por él.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 2.

109

Hallándome el lunes 22 de marzo a las cuatro de la tarde dentro de la Plaza de Armas de esta villa, me sorprendió una partida de gente que armada de lanzas y coletos, con grande vocearía salían del cuarto que servía de cuartel a la séptima compañía del tercer escuadrón del regimiento de mi mando, y que daban principio a formarse a distancia de veinte pasos del expresado cuarto; inmediatamente corrí a la puerta del cuartel y vi que dentro de él había una partida de hombres que estaban echando mano a las lanzas, y habiéndoles preguntado que con qué motivo y por qué orden se ponían sobre las armas, no me contestaron cosa alguna. Me hice (firme en) la misma puerta, les hice ver por medio de (persuaciones) suaves el delito tan grave que cometían por el tumulto y sedición en que se hallaban, se aquietaron un poco por lo pronto y dejaron las lanzas, pero no quisieron despojarse de los coletos. Se hallaba en la puerta con espada en mano un cabo de la misma compañía, que según entiendo se llama Mariano Pino, le hice varias reconvenções, su aspecto era muy malicioso, pues de muy mal ceño y apoderado de la puerta decía que no dejaba entrar a nadie, pero consentía entrasen soldados a armarse y los dejaba salir a la formación: comprendo que este debe ser uno de los cabezas principales en la sedición. En este estado observé que la segunda compañía del segundo escuadrón de mi mando, corría con lanza en mano a hacer frente a los tumul-

tuarios; les ordené se retirasen a su cuartel y habiéndoles preguntado que por qué causa habían tomado (las) armas, me contestaron que para (contrariar) a los sediciosos que querían (atropellar) el buen orden, pero incontinenti en virtud de lo que les mandé, se recogieron a su cuartel.

En seguida persuadí a los soldados armados que se hallaban en la formación de afuera, a que se retirasen a su cuartel y que por medio de sus oficiales expusiesen cualquiera petición que fuera razonable, que serían oídos y si justas sus demandas serían atendidas. En efecto, se retiraron al cuartel, pero siempre en la clase y estado de insubordinación. A continuación de esto llegó el capitán de Dragones don Gaspar Ruiz, e igualmente por medios regulares los exhortó a la paz y quietud, hasta que el cabo Mariano Pino le contestó haciendo una raya con la espada en el suelo y con tono insultante, que de allí para adelante no le pasaba nadie y aunque le mandó el referido señor se retirase de allí, no quiso obedecer, y exhortó a los (soldados) a que nuevamente saliesen (como en efecto) salieron, a convidar a las demás compañías de los otros escuadrones y del regimiento número uno, para que se repitiese el tumulto; y a fuerza de persuasiones de los jefes, comandante y oficiales, se logró la quietud. Y a fin de que se indague y examine la causa de este tumulto e insubordinación, hará usted como Ayudante Mayor interino y por falta de Sargento Mayor y en virtud de este mi oficio de comisión, se levante auto cabeza de proceso según ordenanza, se examinen los testigos que supiesen algo sobre el caso, se aprehenda a los delinquentes, se les tome su confesión y hecho, se me devuelva para los fines que convenga, etc.

Dios guarde a V. muchos años. Angeles, abril 2 de 1812.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor Ayudante Mayor interino del Regimiento
N.º 2 de Lanceros de la Frontera, don José Estrada.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana, vol. 4.

1813

CARTA A MARTINEZ DE ROZAS

110

Canteras, enero 1.º de 1813.

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio:

Me hallaba en Los Angeles en vísperas de pasar a tener el gusto de verio en Concepción, cuando llegó a mí la noticia del inaudito acontecimiento del negro día 8 de julio pasado, momento en que la muerte más desastrada me hubiera sido menos sensible al ignominioso descrédito con que algunos malvados afrentaron a mi amada patria, aprovechándose los traidores de la debilidad de los estúpidos soldados para dar el golpe mortal a la existencia republicana. No se hubieran saciado los perversos con este atroz y vergonzoso hecho, si la Divina Providencia, que tiene decretada nuestra libertad, no les hubiera cortado de algún modo el hilo de sus depravadas intenciones. No obstante, entiendan los miserables egoístas que todos sus esfuerzos por deslumbrar las virtudes de los héroes araucanos, que padecen con honor por la conservación y defensa de las primeras obligaciones del hombre, son muy débiles para poder arrancar de nuestros corazones la existencia y gratitud que eternamente con ter-

nura recordaremos y conservaremos en nuestros pechos. Cual después de la muerte de Epaminondas ha quedado nuestra desgraciada Tebas vacilante en sus destinos. Cada día se teme más y más que al fin reviente el volcán que encendieron antes de su prisión los alevos oficiales de guerra, y que a la menor insinuación de sus iguales, los valdivianos y limeños, logre el sarracenisimo, en el día tan insolentado, concluir la obra que en sus vacías cabezas han proyectado. No hay la menor duda que estuviera ya ejecutado, si no los hubiera aterrado el brazo fuerte del valiente Belgrano...

Acabo de saber pasa usted muy luego a Mendoza, su patria, y de allí a Buenos Aires. De ello le doy todos los parabienes. Sí, amigo mío, acérquese usted a esa capital, emporio de las virtudes, baluarte inexpugnable del republicanism, a ese templo majestuoso de la libertad del Sud, donde es distinguido el modesto mérito y carácter verdadero, del fraudulento y de la intrépida imprudencia.

Yo luego le acompañaría a usted, si me hallara en estado de ello; pero, luego que me reponga, iré a tener el honor de abrazar al amigo de Arauco.

En el entretanto, celebraré se conserve usted bueno; y dispense estas reflexiones, único desahogo de las pasiones de su afectísimo y constante amigo q. b. s. m.

DE LA CRUZ, ERNESTO.—*Epistolario de don Bernardo O'Higgins*. Tomo I. pág. 39.

De la Cruz indica a don Juan Martínez de Rozas como probable destinatario de esta carta, que fué copiada del borrador.

CAMPAÑA DE LINARES

111

DECRETO QUE CONFIERE PODERES AL CORONEL O'HIGGINS

Don José Miguel Carrera, brigadier de los ejércitos de Chile, general en jefe del restaurador, etc., etc.

Por cuanto es preciso comisionar un sujeto de valor, conocimientos y patriotismo para que haga entender a los pueblos de la provincia de Concepción la ciega obediencia que deben prestar al gobierno creado por el reino y que todo él ha jurado; por tanto he venido en nombrar al teniente coronel don Bernardo O'Higgins para que verbalmente comunique las órdenes que le he impartido del mismo modo, todas dirigidas al bien general, por el que la capital a costa de sacrificios ha puesto en marcha un ejército respetabilísimo cuya vanguardia se halla en Talca. Le obedecerán cuanto disponga, bajo la responsabilidad más terrible.

Talca, abril 5 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

112

OFICIO AL JEFE DEL EJÉRCITO

Excmo. Señor:

Tengo el honor de decir a V. E. que he cumplido con lo que en el día de ayer me ordenó y quedan en nuestro poder todas las armas de 21 dragones, incluso cabo, sargento y el oficial don José Rivera. Los prisioneros los conduce a ese cuartel general el ayudante de órdenes don Bartolomé Araoz; y al oficial, el capitán de granaderos de milicias disciplinadas don Pedro Barnachea. No hallo como ponderar a V. E. el ardor con que toda la oficialidad, los famosos nacionales y valientes promaucaes atacaron en columna a media rienda al enemigo que inmediatamente se rindió, no obstante que se hallaban formados en batalla con bala en boca, pues se aterraron al horrendo grito de la libertad. Este pequeño ensayo hará ver a los tiranos lo que puede un pueblo que quiere ser libre. El capitán don Pedro Barnachea les distribuyó más de \$ 200 y gran cantidad de pueblo se juntó a abrazar a sus libertadores. Me hallo en este momento juntando el regimiento de este partido, que lo ha puesto a mi disposición el coronel don Santiago Arriagada y demás plana mayor.

Dios guarde a V. E. muchos años. Linares, 6 de abril de 1813, a las 8 de la mañana.

BERNARDO O'HIGGINS.

Excmo. Señor General en Jefe del Ejército Restaurador, don José Miguel Carrera.

«El Monitor Araucano». N.º 3. Sábado 10 de abril de 1813.

113

PARTE DE LA ACCIÓN DE LINARES

Excmo. Señor:

En el día de ayer avisé a V. E. en el corto tiempo que me fué posible, el imprevisto asalto que dimos al enemigo en la plaza de Linares, y al presente lo hago en detalle. Desde que salimos de ese cantón demostró nuestra división los bríos necesarios para cualquiera empresa, en esta confianza apresuramos nuestro viaje al lugar que V. E. nos ordenó. A la una y media de la noche de nuestra salida pasamos el río Maule y no habiendo acertado muy bien con el camino que viene a esta villa por la obscuridad de la noche que se cubrió de una neblina nos vimos en la precisión de hacer alto por el espacio de una hora hasta que aclaró un poco y reconocimos nuestra situación. Seguimos la marcha, y a las nueve de la mañana del día de ayer dimos vista a las casas de esta población: supimos por algunos caminantes que el enemigo que buscábamos se hallaba dentro de esta plaza, con los caballos prontos para retirarse, en cuya virtud resolvimos el atacarlo. Para ello se dispuso la división en la forma siguiente: tomaron la vanguardia el Teniente Coronel don Pedro Ramón de Arriagada, el Comandante de la partida de Dragones, don Manuel Serrano, el capitán don Bartolo Araos, el Teniente de Asamblea don Lucas Melo, la partida de los nueve Húsares de la gran Guardia Nacional y trece de los Dragones leales de los que sólo cinco eran de bayoneta. El centro me lo reservé a mí mismo con el Alferez don Francisco Javier Molina, el cadete de Dragones don José Ignacio Manzano, y treinta y seis Milicianos del Regimiento de Talca: en la retaguardia se colocó el Capitán don Pedro Barnachea, el Teniente don José María Mantrola y treinta Milicianos del ante dicho regimiento de Talca, nos acompañan el Comandante de Escuadrón don Casimiro Vi-

lhalobos, de este modo resueltos a la muerte o a la victoria avanzamos a más de galope sobre el enemigo, cuando ya vecinos a distancia de cinco cuadras de esta Plaza se adelantó el Teniente de Asamblea don Lucas Melo acompañado de 4 nacionales quien avistó al enemigo formado en orden de batalla a caballo y mientras frente, en ese momento divisó al Alférez que mandaba la partida enemiga don José María Rivera saliendo de una casa que estaba inmediata a la formación. Aquí le intimó que inmediatamente rindiese las armas a las tropas del Ejército Restaurador, que de no hacerlo así serían inmediatamente todos pasados por las armas a lo que contestó el Oficial que estaba rendido y siguió a incorporarse a su tropa, la que echó inmediatamente pie a tierra. Cuando esto sucedía avanzó la columna armas de media rienda con sable en mano, sobre el enemigo, poniéndole la vanguardia los sables en los pechos hasta desarmarlos y se rindieron inmediatamente entregando sus armas. Todos los oficiales son dignos de la mayor atención y en particular don Manuel Serrano. Es pues de más querer explicar el entusiasmo, espíritu y valor con que esta división avanzó al enemigo en el mayor orden gritando viva la Patria, viva la libertad; después de habernos apoderado de la fuerza enemiga se congregó mucho pueblo lleno de regocijo, decían: ¡vivan nuestros libertadores!, ¡viva nuestra amada capital!, y, ¡viva nuestro general el señor Carre-

En el día de hoy se ha celebrado una misa de gracia con Te-Deum para dar gracias al Omnipotente por la protección y felicidad con que visiblemente comienza a proteger las armas de la Patria.

La fuerza del enemigo se componía de un oficial, 22 Dragones incluso un sargento y un cabo armados de fusiles, pistolas y espadas, los que remití a V. E. en el día de ayer con el capitán don Bartolomé de Araos y la partida de los nueve Nacionales conduciendo igualmente todas las armas que cayeron en nuestro poder a excepción de algunas que reservé para armar a los Dra-

gones, que no las tenían, de las que en primera ocasión daré cuenta.

Concluídas estas diligencias se puso a mis órdenes el Coronel Sargento Mayor y algunos oficiales del Regimiento Linares, a quienes hice saber las órdenes que V. E. me previno e inmediatamente salieron a congregarse su tropa y en este momento se hallan ya 200 hombres incorporados a nuestra división y de aquí a la noche confío estará lo restante, con lo que pienso marchar en esta misma noche para el Parral a unirme con el Regimiento, quien espera en el día de mañana reunido en la capital de su destino, pues así me lo avisa en carta particular el Coronel don José María Vallejos la que acompaño a V. E. para su inteligencia Desde allí avisaré lo que sucesivamente aconteciere.

Dios guarde a V. E. muchos años. Linares, 7 de abril de 1813.

BERNARDO O'HIGGINS.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

CAMPAÑA DE LA DIVISION DE VANGUARDIA EN
ABRIL Y MAYO DE 1813

114

OFICIO DE INSTRUCCIONES AL CORONEL O'HIGGINS

Las presentes circunstancias en que se halla la Patria con motivo de estar ocupada la plaza y puerto principal de la ciudad de Concepción, y el deseo universal de salvarla poniendo a cubierto su seguridad pública y felicidad naciente no dispensan un momento de tiempo que no deba aprovecharse en tan sagrado e importante objeto. Bajo de este inmenso principio repito de nuevo que trate V. inmediatamente y a la mayor brevedad de retirar todas las caballadas, mulas, y bueyes de este distrito; y que en caso necesario venga V. sobre la línea de Maule con todos los regimientos si hallándose atacado por nuestros enemigos no es posible hacer la más vigorosa, y honrosa defensa. Igualmente prevengo a V. que mande emisarios de su plena satisfacción y confianza, para que cumplan exactamente los Coroneles con las órdenes, y encargos, que se les han comunicado, y para que se echen sobre los caudales públicos y de los particulares traidores. Por último interese V. también su celo haciendo aprehender si se puede a ciertos comisionados de Pareja que an-

dan buscando caballos y a otros muchos subdelegados que han venido, y de todo me dará aviso con oportunidad, teniendo entendido que aun no aparece el soldado. Al momento acabo de recibir el oficio fecha 6 del corriente que dirigió el Justicia Mayor de Quirihue, al de Cauquenes, para que orientado de un mérito tome V. las providencias necesarias a fin de que el sargento de Dragones don Juan Félix Arriagada sea aprehendido, y conducido a este Cuartel General con el dinero y demás especies que se encuentren en su poder, y todo con la precaución y seguridad más conducente.

Nuestro Señor guarde a V. muchos años. Cuartel General de Talca, 7 de abril de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

115

Me admira la poca subordinación de los habitantes de Chile que miran con la mayor indiferencia su libertad e independencia del gobierno que le trae todos sus males. La energía y justo castigo podrá solamente contenerlos. Cuando tengo que apelar a semejantes recursos conozco la impotencia de sus fuerzas, y que la veterana es la única que puede salvar la patria hasta que a los demás con la ilustración y castigo se les haga cumplir con su deber. Reuna Vd. la fuerza que le sea posible y remita Vd. reos a los que no obedezcan ciegamente. Situado Vd. en el punto del paso de Bobadilla, avanzará partidas que reconozcan el campo enemigo y su fuerza para dictar las providencias que juzgue oportunas. Me dará Ud. parte de cuanto

merezca mi cuidado y no olvidará mandar gente a las cordilleras para sacar todos los caballos que sea posible. Si se viese Ud. atacado por tropa que no pueda Vd. resistir, se retirará a esta parte del río.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general, 8 de abril a las ocho de la noche.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 516.

116

Ha llegado a mi noticia como a las cinco de la tarde de este día, por el órgano de don Juan Felipe Cárdenas, que un trozo de enemigos que presumo de muy corto número ha sorprendido en la villa de Cauquenes al coronel don Juan de Dios Puga. En esta virtud conviene que Vd. inmediatamente haga explorar todos esos puntos para darme aviso de cuanto ocurra sin desamparar su puesto.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 9 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 516.

117

Sin entusiasmo no se puede esperar buen éxito en nuestras armas. De nuestra parte es preciso inspirarlo en esos regimientos que se componen la mayor parte de individuos sin conocimiento de sus derechos y sin la menor instrucción en el objeto de la reunión de nuestro ejército. Un mal concepto en esta materia puede producir funestos resultados que lloraríamos que no tuviese remedio. Podemos prepararlo oportunamente; y para el efecto incluyo a V. S. esos impresos, que les hará leer por tres días a la hora que estime por conveniente, poniendo de su parte las más vivas voces que conciernan a empeñarlos más y más en la defensa de la patria a que estamos obligados a todo trance.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 10 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 516.

118

Incluyo a Vd. un paquete de proclamas para que con el mayor esfuerzo y reserva trate Vd. de diseminarlas y difundirlas entre nuestros enemigos. Para ello es preciso que Vd. se aproveche de cuantos medios y arbitrios dicta la prudencia y una astucia y sagacidad bien formada, cualidades que caracterizan la nobleza de los procedimientos de honor y patriotismo de Vd. Conviene asimismo que con igual cautela y reserva se excuse Vd.

de comunicar o descubrir de algún modo este asunto, ni manifestar dichas proclamas a los soldados o gente nuestra. Así lo recomiendo y espero del celo de Vd.

Dios Nuestro Señor guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, 10 de abril de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 517.

119

A las nueve de esta noche despaché para ese destino un trozo de tropas de nacionales para que contengan los insultos repentinos del enemigo, de que se hallan esas gentes amenazadas. En breve se añanzará la verdadera y decidida confianza que debe tener todo buen patriota y ciudadano amante de su libertad con el gran golpe que indispensablemente deben sufrir los piratas chilotes a impulsos del valor, entusiasmo y abundantes recursos de nuestro ejército restaurador. Las órdenes y disposiciones que Vd. debe cumplir se las remito con los mismos individuos veteranos que se conducen para ésa según lo significo a Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 11 de 1813, a la una de la mañana.

Las cartas para Benavente no dicen nada particular; sólo que han salido las tropas que vienen al Maule, Santiago y pasan a Buenos Aires. Yo espero que el Maule lo pasarán muy en

breve los 80 veteranos acompañados de nuestros nacionales. Benavente y Manzano sólo respiran patriotismo y todo lo desprecian.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 517.

120

Son las tres y media de la mañana en que acaba de recibir mi jefe la esquila de Vd. en que le anuncia la noticia de los noventa soldados que llegaban al Parral a cordonar el río de Maule, y me ha dicho conteste a Vd. diciendo que no le escribe por la hora, y lo estropeado que ha quedado con el recibimiento del Obispo, tropas de Santiago y Regimiento de Cauquenes; que indague Vd. la verdad, y le noticie inmediatamente; como asimismo Vd. verá si deben ser atacados, o no, dejándolo a su prudencia.

Dios guarde a Vd. muchos años. San Agustín de Talca y abril 11 de 1813.

JUAN MANUEL GÓMEZ.

Señor Teniente Coronel don Bernardo de O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

121

Ha llegado el señor Obispo y, al frente de la plaza, concurrida por el vecindario y tropas, vertió una oración patriótica que

electrizó al pueblo de un modo prodigioso. Concibo no con equívoco que los soldados mandados por el patriota O'Higgins, no necesitan maestros ni oradores para ser virtuosos, bravos y decididos por que todo lo suple su ejemplo y política.

Marchan a ese punto los nacionales esta noche para las ulteriores resoluciones. Se hará lo pensado como lo avisaré a su tiempo.

Es preciso tener mucho cuidado con el regimiento del Parral de cuyo jefe desconfío, porque puede ser que tramando alguna máquina, haga una sorpresa con ayuda de los enemigos y tengamos un funesto resultado.

No omita Vd. escribir a sus amigos de los pueblos inmediatos para que ahora y después, aunque estén entre enemigos, den exactos y continuos avisos de cuanto merezca nuestra atención, en inteligencia que aquí serán bien recompensadas las espías, advirtiéndoles expresamente cuenten las tropas cuando entren y digan en suma todo por menor.

Quedo entendido de las cartas N.^{os} 1 y 2 que Vd. me remitió y dejo en mi poder. He hablado con Ferrer y sabiendo tiene hermanos enemigos del sistema y que sus conversaciones y acciones son nada consecuentes, temeroso de que éste sea un espía, lo remito para Santiago. Es preciso reservarse de sujetos que por alguna razón se estimen sospechosos. Nada que conduzca a nuestra seguridad debemos dispensar y sirva esto en contestación a sus oficios de 10 y 11 del corriente.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel General de Talca, 11 de abril de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor Teniente Coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

122

A no saber positivamente que hay veteranos chilotes en San Carlos o en Parral, no conviene que Vd. avance porque será una lástima alarmar al enemigo que vive muy descuidado y debe llevar un golpe mortal cuando las circunstancias lo permitan. Si los hay, bátalos Vd. sin perder momentos, y si no los hay, véngase a su antigua posición de Bobadilla, figurando gran recelo y como anunciando, sin que lo entienda nuestra tropa, para no darles temor, que ya por la estación avanzada no pasan las tropas el Maule, pero que en la primavera marchará un grande ejército que se está organizando en el cuartel general. Ojalá mandase Vd. una espía falsa que se los hiciese creer. Vigilancia.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, 12 de abril de 1813, a las once de la noche.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 518.

123

Incluyo a Vd. varios papeles públicos y unas pastorales del Itmo. señor Obispo para que los difunda y reparta por cuantos puntos estén a sus alcances. Como a la una y media de la mañana recibí pliegos del gobierno de la capital y me comunica las noticias siguientes: que la fragata *Essex* apresó en la altura de Coquimbo a la corsaria de Lima *Catita*, a la que le quitó dos palos que con su artillería, armas de chispa y blancas, municiones y víveres le botó al agua dejándole lo muy preciso para llegar hasta el Callao con un pliego al virrey, porque le intima, que si

en el término preciso de dos meses no devuelve las propiedades y buques tomados a su nación, tenga por declarada la guerra, por cuyo derecho lo hostilizará cuanto permita el de éste. En seguida se dirigía tras la *Vultur* y en Lima se estaba desarmando otro. Que ha comprado el *Potrillo-blanco* con todo su armamento y útiles en 1,800 pesos y dado orden al gobernador de Valparaíso para que sin pérdida de momento lo ponga al cargo del bravo Masena, lo tripule bien, aumente su armamento, y con un oficial y tropa de su confianza cruce sobre la Boca, y aprese (si puede ser) otro bergantín que se descubre en ella y presumen sea de los transportes de Chiloé, comisionado a prevenir a los de Lima para que no entren. Que ha oficiado al capitán de la fragata portuguesa para que la facilite bajo las mejores condiciones, para que con la *Perla* y el *Potrillo* bien armados bloqueen a Talcahuano. Según esto, ya verá Vd. que todos nuestros pasos por un efecto singular de la Providencia nos conducen al camino de una completa e inmortal victoria contra nuestros enemigos. Es indecible el regocijo que han causado en los corazones de todo buen patriota y ciudadano virtuoso tan plausibles noticias. Llenos de entusiasmo aguardan el momento preciso de ofrecerse al frente del enemigo para hacerle conocer que nada es comparable con el valor de los hombres que pelean por su justa libertad y por restaurar íntegramente los derechos imprescriptibles de la Patria. Despache Vd. a este cuartel general al teniente de asamblea don Lucas Melo, que le necesito.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 13 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

A Manzano le he nombrado mi edecán: es ya alferez de la Guardia Nacional.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 518.

124

Es de indispensable necesidad que con su acostumbrada eficacia y prontitud corte Vd. la retirada y conducción de los ganados que hace el regimiento del Parral, según me anuncia en su oficio de hoy 13 del corriente, esforzándose con el número de gente que tiene Vd. a su mando, que considero bastante, en aprehender al expresado regimiento y amarrar a su oficialidad, que yo mañana sin falta me transportaré a ese destino con 400 hombres veteranos. Sobre el particular no pierda Vd. un momento de tiempo porque es preciso escarmentar severamente al enemigo y que desde ahora se desengañe que su conato no se dirige a otra cosa sino a irritar los ánimos para procurar en todo su total ruina. Conocerá también que en Vd. tiene un soldado en que el buen éxito de la ejecución en nada se distingue del resolver y disponer la justa defensa que sostiene la Patria vilmente ofendida.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 13 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 518.

125

Me hallo con una pequeña división de dieciséis soldados nacionales, sin fusiles, para auxiliar el regimiento de Quirihue que caminaba a nuestro Cuartel General de Talca, y acabo de recibir un parte verbal desde Tuapel en que comunican que

anoche, a las doce y media, habían sorprendido al coronel don Antonio Merino estando durmiendo en su cama y que no se supo quiénes se lo llevaron; mas dejó su ropa en la cama, botas y reloj, y según noticias se lo han llevado sus mismos oficiales porque la noche del 13 en las Posillas, estando alojados, se levantó don Matías Alarcón y don Ramón Billar con cuatrocientos soldados del propio regimiento llevándose consigo treinta cargas de tabaco y todas las haciendas que conducían para nuestro Ejército. En atención a este parte que he recibido, he parado mi marcha por no traer fuerza suficiente para poder avanzar a Quirihue y en este mismo instante he dado parte a nuestro general pidiéndole auxilio de cien hombres de fusil para entrar a Quirihue y rodear a todos esos pícaros que se han portado de esta manera con su coronel. Se lo comunico a Vd. para que si se hallase desembarazado con su división, vea modo de bajar aquélla para que nos reunamos en casa de Quiroz y, si lo estima conveniente, puede avisarme sin pérdida de momentos, que yo estaré allí en toda esta noche pues sólo aguardo el auxilio de Talca para proceder a la citación.

Dios guarde a Vd. muchos años. Manantiales y abril 14 de 1813.

PEDRO BARNACHEA.

Señor comandante de la división avanzada al sur del Ejército Restaurador de Chile.

P. D.—El sobrante del Regimiento de Quirihue se ha vuelto y se ha llevado al sargento Arriagada y dos soldados y el dinero que se les había quitado, con que ya Vd. ve lo que interesa pasar a Quirihue.—Vale.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

126

Los ciudadanos virtuosos y valientes guerreros que se preparan gloriosamente a emprender y sostener la justa defensa en que se halla comprometida la Patria, sin pérdida de momento deben ser participantes de las plausibles noticias que comunican de la capital: ellas en obsequio de esta máxima patriótica se reducen en substancia a que ya va a salir nuestra formidable escuadra de Valparaíso, compuesta de la fragata *Portuguesa*, con 32 piezas de artillería y 300 hombres de tripulación; de la *Perla*, con 20 piezas y 150 hombres; del *Potrillo*, con 18 y ochenta hombres, y una americana ballenera sólo para acompañar y dar avisos, etc., sin que las otras se separen. De la capital, el día de ayer 14 del corriente han salido para este cuartel general 140 granaderos más, y el lunes de la semana próxima 300 pardos. Se dice que Goyeneche ha sido preso en Potosí. Plata, que llegó a Mendoza, comunica haber encontrado al oficial que iba por la posta del ejército de Belgrano a dar noticias a Buenos Aires. Llénese, pues, Vd. de aquel regocijo y entusiasmo que es propio de las almas nobles que pelean por su libertad. Aquí se han celebrado estas noticias con muchos «viva la Patria» y un repique de campanas, manifestándose en todo la verdadera alegría y esperanza firme que universalmente reina en nuestros soldados de vengar los agravios inferidos a la patria.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 15 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 519.

127

En consecuencia del oficio de Vd. que he recibido con fecha de ayer, es indispensable que a la mayor brevedad se traslade Vd. a este lado de Maule con la gente de su respectivo mando, de donde, verificada que sea su llegada, y supuesto la necesidad de algunos auxilios, me dará Vd. parte, y se le prestarán los socorros que se pidan.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 15 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Nota.—Va a salir inmediatamente la caballada a su disposición, y si es preciso gente veterana, ya tenemos y marchará.

Sé que queda Vd. en Duado, donde daré, si ocurriesen de nuevo, las órdenes que convenga; por ahora se estará Vd. a las que tengo comunicadas en mis anteriores que repito en contestación de sus oficios de 14 y dos del día.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 15 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins.* 1860, pág. 520.

128

Acabo de recibir por el alférez Manzano el oficio de Vd. de hoy, y me ha llenado de incomodidad el saber que aun no han llegado cien caballos que le mandé a Vd. ayer para que mandasen los soldados y me remitiese los malos para que se repongan en buenos potreros. Ya sale un mozo a buscarlos para que se dirija a Bobadilla, en donde ha de situarse Vd. según le dirá el señor Poinset. Al capitán Urrea con 212 hombres y sus correspondientes oficiales, lo remito para que ayude a Vd. y esté a sus órdenes. Será muy útil para descubiertas y para el trabajo de los reclutas y baterías y demás que pueda ofrecerse. Han pasado revista de comisario y se les ha abonado a 10 pesos al mes a los soldados, 12 a los cabos, 14 a los sargentos, 30 a los alférez, 35 a los tenientes, 50 a los capitanes y 110 al comandante. Me ha parecido en este momento mucho mejor remitirle a Vd. el dinero en cantidad de 2,741 pesos, para que Vd. se los reparta en los términos dichos para que no haya fraude y sirva de estímulo a los demás y también porque Urrea se ve muy atado para estos repartos que no entiende. El Cónsul habrá dicho a Vd. nuestra intención, la que llevaremos adelante a proporción de las circunstancias. Exactas noticias necesito solamente para empezar a obrar. No escasee Vd. dinero a los espías y todo lo conseguiremos. Luego irá el reemplazo de Manzano.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, 16 de abril de 1813, a las tres de la tarde.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA BENJAMÍN.—*El ostracismo del General don Bernardo O'Higgins.*—1860. Pág. 520.

129

La adjunta carta hará Vd. se entregue inmediatamente en manos del interesado, teniendo especial cuidado de estar siempre a la mira de las operaciones, o del más leve movimiento de éste que refluya en sospecha o perjuicio del bien público, para darme con oportunidad el aviso conveniente.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 17 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1880 pág. 520.

130

En contestación del oficio que Vd. me dirige con fecha de hoy, conozco la iniquidad y picardía de don Juan de Urrutia. Poco tardará el castigo de los delincuentes y liberticidas que atacan, como aquel monstruo, la seguridad y tranquilidad del Estado. Ellos sufrirán el golpe de la justicia, y los ciudadanos virtuosos y amantes de su Patria aplaudirán la mano que dispuso su venganza. A los oficiales del regimiento de Linares y a los de la partida del comandante Urrea abonará Vd. los sueldos que les corresponde por su clase; y en cuanto al exceso que se nota del número de hombres que forman dicha partida de Urrea, puede Vd. elegir y separar del sobrante uno que otro oficial, que sea de la plena satisfacción y confianza de Vd., si así lo pide la necesidad del caso en que todo lo remito a la prudencia de Vd. Aun que previne a Vd. que el dinero remesado para el pago

de su gente era de la cantidad de 2,741 pesos, no obstante por orden posterior se redujo a la de 2,500, que Vd. confiesa en su citado oficio haber recibido.

Dios Nuestro Señor guarde a Vd. muchos años. Cuartel general, abril 19 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 520

131

Con destino al paso de Bobadilla marcha el regimiento de caballería del Infante y 200 granaderos que permanecerán en aquel punto a esta parte del río hasta segunda orden. Déles Vd. entre tanto cuantos auxilios pidan y aviso de toda ocurrencia que merezca su atención.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, 19 de abril de 1813, a las 8 de la noche.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860 pág. 521.

132

En contestación al oficio que con fecha de hoy he recibido, prevengo a Vd. que en caso de no estar el enemigo en Linares se situará Vd. en él y pondrá sus avanzadas sobre Longaví y en

los tres pasos que dicen tiene el estero Achibueno, viviendo con la mayor precaución. Si hay recelos de que esté entre Linares y Longaví se mantendrá Vd. en las Yerbas Buenas, si lo permite la situación. De lo contrario se retirará a su posición de Bobadilla, dándome aviso del todo al paso de Duao, donde estará mañana temprano la división de caballería. De no hallarme allí vendrán los avisos a este cuartel.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, 20 de abril de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor teniente coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 521.

133

Por falta de tiempo no se ha dado a reconocer al señor coronel don Juan Mackenna por cuartel maestro general. Hoy marcha a ese campo a reconocerlo y emprender varias obras, para las que deberá ponerse a su disposición el batallón del mando de don Felipe Urrea, con todos los demás auxilios que pida y necesite.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general, 22 de abril de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 521.

134

Quedando Vd. con el mando de la brigada de caballería, estará a las órdenes del coronel don Luis de Carrera, a quien debe Vd. dar a conocer por comandante general de la división de la vanguardia del ejército restaurador. Así lo prevengo a Vd. para su inteligencia y debido cumplimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 2 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 521.

135

Señor don Bernardo O'Higgins:
(Reservada).

Muy señor mío: aquí ha llegado el teniente don Manuel Dionisio Elisardi, diciéndome que Vd. lo mandaba a participarme que la tropa estaba cansada, o no sé qué... Su semblante turbado, sus palabras desordenadas e inconsecuentes, y el conocimiento que tengo de su poco espíritu me hacen creer que ha venido huyendo o que Vd. lo ha mandado de propósito para que la tropa no participe de su collonería. De todos modos deseo saber lo cierto para tomar las medidas convenientes, y he de estimular a Vd. me instruya con la franqueza que le es característica sobre este suceso. Encargo a Vd. mucho mi tropa y le prevengo

que es la única infantería con que podemos contar. Mañana hará todo empeño por ver a Vd. este su afectísimo Q. B. S. M.

JUAN JOSE DE CARRERA.

Abril, 21 a las 8 de la noche.

P. D.—El oficial conductor de ésta y del oficio que acompaño es de toda confianza: ocúpelo Vd. y no le permita precipitarse.—Vale.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 522.

136

En contestación de sus dos oficios con fecha de ayer, es preciso que Vd. ordene que las avanzadas sobre los puntos de Linares alarmen y conmuevan sucesivamente al enemigo, cautelando la seguridad de sus personas para no ser sorprendidos y dar con libertad los avisos convenientes. Estoy tomando las providencias necesarias con el fin de hostilizar ofensivamente al enemigo mediante los refuerzos que deben unir a la división que ha de obrar en el meditado ataque. Quedo impuesto de los partes oficiales y con el mismo celo con que Vd. se expide en el cumplimiento exacto de sus deberes, espero que en lo sucesivo practique estas mismas diligencias en la forma que sea posible.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 22 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

A don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*, 1860, pág. 522.

137

Ha cumplido Vd. con la exactitud y pulso que acostumbra las órdenes contenidas en el oficio de 22 del corriente, y queda en mi poder la contestación que dió el comandante de las tropas de Linares para los efectos que convengan oportunamente.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, 26 de abril de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 522.

138

Vuelvo a Vd. las dos cartas que me remitió, y el mozo conductor queda reo, pues que se cree sospechoso: los milicianos que le custodiaban se regresan.

Dios guarde a Vd. muchos años. Cuartel general de Talca, abril 26 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor don Bernardo O'Higgins, comandante de la 3.^a brigada de caballería.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 522.

139

OFICIO DE J. M. CARRERA A O'HIGGINS

Debe V. S. cubrir la línea del río desde los dos pasos de Bobadilla inclusive el de la canoa, Naranjo, Rincón y del Barco, con algún otro que puede haber y que yo ignoro. Cada uno tendrá una reserva de doble número; y situado en un punto céntrico hará relevar las guardias cada veinticuatro horas. El destacamento durará dos días, y se relevará a las once del día para que haya tiempo de reconocer los puntos y tomar las demás medidas necesarias. Encárgueseles la mayor vigilancia, y que den partes continuos a las partidas, grandes guardias, jefes del tránsito y a mí cuando haya novedad digna de consideración, y cuando no después de la descubierta y después de puesto el sol.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campo de Talca, 3 de mayo de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor Coronel don Bernardo O'Higgins.

BARROS ARANA, DIEGO.—*Historia General de Chile*. Tomo IX, pág. 78.

140

ORDEN DEL DÍA DICTADA POR O'HIGGINS

3.ª Brigada. Orden del 5 de mayo.

Todos los Cuerpos de dicha Brigada reconocerán por Sargento Mayor interino de ella al Teniente de Asamblea don Diego Guzmán; y conforme a la orden del día 3, el Regimiento de

la Princesa continuará manteniendo la gran guardia que ha tenido en la forma prevenida, y el del Infante de Cauquenes avanzará una patrulla al cerrito de su retaguardia compuesta de catorce soldados, dos cabos y un sargento, con la prevención de reconocer a toda persona que se aviste y dar parte al Mayor de la Brigada. El Cuerpo de Curicó cubrirá dos patrullas, la una desde la retreta hasta las doce y la otra desde doce hasta diana, compuestas de treinta hombres, cuatro cabos, dos sargentos y un teniente de campo con un Oficial, si lo hay, con el objeto de guardar el campamento.

BERNARDO O'HIGGINS.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

141

OFICIO AL CORONEL O'HIGGINS

El señor general en jefe de esta expedición, don José Miguel Carrera, con fecha 3 del corriente me dice así:

«El comisario de guerra de un ejército es para que pague su « división; y el proveedor para que suministre cuantos víveres « necesita. Por lo primero, debe rendir cuentas a Vd. satisfaciendo con recibos y listas de revista y por lo segundo, al proveedor general. Vd. debe dar a los comisarios cantidades para « que paguen los cuerpos sin necesidad de decretos que me separen de las principales atenciones. Dios guarde, etc.»

Y con la propia fecha decretó el mismo señor lo siguiente:

«Abónese por la Tesorería del Ejército los sueldos de la Oficialidad de los cuerpos de milicias arreglados a los empleos que « expresen en las listas de revistas, entendiéndose que sean empleos efectivos.—CARRERA».

Y a prevención verbal de dicho señor general se copian a V. S., recordando como se me manda la orden circular dada a los

cueros en 20 de abril, en cuanto a que el pago de la división de su mando debe hacerse en el acto, en mano propia del individuo y a presencia de V. S.

Los Comisarios del Ejército son don Domingo Pérez, para la vanguardia, y don Pedro José del Río de la segunda división; quedando esta Tesorería franca para suministrar los caudales que considere necesarios, según lo prevenido últimamente en este particular por la misma superioridad, en orden que en oficio dirigido a mí se pasó ayer a V. S. para su inteligencia y gobierno, la cual se servirá devolverla con la contestación a éste.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel general de Talca, 5 de mayo de 1813.

JOSÉ JIMÉNEZ TENDILLO.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

142

Con motivo de que la gente de mi regimiento salió del partido de Cauquenes con sólo un caballo, no creyendo llegar hasta este destino, y con las muchas funciones que ha hecho se han inutilizado sus caballerías y muchos que se han perdido, y para poderlos tener prontos en el caso que se necesiten, se ha de servirme V. S. franquearme ciento diez caballos y dos mulas de prorrata para reposición de los inhabilitados.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel en el Llano de Talca, mayo 6 de 1813.

FERNANDO DE LA VEGA.

Señor comandante de esta brigada, don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

143

El excelentísimo señor general en jefe de este ejército me manda diga a usted que diariamente mande un oficial con una escolta para conducir los víveres que deben servir a la brigada de su mando y que sin este requisito se ha dado orden al proveedor general no entregue cosa alguna a menos que no sea al oficial nombrado de cada brigada.

Nuestro señor guarde a V. S. muchos años. Cuartel general y mayo 6 de 1813.

JUAN DE DIOS VIAL.

Señor don Bernardo O'Higgins, comandante de la tercera brigada.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

144

Con fecha del 3 recibí una orden de V. S. en que se me manda inspeccione la caballería del regimiento de mi mando, de armas y caballos, para ver lo inútil que había; con la misma dí parte hallarse con 96 caballos inútiles y ahora, con la falta del pienso que tres días ha no se recibe en este cuartel, asciende, señor, la falta, a más de 200, no sólo inútiles sino que los han soltado los soldados porque estaban en estado de morir. De modo que estamos en la precisa necesidad de montar guardia a pie, para dejar a las patrullas los que están medio capaces de servir, pues veídas unas sirven las mismas cabalgaduras para las otras. Todo lo que se me hace indispensable avisar a V. S. para su inteligencia y que

no se me culpe alguna omisión que puede haber en el desempeño de mi obligación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento general y mayo 6 de 1813.

JOSÉ ANTONIO VALDÉS.

Señor comandante de la brigada, don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

145

El comandante don Vicente Torralba me dice que en el día de ayer le ordenó el excelentísimo señor general de este ejército, dijere a usted que para pagar la partida del regimiento de San Fernando, pasase usted a este cuartel con el fin de la revista de comisario, etc., y urgiendo mucho concluir luego, para el arreglo de la brigada, este asunto y no hallando usted inconveniente se ha de servir, con la posible brevedad, venir a pasar la referida revista.

Dios guarde a usted muchos años. Campamento, mayo 10 de 1813.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor comisario de la división de vanguardia don Domingo Pérez.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

146

Acabo de recibir el oficio de V. S. en el que me pide al regimiento de Rancagua para el completo de la 3.^a brigada del man-

do de V. S., y digo no poder dar cumplimiento por ahora, pues el dicho regimiento no ha llegado a incorporarse con el mío. V. S. por ahora puede determinar del de Curicó, que creo debe estar pronto, como siempre lo ha estado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento general y mayo 10 de 1813.

PEDRO ANTONIO DE VILLOTA.

Señor coronel del regimiento de Talca y jefe de la tercera brigada.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

CAMPAÑA DE LOS ANGELES

147

CARTA A DON GASPAR RUIZ

*Diguillín, 24 de junio,
a las 8 de la noche de 1813.*

A don Gaspar Ruiz, en Los Angeles.

Hoy se han batido unas guerrillas avanzadas en número de 75 dragones en las casas de San Javier, en contra de 200 fusileros enemigos y dos cañones. Se les mató bastante gente y se les hicieron algunos prisioneros, retirándose en fuga vergonzosa para Chillán; y por nuestra parte sólo hemos tenido un dragón muerto.

En el paso del Itata hemos perdido un barril de pólvora y algunas municiones: conviene que luego, sin perder un instante, haga usted que se me remitan por medio de un oficial de toda confianza 6 barriles de pólvora de los que hay en el Nacimiento.

Igualmente en el almacén de Los Angeles, en medio de la testera del lado del Puelche, junto a los palos de las carpas, está el entierro de pertrechos, de los cuales remitirá usted 100 balas

de calibre de a 4, y ciento de a 2, y también una o dos bolsas de coteme de balas de fusil, que están en el mismo sitio.

La pólvora debe venir por Curipichún para que se pase en la balsa, procurando retobar bien los barriles y tapparlos con cueros para que no se humedezcan, y en el Itata deben igualmente pasar en la balsa de cuyo modo lograremos venga sin riesgo. Esta diligencia se practicará con la mayor actividad haciendo que el comisionado camine noche y día, hasta encontrarse con nuestra división, que hoy está acampada en Diguillín, al frente del potrero de San Javier.

Puede usted también remitir 12 hachas, 2 azadones y 2 barretas, que nos hacen mucha falta.

Dios guarde a usted muchos años.

BERNARDO O'HIGGINS.

P. D.—De la batalla de hoy han fugado 3 de los enemigos y 2 de ellos parecen oficiales; se lo prevengo a usted para que haya mucho cuidado recomendándolos por Nacimiento, San Carlos y Santa Bárbara, pues por allí pueden dirigirse.

DE LA CRUZ, ERNESTO.—*Epistolario de don Bernardo O'Higgins*. Tomo I, pág. 41.

148

CARTA A DON LUIS DE LA CRUZ

Señor don Luis de la Cruz.

Muy señor mío y amigo:

Mi general de esta vanguardia me dice le diga a usted que por la contestación que se ha dado de oficio no debe usted sen-

tirse, porque el orden militar lo exige de ese modo, y su intención no es agraviar. Yo así también lo conozco.

Celebraré se conserve usted bueno, mande a su afectísimo amigo q. b. s. m.

BERNARDO O'HIGGINS.

DE LA CRUZ, ERNESTO.—*Epistolario de don Bernardo O'Higgins*. Tomo I, pág. 42. (Como fecha probable se da para esta pieza la de julio de 1813).

SITIO DE CHILLÁN

149

PROCLAMA

Soldados del enemigo:

¡Hasta cuándo, oh fratricidas, provocaréis nuestra tolerancia! Cuáles serán los límites de vuestras sanguinarias intenciones que no os mueven a desistir de tantos crímenes la espada de la justicia que amenaza vuestros cuellos, no la inocente sangre chilena derramada con sediento furor ni la triste desolación del patrio suelo saqueado por vuestra desenfrenada codicia. ¿Cómo os habéis olvidado que sois chilenos, hermanos nuestros, de una misma patria y religión y que debéis de ser libres a pesar de los tiranos que os engañan? No observáis a esas infernales furias españolas que os guían a las batallas y asesinatos, cómo se ríen y divierten de ver vuestra sangre y la nuestra derramada? ¿Cómo se consuelan en la exterminación de ambos? ¿Es posible que vuestra ceguera os conduzca tan sin freno al abismo? Ea, pues, ya la Patria no puede ni debe tolerar tanta maledicencia. Seis mil valientes guerreros se acercan a las murallas del rebelde Chillán, a ese albergue de ministros profanadores del

santuario, sedientos de sangre americana. ¡Ah, hipócritas sediciosos! ¿Cómo encendéis una guerra que contra los principios evangélicos de Jesucristo debíais haber evitado y apagado? Vuestro exterminio se acerca y ante el Eterno hoy esperan las inocentes víctimas sacrificadas a vuestro capricho.

¡Chilotes! Ya confesáis vuestro alucinamiento y que fuisteis conducidos a Chile a destruir la religión santa de vuestros padres y a verter la sangre de hombres libres y cristianos. Tiempo tenéis aún de salvaros. Venid a nuestros brazos y seréis perdonados. Cada uno de vosotros que con armas se pase a las banderas de la Patria, para aliviar vuestras miserias tendréis 50 pesos y seréis conducidos a vuestros hogares, o si queréis gozar de nuestra suspirada libertad, elegiréis otro destino. ¡Valdivianos desdichados! Atended a qué número tan corto os ha reducido vuestra obstinada rebeldía. Vuestros cortos restos van a ser sepultados.

(A la vuelta): Manuel Vásquez, prestados, dos pesos.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4. (Manuscrito borrador de O'Higgins).

150

CARTA A DOÑA ISABEL RIQUELME

Señora doña Isabel Riquelme.

Amada madre: Me hallo con el mando de las fuerzas unidas en la batería del Restaurador, donde nos ha atacado el enemigo con mucha furia. Tres veces los hemos rechazado matándoles muchísima gente. El ataque de ayer fué furioso; duró por dos horas; les matamos más de ochenta hombres, entre ellos sus mejores oficiales. También hemos perdido oficiales valentísimos; y

los seguimos hasta la misma plaza de Chillán. Sólo el amor patrio me puede obligar a tomar a mi cargo tanto peso y pasar trabajos indecibles. Acaba de salir un parlamentario a hacer la última intimación a ese pueblo rebelde de Chillán y si la contestación no es conforme a la justicia, mañana entraremos a punta de bayonetas. Un abrazo a la Rosita y expresiones a fray Gil. Su afectísimo hijo.

B. O'HIGGINS.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

CAMPAÑA DE EL ROBLE

151

Aunque ni remotamente es de esperarse que la división de V. E. con sus fuerzas numerosas y escogidas de que actualmente se compone, pueda ser batida en el ataque con que según mi oficio de esta fecha, debe arrojarse sobre el enemigo situado en Rere; siempre que la suerte adversa de las armas nos prepare esta desgracia, o tenga V. E., noticias de que nuestra izquierda ha sido derrotada, y que aún quedando V. E. victorioso en aquel punto no puede subsistir en él con seguridad de su división, y de la que juntamente debe prestarse a esta ciudad en todo evento, se retirará sobre ella con el mayor orden posible para unirse con sus fuerzas, y hacer una vigorosa defensa en caso de presentarse el enemigo; a cuyo efecto tomará entonces el mando en jefe de todas las armas de esta plaza y sus dependencias de Talcahuano y Penco, haciendo uso del adjunto oficio en que prevengo que así sea.

Ultimamente, en el extremado caso de no poder V. E. defender ni aún esta ciudad hará su última retirada al puerto de Talcahuano, y unido allí con todas las fuerzas de aquella guarnición, protegido con su artillería y las fortificaciones, que se están ya construyendo, esforzará todos sus conocimientos, sus provi-

dencias, su espíritu y el de sus tropas, para conservarse impenetrable hasta que pueda ser reforzado con nuevos auxilios; y de todos modos me dará cuando, y por donde pueda, los más pronto y especificados avisos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, 7 de octubre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor Comandante en Jefe de la división de Rere, don Bernardo O'Higgins.

Nota.—En el caso de replegarse V. E. a esta ciudad, pedirá para su gobierno las instrucciones reservadas que daré antes de mi salida, al jefe militar, a los jueces políticos, y al Ilustrísimo señor obispo para que pueda proceder en todo caso de acuerdo con mis intenciones.

Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.—*Documentos del Diario Militar de don José Miguel Carrera*, pág. 204.

El oficio adjunto a que se refiere decía lo que sigue:

«Siempre que el coronel don Bernardo O'Higgins haga su retirada con las tropas de su mando a esta ciudad, mediante las órdenes e instrucciones que le doy con esta fecha, tomará en el mismo momento el mando en jefe de todas las armas y tropas que hay en ella, y en los puertos de Talcahuano y Penco, cuyos Comandantes y demás jefes militares y políticos le obedecerán exacta y puntualmente en cuanto dispusiere tocante al servicio de la Patria y su defensa en la presente guerra, hasta que por contrario, y por superioridad competente otra cosa se ordenase.

Prevéngole así a V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, 7 de octubre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señores jefes militares y políticos de Concepción, Talcahuano y Penco».

152

Señor D. Bernardo O'Higgins:

Mi amigo y señor: van los cañones y otras cosas de la Artillería que mandó el general remitiese a Vd. para que de allí caminase a Concepción. Van también 106 fusiles malos que celebraría reponer aunque fuera en parte, si a Vd. le sobran algunos en esa división. Deseo saber cómo sigue la salud de Vd., pues se interesa de veras en ella su verdadero apasionado amigo Q. B. S. M.

Octubre 19 de 1813.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 523.

153

Excmo. Señor.—Empeñada la provincia en dar nuevas glorias al ejército restaurador, dispuso el movimiento, que hice el 14 del corriente a efecto de amparar y proteger el tránsito del centro, según tuve el honor de impartir a V. E. en mi oficio N.º 18 de 12 del mismo. Para ello fué preciso reunirme con la división que en mi primera salida saqué de este punto, y a mi regreso quedó en la Florida, no menos que con la del invicto coronel O'Higgins, que en seguimiento y persecución del enemigo en la retirada que éste hizo de la hacienda Rere ya se hallaba situado en el Cerro Negro y acampé en las alturas de las lagunas de Avendaño, frente del vado del Roble. El 16 se trasladó el centro formando su situación como a tres leguas de distancia del punto en que me hallaba. Así situadas ambas divisiones, sobrevino en la de mi mando que el día siguiente por un punto

enteramente incógnito nos asaltó tan de improviso el enemigo en número como de 1,200 combatientes a la misma hora en que se rompió la diana; de calidad que sólo fué sentido aquél, cuando se difundió en todo el campo la armonía infernal de las balas. Pero, Señor Excmo., no alcanzo a distinguir, ni decidir con certeza si la intrepidez y denotado valor de 800 de nuestros soldados con quienes en muy corto momento se incorporaron otros ciento, y más con su respectiva oficialidad brillante y esforzada se sintió primero su extraordinaria movilidad y prontitud en presentarse ya formados al frente del enemigo. La acción ha sido de las más terribles y de un fuego el más vivo y tenaz de artillería y fusil de una y otra parte, que no tuvo intermisión en el espacio de 3 horas y media.

Con esta pequeña fuerza que era la única que pudo y debió reunirse por estar empleada la restante en guerrillas y otros puntos, quedó por nuestro el campo de batalla, dejando el enemigo a la vista, ochenta hombres muertos, incluso 4 de sus oficiales, y 17 prisioneros, sin contar con otros muchos que perecieron en algunos bosques y quebradas, en donde sucesivamente se fueron encontrando; abandonó también todas sus municiones, ciento treinta y tantos fusiles, dos piezas de artillería de a 4, a más de la que se le reventó en medio del fuego activo que hizo, y otra que se dice haber perdido en el precipitado tránsito del río en el cual se ahogaron igualmente algunos de sus soldados con un oficial apellidado Vargas, y otros arrojaron sus fusiles al agua a impulsos del terror y consternación inexplicable, que infundió en sus ánimos la sangrienta vigorosa y heroica defensa de nuestras tropas que le siguieron hasta las mismas riberas del Itata.

De nuestra parte murieron veinte y fueron heridos, muy levemente, el benemérito, el intrépido, el digno coronel O'Higgins, y el valiente capitán de la gran Guardia Nacional, y comandante interino de la guardia general don Diego Benavente: de alguna gravedad el capitán de milicias don Martín Prats, y el

alférez agregado a la guardia nacional don Alfonso Benítez; y puramente contuso el capitán de artillería don Juan Morla, cuya bizarría se ha acreditado en todas las acciones en que ha tenido parte este oficial. Sería, Señor Excmo. un proceder infinito si hubiese de venirme a individualizar, todos y cada uno de los hechos que han distinguido la gallardía y brillantez del mérito de todos los jefes, oficiales, y tropa de nuestra división. Por ahora me es imposible dar a V. E. este rato de satisfacción y el mayor placer por hallarme un poco indispuerto: lo reservo sí para el parte general en que especificaré a V. E. el todo de las acciones con que se han distinguido el valor y esfuerzo de dichos oficiales y soldados. Sin embargo, no puedo dejar en silencio el justo elogio que tan dignamente se merece el citado O'Higgins, a quien debe contar V. E. por el primer soldado capaz en si solo de reconcentrar y unir heroicamente el mérito de las glorias y triunfos del Estado chileno. Por último, el centro de nuestro ejército ya se halla situado y ventajosamente atrincherado en Buyuquín, pero sucede Señor Excmo., que con diferencia de un cuarto de hora y por la distancia de tres leguas de nuestro acampamento, no tuvieron parte en el día de gloria que acabo de comunicar a V. E., doscientos de nuestros intrépidos granaderos que marcharon de dicho centro en socorro de la división que se estaba batiendo con el enemigo, a virtud del aviso que a este efecto inmediatamente se comunicó, para que hubiésemos enteramente acabado y tal vez concluido la campaña con la total ruina de este *pirata*.

Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.—*Documentos del Diario Militar de don José Miguel Carrera*, pág. 206.

154

El coronel don Fernando Urizar me avisa desde Gomero que, si logra alguna caballería, avanzará mañana hasta Yumbel

para estorbar la retirada de Masa a Chillán, que supone la emprenderá desde Tarpellanca donde se halla, sabido el éxito feliz de nuestras armas. Lo aviso a V. S. para que con este antecedente dirija sus operaciones.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y octubre 20 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA

La fuerza de Masa dicen es de 30 fusiles y algunos milicianos.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

155

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE AL CORONEL O'HIGGINS

Para evitar una sorpresa del enemigo en la posición que V. S. ocupa, hará colocar pequeñas guardias de observación bien montadas y una de ellas en el punto que descubra más con un antejo, pues según la distancia que hay a Chillán debe el enemigo emprender su marcha de día para llegar oportunamente con aquel objeto, si a pesar de su escarmiento intentase atacar esa división.

Debe V. S. mantener franca y segura la comunicación con el centro para auxiliarse mutuamente con toda la celeridad imaginable.

Completará V. S. hasta el número de doscientos fusileros montados entre dragones y nacionales y para habilitarlos de sables, monturas y de las prendas que a estas falten, me pasará un estado. Espero también el de los muertos, heridos y prisioneros en la acción de 17 del corriente.

Dispondrá V. S. que se hagan correrías sobre Los Angeles, Tucapel, Yumbel, etc., para distraer la atención del enemigo y quitar cuantos caballos y ganados sea posible, sin comprometer las partidas, cuya responsabilidad se hará presente a sus respectivos comandantes.

Cuide V. S. que se bucee el río Itata para sacar los muchos fusiles que dejó en su precipitada fuga el enemigo.

Haga V. S. que se tome un informe de lo que declaraba el artillero prisionero que se huyó el día de la acción, sobre conspiración en esta ciudad cuando el ejército sitiaba a Chillán.

Dígame V. S. si el teniente Valenzuela, que estaba situado con su guerrilla a la retaguardia de nuestra línea la mañana de la sorpresa, estaba en clase de gran guardia o con alguna responsabilidad a la seguridad del campo.

Para la Guardia Nacional se dieron trescientos setenta y tres vestuarios, y resultan desnudos porción de soldados en ésta. Remítame V. S. a la mayor brevedad una lista por compañías que exprese los nombres de los que han recibido prendas, y cuáles sean, diciéndome asimismo el poder en que ha quedado el repuesto, para proveer a los individuos que se hallan en esta ciudad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 25 de octubre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

P. D.—La lista de vestuarios repartidos la necesito, y ha de ser de todos los cuerpos y partidos de esa división que los hayan recibido. El comandante de los nacionales puede decir dónde y quién ha quedado encargado de los sobrantes de su cuerpo.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

PRISION DE LA FAMILIA O'HIGGINS, CARTA A POINSETT Y CORRESPONDENCIA EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1813

156

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE AL CORONEL O'HIGGINS

Proponga V. S. el canje de su madre, hermana y demás familias que se hallan en Chillán prisioneras con la mujer de Sánchez y demás que existen en esta ciudad, cuyos maridos se hallan en aquélla, con prevención de que no accediendo a esta propuesta, serán éstas conducidas entre filas al nuevo sitio que se aproxima contra dicha ciudad desgraciada.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 26 de octubre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

157

Acaba de llegar un mozo que salió de la villa de Rere anoche a las oraciones y trae la noticia de que había llegado una división de los chilotos a la hacienda de don Pablo Hurtado, en río Claro, y que se compone el número de novecientos hombres dirigidos a entrar a esta ciudad; y que habían pasado arriba del potrero de San Gabriel y mandaron de espía al hijo de don Pedro Seguel, que llegó a Rere ayer a la oración preguntando por don Fernando Urizar y qué número de gente andaba mandando, y desde allí en la misma hora se dirigió Seguel a Gualqui y llegó a preguntar qué tanta gente había en aquel destino y le contestaron que ninguna. Luego se mudó, regresándose para donde había dejado sus compañeros. Le anticipo la noticia a V. S. para que indague el resultado de esta división. Ya sale un mozo para Yumbel y otro para Río Claro. Mi general está durmiendo y luego escribiré a V. S. Acaban de llegar cuatro artilleros de Chillán y declaran la ruina que recibieron los enemigos en las Lagunas de Avendaño el 17. Treinta y dos hombres llegaron en cuantos que dicen que no quedan 10 vivos, ya que Lantaño no ha muerto y que perdieron por 300 fusiles.

Dicen los artilleros que están determinados en venir a entrar a Concepción, porque saben que todas las tropas están en la orilla de Itata, y que cuando acuden se ponen aquí. Sírvale a V. S. de gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y octubre 27 de 1813.

PEDRO BARNECHEA.

Señor coronel de la División de Observación, don Bernardo de O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

158

CARTA A POINSETT

Juntas de Diguillín, octubre 28 de 1813.

Mi más estimado amigo: Sería un ingrato si no correspondiere a un alma tan generosa, cuya apreciable amistad contraje en el campo del honor, donde me electrizaba al observar verle arrastrando los mayores peligros y trabajos sólo por coadyuvar a la libertad del chileno oprimido. Sí, mi amigo, le seré eternamente agradecido y le será todo hombre que ame a Chile. Lleno de vergüenza e indignación quedo, según veo en su apreciable de 18 del presente, que haya en la capital almas tan negras que piensen desdorar sus virtudes y el heroísmo del señor don Luis. Esos viles debieran haber presenciado las tareas y fatigas del Ejército Restaurador, para que agradeciesen sus servicios y se enterrasen antes que profanar su crédito.

Me desespero cuando Vd. me dice que trata de retirarse, en los momentos que vamos a concluir la obra que felizmente hemos emprendido y en la que la posteridad le será reconocida, si Vd., despreciando a los malvados intrigantes, ayuda con su presencia tan necesaria a la conservación y libertad de este Estado naciente. Hágalo Vd. por el bien de sus iguales, que la iniquidad e intriga se soterrarán a presencia de su virtud. No dudo que Vd. accederá a mi súplica y se vendrá con nuestro amigo don Luis, que según noticias viene ya en camino.

Claro está que la multitud de revoltosos que de repente han aparecido a discordiar a los verdaderos patriotas y que mediante sus intrigas piensan labrar sus fortunas, son los que lisonjean en mudanzas, pero éstas no tendrán jamás lugar. Cuando el Estado sea libre, cuando ya no tenga enemigos inmediatos que lo ace-

chen, entonces, ¿cuál será aquel verdadero republicano que no quiera participar de la libertad civil y, en fin, gozar de las obras de sus tareas? Cuando nos veamos hablaremos más despacio sobre el particular.

Ya habrá llegado a su noticia la sorpresa que intentó el enemigo contra esta División, en El Roble, el 17 del presente. Nos atacó con mil doscientos hombres y cuatro piezas de cañón. De estas les quitamos dos, que pasaron a este lado del Itata; les matamos 70 soldados y cerca de 30 se ahogaron en el río, en la fuga que hicieron después de cuatro horas de ataque; llevaron 100 heridos, muchos de los que han muerto en los caminos de su fuga; les tomamos 90 fusiles, 100 balas del calibre de a cuatro, con igual número de cartuchos del mismo calibre, y algunas municiones. Los hubiéramos acabado si hubiese habido caballería, pues la que teníamos andaba en guerrillas distante cuatro leguas del campo de batalla. Fué la derrota tan completa cual no hayan sufrido otra más vergonzosa: alcanzaron a retirar las otras dos piezas de artillería, porque estaban del otro lado del río, desde donde nos hacían fuego con ellas por estar nuestro campamento a las orillas y no hubo, como he dicho, caballería que pasase el Itata. Se sabe que el enemigo, entre muertos y heridos, prisioneros y dispersos, perdió 400 hombres y tuvo dos oficiales muertos.

Por nuestra parte, nuestro General en Jefe muy levemente herido; dos oficiales también levemente heridos y yo en un muslo, igualmente levemente herido, de que ya me hallo casi sano. 17 soldados muertos y 29 heridos. No puede darse acción más gloriosa y sostenida con el mayor valor. Jamás se acobardó la tropa; juraba toda morir antes que rendirse. Teníamos 400 fusileros y 4 piezas de cañón. La situación no era ventajosa porque íbamos en marcha para el Membrillar, a proteger la pasada del centro en el Itata. Luego le remitiré el detalle de la acción.

Celebraré se conserve Vd. bueno, que cuanto antes se venga y disponga de su constante amigo Q. S. M. B.

BERNARDO O'HIGGINS

Al señor don Joel Roberto Poinsett.

Andean Quarterly, fall 1943.

159

CARTA DE DON J. M. CARREÑA A O'HIGGINS

Señor don Bernardo O'Higgins.

Concepción, octubre 23 de 1813.

Amigo de mi mayor estimación: Hoy a las 8 de la mañana he recibido la de Vm. del 27, y por ella quedo impuesto de las noticias que ha comunicado a Vm. la mujer que vino del otro lado del río. Convengo desde luego en que aquéllas no son del todo inverosímiles, pero no puedo convencerme con qué motivo el enemigo se aproximaba a Quinchamalí, cuando nuestra fuerza está allí inmediata y cuando puede más bien verificar el paso del río por El Roble u otro punto. Quizá la mujer se ha equivocado en el número de la fuerza que dijo a Vm. traía el enemigo, porque yo sé por un nacional que se nos ha pasado, que con motivo de haber comprendido el enemigo que se dirigía Freire con una guerrilla hacia la Laja, habían salido 150 chilotes a embarazarles el paso de dicho río, pero cerciorados después que aquél llevaba un cañón habían retrocedido. Pero sea de esto lo que sea, Vm. debe sólo obrar con respecto al número de fuerza que le ataque, y cuando aquella sea muy superior a la que tiene, replegarse al centro, y proceder de común acuerdo en todas las operaciones.

Por los oficios que le dirijo se impondrá Vm. de las noticias que me comunica Urizar, y de lo que debe practicar en el caso de ser acometido. Sobre todo importa mucho indague Vm. por medio de buenos espías el más mínimo movimiento o determinación del enemigo, para proceder con prevención y buen acierto.

Páselo Vm. bien y seguro del verdadero afecto que le profeso, y mande en cuanto quiera a éste su seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Cuando hablo de la fuerza de Quinchamalí quiero decir que no es paso aquel para interceptar la comunicación de ambas divisiones y sí para llamar la atención del centro, mientras el todo de la fuerza se dirige contra Vm., tanto por su situación como por su inferior artillería. Conviene vivir muy vigilante, y si por la superioridad del enemigo no se conoce un éxito feliz, replegarse sobre el centro o las dos divisiones sobre la Florida cuando se juzgue necesario, ya para obrar unidas o ya para proteger esta plaza. Si el enemigo huye para la Frontera después de estos movimientos, se puede ir nuestro ejército sobre Yumbel, y si somos atacados hay a tres o cuatro cuadras del asiento una posesión impenetrable. Me atengo a la fuga. Voy a reforzar el punto de Rere y a mandar a la boca de Itata y Coelemu, etc., una guerrilla.

Si se confirman las últimas noticias, me voy mañana a verlo aunque se lleve el diablo la pierna.

Juan José tiene muchos artilleros y puede auxiliarlo mientras van éstos. Se adelanta de Vial con 4 hombres y un cabo, la cuerda, mecha, estopines, agujas y clavos. Maruri lleva el reemplazo de las faltas de su cuerpo. Los oficiales no avisan a los jefes de los cuerpos las novedades que corren en sus partidos. Repréndalos Vm. por una dejadez tan perjudicial y notable.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

160

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE AL CORONEL O'HIGGINS

Persuadiéndome que según las noticias que V. S. ha tenido sobre movimientos del enemigo, la fuerza de Quinchamalí no puede traer el objeto de interceptar la comunicación de nuestras divisiones, sin *ollar* la atención a centro, mientras el todo de la fuerza se dirige contra esa de su mando, tanto por su situación, como por su inferior artillería, conviene que si por la superioridad del enemigo no conociere V. S. un éxito feliz, se repliegue sobre el centro, a fin de que obren unidas ambas divisiones si fuesen atacadas, o para proteger esta plaza, teniendo presente que a tres o cuatro cuadras del asiento de Minas de la Florida hay una posición impenetrable. Si el enemigo huye para la Frontera se puede ir el nuestro sobre Yumbel.

La adjunta papeleta de noticias que he tenido servirá a V. S. de gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y octubre 28 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

161

Bulluquín y octubre 27 de 1813.

Señor don Bernardo O'Higgins:

Mi amigo y señor: por su apreciable de esta fecha a las doce del día quedo enterado de la noticia que ha comunicado a Vd.

esa mujer y ahora mismo mando a Quinchamalí y otros parajes observar y saber cuanto sea posible. Las noticias que hubiesen comunicaré a Vd. prontamente. Van doce artilleros, un tercio de cuerda mecha, algunos estopines, y en llegándome fusiles que espero muy pronto, irán los granaderos que tengo a Vd. ofrecidos. Ahora tengo fuera la guerrilla que consta de ciento y tantos hombres y aun temo se dirija contra ella la caballería enemiga, por lo que le mando aviso a Valenzuela que ha ido a proteger unas cargas. También tengo inutilizados 45 hombres sin armas; por todo lo que no mando a Vd. la infantería con la prontitud de mi deseo. El señor D. Juan corresponde a Vd. sus memorias, y yo le suplico las dé de mi parte a los amigos que hay en esa de su mando y que reciba el verdadero cariño de su afectísimo. Q. B. S. M.

JUAN JOSE DE CARRERA.

P. D.—Si llega el espía que Vd. ha mandado no deje de avisarme lo que sepa. Vale.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 523.

162

Octubre 30 de 1813.

Señor don Bernardo O'Higgins:

Mi amigo muy estimado: desde ayer por la mañana no he escrito a Vd. porque no había podido adquirir una noticia cierta del éxito de nuestra guerrilla. Ahora que la tengo digo a Vd. que aun no puedo conformarme con la muerte de mis dos famosos oficiales. Tal es el sentimiento que me ha causado esta desgra-

cia. La tropa escapó después que se retiró el enemigo. Este ha tenido mucha pérdida, y aunque salió derrotado, temieron los nuestros un segundo ataque porque ya no tenían municiones con que defenderse: del pormenor informará a Vd. el precioso Freire, a quien he dejado esta noche aquí por haber llegado tarde. Fué inútil el auxilio porque los granaderos con el oficial que les quedó se han ido sobre Talca. Siento haber demorado hasta ahora el remitir a Vd. las copias que ahora acompaño y que me mandó el sabio gobierno del objeto del Parlamentario que ha venido de Talca a Chillán. No yerran disparate, y quiera Dios que por éste y otros no suframos una desgracia. Me temo muchísimo que se verifique tal vez lo que corre días ha. En fin, no pasará mucho sin que veamos el resultado de todo. Por ahora no tengo más tiempo que de decir a Vd. soy como siempre su muy fino amigo Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 524

163

CARTA DE DON J. M. CARRERA A O'HIGGINS

Concepción, noviembre 3 de 1813.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Amigo de mi mayor aprecio: Aunque dije a Vm. en mi anterior que el teniente Cárdenas con su guerrilla caminaba hacia Los Angeles, resulta hallarse ahora en Hualqui, y frustrádose aquel viaje no sé por qué motivo. Este me dice que va a salir luego para Talcamávida, por haber tenido noticia que el cura

del Valle caminaba para aquella parte con una guerrilla, con el objeto quizá de pasar a Santa Juana y otros puntos de la Frontera. No sé si en efecto ha salido ya, pero lo que resulte avisaré.

El oficial Manzano salió ahora 6 días con una guerrilla de 25 hombres, con el fin de correr toda esta parte del río Itata desde la boca hasta el Membrillar. El fin principal de su comisión es proteger los correos y limpiar aquellos campos de bandidos. Ayer me avisó se hallaba en Coelemu, que iba a salir para la boca de Itata, que por aquellos lados no había fuerza ninguna de Chillán, y que lo que únicamente abunda son partidas de ladrones que impunemente saquean las casas de algunos vecinos indefensos. Por último, me dice que su tropa ha muerto a uno de los caudillos de aquellos bandoleros.

Ayer una partida de 20 o más fusileros que hay en San Pedro, venidos de Arauco, hizo fuego a un bote nuestro que iba de esta parte con el fin de dejar una carta en que se comunicaba los últimos sucesos de Buenos Aires. Los nuestros, después de haber tirado la carta, sostuvieron el fuego con 5 fusileros hasta que se pusieron fuera de los tiros. No hemos tenido más desgracia que un hombre levemente herido y ellos han perdido un hombre y tenido algunos heridos.

Queda medicándose el oficial don Patricio Castro. Luego que se reponga cuidaré remitirlo a Vm.

No tenemos cartucheras, ni canana. Por lo mismo no se puede auxiliar a Vm. con las que necesita para esa División. Si en su defecto pueden servir algunas bolsas que se han construído para este fin, puede avisarme la cantidad que necesita de ellas.

Don Francisco Riquelme ha venido preso con don Juan Ramos; dígame Vm. qué clase de conducta es la que observa, y mientras queda detenido en esta ciudad.

Va de cirujano a la división don José Guillermo Winslon; saldrá mañana, se le abonará el sueldo mensual de 25 pesos.

Con él daré a Vm. el dinero que reciba de esta Tesorería y los medicamentos que lleva.

No ocurre otra cosa sino que Vm. disponga de la voluntad con que es su amigo y servidor Q. B. S. M.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

P. D.—Encargo a Vm. haga que inmediatamente se forren en cueros de vaca todos los cajones de municiones, porque de este modo se conservan mejor, y de lo contrario se inutilizan irremediablemente.

Queda en ésta don José Ramón Guzmán. Por él he tenido varias noticias de Chillán; luego se retirará a su destino.

Importa sobremanera que Vm. tenga en Chillán un espía que comunique con oportunidad cuanto sepa sobre los movimientos y determinaciones del enemigo.

Cuando habla el escribiente de la marcha de Cárdenas a Los Angeles, quiso decir a la división de Vm., cuando le creíamos cortado por la fuerza de Elorreaga en Rere. Esta se retiró precipitadamente en el mismo día que le avisé a Vm. su llegada. Consistía en 50 fusileros y pocos más milicianos, llegó al paso de Tarpellanca a las 12 del día, y Cárdenas a la 1 y media de aquella tarde, les quitó unos carneros y un miliciano prisionero; ha venido sobre Talcamávida, porque aseguran pasó el Cura Valle con una guerrilla, pero luego vuelve a su destino.

No digo que si Vm. necesita bolsillos en lugar de cartucheras, se están haciendo, y concluídas le mandaré las que me diga necesitan. Guzmán queda preso porque le juzgo sospechoso y no va o vuelve a su destino como dice anteriormente. Por lo que respecta a espías bien sé que Vm. tiene cuanto puede.

El alférez Soto va en esta ocasión, Vm. puede agregarlo al cuerpo en que le juzgue más necesario.

Recibí anoche la apreciable de Vm. del 7, a que contestaré.

Adiós, mi amigo apreciable. Cúdense Vm. tenga paciencia y disponga de su apasionado amigo que ya está casi bueno y no tarda en proporcionarse el gusto de verlo.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

164

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE AL CORONEL O'HIGGINS

El canje que he prevenido a V. S. proponga de su madre, hermana y demás familia, lo hará manifestando que se halla autorizado por mí y remitirá el oficio por un expreso. Si accediese el enemigo, acordará V. S. el paraje y forma en que debe hacerse la entrega de las personas, con lo demás que sea conveniente en el particular.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y noviembre 4 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

165

CARTA DE DON JOSÉ A. FERNÁNDEZ A O'HIGGINS

Concepción y noviembre 5 de 1813.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Muy señor mfo de todo mi aprecio:

Estando ya para marchar al lugar donde Ud. se halla acompañado de varios amigos, con sólo el objeto de hacer a Ud. una visita, nos dieron noticias que por la Florida andaba una partida de enemigos la cual había obligado a don José María del Solar que cubre este punto a desampararlo, y aunque todo se falsificó los demás que me acompañaban desistieron de la marcha; pero ya que no tuve el honor de lograr esta satisfacción van en señal de cariño unas *allullas* que han librado de las garras de los niños casualmente, y una caja de dulces con el conductor Antonio Luengo.

Si en algo puedo servir a Ud. en esta ciudad o en otro punto donde su existencia por ahí le impida desempeñarse por sí, puede con toda confianza mandar a su afmo. de corazón Q. S. M. B.

JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ.

Al señor don Bernardo O'Higgins Comandante en jefe de la División de Observación.—Juntas de Diguillín.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

166

Bulluquín y noviembre 6 de 1813.

Mi amigo: anoche recibí un propio de Talca, que me remite el gobierno con las noticias que copio, e incluyo a Vd. como tan interesado en las glorias de nuestras armas. El día de hoy se hará en esta división una salva, lo que le prevengo a Ud. para que le sirva de gobierno y no alarme la de su mando. Antes de ayer han sorprendido nuestra correspondencia, matando al correo y apresando al que le acompañaba; a la fecha considero a los enemigos orientados de toda ella. Equivocadamente he dicho ha sido preso el que le acompañaba, siendo efectivo que fué también muerto. Deseo su buena salud y que mande a su afectísimo amigo Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

Uno que fué agarrado con los del correo, va a morir ahora.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 524.

167

OFICIO DEL CORONEL O'HIGGINS AL JEFE ENEMIGO

Por más que corra la vista a las diferentes contiendas de hombres en el mundo civilizado, no encuentro un ejemplo donde a las madres, hermanas y parientas de los oficiales que en el campo del honor desafían y valerosamente esperan a sus contrarios, sean las inocentes oprimidas y perseguidas sólo porque la

inerencia de sus enemigos no alcanza a vengar agravios que deben decidir con la espada los que merezcan el nombre de hombres. Así es que debo persuadirme que los oficiales del ejército de Chiloé, no atreviéndose a medir sus armas con quien desespera ya de aguardarlos en los campos libres de Chile, hubieron de apresarse a mi señora madre, hermana y familia, después de haberles saqueado sus haciendas y bienes de campo. Huyendo de los estragos y devastaciones que el enemigo ejecutaba en los indefensos habitantes de la campaña, se retiraban a albergarse en la ciudad de Concepción, cuando llegan las bravas tropas de Chiloé a la mansión donde las inocentes se ocultaban tan justamente; y como sabían esos valientes que ellas se hallaban indefensas, tiran descargas de fusil y gritan como si hubieran ganado una gran batalla. De allí las conducen con la mayor inhumanidad a marchas forzadas, sin atender ríos ni intemperie hasta ese miserable pueblo.

El excelentísimo señor general del ejército restaurador, cerciorado de esta verdad, por declaración de individuos que han presenciado estos hechos me ha facultado para que proponga a V. S. el canje de las señoras expresadas, el de la señora doña Clara Sumelzu y sus hijas, el de doña Rosario Lantaño y demás familias que se encuentran en esa y anhelan su libertad, por la señora doña Ramona, esposa de V. S., sus hijas y las de los oficiales de ese ejército, que se encuentran accidentalmente entre nosotros.

Acercándose ya el terrible momento en que con harto dolor nuestro ese desgraciado pueblo va a ser víctima de su rebeldía, y no habiendo en él lugar seguro donde depositar a las personas inocentes, deberá V. S. tener entendido que si no accede al justo canje que se le ofrece, nos veremos en la dura necesidad, usando de las represalias debidas, de conducir en nuestras líneas las mujeres e hijas de los oficiales que se hallen en ese ejército.

Don Juan Antonio Matus, conductor de este oficio, deberá

regresar con contestación o sin ella en el preciso término de veinticuatro horas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de las Juntas de Diguillín, noviembre 8 de 1813.

BERNARDO O'HIGGINS.

Señor general en jefe del ejército de Chiloé en Chillán.

BARROS ARANA, DIEGO.—*Historia General de Chile*. Tomo IX.

168

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE AL CORONEL O'HIGGINS

Acompaño a V. S. lista de los artilleros, artillería, y pertrechos de guerra que remito a esa división de observación, que está a sus órdenes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y noviembre 9 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor Coronel don Bernardo O'Higgins.

LISTA DE LOS ARTILLEROS. QUE MARCHAN A LA DIVISIÓN DE OBSERVACIÓN DEL EJÉRCITO RESTAURADOR

Cabo 2.º Miguel Ruiz.....	1
Bartolomé Labra.....	1
Gervasio Espinosa	1
Esteban Barrueto	1
José Durán.....	1
José Gómez	1
José Gavilán	1
Total	7

Artillería y pertrechos de guerra:

Carronadas del calibre de a 8	2
Cureñas para ídem	2
Armones	2
Atacadores con sus lanadas	2
Balas del calibre de a 8, en diez cargas	200
Cartuchos para ídem. de pólvora en una carga	120
Tacos de Filástica en tres cargas.....	372
Tiros de metralla en siete cargas	168
Cartuchos de fusil en tres cargas.....	3000
Cuerda mecha rollo	0001

Concepción y noviembre 9 de 1813.

CARRERA.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

169

OFICIO DEL GENERAL EN JEFE AL CORONEL O'HIGGINS

Paso a V. S. el adjunto oficio, en que se me informa hallarse en esa división de su mando los sujetos sospechosos que en el se expresan, a fin de que me los remita V. S., y procure la aprehensión de los que se hallan en los parajes inmediatos que se designan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 9 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor Coronel don Bernardo O'Higgins.

El oficio adjunto dice como sigue:

EXCMO. SEÑOR:

Por un vecino de la hacienda de Quinel, hombre de bien, y adicto a nuestro sistema, tengo las noticias que siguen:

Que Isidro Garrido y Jacinto Muñoz, ambos desertores de los cuerpos de tropas del Ejército Restaurador, han estado sirviendo en el ejército enemigo, y hoy se hallan presentados en la división de observación del mando del Coronel don Bernardo O'Higgins: a ambos he conocido siempre por de pésima conducta, y de ladrones públicos, y han sido vistos por los que los conocen en las guerrillas de saqueo de los enemigos.

Pedro Muñoz, hermano de Jacinto, que también ha servido a los enemigos, con José Medina, se hallan sirviendo en la expresada división de observación, son de igual conducta que los antecedentes. N. Riquelme que vive en el paraje de Guenuchén, José María Moya que vive en Río Claro, Pedro y Antonio Sobarzo que viven en Pasondo, dos hermanos Mesas de apellido, que viven cerca de Cerro Negro, que uno de ellos creo que se llama Alejandro, y Juan Maulino que vive en las trancas de Río Claro, han servido a los enemigos; hoy se han retirado a sus casas. La conducta de ellos es pésima, se tiene noticia de haberse visto estos en la división de observación ya citada, y acaso sea con el objeto de observar nuestros movimientos.

Todo lo que pongo en consideración de V. E. para su superior determinación.

Nuestro señor guarde a V. E. muchos años. Concepción y noviembre 9 de 1813.

MANUEL JOSÉ DE LA CRUZ.

Excmo. señor general en jefe del Ejército Restaurador.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

170

Por pura política contesto a usted el papel que me dirige. Basta que lo haya alguna vez conocido, para no faltar en mí este requisito aún amistoso. La opresión de las señoras que usted dice es contrario al trato que he dado a todas. Es público y notorio a todo el pueblo y real ejército. Las he mirado como a madres y hermanas, y con todo el decoro debido. Su general de usted cree mentiras, como acostumbra, y las hace públicas.

Dejando aparte esto, debe el gobierno de Chile intervenir en el canje de unas señoras por las otras, y no hablar de doña Rosario Lantaño a quien nada le toca ninguna represalia, pues siempre está libre, y usted la insulta en un asunto ajeno de su situación voluntaria, en cuyo caso están todas estas señoras libres.

Mi esposa y familia ha sufrido una suerte toda contraria a las de quien usted me habla, pues no ignora este ejército, ni yo ignoro los indignos tratamientos a que su inocencia y estado respetable las expuso e hizo padecer, todo contrario a las leyes generales de la guerra y derecho de gentes. Nada de esto ignora usted a quien Dios guarde muchos años.

Cuartel general de Chillán, 9 de noviembre de 1813.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Señor don Bernardo O'Higgins, comandante de la división de la derecha del ejército restaurador.

BARROS ARANA, DIEGO.—*Historia General de Chile*. Tomo IX, pág. 196.

171

He recibido la información tomada sobre la declaración dada por el artillero prisionero, que fugó en la acción del Roble, y me remite V. S. con su oficio de 9 del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 12 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

172

Quedo enterado de las declaraciones de los espías que han llegado a esa División, y me acompaña V. S. con su oficio de 9 del corriente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 12 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

173

Enterado del de Vd. de fecha 9 de esta noche debo decirle, que el señor general en jefe me tiene dicho con fecha 28 del presente pasado octubre, que ya había prevenido a Vd. que en

caso igual al que me anuncia Vd. en su citado, debía esa división replegarse sobre ésta, cuya gruesa artillería y correspondientes municiones no son tan movibles como las de ésta. En esa virtud conviene, que si Vd. no gradúa prudentemente un éxito feliz del ataque que aguarda, se ponga en marcha al momento para obrar, verificado esto, conforme a las disposiciones de dicho señor general. Sin embargo de éstas, no permitiría se incomodase la de observación, si de ésta pudieran salir los auxilios de mi deseo; pero sólo tengo 400 fusileros incompletos y cincuenta y tantos malos caballos sin avíos, cuya situación no permite el mover parte alguna de esta división sin una extrema urgencia, y viendo aquélla en actitud de moverse con facilidad.

Dios guarde a Vd. muchos años. Bulluquín, noviembre 12 de 1813.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Osiracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 524.

174

Bulluquín, 12 de noviembre, 11³/₄ de la noche.

Mi amigo: viva la Patria. Ojalá salgan esos indecentes. Creo que basta esa valiente división para acabarlos, pero voy a ponerme en estado de esperar a Vd. si puede moverse, pues el general me tiene ordenado que si Vd. es amenazado se repliegue a ésta, que es tarda en moverse por el peso de su artillería, mas si Vd. tiene algún inconveniente para hacerlo, yo haré ligero mi tren y volaré a participar de sus glorias al oír la señal que Vd.

sabe (T. C.). Aunque mejor es proceder conforme a las órdenes superiores para evitar responsabilidad. Continúe Vd. sus avisos y mande cuanto guste a su fiel amigo Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

Mi oficio es de etiqueta por las órdenes de José Miguel, pero voy a aprontarme para marchar a la hora que Vd. me mande o por aviso expreso o por la señal consabida, pues soy muy deseoso de que se me presente una cuando no tenga quien me impida obrar a mi gusto. Esto es según mi capricho que es extravagante.

Señor don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 525.

SEPARACION DE DON JOSE MIGUEL CARRERA
DEL MANDO DEL EJERCITO

175

Don Bernardo O'Higgins, Comandante General de la División de Observación, en virtud del acuerdo de los señores de la Comisión de la Junta de Gobierno de Concepción, que antecede, dijo: que cuando esta División se hallaba en las orillas del Itata, deseando con el mayor ardor y entusiasmo llegase el momento deseado de marchar al frente de Chillán para concluir con el último resto de tiranos acogidos en aquel desgraciado pueblo, se divulgó por entre todos los oficiales y soldados que a nuestro General en Jefe se le oficiaba por el Excmo. Superior Gobierno de Chile para que renunciase del mando del Ejército Restaurador. Acostumbrados pues estos bravos republicanos a pelear y verse al lado de un Jefe que los ha conducido al Campo de Marte con tanto acierto, participando indecibles miserias y sacrificios en una campaña tan penosa, pronunciaron todos los oficiales que en el momento que el Excmo. señor General en Jefe hiciese dejación del mando, harían dimisión de sus empleos, de los que no podrán ser responsables cuando tan evidentemente se dejaba ver que de resultas de acontecimientos tan intempestivos en los momentos más críticos debía resultar la disolución de toda

la tropa y por consiguiente la ruina del Estado. Cerciorado pues de esta verdad, y dejando al desprecio las negras calumnias, con que siniestros informes quieren obscurecer las glorias del Jefe del bravo Ejército Restaurador, es mi dictamen, que sin perder momento se represente al Excmo. Superior Gobierno de Chile, la necesidad de no alterar el orden de los negocios presentes, ni menos variar la dirección de un jefe tan utilísimo y necesario, y para la *expulsación* del enemigo que nos estrecha, tener entendido y que en el entretanto no se proceda al nombramiento de nuevo Jefe, y antes por el contrario se obligue bajo de responsabilidad al señor don José Miguel Carrera, a la continuación del mando: debiéndose tener entendido que si por nuevas ocurrencias hubiere variación en este dictamen, hago inmediatamente dimisión de mi empleo, pues conociendo la catástrofe que debía subvenir en alteraciones tan desgraciadas sería un delincuente el no evitarlas oportunamente. Si llegare el caso no poderlo remediar entonces como soldado chileno con mi espada en el campo de honor me envolveré en la ruina de mis infelices hermanos.

Cuando la Divina Providencia nos conceda el justo castigo y exterminio de los tiranos invasores del inocente Chile, los hombres virtuosos que han sabido salvar la Patria, cuidarán de depositar la fuerza en manos del pueblo soberano del nuevo Estado chileno para que disponga de ella a su satisfacción, y aunque pudiera extenderme más en mis reflexiones la urgencia del caso no lo permite, este es mi parecer y para los efectos que convenga lo firmo en el Campamento de Curapaligüe, a 13 de noviembre de 1813.

BERNARDO O'HIGGINS.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

176

Mi amigo apreciadísimo: tengo mucho gusto de que vamos a estar juntos. Incluyo a Vd. los papeles que le manda José Miguel, creyendo seguramente que no los ha visto.

Es muy afecto de Vd. y B. S. M. su amigo.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

Noviembre 15 de 1813.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 525.

177

Acabo de recibir un oficio del señor general, con fecha de las dos de la tarde ayer en que me dice: que estando casi cierto de que el enemigo trata de atacar aquella ciudad, me ponga en marcha forzada con las dos divisiones sobre la Florida, desde donde debe marchar una vanguardia respetable de infantería sin artillería, quedando ambas divisiones unidas, hasta recibir nuevas órdenes. En esta virtud he determinado verificar la marcha mañana muy de alba, principiando a mover la división al salir la luna; lo que prevengo a Vd. para que ordene igual movimiento en la de observación, graduando la ligereza de una con la otra para conservar la línea en cuanto sea posible durante el movimiento.

Dios guarde a Vd. muchos años. Bulluquín y noviembre 15 de 1813.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 525.

Muy señor mío y mi amigo: iba a hacer a Vd. un propio avisándole mi situación cuando recibo a un mismo tiempo su apreciable de esta fecha y un oficio de mi hermano don José Miguel en que me dice lo propio que a Vd. ha prevenido sobre la situación que debe tomar esa división. Ambas conservarán mejor orden quedando separadas, pero yo siento no disfrutar algunos días su buena compañía y la de otros amigos. No será extraño de que el enemigo temiendo justamente un golpe cruel si llega a ser sitiado de nuestro ejército, y viendo al mismo tiempo la proporción que tiene en el día por la apatía en que nos tienen las disposiciones del sabio Gobierno, nos dejan mirando y se nos vayan para la frontera y de allí a Valdivia. Ya hemos hablado sobre esto y repito a Vd. mis propios sentimientos. Pudiera ser que hoy tuviera el gusto de saludar a Vd. su afectísimo amigo Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—*El Ostracismo del General don Bernardo O'Higgins*. 1860, pág. 526.

Con esta fecha digo al General de la División del Centro lo que sigue:

«Por el oficio de V. S. de ayer quedo enterado de que al salir la luna emprenderá su marcha sobre la Florida, para situarse en los puntos señalados. Conviene que V. S. busque los que sean más a propósito, tanto para su defensa, como para la mayor comodidad de la tropa. Respecto a que no se deja ver el enemigo or la Laja, no es necesario la vanguardia de infantería que había

de adelantarse; basta que por ahora se sitúe la División del Coronel O'Higgins dos leguas a retaguardia de la de V. S. La hacienda de Curapaligüe es excelente por la abundancia de agua, y de pastos, y Collico es también muy a propósito para la de V. S., quien sabrá determinar lo que crea más conveniente. Es de mucha importancia conservar la tranquilidad y subordinación de los *guasos* para evitar se vuelvan a sublevar los que hasta hoy se han presentado, y están ya tranquilos en sus casas; para esto es indispensable que la caballería de ambas divisiones se empeñe en correr las campiñas, señalando a las guerrillas los parajes por donde deben extenderse, para evitar así los excesos de que serán responsables. Todos los ganados que por nuestro movimiento retrógrado queden expuestos a ser tomados por el enemigo, disponga V. S. que se retiren a retaguardia de la línea por medio de órdenes a los mayordomos de las haciendas con penas para su cumplimiento. Aquí hay, y en las inmediaciones buenos potreros vacíos, que se les dará para que los mantengan, y de esta suerte no careceremos de alimentos necesarios, y que van escaseando mucho. Luego que llegue V. S. a su destino le remitiré cincuenta caballos, y si me es posible irán ensillados.

Lo transcribo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Concepción, 16 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

180

*Concepción y noviembre 16 de 1813.**Señor don Bernardo O'Higgins.*

Mi estimado amigo y paisano: Para evitar que fuera Vd. sorprendido le escribí en días pasados una carta que tengo entendido don Juan José Carrera cometió la bajeza de quitar al mozo y remitir a su hermano con otra dirigida a él. Aunque esas cartas no contenían más de lo que dije al mismo don José Miguel en una sesión pública, no obstante es probable me acarreen iguales ultrajes a los que experimenté en Santiago. Padecimientos en obsequio de la sagrada causa que defendiendo, miro como satisfacciones. He jurado la libertad chilena y fidelidad a su nación y Gobierno, así ningún poder sobre la tierra me hará tomar las armas contra la Patria ni prostituir mi honor en el servicio de ningún individuo.

El contenido de la citada carta se reducía a suponer a Vd. impuesto del oficio del Gobierno al General acerca de su renuncia del mando, que estaba inclinado y yo lo propuse hacer en Vd. y que todos los Jefes haríamos al efecto una petición al Gobierno; que no rehusara el mando, pues de su negativa podía resultar la inobediencia al Gobierno y por consiguiente la ruina de la provincia; concluí por prevenir a Vd. que no diera oídos a siniestras insinuaciones contra la Junta que se compone de sujetos virtuosos y de decidido patriotismo.

Se dice que el General, de resultas de haberse Vd. negado a admitir el mando, no quiere hacer la renuncia y que está resuelto a sostenerse. El funesto resultado de este paso está demasiado patente: ya sabe Vd. que el Ejército no está en estado de obrar sobre la ofensiva, no tiene dinero ni de donde sacarlo, hay muy pocos víveres, menos tabaco, y aquí hay sólo 30,000

cartuchos de fusil, sin haber de donde hacer una bala más, de modo que en una sola acción general nos quedamos sin municiones y por consiguiente a la disposición de los chilotos. Además, ¿qué se dirá en la América entera de la sublevación del Ejército contra el Gobierno? Por lo que respecta a mi individuo, en el momento que niegue el Ejército obediencia al Gobierno, hago mi renuncia y creo que los más jefes aquí harán lo propio. Hasta ahora he vivido con honor y quiero morir con él. Mi nombre jamás se verá en la lista de aquellos hombres débiles que han contribuido a la esclavitud de sus semejantes.

Ud., paisano mío, no manche los desvelos que ha adquirido en tan gloriosa causa por una débil condescendencia. Ud. tiene influencia con el General, escríbale Vd., hágale ver el abismo en que se va a meter él mismo y el Ejército y la Patria, y que admita los partidos ventajosos y honoríficos que le ofrece el Gobierno.

He hablado con la mujer de Sánchez acerca del canje y se manifestó muy contenta y que daría en el particular cualquier paso que le permitiese el General, quien hasta me dijo que iba a mandar a doña Ramona sola a Chillán, para tratar el asunto con su marido. Adiós, amigo mío, Dios nos conceda paz y unión y conserve a Vd. muchos años es el deseo de su afectísimo y paisano.

JUAN MACKENNA.

Acabo de recibir su carta del 14. Amigo, lo tienen ilusionado y crea Vd. a un hombre incapaz de engaño.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna. Vol. XCII,

181

Concepción, 17 de noviembre, 10 de la noche.

Amigo de mi mayor aprecio: Recibí su favorable de hoy, que quiero contestarle cuando tenga el gusto de verlo. Juan José quiere venir por un poquito de tiempo, y en el caso de no tener oficial de su confianza para encargarle la División es regular dé a Vd. esa incomodidad que le suplico admita, para que volviéndose pueda Vd. hacer otro tanto: Vd. tiene quien le cuide la de observación, dándole sus órdenes terminantes.

La guerrilla enemiga de Rere se ha retirado; voy a mandar a reconocer las piraguas para tomarlas, y para tomar a Arauco si es posible como lo creo.

Mande Vd. a su apasionado y fiel amigo.

J. MIGUEL DE CARRERA.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

182

Habiendo querido el Excmo. señor General en Jefe del Ejército oír el dictamen de esta Comisión de Gobierno, Cabildos, Corporaciones, Jefes y Oficiales de graduación sobre la grave materia de su renuncia del mando de dicho Ejército, nos hemos congregado en el día de hoy, y se ha acordado lo que resulta del testimonio que acompañamos con los antecedentes que han motivado este caso. Esperamos que V. S. en vista de ellos nos preste su dictamen, haciendo que por separado lo den los de la División de su mando; y necesitándose igual diligencia respecto de la del Comandante don José María Benavente, se servirá

V. S. pasarle los mismos testimonios, y oficio que se le acompaña, pues deseando aprovechar los momentos no se remiten en particular a cada uno. La urgencia y las circunstancias demandan la más breve expedición de este negocio, y V. S. como tan interesado en la salud de la Patria, creemos despachará con la mayor prontitud, si es posible en instantes las diligencias respectivas a V. S., y a esa División, manifestando francamente sus conceptos, o partido que deba tomarse para no exponer en peligro el sistema y Estado chileno.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción y noviembre 18 de 1813.

SALVADOR ANDRADE.—SANTIAGO FERNÁNDEZ.—JULIAN URIONDO

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

183

Es de suma importancia que el valiente García se presente en esta ciudad a recibir mis órdenes en el menos tiempo que sea posible.

Está el bergantín *Potrillo* fondeado en la Isla de Santa María y no hay las piraguas que se anuncian en Arauco. No me queda duda de que aquel buque conducirá los prisioneros que lleva Bulnes. Grande obra si logramos la empresa; conviene silenciarla hasta del mismo García.

Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de Concepción, 18 de noviembre de 1813, 3 y media de la tarde.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

184

*Collico y noviembre 19 de 1813.**Señor don Bernardo O'Higgins:*

Mi amigo muy estimado: Aun no había tenido tiempo de contestar su apreciable esquelita de ayer, en que se me ofrece para quedar al mando de ésta mientras paso yo a Concepción. Ud. debe tener el de las dos y estar en la que le parezca, aunque yo creo que debe ser en ésta por ser ahora más en peligro. En fin, Ud. hará lo que guste, y cuando pueda me cumplirá la oferta que admito gustoso.

Acompaño a Ud. esos papelones que cada día me vuelan más. Mi contestación va abierta para que Ud. solito la lea y después la cierre y la mande junto con la suya. Yo no puedo hablar de otro modo.

Soy de Ud. afectísimo y fino amigo Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

ARCHIVO NACIONAL. Fondo Vicuña Mackenna. Vol. XCII.

185

Concepción, 20 de noviembre, 10 de la noche.

Mi amigo amado: Me dice el Gobierno que salen las Divisiones a Cauquenes para acordar desde allí con estas sus movimientos; que vienen los auxilios pedidos por mí y nada más, de suerte que quedo a oscuras. Más tarde llega otro pliego avisándome la venida del *Potrillo* con 14 mil pesos, y que en volviendo

con avisos traerá de Lima 3 mil hombres; añade que se llevan varios patriotas, y que vea si puedo mandar una partida para quitarlos. ¿Qué tal? ¿no es buena cosa?: dicen que son hombres que serán útiles al Estado. No ha salido aún la fragata y temo no se verifique la expedición.

Estoy postrado porque la pierna tiene muy feo aspecto y me ataca un calenturión terrible, y en este momento un fuerte dolor al estómago.

De Vd. su siempre apasionado amigo.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

186

Muy señor mío de todo mi aprecio: como el asunto que por desgracia se ha suscitado en el día sobre la renuncia del señor General, es de tanta gravedad y consecuencias, no extrañaré V. S. que me tome la satisfacción de molestarle a fin de que se sirva hacer que los oficiales subalternos de la División expongan también su dictamen para mayor apoyo del de V. S., sin embargo de que en el acuerdo no se tuvo presente esta circunstancia; pero encargando toda la moderación que debemos prestar en obsequio del mejor servicio de la Patria, y a que también debe obligarnos la aproximación de las tropas de Talca en nuestro auxilio según aviso que acaba de recibirse.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Concepción, 20 de noviembre de 1813. B. S. M. de V. S. su más atento servidor.

SALVADOR DE ANDRADE.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

187

*Collico y noviembre 20 de 1813.**Señor don Bernardo O'Higgins.*

Apreciadísimo amigo y señor: Acabo de tener un oficio del Gobierno con fecha del 17 en que me dicen que el 18 van a salir sin falta mil doscientos dieciocho hombres de caballería y ochocientos trece de infantería: los primeros al mando del Coronel Alcázar, y los segundos al de sus respectivos comandantes, Balcarcel y Larenas, quedando en Talca un cuerpo de reserva. Que vienen a situarse en Cauquenes para desde allí combinar sus movimientos con los de las restantes divisiones. Pensamos y sea como fuese. La cartita que escribí a Infante ha hecho alguna operación: el me contesta con tanta suavidad que me ha dado lástima y me dice que le escriba siempre todo lo que le parezca, etc., etc.; ya Ud. verá su carta.

Pienso irme mañana a Concepción, si Ud. me lo permite, y viéndonos le contará a Ud. otras cosas su verdadero amigo
Q. B. S. M.

JUAN JOSÉ DE CARRERA.

ARCHIVO NACIONAL.—Fondo Vicuña Mackenna. Vol. XCII.

188

Después de las meditaciones más profundas, más detenidas y más circunspectas y después de combinando el estado tan crítico de las circunstancias actuales con el clamor universal de todos los pueblos de Chile, hemos pesado los males y ventajas que podían resultar de separar al General don José Miguel de Ca-

rrera del mando del Ejército, nos hemos determinado a pasarle el oficio de que acompañamos a V. E. copia, y que sabemos ha recibido don José Miguel días ha, aunque hasta ahora no ha contestado. Nos son tan recomendables y gratos el patriotismo, heroico desinterés, y desprendimiento de V. S. y miramos con tanta consideración su persona y mérito generalmente reconocido por todos los ciudadanos, que depositamos en V. S. nuestra confianza, y queremos que nos hable con toda la franqueza y libertad con que piensa, y se expresa el hombre que no reconoce más interés que el bien de su patria, sobre el estado de las fuerzas sujetas al General en Jefe, sobre la opinión de la oficialidad, y sobre todo cuanto crea conducente a que formemos un buen conocimiento de las cosas.

Nuestras determinaciones no son el resultado de la precipitación, y falta de consejo; obramos por lo que nos dictan el honor y amor al país en que hemos nacido, y por cuya libertad hemos emprendido tantos trabajos; y deseamos que una persona de conocimientos que mira más de cerca los sucesos, y que no puede engañarnos, nos diga qué opina sin omitir comunicarnos circunstancia alguna que conduzca al mejor acierto, y a manifestar cuán bien fundada ha sido la confianza que hemos hecho en su honradez, y probidad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca, 22 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL INFANTE.—AGUSTÍN DE EYZAGUIRRE.—JOSÉ
IGNACIO CIENFUEGOS.

Al coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

189

BATALIÓN DE GRANADEROS DE CHILE

Estado que manifiesta la fuerza con que se halla esta división del centro, hoy, día de la fecha.

	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sargentos	Tambores	Cabos	Soldados	Total
Granaderos presentes.....	2	4	9	18	13	25	291	347
Idem enfermos.....				2		3	18	23
								370
Infantes de Concepción.....	1		1	1		5	28	34

Campamento general del centro y noviembre 22 de 1813.

ENRIQUE DE CAMPINO.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

190

Haga V. S. que se reciba el Proveedor de las vacas, y ganado lanar, que ha traído de Itata el Teniente Freire, a fin de que se invierta en la mantención de la tropa.

Queda reo en esta ciudad don Antonio Vargas, que ha conducido dicho oficial, y que V. S. me avisa en su oficio de 25 del actual.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 27 de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

P. D.—Es muy escaso el carneraje para la mantención de los enfermos de este Hospital por lo que espero que V. S. me remitirá el que pueda y cuando no se encuentre, pueden suplir buenas ovejas.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

191

El Jueves 25 del corriente pasó una partida enemiga de cerca de treinta hombres, entre ellos seis fusileros a Ranquil, hacienda de don Pedro Baso, robó diez y seis cargas de vino; se sabe que hoy o mañana deben volver y que en Chillán han construído considerable número de odres para conducir todo el vino que se pueda de esta parte de Itata. Conviene que V. S. haga salir prontamente una guerrilla que embarace estos perjuicios, y procure escarmentar la que debe volver a Ranquil, continuando el cuidado de evitar estas extracciones hasta tanto que se conduzcan a esta ciudad todos los licores que haya en las haciendas que puedan ser saqueadas por el enemigo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Concepción, 27 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL DE CARRERA.

Señor coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

NOMBRAMIENTO DE DON BERNARDO O'HIGGINS
PARA GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

192

OFICIO DE LA JUNTA AL CORONEL DON BERNARDO O'HIGGINS

Al comunicar a VS. que se le ha nombrado General en Jefe del ejército restaurador en los términos que anuncia el adjunto decreto; al poner en manos de VS. la defensa y salvación de la Patria, y la suerte feliz, o infeliz de un millón de habitantes, tenemos la satisfacción de que elevamos al destino más grande y más respetable al hombre que arrastra tras sí los votos y admiración de sus conciudadanos, y cuyo honor, virtudes y conocimientos aseguran de que responderá a la Patria dignamente de esta confianza y que después de haber tenido la gloria de restaurar su libertad, volverá al seno de la paz a recibir los tiernos aplausos de sus compatriotas, y a gozar de los laureles con que le ha coronado su mérito.

Dios guarde a VS. muchos años. Talca y noviembre 27 de 1813.

JOSÉ MIGUEL INFANTE.—AGUSTÍN DE EYZAGUIRRE.—JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS.—MARIANO EGAÑA, Secretario.

Al Coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.—*Documentos del Diario Militar de don José Miguel Carrera*, pág. 226.

193

DECRETO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Talca, y noviembre 27 de 1813.

Siendo necesario poner al frente del ejército que debe decidir la suerte de la Patria, y formar su futura felicidad, un oficial de valor, conocimientos, decidido patriotismo, y mérito; y hallándose todas estas cualidades reunidas en el coronel de los ejércitos nacionales don Bernardo O'Higgins, ha venido el Gobierno en nombrarle general del ejército restaurador y divisiones que deben reunirse, para que subrogue al brigadier don José Miguel de Carrera, que se retira del mando. En cuya virtud, todos los jefes, comandantes, oficiales y demás individuos de que conste el expresado ejército sean de la clase que fueren, tendrán, obedecerán y respetarán al expresado coronel por General en Jefe, lo mismo que verificarán todas las demás autoridades políticas y eclesiásticas del Estado en la parte que les tocara.

INFANTE.—EYZAGUIRRE.—CIENFUEGOS.—EGAÑA, Secretario.

Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.—*Documentos del Diario Militar de don José Miguel Carrera*, pág. 227.

194

No pudiendo ser indiferentes al clamor general de los pueblos, ni despreciar la oportunidad de restituirles su libertad, hace muchos días que el Gobierno tenía meditada la separación del General en Jefe don José Miguel de Carrera, y para esta resolución habíamos querido oír el respetable dictamen de V. S. según se lo

insinuamos en oficio reservado de 22 del corriente. Varias circunstancias, y la consideración de que es un nuevo mal, cada momento que se pierde sin comunicar las operaciones activas de la guerra, nos ha obligado a anticipar esta determinación, en que no pueden menos de complacerse todos los hombres de bien; nuestro ánimo desde el momento en que se meditó la separación del anterior general, ha sido nombrar a V. S. para ponerle al frente del ejército: a este efecto hemos expedido los adjuntos decretos, que todos pasamos a manos de V. S. para que les dé la dirección conveniente. Al tomar todas estas providencias, no hemos tenido otro objeto que el bien de la Patria, y la pronta libertad y felicidad de este país.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca y noviembre 28 de 1813.

JOSÉ MIGUEL INFANTE.—AGUSTÍN DE EYZAGUIRRE.—JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS.

P. D.—Todos los oficios que se incluyen a V. S. para que se dirijan por su mano, son duplicados, con el objeto de si se interceptasen, o de alguno otro modo perdiesen los principales que se han remitido en derecho a los interesados, pueda V. S. pasárselos otra vez. Van abiertos para que V. S. como debe, se imponga de todos ellos.

INFANTE.—EYZAGUIRRE.—CIENFUEGOS.

Al coronel don Bernardo de O'Higgins.

Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile.—*Documentos del Diario Militar de don José Miguel Carrera*, pág. 228.

195

OFICIO DEL CABILDO DE CONCEPCIÓN A LA ÉXCMA. JUNTA DE GOBIERNO

Cuando ya creíamos que con un solo movimiento en masa de las armas de la Patria habían de terminar las reliquias miserables del Ejército invasor: cuando esta desgraciada provincia envuelta en sus ruinas estaba respirando un aire vital; cuando del centro de la extranjera y obscura tiranía acababa de revivir la dulce luz de la libertad, que esperábamos ver propagada entre nuestros demás hermanos que al golpe de la opresión, han tenido que sacrificar sus conceptos, cuando ya veíamos en fin que después de nuestras grandes penalidades en la campaña, después de tantos sacrificios, íbamos a practicar el último paso para complemento de nuestras glorias, de nombre entre las naciones y salvación política del Estado chileno, hemos leído el oficio y decretos de V. E. fecha 27 del ppdo. noviembre, que tratan sobre la separación del mando en jefe del señor don José Miguel Carrera, y de la Comandancia de Granaderos al señor don Juan José, su hermano.

Nuestro ánimo no es sincerar la conducta pasada de los señores Carreras, no la presenté, sin que sea en orden a la guerra, ni menos la futura sobre que se hablará después; sólo si exponer a V. E. los graves perjuicios que de necesidad han de ser consiguientes a la separación de estos caballeros del Ejército Restaurador.

Apenas se voceó asunto tan arduo cuando muchos, o los más oficiales con un lleno de exasperación tiraban las renuncias de sus empleos apoyadas de las más serias protestas. Es testigo los documentos originales que corren en un expediente obrado en Junta de corporaciones sobre la materia. Todo el vecindario advirtió con confusión esta resolución del alma del Ejército: sin oficiales no hay tropas: quedan unos cuerpos inermes. ¿Y

no sería doloroso llorar por esta falta la pérdida del Estado chileno, o de la provincia? Los que por fortuna sobrevivimos, ¿remediaríamos algo con lamentar nuestra suerte y la de nuestros hermanos haciendo penitencia por haber dado un paso que causó la ruina de unos y otros?

Los soldados: ellos no obran por principios no por opinión: son unas máquinas que se conducen por el vil interés, y más bien por el amor a sus jefes; así lo debemos creer si no queremos contravenir a los dictados de la experiencia. Los del Ejército Restaurador son criados por los señores Carreras: les dedican sus servicios públicos y privados con buena voluntad, respiran entusiasmo, valor e intrepidez cuando los ven a la cabeza de sus tropas, mientras que un desmayo de ánimo y apatía los conturba, si por accidente se separan un momento. Estamos seguramente persuadidos que cualquiera innovación en la parte que se trata, causaría un trastorno general, que nos envolvería en una ruina desgraciada.

Sí, señor Excmo.: si en el Ejército se han cometido algunos excesos, si la fuerza en manos de una sola familia son medios para su engrandecimiento personal, si son *prios*. que preparan la arbitrariedad y el despotismo para no dejar obrar franca y liberalmente a los pueblos, para no averiguar la voluntad general, creemos ocasión inoportuna (hablamos con la modestia debida) la presente para remediarlo. El enemigo está a la mira de nuestras diferencias, se mueve contra nosotros, nos estrecha a unos apurados límites, hace correrías, destroza nuestros campos y haciendas: recibe auxilios de Lima, conduce a nuestros beneméritos prisioneros, manda avisos de nuestro estado por medio del bergantín *Potrillo*, que ha anclado en Arauco a nuestra vista, y por último espera refuerzo, y aun le han venido de cuatrocientos hombres según últimas noticias fidedignas.

La buena fe, honor, conocimientos y patriotismo del benemérito coronel don Bernardo O'Higgins son innegables: valor e intrepidez le sobran: pero según nos ha informado el día de hoy

que ha comparecido a esta sala, su admisión del mando en jefe aun no embaraza los funestos resultados que hemos tocado. Ha hecho ver el conocimiento que tiene en las tropas, y el modo de pensar de ellas: que como a un oficial, le han obedecido en acción, porque tienen a la vista a sus jefes actuales, y les conservan todo respeto y amor: que separados estos seguramente se dispersan todos principalmente los Granaderos, y Nacionales, que siendo la mayor parte naturales de estas provincias y con relaciones, hallan la más bella ocasión de soltarse unos, y unirse otros a sus paisanos y amigos que militan bajo las banderas del tirano: que para opinar sobre este disgusto, y dispersión de las tropas, tiene el fundamento necesario, y hasta recordar los tristes pasajes que le han ocurrido, y le ha dado a conocer el trato con ellas siendo el más reciente en estos días en que habiendo quedado con el mando de la División del centro por una semana ínterin venía a esta ciudad el brigadier don Juan José Carrera, notó en las tropas gran conmoción, y por fin que doce Granaderos abandonaron el campamento, dando por sola razón no querer estar sin su General, y que todos habrían seguido los mismos pasos si la fortuna no prepara su pronto regreso: que conoce que la innovación de los jefes en el Ejército y su admisión al mando arrastra tras sí las glorias del tirano, y produce sin disputa la ruina del reino, y del sistema. Así ha dicho.

Estas reflexiones que recaen sobre reconocimientos y hechos prácticos en el Ejército, y que aun notoriamente se han palpado, tanto más convencen cuanto son vertidas por los labios de un hombre que habla con su corazón, y que amante sólo a la salud de la Patria, mira con desprecio honores, y un empleo que aunque de los más altos consideración, sabe que lejos de conducirnos a la felicidad política, nos precipita a una desgracia irreparable.

Mientras estamos en diferencias el enemigo que ya se hallaba en agonías, toma preponderancia, prepara sus esfuerzos, no pierde oportunidad que le presenta aspecto de vida, y muy bien se aprovecha de nuestras convulsiones, de cuya noticia no carece,

porque hay muchos enemigos interiores que las imparten individuales, a pesar de providencias para embarazarlo. Si no trabajamos en unirnos, labraremos nuestra destrucción y cualquiera omisión en esta parte, ataca directamente la seguridad pública, y nos hace responsables para con Dios y los hombres.

Es de necesidad tentar los medios de nuestra conservación. Los señores Carreras protestan concluida la campaña poner las armas a disposición, que los pueblos puedan libremente manifestar su voluntad general: elegir sin coacción sus gobernantes, y adoptar el modo que más convenga al Estado chileno para su seguridad pública, sostén y prosperidad del sistema. Esta protesta solemnemente garantida por el Ejército restaurador; renueva toda sospecha, desvanece los recelos, y obrando a consecuencia de aquélla, se cubre el velo al descontento general de las tropas, y precave el peligro amenazador a que queda expuesto el reino.

La premura del Ejército y las circunstancias, no nos dan lugar para exponer difusamente, y el por menor de cuanto podría ocurrir, y debemos persuadirnos con el fundamento que nos ha ministrado la vista y experiencia en el Ejército. Así es que no inspirándonos otra...

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4. (*Pieza original incompleta*).

196

BANDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El Gobierno a los pueblos

El Gobierno después de los últimos trabajos que ha emprendido en obsequio de la libertad de la patria se presenta gustoso a los pueblos para darles razón del suceso más grave que en medio de las calamidades y turbación de la guerra ha ocurrido en

estos últimos días, y ha tenido por tres meses en espectación los ánimos de los ciudadanos. Tal ha sido la separación del mando militar de la familia que dos años ha mandado en Chile y cuya prepotencia no dejaba a los pueblos gozar las dulzuras de la libertad, había resfriado en gran parte el ardor republicano, y cuya separación había sido el objeto de las meditaciones secretas de los hombres más amantes a la Patria.

Rara vez los hombres que llegan al último grado de poder y dominio sobre un pueblo, se han propuesto desde los primeros lances que les elevaron, hacerse más tiranos.

Al principio entran acaso con las mejores intenciones quizás y llamados por la opinión pública; pero adquiriendo sucesivamente un influjo predominante y creciendo el odio de los pueblos a medida de que ven elevarse y fortalecerse el despotismo, llegan a un estado en que se creen obligados a sostenerse y continuar en la tiranía, porque temen ser víctimas de un pueblo disgustado y oprimido.

Es cuasi indudable que el primer paso que dieron los Carreras el 4 de septiembre procedieron llenos de buena fe y amor público, creyendo practicar el servicio más interesante que exigían las circunstancias del Estado. Hombres reputados por los más celosos patriotas les representaron grandes ventajas que debían resultar de aquel movimiento y aunque dieron un paso que destruída la libertad que ellos mismos pensaban sostener se engañaron en medio de las mejores intenciones.

Sea como se fuere: esta familia fué adquiriendo sucesivamente grados de poder hasta llegar al extremo de hacerse dueños de toda la fuerza militar de Chile, y sus individuos ser árbitros de la mente de un millón de habitantes.

Jamás se presentó día de mayor amargura a los pueblos, y en especial a los ciudadanos que habían trabajado con más empeño por la libertad de la patria. Al ver destruída la augusta asamblea que los pueblos se habían apresurado a servir, y que miraban como el origen de su felicidad; al considerar que tres her-

manos que por los vínculos de la sangre y por su interés, sólo tenían unos mismos pensamientos, eran los señores del país, tenían en su poder todas las armas y no había quien les reconvinere de su conducta, creyeron todos se derribaba el edificio de la libertad que empezaba a elevarse. Los pueblos asombrados perdieron las esperanzas que habían abrigado en su corazón; nuestros enemigos adquirieron un triunfo, y se creyeron con un derecho para reconvenirlos sobre las ventajas que habían logrado con la instalación del nuevo sistema, y los filósofos lloraban ver nacer un despotismo más temible que el que se había sufrido por 300 años.

Desde entonces no hubo un ciudadano celoso del bien público que no formase en su corazón el firme propósito de contribuir con todos sus esfuerzos a restituir a la patria la libertad que había perdido.

Llegó la época de la invasión del Ejército del Perú, y unidos los ánimos de todos los chilenos, sólo se ocuparon de la salvación del Estado que miraron entonces como un mal más temible. Prodigios en todos los ramos y en todas las clases del Estado obró el patriotismo en aquellos días de gloria y de honor para Chile; pero en medio de heroicos sacrificios, de grandes acciones, una especie de desconsuelo interior hacía desear a todos los ciudadanos verificar aquellos servicios hallándose en plena libertad. La tiranía aunque hacía más sublime aquellos actos de amor a la patria, quitaba parte de la satisfacción con que se practican las bellas acciones.

Sin faltar a la justicia nadie podrá negar que el celo, la infatigable actividad y el genio de los Carreras tuvo una gran parte en los rápidos progresos de nuestra campaña. Ellos se cubrieron de gloria, y por estos servicios tenían tantos títulos a la estimación pública que para ser las delicias del pueblo, sólo les faltaba dejar de ser tiranos. Una invasión tan repentina conducida con un sigilo de que apenas hay ejemplo y tan imprevista que excedía a todos los cálculos de la política, puso al enemigo en estado

de aprovecharse completamente de la sorpresa. El primer anuncio que se tuvo de la expedición fué haber desembarcado y el segundo haber ocupado ya casi toda la provincia de Concepción.

Sin experiencia, sin preparativos, y en medio de aquella calma que inspira la paz de tantos años, se vió a los Carreras organizar un ejército en dos días, dar las más activas disposiciones para la defensa del Estado en todos sus puntos, marchar a encontrar al enemigo, y ofrecer al mundo el primer ensayo del valor de los nuevos araucanos, derrotando al enemigo en dos acciones, y reduciéndolos a los estrechos límites de una pequeña ciudad. Si hubiere en el mundo servicios capaces de hacer amable al que se cree tirano, estos merecían la gratitud del pueblo chileno; pero el amor a la libertad, es superior a los demás resortes que puedan mover al corazón humano, pero el déspota, el que se hace árbitro de la suerte de sus conciudadanos, no es dueño de su aprecio mientras se les represente formidable con el mando absoluto que ejerce y mientras se presente la idea de que de algún modo se quiere ofender la libertad pública. Manlio salvó a Roma y Manlio fué sacrificado, porque se sospechó quería tiranizarla, ni que le bastase presentar al pueblo su pecho cubierto de multitud de cicatrices, que manifestaban otras tantas heridas recibidas en defensa de la patria.

El Ejército Restaurador sitiando a Chillán en los rígidos meses de julio y agosto sufrió los explicables rigores e intemperies del invierno, y tuvo que suspender el sitio, obligado únicamente por la rigidez de la estación para continuarlo en la próxima primavera.

Dilatada así la guerra parecía irse resfriando el espíritu público y sentir entonces los pueblos en todo su lleno el agravio que recibía en que una sola familia fuese árbitra de Chile.

Un clamor general y constante pedía el remedio de este mal, anunciaba que esta era la época de restituir al Estado su libertad, y manifestaba que sólo así podría renacer el prodigioso entu-

siasmo de los primeros días, y el que podría obrar en la conclusión de la grande obra de la salvación de la patria.

El Gobierno cuando aun no habían cesado las turbaciones de la guerra, vió acaso renacer un germen de desavenencias que a presencia todavía del enemigo podía traer funestos resultados, y aunque los sentimientos de sus individuos, eran los mismos que los demás ciudadanos que no podían mirar sin dolor oprimida la patria por la prepotencia militar de una casa, estaba persuadido con todo que estos días turbulentos y de peligro, no eran el tiempo oportuno de hacer una mudanza en los Jefes del Ejército. Atento únicamente a la salvación del Estado, consultó primeramente a las magistraturas y después a todo el pueblo, representado en cuantas personas revestían carácter y representación pública, y por su consejo adoptó la medida de acercarse al teatro de la guerra para obrar como más conviniese a la salud pública. Puesto en Talca, después de las más profundas meditaciones, halló por último que no sólo era conveniente sino necesario separar del mando de las armas al General en Jefe don José Miguel Carrera, y a sus hermanos, y expidió al efecto el Decreto de 27 de noviembre, contando para su cumplimiento con el amor público de los mismos Jefes reunidos.

El ha sido cumplido tan cabalmente como era de esperarse del honor de los ciudadanos que habían de tener presente en su ejecución, y don José Miguel...

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4. (*Copia manuscrita incompleta*).

197

MANIFIESTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL EJÉRCITO

Soldados de la Patria: Desde el principio de la guerra conoció el Gobierno que a vosotros era deudor el Estado de su salvación, y que a más de la gloria que adquiríais con ser los restau-

radores de la libertad era preciso distinguíros, y recompensar vuestras fatigas, y la sangre preciosa de vuestros compañeros. Desde entonces pidió al General en Jefe le pasase una razón muy circunstanciada y muy por menor de todos los sucesos de la campaña, y de todos los individuos que en ellas se hubiesen distinguido, no llevando otro objeto que darles el premio que correspondía; y aunque hasta hoy no se ha pasado, ignoramos por la distancia el mérito de muchos de vosotros; ya se han dado las órdenes correspondientes al nuevo General en Jefe, y a todos los Comandantes para que con exclusión de todos los que no hayan labrado su mérito en modo de las penalidades de la guerra, procedan las vacantes de los cuerpos elevando para su escala a sus empleos, igualados correspondientes, a la clase de estos dignos sargentos, cabos y soldados que se hayan distinguido.

Soldados: Con la rapidez del rayo en dos brillantes jornadas reconquistasteis la mitad del territorio de Chile, habéis hecho gemir a los rebeldes, temblar los edificios de la ciudad que les ha servido de último asilo. En cualquier parte que le habéis atacado no se han escapado impunes de vuestras manos. Resta ahora juzgar enteramente la Patria, de estos monstruosos vengar los agravios, que se nos han inferido, y extinguiendo hasta la idea de la tiranía, coronaros con nuevos laureles. Vais a abrir la campaña al mando de un nuevo Jefe, y elevaros al rango a que os han hecho acreedores vuestros servicios. Que el enemigo no subsista por más tiempo en nuestro territorio, que se estremezca al mirar a los valientes defensores de la libertad, que la fama de vuestro nombre y del valor araucano se conserve inmortal, y que todos vuestros conciudadanos os sean deudores de su libertad tan suspirada.

Talca, 27 de noviembre de 1813.

Por justas consideraciones, y llenos de interés por el bien de la patria, hemos resuelto separar del mando del Ejército al ac-

tual General en Jefe don José Miguel de Carrera, y de la Comandancia del Batallón de Granaderos al Brigadier don Juan José Carrera.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4. (*Copia manuscrita*).

198

Talca y noviembre 28 de 1813.

Señor don Bernardo O'Higgins.

Courage; save, save your country.

Mi apreciado paisano y amigo: Habiendo jurado fidelidad al pueblo chileno y por consiguiente a su Gobierno, cualquiera oposición a sus órdenes es un delito de lesa patria. Por este motivo, y no necesitando licencia como Cuartel Maestre General del Ejército para pasar de una División a otra, me trasladé a ésta donde en las actuales circunstancias sólo mi honor puede estar a cubierto.

Antes de mi salida de Concepción dejé escrita para Vd. una segunda carta, en que le manifesté cuán sorprendido me había dejado su contestación a mi primera, pues indicaba que había Vd. dado crédito a esas siniestras insinuaciones contra el Gobierno y esta respetable División. Juro a Vd. por lo que hay de más sagrado que no hay en el reino hombres de más honor, de más virtudes y de más patriotismo que los actuales miembros del Gobierno, y que toda su ambición se ciñe a libentar su patria de tiranos interiores y exteriores. Es una atroz calumnia que se haya puesto en libertad y remitido a Chillán los prisioneros de guerra chilotas, lo es la salida de un barco de Valparaíso para Lima y lo es cuanto haya inventado la malignidad contra el Gobierno. Esta División cuya fuerza es verdaderamente respe-

table se compone de oficiales verdaderamente republicanos. Su unánime exclamación es que están prontos a sacrificarse por la patria y no por los Carrera ni otra facción alguna. Dice Vd. que la providencia es intempestiva y que ésta no es época de innovaciones; yo era de la misma opinión, pero los de la contraria me han demostrado cuán errado es ese concepto: dicen, y dicen bien que la garantía que ofrecen los oficiales del Ejército que los Carrera dejarán el mando concluida la guerra, es de ningún valor, con respecto a que esos caballeros en particular Juan José jamás han contado para nada con la oficialidad en los movimientos de la capital, sino sólo con los soldados, y con el auxilio de éstos, concluida la guerra, despedirán cuanto Jefe y oficial no sea adicto a sus ideas. Añaden que la triste experiencia ha manifestado que no puede haber la menor fe en sus promesas y las que han estado haciendo todo este tiempo sólo tienen por objeto el calmar la capital hasta que vuelvan con el Ejército. Y sus declaraciones ahora, que si dejan el mando serán víctimas del pueblo es una prueba de esta verdad, cuan poco conocen la generosidad de sus paisanos y cuan felices y tranquilos vivirán si aceptan la oferta del Gobierno y para cuyo cumplimiento saldrá garante cuanto Jefe y cuanta Corporación tiene el reino. Recela Vd. que esta mudanza causará deserción entre la tropa, ríase de eso. El soldado está contento cuando se le dé su vestuario, pan y prest y cuando sepa tiene un Jefe capaz de mandarle y ponerse a su frente en la hora de peligro. Pregunte Vd. a los oficiales de Granaderos lo que dijeron éstos en Quirihue cuando yo estaba para venir a la capital y de cuyas resultas dejé el viaje. Por último, el Gobierno, la capital y todo el reino está tan decidido sobre este punto, que cualquier alternativa, cualquier dominación prefieren a la de los Carrera. Así, amigo mío, si Vd. rehusa admitir el mando a que lo llama el voto del Ejército y elección del Gobierno, esa provincia se pierde y será Vd. eternamente responsable a Dios y a su patria de su ruina. Paisano mío, por

una baja condescendencia no manche los laureles que ha adquirido en nuestra gloriosa causa y por ella al lado de Vd. como General me verá con gusto servir.

Su paisano y amigo.

JUAN MACKENNA.

ARCHIVO NACIONAL,—Fondo Vicuña Mackenna. Vol. XCII.

199

OFICIO DE LA JUNTA AL CORONEL DON BERNARDO O'HIGGINS

Reservada.

No pudiendo ser indiferentes al clamor general de los pueblos, ni despreciar la oportunidad de restituirles su libertad, hace muchos días que tenía el Gobierno meditada la separación del General en Jefe don José Miguel de Carrera, y para esta resolución habíamos querido oír el respetable dictamen de V. S. según lo insinuamos en oficio reservado de 22 del corriente.

Varias circunstancias y la consideración de que es un nuevo mal cada momento que se pierde sin comenzar las operaciones activas de la guerra, nos han obligado a anticipar esta determinación en que no pueden menos de complacerse todos los hombres de bien. Nuestro ánimo desde el momento en que se meditó la separación del anterior General ha sido nombrar a V. S. para ponerlo a la frente del Ejército, a este efecto hemos expedido los adjuntos Decretos que todos pasamos a manos de V. S. para que les dé la dirección conveniente.

Al tomar todas estas providencias, no hemos tenido otro objeto que el bien de la patria, y la pronta libertad y felicidad del país.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca, 28 de noviembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL INFANTE.—AGUSTÍN DE EYZAGUIRRE.—JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

Al coronel don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

200

OFICIO DE O'HIGGINS A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO

Excmo. Señor:

Tengo el honor de contestar el oficio reservado de V. E. fecha 22 del presente que acaba de llegar a mi poder y debiendo cumplir con lo que en él se me ordena; oiga V. E. los sentimientos de un republicano desprendido de toda pasión y partido, que arde sólo en el santo entusiasmo de la libertad de la Patria, en cuyo obsequio ha jurado sacrificar su vida. Es evidente que Chile desde que rompió las cadenas de la esclavitud en que yacía, ha experimentado una serie de aristocracias que lo han puesto en el borde del precipicio; el enemigo común deseando aprovecharse de la desunión en que ha fundado sus esperanzas para restablecer el despotismo acecha con vigilancia, momentos en que lograr sus depravadas maquinaciones. Tiemblo cuando considero que en estos instantes vacila la existencia de la Patria, recuerdo los desastres de Caracas dimanados de la división, pero V. E. con su sabia penetración sabrá desenvolvernos de convulsiones tan riesgosas como nos amenazan y evitar semejante catástrofe, para que la posteridad bendiga la memoria de los autores de su regeneración política.

El oficio de que V. E. me acompaña copia fué presentado a las Corporaciones de Concepción con otro del Excmo. señor

General en Jefe del Ejército anunciando su renuncia y deseando el nombramiento de un nuevo Jefe de cuya dirección se asegurase el mejor orden del Ejército. Estas acordaron que para resolver se oyere el dictamen de los Jefes y oficiales del Ejército, el parecer de los más que menudamente he inspeccionado, es que de ningún modo conviene la alteración de los negocios presentes ni menos la dejación del mando del jefe, que con tanto acierto los ha conducido al campo del honor cubriéndolos de gloria, participando en igual con ellos de todos los sacrificios de una campaña tan penosa, que ellos no podrían responder de una tropa que acostumbrada a ser guiada por jefes que la han creado, apenas supieren de la mutación cuando toda se resfriaría y disolvería por cuya razón tan poderosa los más están resueltos a hacer dimisión de sus empleos, antes que ser testigos de la catástrofe que se debía esperar, admitida que fuere la renuncia del Excmo. señor General añadiendo que esto mismo se debía representar a V. E. a fin de que cuide de remediar la ruina evidente que amenaza al Estado.

Orientado ya el enemigo de las actuales disensiones ha hecho divulgar que las tropas de Talca lejos de venir a auxiliarnos estaban resueltas a hacernos la guerra a la que habían dado principio negándonos todos los auxilios para su continuación. Todos los espías y prisioneros hechos al enemigo, afirman que esta es la voz pública en Chillán, y lo que más alienta el enemigo. No es fácil desimpresionar al hombre rudo como el soldado, y la variedad de opiniones en materias tan tristes lo confunden y abaten.

No conformándose las tropas en la admisión de nuevo director, claro está cuál debe ser el resultado de nuestra lucha, y se cubre mi corazón de luto al considerar las escenas melancólicas que se me representan en circunstancias tan lamentables, y de cuyos sucesos pende la suerte de Chile y casi se puede afirmar la de la América del Sur, a mi corto entender, me parece que no era tiempo Excmo. señor de pensar lograr en un solo instante vencer al enemigo y afianzar la libertad del Estado, es arriesgar

uno y otro, vézase la primera (primera) dificultad, que la segunda el orden mismo de los sucesos la proporcionará; repetidas veces he oído protestar a los señores Carreras, que vencido el enemigo, se convocará un Congreso Nacional dejando a los pueblos la libertad de formar autoridades de su confianza en quienes se deposite la fuerza, y a fin de que formen una libre constitución adaptable y conforme a los deseos de la nación chilena. No puedo menos de hacerles la justicia de creerles de que así lo ejecutarán, y cuando ellos olvidados de tan justas insinuaciones quisieren apartarse de la senda de la razón, juro a lo más sagrado, que emplearé mis débiles fuerzas para hacerles cumplir promesas tan solemnes. Esté V. E. persuadido que esta es la opinión de muchos de los hombres de honor que hay en este Ejército que a costa de cualquiera clase de sacrificios después de salvar la Patria le afianzarán su libertad civil.

El Ejército Restaurador cuenta por mil y quinientos soldados, que valen por tres mil de las mejores tropas del mundo, su sufrimiento constancia valor y entusiasmo de que tantas veces han dado pruebas hubiera ya concluido con los invasores si hubiese habido caballos para perseguirlos a los diferentes puntos por donde han hecho sus correrías; en la actualidad se me asegura que en Chillán, no han quedado más que por 200 fusileros y alguna milicia. General Sánchez no está en Chillán se ignora donde para y la demás tropa en guerrillas por varios puntos y en la Frontera, tal vez hayan dado principio a la retirada único movimiento que puede salvarlos.

Haciendo uso de la libertad que V. E. me franquea he dicho con la prontitud del caso, cuanto mi alma siente con toda sinceridad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Collico, noviembre 29 de 1813, 8 de la mañana.

Excmo. Señor.

201

El 27 del mes próximo pasado se me presentaron los Dragones José Becar, y Francisco Cárdenas a la División al mando de V. S. y habiéndoles hecho el cargo sobre su discreción y el delito a que se habían hecho acreedores, me hicieron una relación de su separación de la División y viendo su contestación inocente le pedí al General en Jefe que los perdonase, advirtiéndome que luego los remitiese y les hiciese ver su delito y el castigo que se les había de hacer y que por ahora los perdona y que para eso suscribo le castigaría con todo el rigor de la ley.

Nuestro Señor guarde a V. S. muchos años. Cuartel General de la Concepción, 1.º de diciembre de 1813.

VICENTE GARRETÓN.

Señor don Bernardo O'Higgins, General de la División Observadora.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

202

Esta mañana habiéndose reunido las Corporaciones en la Sala del Gobierno por orden del señor Gobernador Intendente, se les dió cuenta de las providencias que había tomado en Talca la Excma. Junta para poner en posesión del Generalato del Ejército Restaurador al benemérito coronel don Bernardo O'Higgins, y darle el mando del batallón de Granaderos al acreditado ciudadano coronel don Carlos Spano. Los vecinos todos, que concurrieron a aquel acto, manifestaban en sus semblantes la interior alegría que inundaba sus corazones. No habrá ya un solo patriota en el territorio chileno que no vea en estas providencias asegurados sus derechos, su tranquilidad, su reposo y su liber-

tad civil. La Patria puede ya llamarse feliz viendo su fuerza en manos que saben dirigirla a la victoria, empleándola solamente en la seguridad del Estado. Felices mil veces los soldados chilenos, que de hoy en adelante serán mirados por los pueblos con el amor y la confianza de los más tiernos hermanos.

ACTA DE LAS CORPORACIONES

En la ciudad de Santiago de Chile, a cuatro días del mes de diciembre de 1813 años, habiendo hecho citar el señor Gobernador Intendente a las Corporaciones así eclesiásticas como seculares para manifestarles el estado de nuestros negocios políticos y resoluciones que ha tomado el Excmo. Supremo Poder Ejecutivo en la variación que ha hecho de Generales y Comandantes del Ejército Restaurador y otras cosas de la mayor importancia, impuestos de todo por habérseles leído a su presencia por el Secretario de Gobierno, dijeron: que no sólo celebraban y aplaudían las sabias resoluciones que ha tomado el Supremo Gobierno del Estado, mirándolas como el gran paso que se ha dado a la libertad, orden y tranquilidad pública, sino que por lo tanto debían dársele las más expresivas gracias a nombre de todo este virtuoso pueblo, que aumentará desde hoy en adelante su desvelo y sacrificio por el amor de la patria y sostén de la justa causa que seguimos, y que ya contemplan desde este momento por infedectible la salud pública y la victoria contra sus enemigos; y para que un regocijo tan completo no se demorase un momento sin llegar a noticias de todos los chilenos, era de parecer que se imprimiese inmediatamente esta acta, manifestando en ella la complacencia que ha causado haya recaído el mando en unas personas tan beneméritas y de toda la confianza del pueblo, como son el Generalato en el ciudadano Coronel don Bernardo O'Higgins, y la Comandancia de Granaderos en el ciudadano Coronel don Carlos Spano, y para su estabilidad y cumplimiento la firmaron en el día de su fecha.—JOAQUÍN

DÉ ECHEVERRÍA.—JUAN EGAÑA.—FRANCISCO RUIZ TAGLE.—CAMILO HENRÍQUEZ.—D. JOSÉ ANTONIO ERRÁZURIZ.—FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA.—LORENZO JOSÉ DE VILLALÓN.—IGNACIO DE GODOY.—DR. GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL.—JOAQUÍN DE TRUCIOS.—PEDRO NOLASCO VALDÉS.—JOSÉ MARIANO DE ASTABURUAGA.—MANUEL DE BARROS.—IGNACIO VALDÉS.—EL CONDE DE QUINTA ALEGRE.—MANUEL BLANCO ENCALADA.—JOSÉ ANTONIO PEREZ DE COTAPOS.—ANTONIO DE HERMIDA.—JOSÉ MANUEL LECAROS.—JOSÉ ANTONIO VALDÉS.—DR. JUAN FRANCISCO LEÓN DE LA BARRA.—ISIDORO DE ERRÁZURIZ.—TOMÁS DE VICUÑA.—JOSÉ MARÍA DE ROZAS.—ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.—TIMOTEO DE BUSTAMANTE.—ANSELMO DE LA CRUZ.—DR. SILVESTRE LAZO, Secretario.

«El Monitor Araucano». Extraordinario. Sábado, 7 de diciembre de 1813.

203

A las tres y media de la mañana de hoy se presentó en esta ciudad el coronel don Bernardo O'Higgins, y a las doce a presencia de todos los oficiales que se hallan en Talca, y en medio de las aclamaciones de todos los ciudadanos, hizo en nuestras manos el juramento de estilo: protestó sostener a costa de su vida los derechos de la patria y fué reconocido por General en Jefe del Ejército Restaurador y todas sus divisiones. Mañana mismo tomará posesión de la División Auxiliadora, y en seguida pasará a tomar de las demás. Se participa a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca, 9 de diciembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL INFANTE.—AGUSTÍN EYZAGUIRRE.—JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS.—MARIANO EGAÑA, Secretario.

Al Gobernador Intendente de Santiago.

«El Monitor Araucano». Extraordinario. Lunes, 13 de diciembre de 1813.

204

OFICIO DEL CABILDO DE SAN FERNANDO A LA EXCMA. JUNTA DEL ESTADO

Excmo. Señor:

El General es el espejo del soldado, y de la buena elección de aquél depende principalmente el feliz éxito de la guerra. El Estado por eso se ha complacido sobremanera con los nombramientos del valiente y benemérito don Bernardo O'Higgins, y el buen ciudadano don Carlos Spano, comunicados en el «Monitor» del 4 del corriente. Volarán los guerreros a llevar las banderas de la patria, porque verán compensadas sus fatigas y apreciada la sangre que viertan. Se doblarán los sacrificios porque se distribuirán con logros y oportunidad. Chile será libre y cuando descansa en la dulce libertad por que pelea, dirá: feliz y glorioso aquel gobierno que con sabias y enérgicas providencias supo ganarnos el tesoro más amable de los mortales. Dichosos y eternos aquellos generales que borrarón la tiranía destruyendo a los enemigos que nos disputaban aquel bien. La memoria de todos será siempre grata a nuestra posteridad y jamás oiremos sus nombres sin la efusión del mayor reconocimiento.

Estos son los votos de San Fernando y su Cabildo, el instrumento por quien imparte a V. E. el vecindario las más cumplidas gracias por tan acertadas disposiciones.

Dios guarde a V. E. muchos años. San Fernando y diciembre 10 de 1813.

JUAN MANUEL DE ECHAURREN Y HERRERA.—MARIANO JOSÉ DE MURITI Y BAQUEDANO.—JACINTO VALENZUELA Y URZÚA.—MATEO BUSTAMANTE

Excmo. Supremo Poder Ejecutivo del Estado.

«El Monitor Araucano». N.º 7. Viernes, 24 de diciembre de 1813.

205

OFICIO DEL CABILDO DE RANCAGUA A LA EXCMA. JUNTA

Excmo. señor:

Con oficio de 6 del presente remitió el señor Gobernador Intendente de la capital a este Cabildo el «Monitor» extraordinario de 4 del mismo, en que se insertan los decretos de V. E. relativos al nombramiento de nuevos jefes para el mando de las tropas de nuestro ejército; y el acta celebrada con las corporaciones eclesiásticas y seculares de dicha capital, en que se leyó y aprobó todo ello.

Mandaba dicho señor Intendente que hiciese saber al público este Cabildo aquellas providencias para su satisfacción, y que luego dirigiese a V. E. por la posta su contestación. Y en su cumplimiento, se hicieron citar a los preladados, párrocos, oficiales militares y vecindario distinguido, a quienes se leyó el «Monitor» y oficio; y enterados de todo dijeron que daban a V. E. las más expresivas gracias por la bondad con que ha querido sujetar al examen de los pueblos sus rectas providencias, no obstante de hallarse revestido de la Suprema Autoridad para mandar y disponer cuanto convenga a la felicidad del Estado, cuya atención dejan gravada en sus corazones y será un nuevo estímulo para que esta provincia siga inseparablemente unida a cuanto su sabio y Supremo Gobierno quiera disponer.

En lo demás reprodujeron substancialmente lo mismo que expresaron las corporaciones de la capital, como consta del acta que para ello se extendió y queda aquí archivada, la cual no incluimos por no distraer la ocupada atención de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años, como esta provincia y

todo el Estado chileno desea. Sala Capitular de Rancagua y diciembre 13 de 1813.

JOSÉ MANUEL RIVEROS.—FRANCISCO EGIDIO DE LA CUADRA.—
PEDRO JOSÉ DE CAMPO.

Excmo. Supremo Gobierno del Estado.

«El Monitor Araucano». N.º 14. Martes, 25 de enero de 1814.

206

Aplaudo con singular regocijo y satisfacción la acertada elección y reconocimiento que se ha hecho en la digna persona del coronel don Bernardo O'Higgins, según me anuncia V. E. en su oficio de 9 del corriente. Son muy notorias y recomendables las virtuosas prendas que caracterizan a este oficial, y la justicia con que su brillante mérito puede ser recompensado. Yo inmediatamente habría procedido a este mismo reconocimiento solemne en las divisiones de este ejército restaurador, si no temiese un funesto resultado antes de presentarse al frente el mismo general. Por esta causa, suspendo por ahora infundir alguna novedad o convulsión en las tropas; y así me ha parecido conveniente retardar este acto previo hasta la llegada de O'Higgins. Verificada ésta, haré entrega formal del mando, que aún retengo por no haber un oficial de mi entera y decidida confianza capaz de encargarse de él. Es cuanto puedo comunicar a V. E. en contestación de su citado oficio.

Dios guarde a V. E. muchos años. Concepción, 17 de diciembre de 1813.

JOSÉ MIGUEL CARRERA.

Excelentísimo Supremo Gobierno del Estado.

BARROS ARANA, DIEGO.—*Historia General de Chile*. Tomo IX Pág. 289.

PRINCIPIOS DEL MANDO MILITAR DE O'HIGGINS.
DICIEMBRE DE 1813

207

PÁRRAFO DE CARTA DE DON BERNARDO O'HIGGINS A CASIMIRO
ALBANO

.....

«Compadézcame usted, amigo mío, en la posición más difícil y peligrosa que afecta al empleo en que el Gobierno y la opinión pública me han colocado: usted conoce la situación lamentable en que se encuentra nuestra fuerza armada, que no me atrevo a llamar ejército porque nada, nada veo en su material y moral que merezca este nombre. Sin embargo, el peligro de la patria exige este servicio; pide, desde luego, menos de quien al seguir sus banderas se propuso rendir el último aliento en defensa de su libertad e independencia».

.....

ALBANO, CASIMIRO.—*Memoria Histórica.*

208

Exemo. señor:

El Supremo Gobierno me ha ordenado que dé a vuestra oportunos avisos de las noticias que adquiriera por estos lados del enemigo. Dos espías envié el lunes a Cauquenes y me persuado me las hayan tomado, pues hasta lo presente no han aparecido, el enemigo todavía está situado en el *parrón porillas y lucastroero*. Ayer vino una partida al Totoral, hacienda de don Pedro Ruiz y le llevaron los caballos y a él lo dejaron bajo de fianza para que se ponga el viernes en Chillán. Cuasi todos los maestros de postas nos han llevado, sólo han escapado los que han huído. El Justicia Mayor de ésta en Talca por el temor de no ser preso del enemigo y este partido ha quedado en suma consternación por no tener auxilio y que el enemigo anda todos los días llevándose los jueces y los sujetos que nos pueden ser útiles, yo les consuelo y les digo que vuestra vendrá y los vengará.

Dios guarde a V. S. muchos años. Villavicencio y diciembre 22 de 1813.

JOSÉ CIENFUEGOS.

Señor don Bernardo O'Higgins, General en Jefe del Ejército Restaurador.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

209

De orden del Exemo. Gobierno salgo mañana con los caudales para esa división aunque todavía no están ajustados todos los Habilitados, pero se ha mandado pase a ésa un Oficial de la tesorería y que en lo sucesivo sea del mismo modo, para

evitar la venida de los oficiales de Talca; en esta virtud espero solo la tropa de auxilio para mi regreso.

Dios guarde a V. S. muchos años. Talca y diciembre 29 de 1813.

JOSÉ MANUEL ZORRILLA.

Señor don Bernardo O'Higgins, General del Ejército Restaurador.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

210

Me han avisado los Comandantes de las Divisiones de Caballería tienen concluída en la Trinchera sus ramadas según la línea tirada para su alojamiento. En esta virtud, y de haber algunas divisiones destruído este alojamiento, y de hallarse el tiempo de amenaza de agua, se servirá V. S. permitir el pase a la Trinchera respecto de hallarse a corta distancia, y que la tropa y Oficialidad podrá favorecerse con cueros de la tempestad que amenaza, pues no hay otro recurso como V. S. lo ve sino el que logra la infantería amparada de techos en donde se excusará de las incomodidades que la caballada padece.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de Longaví, 30 de diciembre de 1813.

ANDRÉS DEL ALCAZAR.

Señor General en jefe don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

211

Según el parte dado por el Comandante de la División de Quillota han desertado ayer un cabo y once soldados, cuya lista incluyo a V. S. para su inteligencia, y la de la superioridad, de quien espero hará cuanto antes que el Coronel del Regimiento los haga apremiar y remitirlos para ejemplo de los demás.

De ciento ochenta hombres de que constaba esta División sólo quedan ciento doce, y me parece que en caso de no enterarse su número se deban rebajar tres Oficiales entre ellos por hallarse enfermo el Capitán don Joaquín Orrego, quedando para el servicio cuatro oficiales que será suficiente para la atención de esta corta División, se excusará este gasto de sueldos al Estado, y yo quedaré libre de responsabilidades.

Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de Longaví, 30 de diciembre de 1813.

ANDRÉS DE ALCAZAR.

Señor General en Jefe don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

212

Tengo a la vista el superior oficio de V. S. en el que me ordena que para el día de mañana me presente en esa hacienda con doce carretas y aperos, tengo hechas las más vivas diligencias en esa villa y no he podido encontrar porque son sumamente escasas no me queda otro arbitrio que esperar un comisionado que he mandado a las campañas a ver si se encuentran. De lo que daré a V. S. pronto aviso.

Me acaba de anunciar el Coronel que en esa hacienda y para la montaña trabajan carretas y que hay dos mozos o tres que dándole V. S. orden pueden juntar las carretas que se necesitan que son Santos Méndez, don Bartolo Urrutia y Benedicto Lagos. Sirva a V. S. de gobierno por si lo hallase por conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años. Linares, 30 de diciembre de 1813.

DIONISIO SOTOMAYOR.

Señor Coronel y General en Jefe don Bernardo O'Higgins.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

213

Campamento del Troncón, 31 de diciembre de 1813.

Señor don Bernardo O'Higgins:

Mi siempre amado Jefe y señor mío de todos mis respetos: Extraño sobre manera la ausencia de V. S. y la carencia de no verle igualmente vió las cosas, no andan por el camino legal, por donde debíamos caminar, aquí en esta División desde que V. S. falta no se ven más que vejaciones, estamos en un estado de desesperar, esto solo me parece ser no más el delito, hombres de bien, y de la estimación de V. S. y que viviremos donde V. S. viva, y moriremos donde muera; sin embargo habíamos alegrado, por la noticia que V. S. era el General en Jefe del Ejército Restaurador, que la Excm. Junta de Gobierno así lo había elegido por sus relevantes méritos por lo que nos hallábamos muy contentos con mucha gloria, por bien a nuestro Padre, como bondadoso Padre, dando la felicidad y libertad a los pueblos y la estimación a cada uno que le corresponde.

Por lo que veo, creo se frustra todo el bien que el Dios de los Ejércitos nos proporciona, parece según percibo, que cuatro adulones, que hay y el General don José Miguel no quiere admitir a V. S. sea el General como si vieran estos V. S. lo pretendía, me parece una mala correspondencia.

Algunos oficiales estamos dispuestos a que si fuese del agrado de V. S. el que nos vamos a donde V. S. esté, o tolerar todavía con paciencia todas las cosas que aquí nos pasan, con estos señores, ofreciendo estos trabajos, y sacrificios, por el amor de V. S. y de nuestra infeliz patria, esperando sólo su contesta, o disposición para encaminarnos donde nos diga, llevando en nuestra compañía, por doscientos fusileros y nos pasaremos por encima del indecente enemigo, que no le tenemos miedo, a éste, ni a ninguno que nos quiera impedir nuestra voluntad. Sólo viviremos humildemente rendidos a los que defienden la causa común de nuestra libertad, por lo que decimos viva la patria.

Por ver al enemigo, que está insultado por San Pedro con vivas del Rey y cañonazos, no hacemos nuestra marcha violenta, y porque V. S. nos dejó aquí y ser buenos soldados obedientes, pero con su disposición, y crea V. S. que sea la que fuere nos conformamos, si a caminar o no, estamos dispuestos a lo que V. S. nos diga.

Acabo de saber que quieren ir estas Divisiones para Santiago a desembarcarse por San Antonio y están tomando algunas alhajas de las Iglesias para sellar dinero, esto me parece rebeldía, y poca política de los hombres que quieren por fuerza sacrificar nuestras vidas, mucho dijera a V. S. y omito por no *pencionarle*. y sólo quiero rogar de Dios le guarde su vida muchos años que este es el deseo de este su más atto. suscrito servidor Q. B. S. M.

AGUSTÍN LÓPEZ.

P. D.—Desde que falta V. S. todo el Ejército va como el cangrejo, está todo pereciendo y no hay una disposición de bus-

car ganados para sustentar a las tropas, el que no tiene vergüenza éste sólo come, se divierte, y hace lo que quiere, así se lo noticio para que nos tenga compasión, y se haga cargo de nuestra infeliz situación.—Vale.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

214

Excmo. Señor:

Deseosos de precaver los insultos que nos anuncia la situación en que nos hallamos expuestos por la poca consideración de los jefes al bien público y a padecer las vejaciones de los enemigos que con insolencia intentan violar nuestros derechos y coartar nuestra libertad; usando de ella y de los medios más oportunos que inspira la prudencia, hemos pactado aproximarnos a Itata con la fuerza de los infantes de la patria y los voluntarios, uniendo a éstos los milicianos de Concepción con otras divisiones que se reunirán en el caso hasta formar una fuerza de doscientos y más fusileros. Fiados de que la bondad y conocidos sentimientos de V. E. no desdeñarán de protegernos desde ese punto donde se halla, facilitándonos el paso de Itata para verificar la unión que deseamos con la división auxiliadora; y no restando otra cosa que el parecer y protección de V. E., le suplicamos con las veras de nuestro más tierno afecto a la salvación de la patria, se digne decirnos lo que más convenga a nuestra sagrada causa, seguro de que en todo evento no obraremos sino lo que fuere de su superior agrado. Don Vicente Palacios, a quien se le ha fiado la conducción de éste, impondrá a V. E. verbalmente del estado de estas divisiones, para que, inteligenciado, se sirva mi-

rarnos con su acostumbrada benignidad. Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

Campamento del Troncón, 31 de diciembre de 1813.

JOSÉ ANTONIO BUSTAMANTE.—AGUSTÍN LÓPEZ.—DIEGO ANGUITA.—MANUEL QUINTANA.—JOSÉ MIGUEL NOVOA.

P. D.—No van inscritos todos los oficiales comprometidos en el contenido antecedente por hallarse ausentes.—Vale.

Colección de manuscritos de don Diego Barros Arana. Vol. 4.

INDICE

PARTIDA DE BAUTISMO

	<u>Págs.</u>
1 Partida de bautismo de "Bernardo O'Higgins, español"	Ene. 23 de 1783 1

PERMANENCIA EN EUROPA

2 Fragmento de carta a don Nicolás de la Cruz en Cádiz	Oct. 1.º de 1798 3
3 Fragmento de carta a Mr. Perkins	Oct. de 1798 5
4 Fragmento de carta a don Ambrosio O'Higgins	Feb. 28 de 1799 6
5 Fragmento de carta a don Nicolás de la Cruz	Mar. 19 de 1799 7
6 Fragmento de carta a un amigo desconocido	Nov. 8 de 1799 8
7 Fragmento de carta a doña Isabel Riquelme	Feb. 1.º de 1800 9
8 Carta a don Ambrosio O'Higgins	Abr. 18 de 1800 10
9 Párrafo de carta a don Ambrosio O'Higgins	Jun. 29 de 1800 12
10 Párrafo de carta a don Ambrosio O'Higgins.	1800 13
11 Nota a Francisco Miranda	14
12 Párrafo de carta a don Ambrosio O'Higgins	Dic. de 1800 14
13 Carta a don Ambrosio O'Higgins	Ene. 8 de 1801 15
14 Párrafo de carta a don Ambrosio O'Higgins	Mar. 4 de 1801 18

CONSEJOS DE DON FRANCISCO DE MIRANDA

	<u>Págs.</u>
15 Consejos de un viejo sudamericano a un joven compatriota al regresar de Inglaterra a su país.	19
16 Consejo de un viejo sudamericano a uno joven, sobre el proyecto de abandonar la Inglaterra para volver a su propio país.	22

APUNTES SOBRE MIRANDA

17 Memorias útiles para la historia de la Revolución Sudamericana.	26
--	----

DON BERNARDO O'HIGGINS GESTIONA ENTRAR EN POSESION DE SUS BIENES

18 Carta a los albaceas.		30
19 Carta de los albaceas a O'Higgins	Oct. 22 de 1802	32
20 Párrafo de carta de don Tomás O'Higgins a don Bernardo O'Higgins.		33
21 Carta de don Pedro Nolasco del Río	Abr. 20 de 1803	34
22 Carta del albacea don José de Gorbea	Mar. 2 de 1805	36
23 Carta de don Juan de Dios Antonio Tirapegui	Sep. 28 de 1808	38
24 Carta de don Juan de Dios Antonio Tirapegui	Oct. 9 de 1808	39
25 Borrador de oficio de O'Higgins a destinatario desconocido.		40
26 Carta de don Juan de Dios Antonio Tirapegui	Ago. 13 de 1809	41
27 Inventario de la hacienda de Las Canteras	Mar. 12 de	43

ANTECEDENTES PARA LA LEGITIMACION

28 Presentación al Alcalde de Primer Voto.		48
29 Presentación al Gobernador-Intendente de Concepción y decretos	Abr. 26 de 1806	49
30 Informe del Asesor Letrado, Dr. Juan Martínez de Rozas	Abr. 28 de 1806	50
31 Presentación al Gobernador-Intendente de Concepción y decretos	Jul. 21 de 1806	52
32 Declaración del teniente coronel don Tomás Delfín	Jul. 21 de 1806	53
33 Certificados de los escribanos públicos	Sep. 12 de 1806	58

REVOLUCION DE SEPTIEMBRE DE 1810

	<u>Págs.</u>
34 Juramento de la Junta Gubernativa del reino en Los Angeles	Nov. 14 de 1810 59

CORRESPONDENCIA CON MACKENNA EN 1811

35 Carta a don Juan Mackenna	Ene. 5 de 1811	61
36 Carta de Mackenna a O'Higgins	Feb. 20 de 1811	70

EL CONGRESO DE 1811

37 Acta de elección de diputados por la villa de Los Angeles en 10 de enero de 1811 y certificado del escribano	Ene. 17 de 1811	105
38 Poderes de don Bernardo O'Higgins y de don José María Benavente, diputados por la villa de Los Angeles	Ene. 10 de 1811	109
39 Protesta dirigida a la Junta de Gobierno por algunos diputados del Congreso de 1811	Jun. 24 de 1811	113
40 Exposición que con fecha 12 de agosto de 1811 dirigen a sus electores algunos diputados, explicando los motivos de su separación voluntaria del Congreso	Ago. 12 de 1811	115
41 Exposición que hace el diputado don Bernardo O'Higgins a los vecinos del partido de Los Angeles, explicando los motivos de su separación voluntaria del Congreso	Ago. 12 de 1811	117
42 Circular del Congreso a las provincias	Ago. 13 de 1811	119
43 Oficio de don Bernardo O'Higgins, diputado por Los Angeles, al Congreso Nacional	Sep. 2 de 1811	127
44 Oficio de don Bernardo O'Higgins al subdelegado y vecinos de la villa de Los Angeles	Jul. 1.º de 1811	128
45 Decreto del subdelegado de la villa de Los Angeles	Ago. 10 de 1811	128
46 Oficio del Procurador General de la villa de Los Angeles al Subdelegado de la misma, decreto de éste y diligencia del escribano	Ago. 12 de 1811	129

	Págs.
47 Acta de los acuerdos del vecindario de la villa de Los Angeles, reunido en Cabildo abierto en 13 de agosto de 1811, y diligencia del escribano ...	Ago. 14 de 1811 130
48 Oficio del subdelegado de la villa de Los Angeles a don Bernardo O'Higgins	Ago. 14 de 1811 133
49 Convocatoria para la reunión de un Cabildo abierto en la villa de Los Angeles	Sep. 14 de 1811 134
50 Acta de los acuerdos del vecindario de la villa de Los Angeles, reunido en Cabildo abierto el 17 de septiembre de 1811 y diligencias del escribano ..	Sep. 20 de 1811 134
51 Oficio de don Bernardo O'Higgins a la Junta Provincial y vecindario de la villa de Los Angeles.	140
52 Solicitud del diputado don Bernardo O'Higgins y decreto del Congreso	Nov. 6 de 1811 142
53 Oficio del Congreso al diputado por Los Angeles don Bernardo O'Higgins	Nov. 8 de 1811 143
54 Nombre de los individuos que componían el primer Congreso de Chile en el año 1811.	144
55 Proyecto del diputado O'Higgins.	146
56 Puntos que hay que pedir a la Junta (por el diputado Bernardo O'Higgins).	148

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA REVOLUCION DE NOVIEMBRE DE 1811

57 Oficio de la cuarta Junta de Gobierno al Congreso	Nov. 16 de 1811 150
58 Oficio del Congreso a la Junta de Gobierno	Nov. 18 de 1811 151
59 Contestación de la Junta de Gobierno	Nov. 18 de 1811 152
60 Manifiesto de la Junta de Gobierno en 20 de noviembre de 1811	Nov. 20 de 1811 152
61 Oficio de don Bernardo O'Higgins al Presidente de la Junta Provincial de Concepción, en 21 de noviembre de 1811	Nov. 21 de 1811 154
62 Oficio de la Junta Provincial de Concepción al vocal del Poder Ejecutivo, don Bernardo O'Higgins	Dic. 3 de 1811 157
63 Providencia de la Junta	Nov. 28 de 1811 158
64 Solicitud de licencia del vocal don Bernardo O'Higgins	Dic. 3 de 1811 158

	Págs.
65 Cartel fijado el 22 de noviembre.	159
66 Oficio de la Junta de Gobierno a don Bernardo O'Higgins	Dic. 13 de 1811 160
67 Oficio del Gobierno a don Bernardo O'Higgins	Dic. 20 de 1811 161

CORRESPONDENCIA - 1811

68 Carta a don José María Benavente	Feb. 13 de 1811 162
69 Carta a don Pedro José Benavente	Feb. 28 de 1811 164
70 Carta a don Juan José de Noya	Mar. 29 de 1811 165
71 Carta de don Juan José de Noya	Mar. 30 de 1811 165
72 Carta de don Pedro José Benavente.	166
73 Carta de don Juan José de Noya	Ago. 10 de 1811 167
74 Carta de don Simón Riquelme	Ago. 16 de 1811 170
75 Carta de don Pedro José Benavente	Ago. 21 de 1811 171
76 Carta de don Pedro José Benavente	Sep. 2 de 1811 172
77 Carta de don Juan José de Noya	Sep. 20 de 1811 173
78 Carta de don Pedro José Benavente	Oct. 24 de 1811 174
79 Carta de don Pedro José Benavente	Dic. 3 de 1811 175
80 Carta de don Juan Martínez de Rozas	Dic. 3 de 1811 176
81 Carta del Dr. Antonio Alvarez de Jonte	Dic. 16 de 1811 178
82 Oficio borrador de don Bernardo O'Higgins a la Junta de Gobierno	Dic. 29 de 1811 180

CONVENCION ENTRE SANTIAGO Y CONCEPCION

83 Convención entre Santiago y Concepción y decreto de ratificación expedido por la Junta Provincial de Concepción	Ene. 13 de 1812 181
84 Oficio de la Junta de Gobierno a don Bernardo O'Higgins	Ene. 23 de 1812 186
85 Oficio de la Junta de Gobierno a don Bernardo O'Higgins	Feb. 4 de 1812 187
86 Nombramiento de teniente-coronel	Feb. 26 de 1812 188
87 Representación del teniente-coronel don Bernardo O'Higgins a la Junta Provincial de Concepción	Mar. 5 de 1812 188
88 Oficio del Presidente de la Junta de Concepción al teniente-coronel don Bernardo O'Higgins	Mar. 14 de 1812 189
89 Oficio del Presidente de la Junta de Concepción al teniente-coronel don Bernardo O'Higgins	Mar. 16 de 1812 189

CORRESPONDENCIA - 1812

Cartas y oficios dirigidos a O'Higgins

		<u>Págs.</u>
90	Carta de don Juan Florencio Terrada y Fretes	Ene. 1.º de 1812 191
91	Oficio de don Ignacio de Carrera a don Bernardo O'Higgins	Ene. 4 de 1812 192
92	Carta de don Juan José de Noya	Ene. 13 de 1812 193
93	Carta de don Manuel Rodríguez	Ene. 20 de 1812 196
94	Carta de don José Ignacio de Prado	Feb. 23 de 1812 196
95	Carta de don Pedro José Benavente	Mar. 19 de 1812 198
96	Carta de don Gaspar Ruiz	Abr. 18 de 1812 199
97	Carta de don José Ignacio de Prado	Abr. 24 de 1812 200
98	Oficio de la Junta de Concepción a la subalterna del partido de La Laja	Jun. de 1812 201
99	Carta de don Antonio Urrutia	Jun. 17 de 1812 201
100	Oficio de don Gaspar Ruiz al coronel don Bernardo O'Higgins	Sep. 10 de 1812 202
101	Carta de don Gaspar Ruiz	Nov. 26 de 1812 203
102	Carta de don Juan Pablo Fretes	Dic. 10 de 1812 204

CORRESPONDENCIA - 1812

Cartas y oficios dirigidos por O'Higgins

103	Oficio a la Junta Ejecutiva de la capital	Ene. 4 de 1812 205
104	Oficio al Cabildo de Los Angeles	Ene. 22 de 1812 207
105	Carta a don Juan Florencio Terrada	Feb. 20 de 1812 208
106	Carta a don Antonio Alvarez de Jonte	Feb. 20 de 1812 209
107	Carta a doña Isabel Riquelme	Mar. 17 de 1812 210
108	Carta a doña Isabel Riquelme	May. 31 de 1812 211
109	Oficio al Ayudante Mayor interino del Regimiento N.º 2 de Lanceros de la Frontera, don José Estrada	Abr. 2 de 1812 213

1813 - CARTA A MARTINEZ DE ROZAS

110	Carta a don Juan Martínez de Rozas	Ene. 1.º de 1813 215
-----	--	----------------------

CAMPAÑA DE LINARES

111	Decreto que confiere poderes al coronel O'Higgins	Abr. 5 de 1813 217
112	Oficio al Jefe del Ejército	Abr. 6 de 1813 218
113	Parte de la acción de Linares	Abr. 7 de 1813 219

CAMPAÑA DE LA DIVISION DE VANGUARDIA EN ABRIL Y MAYO DE 1813

		<u>Págs.</u>
114	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para el repliegue de sus fuerzas	Abr. 7 de 1813 222
115	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para su posición en el vado de Bobadilla	Abr. 8 de 1813 223
116	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para el reconocimiento de los parajes cercanos a Cauquenes	Abr. 9 de 1813 224
117	Remisión de impresos e instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins	Abr. 10 de 1813 225
118	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre la organización del espionaje	Abr. 10 de 1813 225
119	Aviso del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre refuerzos que se le remiten	Abr. 11 de 1813 226
120	Acuse recibo de una nota del Teniente Coronel O'Higgins por Juan Manuel Gómez	Abr. 11 de 1813 227
121	Instrucciones diversas del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins	Abr. 11 de 1813 227
122	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre su movimiento de diversión	Abr. 12 de 1813 229
123	Comunicación de noticias al Teniente Coronel O'Higgins por el General en Jefe	Abr. 13 de 1813 229
124	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para el ataque a una partida enemiga	Abr. 13 de 1813 231
125	Comunicación del/comandante Barnachea al Teniente Coronel O'Higgins acerca de la sorpresa sufrida por el Coronel Merino y necesidad de avanzar sobre Quirihue	Abr. 14 de 1813 231
126	Comunicación de noticias al Teniente Coronel O'Higgins por el General en Jefe	Abr. 15 de 1813 233
127	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins	Abr. 15 de 1813 234

		Págs.
128	Instrucciones diversas del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins	Abr. 16 de 1813 235
129	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins con respecto a la entrega de una carta a su destinatario	Abr. 17 de 1813 236
130	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre pago de los cuerpos y otros	Abr. 19 de 1813 236
131	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para el auxilio de una partida destinada a Bobadilla	Abr. 19 de 1813 237
132	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para su movimiento sobre Linares	Abr. 20 de 1813 237
133	Comunicación del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre el nombramiento del Coronel Mackenna para Cuartel Maestro General	Abr. 22 de 1813 238
134	Comunicación del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre el nombramiento del Coronel Luis Carrera para el mando de la división de vanguardia	Abr. 22 de 1813 239
135	Carta reservada de don Juan José Carrera a O'Higgins	Abr. 21 de 1813 239
136	Instrucciones del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins para el cumplimiento de diversas diligencias que encarga realizar	Abr. 22 de 1813 240
137	Acuse recibo del General en Jefe de oficios del Teniente Coronel O'Higgins	Abr. 26 de 1813 241
138	Comunicación del General en Jefe al Teniente Coronel O'Higgins sobre un reo y cartas que remitió	Abr. 26 de 1813 241
139	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins para la defensa del Maule	May. 3 de 1813 242
140	Orden del día dictada por O'Higgins	May. 5 de 1813 242
141	Comunicación del Comisario del Ejército al Coronel O'Higgins sobre el pago de los cuerpos	May. 5 de 1813 243
142	Comunicación del comandante de la Vega al Coronel O'Higgins solicitándole auxilio de caballos	May. 6 de 1813 244

		Págs.
143	Comunicación de don Juan de Dios Vial al Coronel O'Higgins con instrucciones acerca de la remisión de víveres	May. 6 de 1813 245
144	Comunicación del comandante Valdés al Coronel O'Higgins sobre la condición de su regimiento	May. 6 de 1813 245
145	Comunicación del Coronel O'Higgins al Comisario de la división de vanguardia	May. 10 de 1813 246
146	Comunicación al Coronel O'Higgins del comandante Villota acerca de un refuerzo que ha pedido	May. 10 de 1813 246
CAMPAÑA DE LOS ANGELES		
147	Carta a don Gaspar Ruiz	Jun. 24 de 1813 248
148	Carta a don Luis de la Cruz	1813 249
SITIO DE CHILLAN		
149	Proclama redactada por O'Higgins	1813 251
150	Carta a doña Isabel Riquelme	Ago. de 1813 252
CAMPAÑA DE "EL ROBLE"		
151	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins para la retirada de sus fuerzas	Oct. 7 de 1813 255
152	Carta de don Juan José Carrera	Oct. 19 de 1813 256
153	Parte del General en Jefe sobre la acción de "El Roble"	Oct. de 1813 256
154	Comunicación del General en Jefe al Coronel O'Higgins sobre movimientos del Coronel Urizar	Oct. 20 de 1813 258
155	Instrucciones diversas del General en Jefe al Coronel O'Higgins para la defensa de su posición	Oct. 25 de 1813 259
PRISION DE LA FAMILIA O'HIGGINS, CARTA A POINSETT Y CORRESPONDENCIA EN OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1813		
156	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins para el canje de su familia	Oct. 26 de 1813 261
157	Comunicación del comandante Barnachea al Coronel O'Higgins acerca de movimientos del enemigo	Oct. 27 de 1813 262
158	Carta a Joel R. Poinsett	Oct. 28 de 1813 263

		Págs.
159	Carta de don José Miguel Carrera	Oct. 28 de 1813 265
160	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins para su repliegue	Oct. 28 de 1813 267
161	Carta de don Juan José Carrera	Oct. 27 de 1813 267
162	Carta de don Juan José Carrera	Oct. 30 de 1813 268
163	Carta de don José Miguel Carrera	Nov. 3 de 1813 269
164	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins acerca del canje de su familia	Nov. 4 de 1813 272
165	Carta de don José Antonio Fernández	Nov. 5 de 1813 273
166	Carta de don Juan José Carrera	Nov. 6 de 1813 274
167	Oficio del Coronel O'Higgins al Jefe enemigo	Nov. 8 de 1813 274
168	Oficio del General en Jefe al Coronel O'Higgins con que acompaña nómina de artilleros, artillería y pertrechos que le remite	Nov. 9 de 1813 276
169	Oficio del General en Jefe al Coronel O'Higgins con que acompaña otro sobre denuncia de individuos sospechosos	Nov. 9 de 1813 277
170	Oficio respuesta del Jefe enemigo al Coronel O'Higgins	Nov. 9 de 1813 279
171	Acuse recibo del General en Jefe de la declaración tomada a un prisionero	Nov. 12 de 1813 280
172	Acuse recibo del General en Jefe de informaciones obtenidas por espías destacados por el Coronel O'Higgins	Nov. 12 de 1813 280
173	Oficio de don Juan José Carrera al Coronel O'Higgins sobre órdenes de repliegue dadas por el General en Jefe	Nov. 12 de 1813 280
174	Carta de don Juan José Carrera	Nov. 12 de 1813 281
SEPARACION DE DON JOSE MIGUEL CARRERA DEL MANDO DEL EJERCITO		
175	Informe del Coronel O'Higgins acerca de un cambio en el mando del Ejército, emitido en virtud del acuerdo adoptado por una Comisión de Gobierno de Concepción	Nov. 13 de 1813 283
176	Carta de don Juan José Carrera	Nov. 15 de 1813 285
177	Oficio del comandante de la división del centro, don Juan José Carrera, al comandante de la de observación, Coronel O'Higgins, con instrucciones para un movimiento conjunto en virtud de órdenes del General en Jefe	Nov. 15 de 1813 285

		Págs.
178	Carta de don Juan José Carrera	Nov. de 1813 286
179	Oficio del General en Jefe al Coronel O'Higgins en que le transcribe otro que dirigió al comandante de la división del centro, para el cumplimiento de instrucciones que le tocan	Nov. 16 de 1813 286
180	Carta de don Juan Mackenna	Nov. 16 de 1813 288
181	Carta de don José Miguel Carrera	Nov. 17 de 1813 290
182	Oficio de una Comisión de Gobierno y otros, de Concepción, al Coronel O'Higgins, en que se le pide su dictamen acerca de un cambio en el mando del Ejército	Nov. 18 de 1813 290
183	Oficio del General en Jefe al Coronel O'Higgins instruyéndole para la inmediata remisión de un oficial al Cuartel General	Nov. 18 de 1813 291
184	Carta de don Juan José Carrera	Nov. 19 de 1813 292
185	Carta de don José Miguel Carrera	Nov. 20 de 1813 292
186	Comunicación de don Salvador de Andrade al Coronel O'Higgins pidiéndole extienda a los oficiales de su división la facultad de dictaminar acerca del cambio de mando en el Ejército	Nov. 20 de 1813 293
187	Carta de don Juan José Carrera	Nov. 20 de 1813 294
188	Oficio de la Junta de Gobierno al Coronel O'Higgins para que la informe en asuntos del Ejército	Nov. 22 de 1813 294
189	Estado de la fuerza del batallón de Granaderos de Chile	Nov. 22 de 1813 296
190	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins acerca de la provisión de víveres y otros.	27 de 1813 296
191	Instrucciones del General en Jefe al Coronel O'Higgins para la persecución de guerrillas enemigas	Nov. 27 de 1813 297
NOMBRAMIENTO DE DON BERNARDO O'HIGGINS PARA GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO		
192	Oficio de la Junta de Gobierno al Coronel O'Higgins que acompaña al decreto de su nombramiento para General en Jefe	Nov. 27 de 1813 298
193	Decreto de nombramiento de don Bernardo O'Higgins para General en Jefe del Ejército Restaurador	Nov. 27 de 1813 299

	Págs.
194 Otro oficio de la Junta de Gobierno al Coronel O'Higgins que acompaña al de su nombramiento	Nov. 28 de 1813 299
195 Oficio del Cabildo de Concepción a la Excma. Junta de Gobierno	301
196 Bando de la Junta de Gobierno.	304
197 Manifiesto al Ejército de la Junta de Gobierno	Nov. 27 de 1813 308
198 Carta de don Juan Mackenna	Nov. 28 de 1813 310
199 Oficio reservado de la Junta de Gobierno al Coronel O'Higgins	Nov. 28 de 1813 312
200 Oficio de respuesta del Coronel O'Higgins a la Junta de Gobierno donde declina la aceptación del alto cargo que se le ofrece	Nov. 29 de 1813 313
201 Oficio del Auditor del Ejército al comandante de la división de observación acerca de los cargos que imputara a unos dragones	Dic. 1.º de 1813 316
202 Acta de las Corporaciones	Dic. 4 de 1813 316
203 Oficio de la Junta de Gobierno al Gobernador Intendente de Santiago comunicándole la aceptación del mando del Ejército por el Coronel O'Higgins	Dic. 9 de 1813 318
204 Oficio del Cabildo de San Fernando a la Junta de Gobierno en que se felicita de los nombramientos hechos en el Ejército	Dic. 10 de 1813 319
205 Oficio del Cabildo de Rancagua a la Junta de Gobierno en que se felicita de los nombramientos hechos en el Ejército	Dic. 13 de 1813 320
206 Oficio del ex General en Jefe a la Junta de Gobierno con que se pone a sus órdenes para proceder a la entrega del mando	Dic. 17 de 1813 321
PRINCIPIOS DEL MANDO MILITAR DE O'HIGGINS. DICIEMBRE DE 1813	
207 Párrafo de carta a Casimiro Albano.	322
208 Informe del comandante Cienfuegos al General en Jefe acerca de movimientos de las guerrillas enemigas	Dic. 22 de 1813 323

	Págs.
209 Comunicación de don José M. Zorrilla al General en Jefe	Dic. 29 de 1813 323
210 Comunicación de don Andrés Alcázar al General en Jefe	Dic. 30 de 1813 324
211 Comunicación de don Andrés Alcázar al General en Jefe	Dic. 30 de 1813 325
212 Comunicación de don Dionisio Sotomayor al General en Jefe	Dic. 30 de 1813 326
213 Carta de don Agustín López	Dic. 31 de 1813 326
214 Comunicación de varios oficiales del Ejército al General en Jefe	Dic. 31 de 1813 328

INDICE

DE NOMBRES DE PERSONAS CITADAS

A

- | | |
|--------------------------------------|--|
| ABASCAL, José Fernando:
62. | ALBANO, Casimiro:
322. |
| ABERCROMBY, Ralph:
83. | ALBANO PEREIRA, Juan:
1, 2, 51, 54, 55, 170. |
| ACUÑA, fray Rosauro:
63. | ALCALDE, Juan Agustín:
318. |
| ACUÑA, Pedro:
139. | ALCÁZAR, Andrés:
107, 111, 294, 324, 325. |
| ADAMS, John:
26. | ALCÁZAR, José Antonio de:
60, 107, 112, 132, 138, 194, 212. |
| AETA, Juan Bautista de:
167, 168. | ALCÁZAR, Mateo de:
130, 132. |
| AGUILERA, Hermenegildo:
139. | ALDEA, Matías:
60, 107, 112, 132, 138, 199. |
| ALARCÓN, Matías:
232. | ALDUNATE, Juan José:
119, 126. |
| ALAVA, Luis de:
50, 53, 62. | ALONSO, fray Blas:
55. |
| ALBA, Duque de:
75. | ALVAREZ, Manuel de:
107, 111. |

- ALVAREZ DE JONTE, Antonio (véase: «JONTE, Antonio Alvarez de»):
 AMADOR, Fernando:
 149.
 ANDRADE, Salvador:
 291, 293.
 ANGUIA, Diego:
 60, 107, 112, 132, 138, 329.
 ANÍBAL:
 86, 88.
 ARÁNGUIZ, Angel:
 139.
 ARAOS, Bartolomé o Bartolo:
 218, 219, 220.
 ARENAS, Pedro Nolasco:
 60, 105, 107, 111, 130, 132,
 135, 138.
 ARIAS, José María:
 139.
 ARIAS, Juan:
 42, 108, 112.
 ARIS, Ramón Mariano de:
 146.
 ARREDONDO, Nicolás Antonio de:
 75, 76.
 ARRIAGADA, Apolinar:
 111, 112.
- ARRIAGADA, Juan Félix:
 223, 232.
 ARRIAGADA, Pedro:
 108, 112.
 ARRIAGADA, Pedro Ramón:
 63, 115, 120, 145, 172, 219.
 ARRIAGADA, Santiago:
 218.
 ARRIAGADA, Vicente:
 107, 112, 132, 139.
 ARTIGA, José María:
 203.
 ARTIGAS, Blas:
 139.
 ASALGADO, Domingo:
 139.
 ASTABURUAGA, José Mariano de:
 318.
 ASTORGA, José Antonio de:
 119, 126.
 AUGIAS:
 97.
 AUGUSTO:
 97.
 (AUGUSTO, Diego) Léase: «ANGUITA,
 Diego».

B

- BALBIANI, César:
 69.
 BALCARCE, Marcos:
 294.
 (BALCARCEL, Marcos) Léase: «Bal-
 carce, Marcos».
 BAQUILANO, José:
 29.
 BARAÑAO, Luis:
 204.
- BARAÑAO, Manuel:
 204.
 BARNACHEA, Pedro:
 218, 219, 232, 262.
 (BARNECHEA, Pedro) Léase: «Bar-
 nachea, Pedro».
 BARRA, Juan:
 139.
 BARRA, Juan Francisco León de la:
 318.

- BARROS, Manuel:
 318.
 BARROS ARANA, Diego:
 31, 32, 34, 36, 38, 39,
 40, 41, 43, 112, 116, 127,
 146, 148, 149, 157, 158, 159,
 160, 161, 164, 169, 170, 174,
 187, 188, 189, 190, 192, 193,
 195, 198, 199, 201, 202, 203,
 211, 213, 214, 217, 221, 223,
 224, 227, 228, 232, 242, 243,
 244, 245, 246, 247, 252, 253,
 259, 260, 261, 262, 266, 267,
 272, 273, 276, 277, 278, 279,
 280, 284, 287, 290, 291, 293,
 295, 296, 297, 304, 308, 310,
 313, 315, 316, 323, 324, 325,
 326, 328, 329.
 BARRUETO, Esteban:
 276.
 BARTHELEMY:
 27.
 BASO, PEDRO:
 297.
 BAZAN, Bruno:
 177.
 BECAR, José:
 316.
 BEJARANO:
 29.
 BEK, Ramón:
 177.
 BELGRANO, Manuel:
 216, 233.
 BENAVENTE, Diego José:
 257.
 BENAVENTE, José María:
 106, 107, 109, 110, 111, 129,
 133, 162, 172, 290.
 BENAVENTE, Juan Miguel:
 119, 126, 203.
- BENAVENTE, Pedro José:
 59, 60, 65, 105, 107, 111,
 115, 117, 157, 164, 165, 166,
 171, 172, 175, 176, 188, 189,
 190, 198, 201, 203, 226, 227.
 BENÍTEZ, Alfonso:
 258.
 (BENOIS, José María) Léase: «Be-
 roiza, José María».
 (BEROIZ, José María) Léase: «Be-
 roiza, José María».
 BEROIZA, Francisco:
 40.
 BEROIZA, José María:
 60, 108, 112, 139.
 BERWICK, Duque de:
 81.
 BETANCOUR, José:
 139.
 BILLAR, Ramón:
 232.
 BLAKE, Juan Ignacio:
 56, 96.
 BLANCO ENCALADA, Manuel (véase:
 «ENCALADA, Manuel Blanco»):
 BONAPARTE, José:
 78.
 BONAPARTE, Napoleón:
 40, 72, 78, 79, 92, 94.
 BONILLA, Bartolomé o Bartolo:
 108, 112, 132, 139.
 BOTARRO, José María:
 33.
 BRICEÑO, Ramón:
 186.
 BROWNE, Maximiliano Ulises:
 102.
 BRUNE:
 83.
 BULNES, Manuel:
 209, 291.

- (BURGO, Lázaro) Léase: «BURGOS, Lázaro».
- BURGO, Manuel: 133, 139.
- BURGO, Miguel del: 60, 108, 112, 128, 129, 130, 133, 134, 140.
- BURGOS, Lázaro: 108, 111, 112, 132, 139.
- (BURGOS, Manuel) Léase: «BURGO, Manuel».
- BURGOS, Ramón: 139.
- BUSTAMANTE, José Antonio: 329.
- BUSTAMANTE, Mateo: 319.
- BUSTAMANTE, Timoteo: 318.
- BUTLER Y MATHEWS: 33.
- C
- CÁCERES, José María: 179.
- CALDERÓN, Francisco: 108, 112.
- CALDERÓN, Hilario: 108, 112.
- CALVO ENCALADA, Martín (Véase: «ENCALADA, Martín Calvo de»).
- CAMPINO, Enrique: 296.
- CAMPO, Pedro José: 321.
- CANALES, Javier: 108, 112, 132, 139.
- CANTERA, José Núñez de la: 46.
- CANTO: 146.
- CAÑOL, Fernando: 159.
- CÁRDENAS, Francisco: 316.
- CÁRDENAS, Juan Felipe: 224, 269, 271.
- CÁRDENAS, Pedro: 132.
- CARLOMAGNO: 163.
- CARLOS III: 88, 93, 94.
- CARLOS IV: 89.
- CARLOS V: 94.
- CARO, José: 29.
- CARO, Bernardo: 139.
- CARRASCO, Francisco: 107, 112, 132.
- CARRASCO, Francisco Antonio García: 65.
- CARRERA, Ignacio de la: 193.

- CARRERA, José Miguel: 151, 152, 153, 155, 158, 159, 160, 161, 187, 203, 217, 218, 220, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 255, 258, 259, 260, 261, 265, 266, 267, 269, 271, 272, 276, 277, 280, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 290, 291, 293, 294, 295, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 321, 327.
- CARRERA, Juan José: 154, 240, 256, 266, 268, 269, 274, 281, 282, 285, 286, 288, 292, 294, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 310, 311.
- CARRERA, Luis: 239, 263.
- CARRERA, Pedro Pablo de la: 1, 2.
- CARRILLO, Juan de Dios: 139.
- CARPIO, Bernardo del: 163.
- CASTILLO, Jerónimo: 139.
- CASTILLO, Pastor: 108, 112, 132.
- CASTILLO, Paulino: 107, 112, 132.
- CASTILLO, Pedro: 139.
- CASTRO, Esteban: 139.
- CASTRO, Patricio: 270.
- CATALÁN, Juan: 139.
- CATALINA DE RUSIA: 26.
- CEA, Esteban: 108, 112, 132.
- CEA, Ignacio: 139.
- CEA, Pedro: 139.
- CELADA DE LA FUENTE, Marqués de: 56.
- CERDA, José Nicolás de la: 145, 187.
- CÉSAR: 86, 88.
- CID, Miguel del: 108, 112, 132.
- CIENFUEGOS, José Ignacio: 295, 298, 299, 300, 313, 318, 323.
- CIFUENTES, Cornelio: 107, 112, 132, 138.
- COLLOT D'HERBOIS: 73.
- COLOCA (cacique): 199.
- CONTRERAS, Agustín: 133.
- CONTRERAS, Andrés: 108, 112.
- CONTRERAS, Bernabé: 139.
- CONTRERAS, Gregorio: 139.
- CONTRERAS, Isidro: 139.
- CONTRERAS, José María: 108, 112, 132.
- CONTRERAS, Juan Bautista: 139.
- CONTRERAS, Juan Félix: 108, 112, 132, 139.

- CONTRERAS, Leandro:
60, 107, 112, 132, 139.
- CONTRERAS, Pablo:
108, 112.
- CONTRERAS, Ramón:
108, 112, 132, 139.
- CONTRERAS, Tomás:
139.
- CONTRERAS QUEZADA, José María:
108, 112, 139.
- CORTÉS MADARIAGA, José:
29.
- (CORRALES, Javier) Léase: «CANALLES, Javier».
- CLOOTS, Anacarsis:
73.
- CRUZ, Anselmo de la:
318.
- CRUZ, Bartolina de la:
2.
- CRUZ, Ernesto de la:
4, 29, 69, 216, 249, 250.
- CRUZ, José de la:
45.
- CRUZ, Juan Manuel de la:
5, 34.
- CRUZ, Luis de la:
115, 120, 145, 179, 197, 249.
- CRUZ, Manuel José de la:
278.
- CRUZ, Nicolás de la:
3, 4, 5, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 34, 56.
- CUADRA, Francisco Egidio:
321.
- CUESTA (General):
84.
- CUESTA (señoras):
43.

CH

- CHAPARRO, fray Manuel:
144.
- CHAUMETTE, Pedro Gaspar:
73.
- CHOPITEA, Pedro Nicolás de:
75, 76, 78.

D

- DALMACIA, Duque de:
179.
- DAUN, José María Leopoldo:
102.
- DELFIN, Tomás:
34, 51, 52, 53, 57, 96.
- DÍAZ, Cipriano:
139.
- DÍAZ, Joaquín:
203.
- DÍAZ, José María:
139.
- DÍAZ MUÑOZ, Domingo:
144.
- DÍAZ SALCEDO, Juan Antonio:
202.
- DORIA, Agustín:
30, 32, 37, 57.
- DUARTE (artillero):
176.
- DUFF, Diego:
16.
- DUMOURIEZ, Carlos Francisco:
82.
- DURÁN, José:
276.

E

- ECHAUREN HERRERA, Juan Manuel:
319.
- EHEVERRÍA, Joaquín:
145, 317.
- EHEVERRÍA, Juan José:
146, 158.
- EGAÑA, Juan:
318.
- EGAÑA, Mariano:
298, 299, 318.
- EGUIGUREN:
42.
- ELGUETA, Anselmo José:
139.
- ELIO, Francisco Javier de:
178.
- ELISARDI, Manuel Dionisio:
239.
- ELORREAGA, Ildfonso:
271.
- ENCALADA, Manuel Blanco:
318.
- ENCALADA, Martín Calvo de:
32, 119, 126, 145, 146.
- EPAMINONDAS:
216.
- ERRÁZURIZ, Fernando:
144.
- ERRÁZURIZ, Isidoro:
144, 318.
- ERRÁZURIZ, José Antonio:
318.
- ESCANILLA, Gregorio:
107, 111, 199.
- ESCANILLA, Manuel:
107, 112, 132, 138.
- ESCANILLA, Venancio:
107, 111.
- ESCOBAR, Domingo:
132.
- ESCOBAR, Patricio:
132, 139.
- ESCURRA, Juan Ignacio:
9.
- ESPINOSA, Gervasio:
276.
- ESPINOSA, Pascual:
108, 112, 132, 139.
- ESPINOZA, Andrés:
139.
- ESPINOZA, Domingo:
139.
- ESPINOZA, José María:
132.
- ESPINOZA, Martiniano:
108, 112, 139.
- ESPINOZA, Raimundo:
139.
- ESPINOZA, Victorino:
139.
- ESPINOZA, Victorio:
139.
- ESTRADA, José:
108, 112, 132, 139, 213, 214.
- EUCLIDES:
102.
- EYZAGUIRRE, Agustín de:
145, 295, 298, 299, 300, 313, 318.

F

- FEDERICO II:
102.
- FEDERICO EL GRANDE:
86, 87, 88, 101, 102.
- FELIPE II:
75.
- FERNÁNDEZ, José Antonio:
273.
- FERNÁNDEZ, Manuel:
144.
- FERNÁNDEZ, Santiago:
157, 202, 291.
- FERNÁNDEZ MANZANO, Juan Esteban (véase: «MANZANO, Juan Esteban Fernández»).
- FERNÁNDEZ VÁSQUEZ DE NOVOA, Manuel (véase: «NOVOA, Manuel Fernández Vázquez de»).
- FERNANDO VII:
59, 78, 109, 183, 184.
- FERRER:
228.
- FIERRO, Amadeo:
159.
- FIERRO, Manuel:
159.
- FIGUEROA, José María:
139.
- FIGUEROA, Tomás de:
76, 78.
- (FORMES, José) Léase: «TORRES, José».
- (FORMES, Victorio) Léase: «TORRES, Victorio».
- FORMAS, Francisco:
177.
- FREIRE, Ramón:
265, 269, 296.
- FRETES, Juan Pablo:
29, 115, 120, 143, 144, 145, 146, 156, 166, 173, 204.
- FUENTEALBA, Manuel:
133.
- FUENTEALBA, Pedro:
108, 112, 132, 139.

G

- GALINDO:
195.
- GALVEZ, José de:
85, 89, 93, 94, 96, 98.
- GALLO, Marcos:
144.
- GANDARILLAS, Joaquín:
145.
- GARCÍA:
291.
- GARCÍA, Bautista:
139.
- GARCÍA, Norberto:
107, 112, 132.
- GARCÍA, Tomás:
107, 112, 132, 139.
- GARCÍA CARRASCO, Francisco Antonio, (véase: «CARRASCO, Francisco Antonio García»).
- GARFIAS, Rafael:
159.
- GARRETÓN, Vicente:
107, 111, 316.

- GARRIDO, Isidro:
278.
- GATICA, José:
107, 111, 203.
- GAVILÁN, José:
276.
- GIL, (fray):
195, 253.
- GODOY, (licenciado):
53.
- GODOY, Domingo:
107, 112, 132, 138.
- GODOY, Ignacio de:
318.
- GODOY, Juan Félix:
107, 112, 132, 138.
- GODOY, Manuel: Príncipe de la Paz:
89, 101.
- GÓMEZ, José:
276.
- GÓMEZ, Juan Manuel:
227.
- GONZÁLEZ, Antonio:
139.
- GONZÁLEZ, Pedro José:
139.
- GORBEA Y BADILLO, José de:
30, 32, 38, 45, 46.
- GOYCOLEA, Juan José:
145.
- GOYENECHÉ, Manuel:
75, 179, 233.
- GRANDON, José María:
139.
- GUERRA, Manuel:
139.
- GUÍÑEZ, Pedro José de:
58.
- GUZMÁN, Diego:
242.
- GUZMÁN, José Ramón:
271.

H

- HEBERT, Santiago Renato:
73.
- HENRÍQUEZ, Bernardino o Bernardo:
108, 112, 139.
- HENRÍQUEZ, fray Camilo:
318.
- HERMIDA, Antonio:
318.
- HERMOSILLA, Pascual:
108, 112, 132.
- HERNÁNDEZ, José:
108, 112, 133, 139.
- (HOCES, Egidio Esteban de) Léase: «HOSSES, Egidio Esteban de».
- (HOCES, Lucas) Léase: «HOSSES, Lucas».
- HOSSES, Egidio Esteban de:
60, 107, 112, 138.
- HOSSES, Lucas:
108, 112, 132, 139.
- HUERTA, Joaquín:
198.
- HURTADO, Pablo:
262.

I

- ILLANES, Manuel:
139.
- ILLANEZ, Bernardo:
139.
- ILLANEZ, Félix:
139.
- ILLANEZ, Isidro:
139.
- ILLANEZ, José María:
139.
- ILLANEZ, Marcos:
139.
- INFANTE, José Miguel:
144, 294, 295, 298, 299, 300,
313, 318.
- INOSTROZA, Vicente:
107, 112, 132, 139.
- IRAMON, Gabriel José:
107, 111.
- IRISARRI, Antonio José de:
318.

J

- JARA, Simón Tadeo de la:
107, 112, 132, 138.
- JARAMILLO, Matías:
60, 107, 112, 132.
- JÁUREGUI, Agustín de:
92, 94.
- JEREZ, Simón:
133.
- JIMÉNEZ TENDILLO, José:
244.
- JONTE, Antonio Alvarez de:
68, 179, 209.
- JUNOT:
163.

L

- LABRA, Bartolomé:
276.
- LAGOS, Benedicto:
326.
- LAGOS, Diego:
108, 112, 139.
- LANDAU:
102.
- LANTAÑO, Clemente:
262.
- LANTAÑO, Rosario:
275, 279.
- LA PEROUSE, Juan Francisco de:
96.
- LARA, José:
132.
- LARENAS, Enrique:
294.
- LAS HERAS, fray Manuel de:
138.
- LAUTARO:
28.
- LAZO, Silvestre:
146, 318.
- LECAROS, José Manuel:
318.
- LEÓN, Damasio:
107, 112, 132, 139.
- LEÓN DE LA BARRA, Juan Francisco
(véase: «BARRA, Juan Francisco
León de la»).

- LILLO, Nicolás:
132.
- LOBOS, José María:
139.
- LOBOS, Mauricio:
139.
- LÓPEZ, Agustín:
132, 170, 173, 194, 327, 329.
- LÓPEZ, Fermín:
139.
- LUCKNER:
82.
- LUENGO, Antonio:
273.
- LUENGO, Carlos:
133, 139.
- LUENGO, Pedro:
108, 112, 132, 139.
- LUIS XVI:
79.
- LUIS EL GRANDE:
94.
- LUNA, Juan:
107, 112.
- LYNCH:
96.

LL

- LLANO, Agustín:
60.

M

- MACAYA, Idefonso:
108, 112.
- MACKENNA, Juan:
61, 69, 70, 104, 176, 177,
238, 268, 289, 312.
- MANLIO:
307.
- MANTEROLA:
165.
- MANTEROLA, José María:
219.
- MANZANO, José Ignacio:
219, 227, 230, 235, 270.
- MANZANO, Juan Esteban Fernández:
115, 120, 145.
- MAR, Buenaventura de la:
56.
- MARÍN, José Gaspar:
132, 133, 151, 152, 153, 155,
158, 159.
- MARILUS, María:
43.
- MÁRQUEZ DE LA PLATA, Fernando:
318.
- MARQUINA, Conde de la:
144.
- MARTÍNEZ, Carlos:
58.
- MARTÍNEZ, fray Melchor:
186.
- MARTÍNEZ, José María:
203.
- MARTÍNEZ DE ROZAS, Juan (véase:
«ROZAS, Juan Martínez de»).
- MARTÍNEZ DE ROZAS, Ramón (véa-
se: «ROZAS, Ramón Martínez
de»).
- MARURI, Nicolás:
266.

- MASA: 259.
- MASCAYANO, José Santos: 115, 145.
- MASENA: 230.
- MASSENA: 163.
- MATA (correo): 198.
- MATA LINARES, Ramón: 75, 76, 78.
- MATAMALA, José: 108, 112.
- MATORRAS, Nicolás: 146.
- MATUS, Juan Antonio: 275.
- MAULINO, Juan: 278.
- MAZA, Lorenzo de la: 107, 112, 130, 132, 135, 138.
- MEDINA, José: 278.
- MELO, Lucas: 219, 220, 230.
- MELLADO, Pedro: 107, 112, 132, 139.
- MENA, Juan: 108, 112.
- MÉNDEZ, Santos: 326.
- MENDIBURU, Antonio de Urrutia y: 66, 115, 120, 145, 202.
- MENDIBURU, José: 66.
- MENDIBURU, Juan de Dios: 66, 190, 210.
- MESA, Alejandro: 278.
- MESA, Manuela: 9.
- MERINO, Antonio: 232.
- MIER, Manuel de: 60, 107, 112, 128, 130, 132, 134, 138.
- MIRANDA, Francisco: 14, 22, 26, 27, 28, 63, 70.
- MOLINA, Francisco Javier: 219.
- MOLINA, Juan Ignacio: 5.
- MOLORE, John: 83.
- MONCADA, Francisco: 139.
- MONCADA, José: 139.
- MONTALVA, Anselmo: 60, 107, 112, 132, 138.
- MONTALVA, José: 50, 53, 57, 58.
- MONTANA, Marcos: 139.
- MONTOYA, Cayetano: 139.
- MONTOYA, Jacinto: 139.
- MORLA, Juan: 177, 258.
- MOYA, José María: 278.
- MUÑOZ, Antonio: 139.
- MUÑOZ, Frutos: 108, 112, 132, 139.
- MUÑOZ, JACINTO: 278.
- MUÑOZ, Juan: 139.

- MUÑOZ, Pedro: 278.
- MUÑOZ, Valentín: 139.
- MURITI BAQUEDANO, Mariano José: 319.
- MURPHY, Bernabé: 3, 16.
- N
- NASSAU, Mauricio de: 86, 88.
- NEIRA, Bernabé: 139.
- NOVOA, Angel: 60, 108, 112.
- NOVOA, Antonio: 112.
- NOVOA, José Ignacio: 108, 112, 132, 139.
- NOVOA, José Miguel: 329.
- NOVOA, Manuel Fernández (o Fernando) Vásquez de Novoa: 157, 181, 186, 188.
- NOYA, Fernando: 167, 169, 173.
- NOYA, Francisco: 108, 112, 132, 139, 165, 168, 195.
- NOYA, Juan Manuel: 107, 112.
- NOYA Y VILLA, Juan José de: 60, 107, 111, 130, 132, 134, 135, 138, 165, 166, 167, 169, 174, 195.
- NÚÑEZ DE LA CANTERA, José (véase: «CANTERA, José Núñez de la»).
- O
- OCHAGAVÍA, Silvestre: 145, 146, 148, 149, 151, 152, 204.
- O'HIGGINS, Ambrosio: 154, 157, 158, 159, 161, 164, 165, 166, 167, 170, 171, 172, 174, 175, 176, 178, 180, 181, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 217, 218, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 250, 252, 253, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 265, 267, 268, 269, 272, 273, 274, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 291, 292.
- O'HIGGINS, Bernardo: 1, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 18, 22, 27, 28, 29, 30, 33, 38, 39, 40, 41, 43, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 60, 67, 69, 70, 107, 109, 111, 115, 117, 120, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 136, 138, 140, 142, 143, 144,

- 293, 294, 295, 297, 298, 299,
300, 302, 310, 312, 313, 316,
317, 318, 319, 321, 322, 323,
324, 325, 326. (Véase además:
«O'HIGGINS DE BALLEÑAR, Ber-
nardo»; «O'HIGGINS RIQUELME,
Bernardo» y «RIQUELME, Ber-
nardo»).
- O'HIGGINS, Demetrio:
46.
- O'HIGGINS, Rosa (véase: «RODRÍ-
GUEZ, Rosa»).
- O'HIGGINS, Tomás:
12, 15, 30, 33, 34, 35, 36, 45, 46,
61, 70.
- O'HIGGINS DE BALLEÑAR (O VALLE-
ÑAR), Bernardo:
46, 133.
- O'HIGGINS RIQUELME, Bernardo:
31, 32, 35, 48, 49, 52, 106, 110,
111.
- OJEDA, Isidoro:
108, 112, 133.
- OLAGUER FELIÚ, Manuel:
69.
- OLECHEA, FRANCISCO:
112, 139.
- OÑATE, Dionisio:
139.
- OÑATE, Domingo:
132, 139.
- O'REILLY, Conde de:
79, 85.
- ORLEANS, Felipe de:
73, 80.
- ORREGO, Joaquín:
325.
- OSORNO, Marqués de:
30, 44, 46, 48, 53, 56, 57, 69, 88.
- OVALLE, Juan Antonio:
145, 146.
- OVALLE Y VIVAR, José Antonio:
115, 120, 145.

P

- PADILLA, Diego:
107, 111.
- PALACIOS, Vicente:
328.
- PANDO, Antonio:
60, 107, 112, 139.
- PAREJA, Antonio:
222.
- PAREJAS, José:
33.
- PARRA, Miguel:
108, 112.
- PASCAL, Gregorio:
108, 112, 132, 139.
- PÉREZ, Domingo:
244, 246.
- PÉREZ, Salvador:
139.
- PÉREZ COTAPOS, Manuel:
144, 146, 172, 318.
- PERKINS, (Mr.):
4, 5.
- PICHEGRU:
27.
- PINTO, Francisco Antonio:
210.
- PINO, Mariano:
199, 213, 214.
- PINO, Pedro del:
203.
- PITT, William:
26, 27.

- PLATA:
233.
- PLAZA DE LOS REYES, Juan Esteban:
107, 111, 130, 132, 135, 138.
- POBLETE, Bartolomé:
139.
- POBLETE, José María:
108, 112, 132, 139.
- POINSETT, Joel R.:
235, 261, 263, 265.
- PORTALES, Estanislao:
145.
- PORTALES, José Santiago:
145, 187.
- PRADO, José Ignacio:
197, 198, 201.
- PRADO, María Nicolasa:
200.
- PRADO, Raimundo:
197.
- PRATS, Martín:
257.
- PUGA, Juan de Dios:
224.
- PUGA Y FIGUEROA, José de:
41.

Q

- QUIJOTE, El:
163.
- QUINTANA, Manuel:
329.
- QUINTEROS (Cabo):
54.

R

- RAMÍREZ, Esteban:
139.
- RAMÍREZ, fray Francisco Javier:
9, 55.
- RAMOS, Juan:
270.
- RAMOS, Luis:
132, 139.
- REBOLLEDA, (escribano):
158.
- REBOLLEDO, José María:
107, 112, 132.
- REBOLLEDO, Pedro:
139.
- (REBOLLEDO, Miguel) Léase: «RE-
BOLLO, Miguel».
- REBOLLO, Miguel:
60, 107, 112, 132.
- (REBOLLO, Miguel) Léase: «REBO-
LLO, Miguel».
- RECABARREN, Manuel de:
115, 120, 145.
- REY, Francisco:
132.
- REY, Prudencio:
108, 112.
- REYES, Mariano:
139.
- REYNIER:
83.
- Río, Bernardo de:
108, 112, 132, 139.
- Río, Pedro José del:
244.
- Río, Pedro Nolasco del:
31, 32, 35, 37, 46.

- Rfo, Rafael del:
107, 112, 132, 139.
(Rfos, Bernardo de) Léase: «Rfo, Bernardo de».
- Rfos, Bernabé:
139.
(Rfos, Rafael de) Léase: «Rfo, Rafael del».
- RIQUELME, Bernardo:
4, 5, 8, 12, 14, 17, 18, 36.
- RIQUELME, Estanislao:
60, 108, 112, 132, 139.
- RIQUELME, Fermína:
170.
- RIQUELME, Francisco:
60, 106, 107, 111, 132, 138, 270.
- RIQUELME, Gregorio:
108, 112, 132, 139.
- RIQUELME, Isabel:
9, 48, 49, 51, 52, 54, 166, 169, 210, 211, 252.
- RIQUELME, Manuel:
132, 133, 167.
- RIQUELME, N.:
278.
- RIQUELME, de la Barrera, Simón:
9.
- RIQUELME, Simón:
60, 108, 112, 132, 138, 170, 194.
- RIVERA, Antonio:
108, 112, 132.
- RIVERA, José María:
218, 220.
- RIVEROS, José Manuel:
321.
- ROBESPIERRE:
73.
- ROCA, Asencio:
132.
- ROCHAMBEAU:
82.
- RODRÍGUEZ, Félix:
9.
- RODRÍGUEZ, José Matías:
60, 107, 112.
- RODRÍGUEZ, Luis:
60, 107, 112, 132, 138.
- RODRÍGUEZ, Manuel Javier:
160, 161, 196.
- RODRÍGUEZ, Rosa:
9, 167, 195, 203, 212, 213, 253.
- ROJAS, José:
108, 112, 132.
- ROMERO:
3, 4.
- ROMERO, Marcelino:
139.
- ROZAS, José María:
115, 120, 143, 144, 145, 318.
- ROZAS, Juan Martínez de:
50, 52, 66, 67, 68, 71, 72, 76, 78, 103, 153, 155, 157, 158, 171, 176, 177, 188, 197, 200, 201, 203, 215, 216.
- ROZAS, Ramón Martínez de:
71.
- RUBIZARSA:
164.
- RUIZ, Francisco:
139.
- RUIZ, Gaspar:
107, 111, 130, 132, 134, 136, 138, 164, 199, 202, 203, 214, 248.
- RUIZ, José Antonio de:
133, 139.
- RUIZ, José Ignacio:
132, 203.

- RUIZ, José María:
132.
- RUIZ, Juan:
60, 107, 112, 132, 139.
- RUIZ, Manuel:
107, 111, 139, 164, 203.
- RUIZ, Miguel:
132, 139, 276.
- RUIZ, Pedro:
323.
- RUIZ DE BERECEDO, José:
105, 107, 111.
- RUIZ TAGLE, Francisco:
145, 318.
- S
- SAAVEDRA, Francisco:
107, 112, 132, 138.
- SAAVEDRA, Nonato:
107, 112, 132, 139.
- SAAVEDRA, Santos:
60, 108, 112, 132.
- SÁEZ, Bernardo:
108, 112, 132, 139.
- SÁEZ, Carlos:
60, 132, 139.
- SÁEZ, José:
108, 112, 139.
- SÁEZ, Juan:
139.
- SAINT-JUST:
73.
- SAJONIA, Mariscal de:
87.
- SALAMANCA, Juan:
139.
- SALAMANCA, Pedro José:
107, 112, 139.
- SALAS, José María:
139.
- SALAS, Juan José:
108, 112, 132, 139.
- SALAS, Manuel de:
115, 120, 121, 122, 123, 136, 143, 144, 145, 166.
- SALAZAR, (sargento):
54.
- SALAZAR, Mariano:
108, 112, 132.
- SALAZAR, Miguel:
139.
- SALCEDO, Antonio de:
107, 111.
- SALDÍAS, Félix:
108, 112, 132.
- SALDÍAS, Juan Antonio:
108, 112, 132.
- SALDÍAS, Julián:
108, 112, 132.
- SAN ISIDRO, Conde de:
57.
- SÁNCHEZ, Juan Francisco:
279, 289, 315.
- SÁNCHEZ, Ramona de:
275, 289.
- SANTA MARÍA, Manuel:
203.
- SEQUEL, Bernabé:
139.
- SEQUEL, Pedro:
262.
- SEPÚLVEDA:
195.

- SEPÚLVEDA, Alejandro:
108, 112, 132.
- SERRANO, Manuel:
219, 220.
- SILVA CASTRO, Raúl:
50, 52, 53, 57, 58.
- SOBARZO, Pedro:
278.
- SOBARZO, Antonio:
278.
- SOLAR, Francisco Javier:
119, 126.
- SOLAR, José María del:
273.
- SOLANO, Agustín:
107, 112, 132, 139.
- SOLANO, Fernando:
139.
- SOLANO, Juan Antonio:
60, 107, 112, 132, 139.
- SOTA, Rafael de la:
66.
- SOTO, Agustín:
108, 112, 271.
- SOTO, José María:
107, 112, 139.
- SOTO, Vicente:
108, 139.
- SOTO, Victorino o Victorio:
107, 112, 132, 138.
- SOTO AGUILAR, José Antonio:
144.
- SOTOMAYOR, Dionisio:
326.
- SQUELLA, José:
107, 111.
- SPANO, Carlos:
43, 316, 317, 319.
- STUART, John:
83.
- SUMELZU, Clara:
275.

T

- TALAVERA, Manuel:
159.
- TERRADA, Juan Florencio:
62, 66, 192, 208.
- THOMAS, John:
22, 69, 75, 80, 84, 207.
- TIRAPEGUI, Domingo:
47, 54.
- TIRAPEGUI, Juan de Dios Antonio:
39, 40, 43, 47.
- TIRAPEGUI, Santiago:
167.
- TITICHOCA:
179.
- TOCORNAL, Gabriel José de:
145, 318.
- TOLEDO, Lázaro:
139.
- TOLEDO, Severino:
132.
- TORO Y ZAMBRANO, Mateo de:
66.
- TORRALBA, Vicente:
246.
- TORRES (artillero):
176.
- TORRES, Estanislao:
139.

- TORRES, José:
108, 112.
- TORRES, Victorio:
107, 112.
- TORTEL, Juan:
177.
- TRUCIOS, Joaquín:
318.

U

- UBERA (padre):
35.
- UGARTE CASTELBLANCO, José María:
145.
- URIONDO, Julián:
291.
- URÍZAR, Fernando:
212, 258, 262, 266.
- URREA, Felipe:
235, 236, 238.
- URREJOLA, Agustín:
144.
- URREJOLA, Luis:
43.
- URRUTIA, Bartolo:
326.
- URRUTIA, Juan de:
236.
- URRUTIA Y MENDIBURU, Antonio
véase: «MENDIBURU, Antonio
de Urrutia y».

V

- VALDÉS, Francisco de Borja:
37.
- VALDÉS, Ignacio:
318.
- VALDÉS, José Antonio:
246, 318.
- VALDÉS, Manuel:
146.
- VALDÉS, Pedro Nolasco:
318.
- VALDIVIESO, Manuel Joaquín:
119, 126.
- VALENZUELA, Francisco:
108, 112.
- VALENZUELA, Manuel:
139.
- VALENZUELA, Pedro:
260, 268.
- VALENZUELA Y URZÚA, Jacinto:
319.
- VALLE, Gregorio:
270, 271.
- VALEJOS, José María:
221.
- VARGAS:
257.
- VARGAS, Antonio:
297.
- VÁSQUEZ, Manuel:
252.
- VÁSQUEZ DE NOVOA, Manuel Fer-
nández (véase: «NOVOA, Ma-
nuel Fernández Vásquez de»).
- VEGA, Fernando de la:
244.
- VERA, Sereno:
132, 139.
- VERA, Vicente:
132.
- VERGARA, Bernardo de:
157, 201.
- VERGARA, Mateo:
145.

- VIAL, Juan de Dios: 234, 235, 236, 237, 238, 239, 245, 266.
 240, 241, 256, 268, 269, 274,
 VIAL SANTELICES, Agustín de: 281, 282, 285, 286, 289, 292,
 115, 120, 123, 145. 294, 312.
 VÍCTOR (Mariscal): VICUÑA MACKENNA, Carlos:
 84. 69, 104.
 VICUÑA, Tomás: VILLAGRÁN, José Antonio:
 318. 107, 112.
 VICUÑA LARRAÍN, Josefa: VILLALOBOS, Casimiro:
 69. 219.
 VICUÑA MACKENNA, Benjamín: VILLALÓN, Lorenzo José de:
 4, 5, 7, 8, 9, 12, 318.
 13, 15, 18, 22, 69, 165, VILLEGAS, Hipólito:
 166, 167, 171, 173, 175, 176, 145.
 177, 179, 180, 196, 198, 202, VILLOTA, Pedro Antonio de:
 204, 207, 209, 210, 224, 225, 247.
 226, 227, 229, 230, 231, 233,

W

- WASHINGTON, George: WELLINGTON, Lord (véase: «WELLESLEY, Arthur».)
 27.
 WELLESLEY, Arthur: WINSLOW, José Guillermo:
 78, 83, 84, 173. 270.

Y

- YÁÑEZ, Escolástico:
 108, 112, 132, 139.

Z

- ZAPATERO, José: ZORRILLA (artillero):
 176, 177. 176, 177.
 ZENTENO, María Pascuala: ZORRILLA, José Manuel:
 9. 324.
 ZERDÁN, Juan: ZÚÑIGA, Fray José:
 144. 107, 112, 130, 132, 135, 138.

Se terminó de imprimir este primer volumen del ARCHIVO O'HIGGINS en Santiago de Chile, en los talleres de la Editorial Nascimento, a cinco días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, aniversario de la batalla de Maipú.

INSTITUTO O'HIGGINIANO DE CHILE	
BIBLIOTECA	
Origen	Donado por Dr. Eugenio Bertrales
	035
Valor	Nº A.089 1-C